



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCTORADO EN CIENCIA SOCIALES Y HUMANIDADES

***“LAS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN LA ASIGNACION DE PLAZAS DOCENTES, DEL  
NIVEL DE PRIMARIA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”***

TESIS QUE SE PRESENTA PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

PRESENTA:

**MTRO. JULIO CÉSAR RUVALCABA RAMÍREZ**

TUTORA:

DRA. CLAUDIA EUGENIA GALINDO LARA (UAA)

COMITÉ TUTORAL:

DR. EDGAR ISRAEL BELMONT CORTÉS (UAQ)

DR. ABEL PÉREZ RUÍZ (UPN 098)

DRA. GRISELDA ALICIA MACÍAS IBARRA (UAA)

DR. ANDRÉS REYES RODRÍGUEZ (UAA)

**AGUASCALIENTES, AGS. NOVIEMBRE DEL 2015.**

Asunto: Voto Aprobatorio.

**DR. DANIEL EUDAVE MUÑOZ**  
**DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**P R E S E N T E**

Estimado Señor Decano:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante **JULIO CESAR RUVALCABA RAMÍREZ** con ID **13284** del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, realizó la tesis titulada: "**Las implicaciones políticas en la asignación de plazas docentes, del nivel primaria, en el estado de Aguascalientes**" y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia, nos permitimos emitir el **VOTO APROBATORIO**. La tesis incorpora los elementos teóricos y metodológicos que le permiten ser defendida en el examen de grado reglamentario, por ello se solicita que se proceda a los trámites correspondientes para la presentación de dicho examen.

Ponemos lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, nos permitimos enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SE LUMEN PROFERRE"**  
**Aguascalientes, Ags., 07 de mayo de 2015.**

Por el Comité Tutorial

  
Dra. Claudia Eugenia Galindo Lara

  
Dr. Edgar Israel Belmont Cortés

  
Dr. Abel Pérez Ruiz

c.c.p. Archivo.

**MTRO. JULIO CESAR RUVALCABA RAMÍREZ,  
ALUMNO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,  
P R E S E N T E.**

Con base en lo que establece el Reglamento de Docencia en el artículo 173, le informo que se autoriza el Tema de Tesis: **“LAS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES, DEL NIVEL PRIMARIA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”**. Así mismo se le designa como asesora a la **Dra. Claudia Eugenia Galindo Lara**. A fin de asignarle fecha para la verificación del Examen de Grado para la obtención del título del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, deberá cumplir con lo establecido en los artículos 161, 162, 174 y 175.

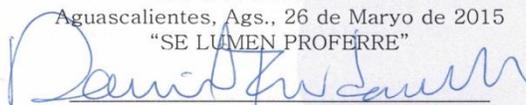
Con el objeto de dar cumplimiento a este reglamento el paso siguiente será autorizar la impresión de su tesis, toda vez que presente la carta de liberación y/o acuerdo señalado en la Fracc. II del artículo 175.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Aguascalientes, Ags., 26 de Mayo de 2015

“SE LUMEN PROFERRE”



**DR. DANIEL EUDAVE MUÑOZ  
DECANO**

c.c.p.- DR. GENARO ZALPA RAMÍREZ.- Secretario Técnico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades

c.c.p.- DR. LUCIANO RAMÍREZ HURTADO.- Secretario de Investigación y Posgrado del CCSyH

c.c.p.- Archivo

ggj ↗



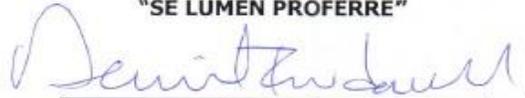
**ASUNTO: CONCLUSIÓN DE TESIS  
DEC. CCS y H. OF. N° 1372/2015**

**DRA. GUADALUPE RUIZ CUELLAR,  
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS,  
P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito comunicarle a usted que el documento final de la tesis titulado "**LAS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES, DEL NIVEL PRIMARIA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**" del **C. JULIO CESAR RUVALCABA RAMÍREZ** egresado del **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**, respeta las normas y lineamientos establecidos institucionalmente para su elaboración y su autor cuenta con el voto aprobatorio de su tutor y comité tutorial.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo..

**A T E N T A M E N T E**  
Aguascalientes, Ags., 26 de Mayo de 2015  
"SE LUMEN PROFERRE"



**DR. DANIEL EUDAVE MUÑOZ**  
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

c.c.p.- DR. LUCIANO RAMÍREZ HURTADO.- Secretario de Investigación y Posgrado del CCSyH.- Atte.  
c.c.p.- MTRD. JULIO CESAR RUVALCABA RAMÍREZ.- Egresado del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.- Atte.  
c.c.p.- DR. GENARO ZALPA RAMÍREZ.- Secretario Técnico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.- Atte.  
c.c.p.- Archivo Decanato

ggf ✎

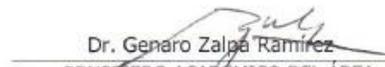


**DICTAMEN DE REVISIÓN DE LA TESIS / TRABAJO PRÁCTICO**

DATOS DEL ESTUDIANTE	
NOMBRE: JULIO CESAR RUVALCABA RAMÍREZ	ID (No. de Registro): 13284
PROGRAMA: Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades	ÁREA: Estudios Sociales, Culturales y de Género
TUTORA: Dra. Claudia Eugenia Galindo Lara	
Comité Tutorial: Dr. Edgar Israel Belmont Cortés Dr. Abel Pérez Ruiz	
TESIS ( X )	TRABAJO PRÁCTICO ( )
OBJETIVO: Analizar Los mecanismos de asignación de plazas docentes	
DICTAMEN	
CUMPLE CON CRÉDITOS ACADÉMICOS:	( X )
CONGRUENCIAS CON LAS LGAC DEL PROGRAMA:	( X )
CONGRUENCIA CON LOS CUERPOS ACADÉMICOS:	( X )
CUMPLE CON LAS NORMAS OPERATIVAS:	( X )
COINCIDENCIA DEL OBJETIVO CON EL REGISTRO:	( X )

Aguascalientes, Ags. a 26 de mayo de 2015

**FIRMAS**

  
 Dr. Genaro Zalpa Ramirez  
 CONSEJERO ACADÉMICO DEL ÁREA

  
 Dr. Genaro Zalpa Ramirez  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL POSGRADO

  
 Dr. Luciano Ramirez Hurtado  
 SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Código: FO-040200-23  
 Revisión: 00  
 Emisión: 21/02/11

## AGRADECIMIENTOS

Es importante reconocer que el trabajo de investigación tiene detrás instituciones y personas que lo hacen posible, así que agradecer el haber compartido y colaborado en la realización de este trabajo es dar valor a quienes han permitido hacer realidad esta gran aventura académica. Quiero agradecer primero y ante todo, a la Dra. Claudia Galindo, por la paciencia, por las enseñanzas, por la amistad, por haberme permitido aprender de la tutora académica y admirar al gran ser humano; gracias al Dr. Edgar Belmont, por convertirse en un gran amigo y en un crítico severo del trabajo, por enseñarme a posicionarme en un mundo de paradojas; gracias al Dr. Abel Pérez, por su complicidad en el tema de la educación, por su ayuda y aportación invaluable en la construcción de esta perspectiva, gracias por la amistad; gracias a la Dra. Griselda Macías y al Dr. Andrés Reyes por sus aportaciones y por su interés en el tema.

Hay que agradecer a la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada; de igual forma se extiende un reconocimiento hacia el magisterio de Aguascalientes, en especial al subsistema de Normales por haber colaborado en el trabajo de campo, a sus directores por mantener viva la ilusión normalista y a sus alumnos por significar la esperanza de la docencia; gracias al Prof. Mario Armando Valdez Herrera de la sección uno del SNTE y al diputado local, Mtro. Cuauhtémoc Escobedo Tejeda, por su colaboración y participación.

Gracias a quienes han estado, de cierta forma, aportando y colaborando; gracias a mi familia por los ánimos, a mi madre por el amor, a Lorena por aventurarse conmigo y aguantarme, a mis compañeros del Doctorado por compartir este sueño, a mis colegas maestros por sus aportaciones, al Dr. Xavier López Medellín por animarme, a la Profa. Ma. de los Ángeles por la ayuda, a Eric Camilo por el diseño del instrumento, a mi tío Sergio por ser inspiración y ejemplo, a todos y todas muchas gracias; pero en especial gracias ti Vanessa Martínez Carvajal, por haber compartido sueños e ideas, donde quiera que estés amiga.... Gracias!

**DEDICATORIAS**

Todo es posible, gracias a ustedes...

Ixchel, Goethe y Amadeus.



## INDICE

INDICE DE TABLAS .....	4
INDICE DE ILUSTRACIONES .....	7
RESUMEN .....	8
ABSTRACT .....	9
PRESENTACIÓN .....	10
INTRODUCCIÓN .....	24
METODOLOGÍA .....	36
LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	49
CAPITULO I. ANTECEDENTES: Institucionalización de la educación en el sistema político posrevolucionario .....	53
EL ESTADO SOCIAL Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA .....	54
EL SINDICALISMO MEXICANO .....	57
EL CORPORATIVISMO .....	59
EL CORPORATIVISMO MEXICANO .....	63
EL FIN DEL ESTADO SOCIAL Y LA CRISIS DEL CORPORATIVISMO .....	65
CAPITULO II. La recomposición corporativa del SNTE a través del control sobre la asignación de plazas docentes .....	72
EL SNTE Y EL CORPORATIVISMO .....	75
EL SNTE Y EL PRI .....	81
EL CONTROL DE LAS PLAZAS Y LA RECOMPOSICIÓN CORPORATIVA DEL SNTE .....	88
EL REGRESO DEL PRI A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA .....	91
CAPITULO III. Las Escuelas Normales y el ingreso al servicio docente .....	95
EL ORIGEN DEL NORMALISMO .....	97
LA MODERNIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES .....	101

LAS ESCUELAS NORMALES Y EL ESTADO NEOLIBERAL ..... 106

CAPITULO IV. Los poderes facticos y los grupos de presión alrededor de la  
 asignación de plazas docentes.....110

LOS PODERES FÁCTICOS ALREDEDOR DE LA EDUCACIÓN ..... 113

POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN..... 120

POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA ..... 127

CAPITULO V: Estudio de caso: la asignación de plazas docentes, del nivel de  
 primaria, en el estado de Aguascalientes.....133

EL CASO AGUASCALIENTES ..... 135

LA OFERTA DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO..... 139

DIFICULTADES EN EL TRABAJO DE CAMPO ..... 148

1.- INGRESO AL SERVICIO DOCENTE..... 150

2.- CONTROL DE LAS PLAZAS DOCENTES ..... 162

3.- TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES ..... 165

4.- RELACIÓN OFERTA-DEMANDA DE DOCENTES, DEL NIVEL DE PRIMARIA, EN  
 EL ESTADO DE AGUASCALIENTES..... 170

5.- SIMBIOSIS SNTE Y PARTIDO NUEVA ALIANZA..... 180

6.- LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES Y LA COACCIÓN POLÍTICA ..... 188

7.- LA ESTRUCTURA CORPORATIVA DEL SNTE..... 197

8.- CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES..... 203

9.- MECANISMOS DE ACCESO A UNA PLAZA DOCENTE NO OFICIALES..... 216

10.- SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE ..... 225

11.- PROYECTO EDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS NORMALES ..... 237

12.- REFORMA EDUCATIVA 2013..... 247

13.- LA NUEVA RELACIÓN SNTE – PRI..... 255

CAPÍTULO VI. Conclusiones.....265

TENSIONES ..... 270

PARADOJAS ..... 280

SIMULACIONES..... 285

CONFLICTOS ..... 292

BIBLIOGRAFÍA.....306

ANEXOS .....320

INDICE DE ANEXOS.....321



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validez interna y externa en el Estudio de Caso .....	46
Tabla 2. Diseño de la metodología en el Estudio de Caso.....	47
Tabla 3. Candidatos para aplicar el instrumento, de acuerdo a la importancia de su puesto y a la institución a la que pertenecen .....	52
Tabla 4. Representación del SNTE en la Cámara de Diputados .....	84
Tabla 5. Servicios de Educación Primaria por ciclo escolar .....	138
Tabla 6. Escuelas Normales en el estado de Aguascalientes.....	140
Tabla 7. Matricula de las Escuelas Normales en el Estado de Aguascalientes .....	140
Tabla 8.-Matricula de la Lic. en Educación Primaria en el Estado de Aguascalientes .....	141
Tabla 9. Aspirantes a ocupar una plaza del nivel de primaria mediante el CNOPE en Aguascalientes.....	146
Tabla 10. Aspirantes de nuevo ingreso a ocupar una plaza del nivel de primaria por medio del CNOPE en Aguascalientes.....	146
Tabla 11. Clasificación de los actores entrevistados.....	148
Tabla 12. Clasificación y codificación de las personas e instituciones para el trabajo de campo .....	150
Tabla 13. Perfil de egreso del normalista .....	153
Tabla 14. Asesoría institucional para ingresar al servicio docente.....	156
Tabla 15 Instancias que reciben solicitudes para una plaza docente .....	158
Tabla 16. Procedimiento para solicitar una plaza.....	160
Tabla 17. Distribución de plazas docentes entre el IEA y la Sección 1 del SNTE.....	164
Tabla 18. Número de plazas docentes asignadas .....	167
Tabla 19. Transparencia en el proceso .....	169
Tabla 20. Entidades con mayor cantidad de Escuelas Normales .....	171
Tabla 21. Disparidad entre oferta y demanda .....	174
Tabla 22. Control de la oferta.....	177
Tabla 23. Demanda de docentes en el nivel de primaria .....	179
Tabla 24. El partido político Nueva Alianza en la asignación de plazas docentes .....	183

Tabla 25. El partido político Nueva Alianza en la asignación de plazas docentes .....	186
Tabla 26. Aspirantes a una plaza docente en las campañas políticas .....	190
Tabla 27. Condicionamiento de plazas docentes.....	193
Tabla 28. El costo político por una plaza docente.....	196
Tabla 29. Las plazas docentes como intercambio político .....	199
Tabla 30. El SNTE y el control sobre la asignación de plazas docentes.....	202
Tabla 31. Plazas ofertadas en el CNOPE .....	205
Tabla 32. Promoción del CNOPE .....	208
Tabla 33. Participantes en el CNOPE.....	210
Tabla 34. Aspirantes a ocupar una plaza docente del nivel de primaria, mediante el CNOPE en Aguascalientes.....	211
Tabla 35. Confianza en el CNOPE .....	213
Tabla 36. El CNOPE como pantalla política.....	215
Tabla 37. Herencia de plazas docentes .....	218
Tabla 38. Venta de plazas docentes .....	220
Tabla 39. Influyentismo en la asignación de plazas docentes.....	222
Tabla 40. Otros mecanismos en la asignación de plazas docentes.....	224
Tabla 41. Veracidad en la aplicación del Servicio Profesional Docente.....	228
Tabla 42. Evaluaciones para el ingreso al servicio docente.....	230
Tabla 43. La calidad educativa y los concursos de oposición .....	232
Tabla 44. Contrataciones en base al mérito docente .....	235
Tabla 45. Vigencia del normalismo .....	241
Tabla 46. Resistencia normalista .....	243
Tabla 47. El normalismo y el proyecto educativo neoliberal.....	246
Tabla 48. Minimización del poder del SNTE .....	250
Tabla 49. Nuevas formas de contratación docente en el nivel de primaria .....	252
Tabla 50. Desaparición de la plaza vitalicia .....	254
Tabla 51. Encarcelamiento de la maestra Elba Esther Gordillo .....	257
Tabla 52. Respeto a la estructura del SNTE .....	260
Tabla 53. SNTE y corporativismo.....	261
Tabla 54. SNTE y corporativismo II.....	263

Tabla 55. Porcentaje de reprobación de aspirantes a ocupar una plaza docente a nivel nacional.....272

Tabla 56. Presencia del partido Nueva Alianza en el Congreso de la Unión .....283

Tabla 57. Número de plazas de nuevo ingreso asignadas en el nivel de primaria, a través de CNOPE en el estado de Aguascalientes.....287



## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Vale emitido por la Secretaría de Conflictos de Preescolar de la Sección 1 del SNTE para canjear en el IEA por un prejubilatorio en el servicio docente del estado .....285



## RESUMEN

La consolidación de la política de calidad en el sector público, tras la aprobación de una serie de reformas bajo el gobierno de Enrique Peña Nieto, ha significado el desmantelamiento del Estado social y del proyecto político de la posrevolución, la reconstrucción de los arreglos políticos, y la instrumentalización de una lógica productiva en el servicio público, centrada en la satisfacción del cliente. La mercantilización del ámbito público, abrió conflictos en diversos escenarios, en el caso de la educación; la reforma educativa del 2013 se ha centrado, no solo en la recuperación de la rectoría del sector educativo por parte del Estado, sino también, en la implementación de un nuevo sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente basado en la evaluación al desempeño, que ha puesto a debate, entre otras cosas, el conflicto por el control de la asignación de plazas docentes

La lucha por el control de la asignación de plazas docentes, no solo tiene impacto en la implementación de un mecanismo más democrático que garantice la contratación del personal docente más calificado, no solo tiene que ver en la mejora de la calidad del servicio educativo al eficientar el sistema de contratación, no solo se trata de recuperar, por parte del Estado una concesión que legal y legítimamente había ejercido el SNTE durante tantos años; las implicaciones políticas sobre la asignación de plazas docentes, también se encuentran entre las paradojas del sistema de formación docente y el sistema de ingreso al servicio para mejorar la calidad de la educación; en los conflictos por la imposición de un nuevo pacto y el desconocimiento de los acuerdos políticos que fueron referente de la política de bienestar social por mucho tiempo; en las simulaciones que se encuentran en la reforma educativa y en la política de calidad al seguir manteniendo la relación corporativa con el magisterio y seguir usándolo como moneda de cambio electoral; y en las tensiones, sobre todo laborales, al hacer de la evaluación al desempeño profesional de los docentes un instrumento de control laboral que promueve la inestabilidad y la flexibilización laboral.

## **ABSTRACT**

The consolidation of the quality policy in the public sector, following the adoption of a series of reforms under the government of Enrique Peña Nieto, has meant the dismantling of the social state and the political project of the post-revolution, the reconstruction of the political arrangements, or the implementation of a productive logic in the public service, focusing on customer satisfaction. The commodification of the public sphere, opened conflicts in various scenarios, in the case of education; 2013 education reform has focused not only on the recovery of the rectory of the education sector by the State, but also in implementing a new system for hiring, promotion and retention in the teaching service based on the evaluation to performance, which has discussed, among other things, conflict over control of the allocation of teaching positions.

The struggle for control of the allocation of teaching posts, not only has an impact on the implementation of a more democratic mechanism to ensure the recruitment of more qualified teachers, not only has to do with improving the quality of educational services to streamline the contracting system, not only comes to recovering, by the State a concession that legal and had legitimately exercised the SNTE for so many years; the political implications on the allocation of teaching posts, are also among the paradoxes of the system of teacher training and entry into the service system to improve the quality of education; in conflicts by the imposition of a new covenant and ignorance of the political agreements that were referent of the policy of social welfare for long; in the simulations are in education reform and quality policy to continue to keep the corporate relationship with the teachers and keep using it as a bargaining electoral change; and tensions, especially labor, to make evaluation of professional performance of teachers an instrument of labor control that promotes instability and labor flexibility.

## PRESENTACIÓN

Para finales del 2012, el Ejecutivo Federal, presentaba a través del “Pacto por México” una serie de acuerdos administrativos con las principales fuerzas políticas electorales, que deberían de impulsar una serie de reformas legislativas, a fin de promover el desarrollo económico y el fortalecimiento del Estado mexicano, en sectores del ámbito público, donde se creía, que poderes fácticos habían ponderado intereses particulares por encima del interés nacional y de los objetivos institucionales, suplantando así, funciones exclusivas del Estado. En este sentido, la redefinición del Estado, no solo se daba bajo el interés de retomar la rectoría de sectores estratégicos del desarrollo nacional, sino que se apuntalaba una restructuración del ámbito público bajo una lógica productiva centrada en la calidad, mediante la modernización de los servicios a través de la competitividad económica y la conversión a un modelo de mercado; bajo este marco, las reformas emprendidas tenían el interés de eficientar la capacidad de respuesta del Estado mediante el adelgazamiento de su estructura burocrática, y de ser más eficaz en el cumplimiento de objetivos, mediante la incorporación de instrumentos y herramientas gerenciales que garantizaran la satisfacción a las exigencias de la sociedad actual.

La presentación de estas reformas, venían a consolidar la apertura del mercado mexicano y la mercantilización del sector público, esto significó la redefinición de los arreglos corporativos y la recomposición de los acuerdos políticos que se construyeron bajo el régimen posrevolucionario, en este sentido, se ponían en juego los referentes ideológicos que justificaron el modelo de economía planificada y la política social redistributiva, así se cambiaba el sentido de las actividades del servicio público, pues ya no era el interés colectivo una expresión de la responsabilidad social del Estado, sino una consecuencia natural en los imperativos de la competitividad económica. La conflictividad en las reformas propuestas en el ámbito público radica en la instrumentalización de la política de calidad, en la aplicación de nuevas herramientas de gestión y en la imposición de nuevas formas de evaluación al trabajo. Entre otras cosas, el rediseño del Estado a partir de las reformas, ha implicado un cambio en la prestación de los servicios públicos que ha tenido un

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

impacto directo en diversos cambios que se han presentado en el marco de las negociaciones con los trabajadores del sector público y la participación de sus organizaciones sindicales.

El Pacto por México, en este sentido, significaba no solo la consolidación de las políticas pactadas en la construcción de la agenda de la competitividad propuesta desde los gobiernos de la alternancia; la nueva política de calidad tenía impacto al presentar una nueva regulación para el mercado laboral en el sector público, sobre todo en la parte del control y de la evaluación; la conversión del servicio público al modelo de mercado enmarcaba una nueva relación en la prestación del servicio, pues ahora la satisfacción del usuario se pretendía atender en términos comerciales, de esta forma se constituyó el argumento del discurso modernizador bajo una idea de bien común a partir de mejorar la calidad en los servicios, lo que implicó evaluar a partir de indicadores gerenciales el desempeño de los trabajadores y de las instituciones. Las controversias se generaron a partir de la recomposición de fuerzas políticas y sociales alrededor de sectores importantes del desarrollo nacional.

Bajo este contexto se desprendía del Pacto por México la propuesta de reforma para la educación en el 2013, que bajo la promesa de mejorar la calidad del servicio educativo presentaba dos objetivos que serían los pilares de la nueva propuesta; se planteaba la necesidad de consolidar un sistema nacional de evaluación por medio del rediseño del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), y por otro lado, se construía el Servicio Profesional Docente, que vendría a ser la ley que regularía el sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente para educación básica y media superior (Peña Nieto, 2012). La intención era, a expresión abierta, recuperar la rectoría por parte del Estado de la educación en México, bajo el imperativo de la calidad se pretendía mejorar los indicadores, y en ello se entendía como factor esencial el desempeño del docente; así, mejorar la calidad de la educación bajo la reforma educativa del 2013 se emprendió como la necesidad de evaluar el trabajo de los maestros, de mejorar el sistema de selección y contratación,

de mejorar el sistema de estímulos en base al mérito profesional y de desestabilizar la seguridad laboral al atentar contra la permanencia en el servicio.

Es decir, en el aspecto político, el Estado a través de la reforma educativa buscaba recuperar la rectoría de la educación en México empleando dos claras estrategias, por un lado la política de calidad pretendía por medio del INEE establecer la evaluación al desempeño docente como mecanismo de control laboral; y por otro lado, se intentaba dismantelar el creciente poder que había acumulado el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) por medio del control discrecional que ejercía sobre la asignación de plazas docentes, concesión administrativa que había obtenido de su relación corporativa con el mismo Estado bajo el proyecto posrevolucionario y que Gilberto Guevara Niebla lo consideraba como la fuente de su poder clientelar (Guevara Niebla, 2012). La nueva reforma educativa pretendía regular el sistema de ingreso al servicio docente por medio de la creación de un mecanismo que garantizara la igualdad de oportunidades, la transparencia en la asignación del recurso y la promoción al mérito profesional como medio para acceder a una plaza docente, la intención era elevar la calidad en el servicio educativo mejorando el sistema de selección tratando de asegurar la contratación del personal más capacitado.

De entrada, el discurso modernizador de la nueva política de calidad parecía coherente en este sentido, la asignación discrecional de plazas docentes no solo era el eslabón de las relaciones clientelares del SNTE, se había convertido en fuente de poder que generó sólidos cacicazgos en algunas secciones sindicales, la corrupción alrededor de la venta y de la herencia de plazas había ocasionado serios problemas de extorsión en algunos casos, la profesión docente era sometida a un activismo político, que iba desde participar en campañas electorales hasta mostrar una obediencia y buen trato hacia el sindicato, eso hacia especial y atractivo al SNTE; a fin de cuentas ¿qué docente no le debía su plaza al sindicato?, así el control de un gremio de cerca de 1.5 millones de afiliados, distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, ordenados bajo una estructura jerárquica y dictatorial, hacían de

esta organización el operador político por excelencia, y así funcionó durante mucho tiempo bajo el orden corporativista del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este sentido, plantear en la reforma educativa un concurso nacional de oposición para obtener una plaza docente ponía sobre la mesa dos expectativas que parecían contribuir a mejorar la situación de la educación en México, eliminaba la discrecionalidad en la asignación de plazas y democratizaba el proceso, sin duda esto liberaba de los compromisos político-sindicales a la profesión docente al establecer un mecanismo de acceso a las plazas que apelaba al mérito profesional; pero entonces ¿por qué era rechazada la reforma educativa por las bases magisteriales y los estudiantes normalistas?, ¿qué había detrás de la nueva regulación del ingreso al servicio docente que hacía que se desconfiara de la propuesta?; en la mayoría de las entidades, incluso en algunas de gran tradición conservadora, se hicieron escuchar voces magisteriales de rechazo a la reforma educativa, no solo expresiones disidentes y radicales se mostraron en contra de la legislación, incluso la postura oficial del SNTE, en un principio fue de rechazar la reforma educativa.

La conflictividad de manera específica, en la nueva legislación en torno a la asignación de plazas docentes, ponía en juego los acuerdos políticos y establecía un nuevo pacto en la relación del SNTE con el gobierno en turno; la falta de mediaciones y el poco margen de negociación en la estrategia del Estado por recuperar la rectoría de la educación provocó el descontento de la disidencia magisterial y en el normalismo, sobre todo rural; si bien es cierto, que la medida atentaba contra los cotos de poder en algunas secciones, lo preocupante era la transición abrupta en la orientación del Estado con respecto a la profesión docente y a la asignación de plazas; es decir, hasta antes de las políticas modernizadoras en el sector educativo el Estado estaba obligado a asignar una plaza docente a todo egresado de una Escuela Normal pública del país, con las nuevas reformas la profesionalización de la carrera docente deviene a partir de la competitividad en el

proceso de selección para ingresar al servicio docente, pretendiendo de esta forma elevar la calidad en el servicio docente.

La instrumentalización de la lógica gerencial en la asignación de plazas docentes, parece tener sentido, pues se apega a principios democráticos de otorgar igualdad de oportunidades y de transparentar la asignación de recursos, otorgar una plaza docente a partir de mecanismos que reconocen el mérito profesional da sentido a la política de calidad, la vieja demanda de eliminar la participación del SNTE en el proceso de asignación de plazas docentes, parecía liberar la profesión de los compromisos político-sindicales; pero el argumento que sostendremos a lo largo del trabajo de investigación, es que la mejora de la calidad en el sector educativo no está en mejorar el proceso de selección, ni en generar mecanismos que intenten garantizar la contratación de los mejores docentes, no es la solución someter a una lógica de mercado a la profesión docente para mejorar la calidad de los profesores; la modernización educativa poco apuesta por mejorar el proceso de formación docente como alternativa de largo plazo para tener profesores mejor preparados, de esta forma, las Escuelas Normales se han convertido en espacios en tensión por la nueva dinámica de inserción laboral a la que no están ni diseñadas ni preparadas; la transición a la profesionalización de la carrera docente se ha convertido en un escenario en conflicto bajo la reforma educativa y la nueva regulación sobre el ingreso al servicio docente.

El debate que intenta abrir el presente trabajo de investigación, no pretende situarse en la transformación curricular de la profesión docente, entendemos que un factor importante que se ha predeterminado para el mejoramiento de resultados en el sector educativo es la calidad del docente (Schmelkes, 1995), y que la modernización educativa ha traído reformas curriculares al plan de estudios de la formación docente, pero no es la transición educativa lo que nos interesa; sino la conflictividad que se genera a partir de la regulación al ingreso al servicio docente, que sin duda tiene que ver con la dinámica social y política de las Escuelas Normales pero en el plano institucional, no académico. Tampoco es intención situarnos en una

perspectiva patrimonialista-burocrática en la imbricación sindical en la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Weiss, 1987), es decir, no es la intención hacer un análisis de la “colonización”<sup>1</sup> que hace el SNTE sobre la estructura burocrática de la SEP y de la forma en que fue tomando control de la política educativa y de los recursos educativos.

Donde pretende situarse la presente investigación es en el análisis de la conflictividad a partir de la regulación en el sistema de ingreso al servicio docente que se hace en la reforma educativa del gobierno de Enrique Peña Nieto; la pregunta rectora de la investigación será entonces ¿cuáles son las implicaciones políticas en la asignación de plazas docentes a partir de la legislación del nuevo Servicio Profesional Docente?; la investigación se centrará en el ámbito político, tomando en cuenta el control sobre la asignación de plazas docentes como fuente de poder, es decir, la regulación sobre el ingreso al servicio docente, no solo impactó en la democratización del proceso de selección y contratación del personal docente para educación básica, implicó sin duda un reposicionamiento de grupos e intereses alrededor de la educación, una recomposición del SNTE ante el nuevo pacto con el gobierno de Enrique Peña Nieto, un nuevo posicionamiento de las Escuelas Normales como instituciones formadoras de docentes ante los nuevos mecanismos de ingreso al servicio, una transformación de los requerimientos en la profesionalización del docente ante los nuevos estándares de calidad, una nueva dinámica en la evaluación del desempeño docente, etc.

Partimos de la idea de que el nuevo paradigma económico ha significado la mercantilización del servicio público, situación que ha tensionado diversos sectores del ámbito público, por contraponerse a los ideales y a los arreglos que se construyeron bajo el antiguo modelo de economía planificada, así entendemos que se abrieron diversas batallas alrededor del servicio público (Belmont, 2011), y en el sistema educativo, el gran debate se centra alrededor del control sobre la asignación de plazas docentes, pues regular el ingreso al servicio docente para retomar la

---

<sup>1</sup> “Colonización” es un concepto utilizado por Carlos Ornelas para hacer referencia a la escalada de grupos hegemónicos que ha tenido el SNTE sobre la SEP (Ornelas, 2012)

rectoría de la educación por parte del Estado para garantizar un servicio educativo de calidad, no solo ha tenido que ver con el desmantelamiento del poder político del SNTE, sino también con la aplicación de la evaluación como mecanismo de control laboral, situación que ha evidenciado grandes paradojas alrededor del nuevo proceso de selección y contratación docente, en referencia a la profesionalización de la carrera docente, al sistema de formación y a sus instituciones formadoras.

Parte esencial del trabajo de investigación es el SNTE y las relaciones de poder que se dan entorno al control de la asignación de plazas docentes, por ello es importante centrar el análisis en la recomposición corporativa del sindicato a través de los distintos gobiernos (Muñoz Armenta, 2008), en los pactos políticos que le han ayudado a conservar canonjías y privilegios a pesar de las distintas reformas que pretendieron minimizar su intervención en el diseño de la política educativa (Loyo Brambila, 2008) y en la relación atípica partido-sindicato que se establece con el partido Nueva Alianza. La reforma educativa del 2013 significó una nueva relación SNTE-Estado, que de entrada cobró la cabeza de la líder Elba Esther Gordillo; la marginación en la mesa de negociaciones de la disidencia magisterial representada por la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y del normalismo rural representado en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), llevo a conformar un amplio bloque en contra de la reforma educativa por considerar que atentaba contra los intereses de la educación pública en nuestro país.

El objetivo general del trabajo de investigación se construye a partir del contexto que se impone en la nueva regulación para el ingreso al servicio docente, es decir, la intención es analizar las implicaciones políticas que se generan a partir de la reforma educativa del 2013 y de la aplicación de la ley del Servicio Profesional Docente; la nueva ley está diseñada para regular el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio docente, y aunque pareciera tener una lógica democrática sobre la transparencia y la igualdad de oportunidades, estamos convencidos que la aplicación de la nueva gerencia pública está actuando bajo dos objetivos claros: ejercer mayor

control sobre el gasto público y la aplicación de ajustes contractuales y productivos en la recomposición de los servicios públicos. Es decir, en el caso específico de la carrera del docente de educación básica los efectos son visibles, pues al ponerse en juego los acuerdos que regulaban esta profesión, que emergió del proyecto político posrevolucionario, se ha generado un proceso de negociación conflictiva al desestabilizarse los contenidos del empleo y de los marcos contractuales. La instrumentalización de la lógica gerencial que se articula bajo el modelo de competencias y el juego meritocrático que se ha construido en torno al trabajo docente, ha implicado la evaluación de indicadores de desempeño, la fragmentación de colectivos de trabajo y la recomposición de la profesión docente.

La importancia de la investigación radica, no solo en analizar las consecuencias políticas generadas a partir, de ¿cómo se va a realizar la asignación de plazas docentes?, que sin duda implica un nuevo pacto entre Estado-SNTE y la recomposición de nuevos intereses alrededor de la educación; lo interesante se hace evidente al realizar la investigación bajo un estudio de caso; es decir, la descentralización administrativa del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) entregó en 1992 la facultad a las autoridades educativas estatales la contratación de su propio personal docente, ¿Qué va a suceder en las entidades con la armonización de las leyes derivadas de la reforma educativa, específicamente, con el ingreso al servicio docente?, ¿las secciones sindicales seguirán teniendo acceso en la asignación de plazas o será el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes el mecanismo para asignar?; lo cierto es que el INEE, a pesar de la reforma educativa, solo tiene atribuciones de diseñar, aplicar y difundir resultados de las evaluaciones, quien conserva el control de los recursos son las autoridades estatales, lo que implica vulnerabilidad para los intereses políticos de ciertos grupos.

La vigencia es actual, el debate que se abre en torno a la regulación a la asignación de plazas docentes se centra en la instrumentalización de la gerencia pública, en la aplicación de la política de calidad en el sector educativo y en el control magisterial a

partir de la evaluación al desempeño docente; la resistencia de la disidencia magisterial y del normalismo rural se fundamenta en la defensa de la educación pública, en contraparte, grupos de la iniciativa privada demandan la aplicación de la reforma bajo el derecho de una educación de calidad; lo cierto es que la falta de mediaciones entre el Estado y el magisterio, han abierto distintos escenarios en disputa por la aplicación de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. El tema de la asignación de plazas docentes es uno de los principales pilares que sostienen la reforma educativa, pero la pregunta sería ¿qué hay más allá de quitarle el control de la asignación de plazas docentes al SNTE?, la intención que marca la misma reforma es clara al pretender “recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado”, pero ¿creando mecanismos de selección que garanticen la contratación del personal docente mejor capacitado se garantizará una educación de calidad?

La importancia en el debate sobre la asignación de plazas docentes es coyuntural, pues tiene que entenderse desde el plano político, y no solo desde la perspectiva educativa, es un problema que trastoca la transición del sector público a una lógica gerencial mercantilizada, la reconfiguración del sistema corporativista y la recomposición del pacto SNTE-Estado, la restructuración de la carrera docente hacia un sistema de evaluación basado en el mérito y en el rezago institucional del sistema de formación docente, en la imposición de nuevos intereses alrededor de la educación y en la aplicación de políticas públicas internacionales en materia educativa; para entender y comprender el problema que persiste en la asignación de plazas docentes es necesario partir del modelo de Estado que diseñó e institucionalizó la educación en México, del proyecto político que proyectó al docente de educación básica como un agente de transformación social y que visualizó al magisterio como una organización política dentro de la estructura corporativa del Estado; sin estos antecedentes, es difícil entender la dinámica de transformación que ha implicado la modernización, la política de calidad y la nueva perspectiva de la gerencia pública en el sector educativo.

En este sentido, el primer capítulo que hace referencia a la introducción del tema, a partir de la situación actual, es decir, ¿por qué es tan importante el tema de la asignación de plazas docentes en la reforma educativa?, la propuesta de otorgar plazas docentes a través de un examen de oposición no es novedosa, desde la reforma educativa del 2002 se proponía como mecanismo de asignación, lo mismo en el 2008 con la Alianza por la Calidad de la Educación, pero es hasta la reforma educativa del 2013 en donde se legisla el Servicio Profesional Docente en donde se regula el sistema de ingreso al servicio y se establece el examen de oposición como mecanismo de asignación de plazas docentes, pero ¿qué implicaciones políticas se generan a partir de esta regulación?, pues el problema de la asignación de plazas docentes, no solo transita por la democratización del proceso, en el sentido de transparentar y garantizar la igualdad de oportunidades, la calidad educativa va más allá de garantizar la selección del personal docente mejor capacitado; lo cierto es que la reforma educativa en cuanto a la asignación de plazas docentes abre distintos escenarios en conflicto por lo que significa el control de este recurso.

El segundo capítulo, tiene que ver precisamente con la transición en el modelo de Estado y la recomposición de los servicios públicos, en específico, el educativo; con la serie de reformas promovidas desde el ejecutivo tras el “Pacto por México” del 2012 se apuntala la modernización de los servicios públicos, la aplicación de la política de calidad y la imposición de la nueva gerencia pública, desmantelando los compromisos socio-políticos que se construyeron bajo el nacionalismo revolucionario que institucionalizaron la educación en México, en este sentido, la burocratización del sistema educativo y el corporativismo sindical entran en crisis por contraponerse a la lógica mercantilista del sector educativo, pero ¿por qué la reforma educativa genera tanta tensión con la regulación al ingreso al servicio docente?, ¿cuál es la relación entre el control sobre la asignación de plazas docentes y la vigencia del corporativismo?

En el tercer capítulo, encontraremos la trascendencia del SNTE en la consolidación del sistema político posrevolucionario, su importancia dentro de la estructura

corporativa del Estado y su influencia en el sistema educativo nacional, la pregunta que orienta el capítulo tiene que ver con la importancia que tiene el control de la asignación de plazas docentes dentro de la practicas clientelares y el poder político dentro del sindicato, es decir, ¿por qué es importante el control de la asignación de plazas docentes para el SNTE?; el origen mismo, su evolución, su sobrevivencia, su supremacía y su sometimiento tiene que ver de manera directa con el control que ejerce la organización sindical sobre la capacidad de otorgar a discreción las plazas docentes. Con la reforma educativa en el 2013, el SNTE se convirtió en el enemigo público preferido de la educación en México, su exlíder la maestra Elba Esther Gordillo en el emblema predilecto de la corrupción en el sistema educativo y la asignación de plazas docentes en el centro del debate; hoy el SNTE se enfrenta a una coyuntura política importante que tiene que ver, no solo con el regreso del PRI a la Presidencia de la República, sino con la recomposición del corporativismo, los nuevos mecanismos de control laboral, el surgimiento de nuevos poderes facticos alrededor de la educación y la disminución considerable de su influencia en la política educativa nacional.

En el cuarto capítulo, tiene que ver con la reconfiguración de la carrera docente a partir de los nuevos mecanismos de ingreso al servicio; transitar de la profesión de Estado a la profesionalización por medio de la mercantilización de la carrera docente ha creado tensiones dentro del sistema de formación docente e incertidumbre en los egresados de las distintas Escuelas Normales, la respuesta hacia la mejora de los resultados en educación parece ser encontrada en perfeccionar el sistema de selección del personal docente garantizando la contratación del personal con mejores aptitudes, pero la pregunta es ¿por qué apostar por mejorar el proceso de selección y no el sistema de formación docente?, las Escuelas Normales entran en tensión por considerar, primero, que la asignación de plazas docentes continua siendo una obligación del Estado, y segundo, por sentir una desvinculación entre la competitividad y la formación, por el momento los egresados de las Escuela Normales públicas conservan el monopolio sobre la participación en el concurso de oposición ¿pero qué va a suceder cuando se abra la convocatoria a profesiones

afines?, ¿están las Escuelas Normales preparadas para competir y es la competencia el referente obligado para mejorar?, existe una crisis institucional y académica en las Escuelas Normales, son tratadas como instituciones de educación superior pero no cuentan con la proyección, el presupuesto y la autonomía, lo que ante los nuevos mecanismos de ingreso al servicio docente tensiona la identidad de la propia profesión magisterial

En el quinto capítulo, se identifica la recomposición de los grupos y de los intereses en torno a la educación a partir de la reforma educativa, en específico, después de la regulación al ingreso al servicio docente, sin duda el control sobre la asignación de plazas docentes se debate entre el fortalecimiento del SNTE, la continuidad del corporativismo sindical y el carácter patrimonialista de la plaza docente, y la imposición de las recomendaciones internacionales en materia de política educativa tratando de garantizar el mejoramiento de la calidad, posiciones en apariencia irreconciliables abanderan causas que se confrontan en cuanto a la asignación de plazas docentes; las posiciones disidentes del magisterio y el normalismo rural se arrojan tras la defensa de la educación pública, en contraparte grupos ligados a la iniciativa privada como Mexicanos Primero y Televisa, emprenden una campaña en favor de la calidad educativa, tomando como referente principal el desempeño docente; la falta de mediaciones y espacios de negociación han generado verdaderos espacios en conflicto entre los que intentan mantener vigentes los acuerdos pactados y quienes proponen un nuevo pacto político bajo indicadores establecidos que evalúen el desempeño docente.

El capítulo sexto, se centra en el análisis del estudio de caso. La idea es analizar las implicaciones políticas en la asignación de plazas docentes, en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes; se escoge el nivel de primaria por ser el más numeroso y emblemático de la educación básica, y Aguascalientes por ser una entidad que alberga todas las particularidades que caracterizan a la problemática. Aquí encontraremos una descripción del caso, y la manera en que se diseñaron los instrumentos para hacer el trabajo de campo, se presenta cuáles serán los sujetos de

estudio y la importancia que tienen en la asignación de plazas docentes, se intenta encontrar y clasificar las implicaciones políticas que se generan en el ámbito local a partir de ¿quién, cómo y por qué se asignan las plazas docentes de tal forma?

Sin duda, la parte de las conclusiones tienden a ser las más esperadas, no solo por las expectativas que logra acumular la investigación a lo largo de su desarrollo, sino también por el morbo que ocasiona hacer el análisis del estudio de caso, más aún, cuando se está familiarizado con el sistema educativo estatal, aunque la intención no es evidenciar, ni mucho menos hacer de esta investigación un foro de denuncia pública sobre el proceso de asignación de plazas docentes en el ámbito local; tampoco se puede estar ajeno a la problemática que suscita el uso de este recurso. La idea es mostrar de qué manera viene aterrizando la reforma educativa en materia de asignación de plazas docentes, es decir, se trata de hacer un análisis de las implicaciones políticas que ha generado en los distintos actores y en los diferentes espacios el conflicto por la asignación de plazas docentes; desde las tensiones originadas por el nuevo paradigma, hasta las paradojas ocasionadas por la política de calidad y sus nuevos fundamentos; desde los conflictos por las resistencias, hasta las simulaciones en el proceso y en el discurso oficial.

La aportación de este trabajo tiene que ver con el análisis político que se hace del desmantelamiento del Estado social y la transición hacia el nuevo paradigma; con la vigencia del corporativismo dentro de la nueva política de calidad; con la recomposición del SNTE ante la alternancia política y su sometimiento con el regreso del PRI; con el surgimiento de nuevos intereses alrededor de la educación y el conflicto con las resistencias; con la pretendida profesionalización de la carrera docente y los nuevos mecanismos de control para el magisterio; con la regulación del ingreso al servicio docente y el desfase del proyecto normalista; todo a partir de la asignación de plazas docentes. Quizás la parte teórica contribuya para entender la trascendencia del conflicto por el control de las plazas docentes, pero es muy significativo e importante la parte empírica que nos ayudará a entender ¿qué hizo o qué hace el egresado normalista para obtener su plaza?, problema, que muy

probable, sea una de las heridas más profundas de nuestro sistema educativo nacional.



## INTRODUCCIÓN

El regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República en el 2012, después de haber transitado la democracia en México hacia una alternancia partidista durante dos periodos sexenales, ha traído una recomposición del pacto corporativo que significó, de entrada, un mensaje claro a los poderes fácticos que habían tomado por asalto algunas áreas estratégicas de la administración federal y del desarrollo nacional, que legal y tradicionalmente habían sido de incumbencia absoluta del Estado. Con el propósito central de recuperar la rectoría del Estado en ciertos sectores, el gobierno de Enrique Peña Nieto, promueve un acuerdo con las principales fuerzas políticas del país para emprender una serie de acciones administrativas que impulsaran reformas legislativas que permitieran al mismo Estado volver a retomar el control del desarrollo nacional.

El “Pacto por México” fue un acuerdo estratégico para impulsar una serie de reformas entre el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; y los tres partidos políticos más importantes: PRI, PAN y PRD. El acuerdo planteaba la construcción de una sociedad de derechos y libertades; crecer en lo económico, en el empleo y en competitividad; establecer consensos para la seguridad y la justicia: promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; y establecer una forma de gobierno más democrática (Peña Nieto, 2013). Sin duda, la encomienda hacia ganar cierto grado de legitimidad y confianza al Presidente de la República, tras un proceso electoral por demás controvertido, pero también lo enfrentaba con gran sector de la sociedad que se sentía excluido de los acuerdos y que veían al “Pacto por México” como la consolidación de las políticas de calidad que modernizarían el sector público, la mercantilización de los servicios del Estado y la imposición de la agenda de la competitividad

En la presentación de los acuerdos resaltaba una de las promesas más recurridas en los últimos procesos electorales, y al mismo tiempo, uno de los grandes pendientes dentro de la agenda nacional: la calidad de la educación. La pretensión era impulsar una reforma legal y administrativa en materia educativa bajo tres objetivos

principales: aumentar la calidad de la educación básica tratando de aumentar los porcentajes en las evaluaciones internacionales, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los niveles media superior y superior, por último, se pretendía que el Estado mexicano recuperará la rectoría del sistema educativo nacional (Peña Nieto, 2013).

Hablar en esta instancia, de “recuperar la rectoría del sistema educativo nacional” llevaba implícito un mensaje dedicatorio al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), quien bajo gobiernos del Partido de Acción Nacional (PAN) había incrementado de manera significativa su poder político y su capacidad de influir en la construcción de la política pública en materia educativa, al grado de haberse consolidado como un auténtico grupo de presión (Muñoz Armenta, 2008), pero que desde un principio el gobierno de Enrique Peña Nieto había mostrado su antipatía por el gremio magisterial, muy en especial por su dirigente nacional, la maestra Elba Esther Gordillo.

La reforma educativa planteada por el ejecutivo llevaba dos encomiendas, explícitamente, pretendía elevar la calidad de la educación, pero de manera implícita se apostaba al desmantelamiento del poder político del SNTE, a su sometimiento corporativo, como principal encomienda para poder retomar esa rectoría en materia educativa de la que el Estado hablaba, para ello, se establecieron dos compromisos dentro del “Pacto por México”; compromiso #8: consolidar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), dotarlo de autonomía, e implementar un sistema de evaluación para el docente con estímulos y sanciones; y el compromiso #12: la creación del Servicio Profesional Docente, se instrumentaba un sistema de concursos con base a los méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas docentes nuevas o las que quedaran libres, se imponían nuevas reglas para obtener una plaza docente de manera definitiva. Es decir, se trataban de imponer nuevos mecanismos de control para el magisterio, la reforma educativa imponía una evaluación universal para el maestro en donde por primera vez se ponía en riesgo la permanencia en el servicio, y por otro lado, se intentaba, una vez más, arrebatarse el

control sobre la asignación de plazas docentes al SNTE por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, y eliminar su fuente de poder clientelar.

La eventual oposición oficial del SNTE a la reforma educativa tuvo un desenlace muy parecido a las viejas prácticas corporativas del PRI, de la misma forma en que Carlos Jonguitud Barrios, ex dirigente y cacique nacional del SNTE, fue destituido en su momento por Carlos Salinas de Gortari por no convenir a las intenciones de la nueva política educativa modernizadora y sustituido por la maestra Elba Esther Gordillo (Raphael, 2007), de esa misma forma, tan solo un día después de haber sido publicada la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación, fue detenida la maestra Elba Esther Gordillo por un grupo de marinos y policías federales en el aeropuerto internacional de Toluca cuando llegaba de San Diego en un vuelo privado. Las autoridades competentes presentaron una orden de aprehensión contra la profesora bajo cargos de uso de dinero de procedencia ilícita y delincuencia organizada, el desvío de fondos sumaba alrededor de 2 mil 600 millones de pesos procedentes de las aportaciones que hacen los maestros al SNTE (Carrasco, 2013)

Después del agravio, el PANAL admitía el papel jugado por Elba Esther Gordillo en la conformación de ese instituto político pero mediante un comunicado se deslindaba de ella. El SNTE no tuvo más opción que guardar silencio, aceptar la Reforma Educativa, paralizar cualquier tipo de manifestaciones y elegir como nuevo dirigente a Juan Díaz de la Torre en la XXXVI Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional celebrada en la ciudad de Guadalajara; de esta forma se terminaban 24 años de cacicazgo de la que en su momento fuera considerada la mujer más poderosa e influyente de México, y de paso, se desmantelaba el poder del sindicato magisterial para su reincorporación a la estructura corporativa del Estado y permitir dar paso a las nuevas políticas educativas neoliberales.

El encarcelamiento de la maestra Elba Esther provocó gran entusiasmo en gran sector de la sociedad, pues de alguna manera se había convertido en el enemigo público por excelencia, dada la vida exuberante que llevaba, y por ser considerada

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

por algunos como uno de los principales obstáculos para el logro de la, tan prometida, calidad educativa y el progreso nacional. Otros veían, la imposición del viejo régimen autoritario y la recomposición de la estructura corporativa, ahora bajo los intereses del mercado internacional que atentaban seriamente contra las instituciones públicas y su carácter social, en específico, el entreguismo del SNTE dejaba vulnerable la defensa de la educación pública y del normalismo.

La reforma educativa de Peña Nieto, con la iniciativa de instituir un Servicio Profesional Docente, propiciaba una reconstrucción del régimen educativo actual y, sobre todo, una nueva regulación laboral para los docentes con una delimitada y disminuida participación del SNTE; en este marco, se establecían nuevos procedimientos bajo los cuales se tenía que desarrollar profesionalmente el personal docente en la educación básica, con criterios, términos y condiciones que reglamentaban el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de este personal. Sin duda esta Reforma Educativa, escondía una nueva relación laboral que se imponía bajo nuevos valores de competitividad y eficiencia, acordes a la política educativa neoliberal que se venía gestando desde la década de los noventa.

La nueva política de calidad promovida desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se basa en atender indicadores pre-establecidos para evaluar la eficacia y a la eficiencia de recursos, México invierte un considerable presupuesto a la educación, cerca del 22%, pero los resultados no han sido muy favorables en la evaluaciones internacionales promovidas por el mismo organismo. México estableció un acuerdo con la OCDE en el 2008 para mejorar la calidad de la educación, con el propósito de determinar qué cambios en la política educativa deben de considerarse en México, entre las recomendaciones que hace el organismo destacan: “Evaluación de los docentes para la rendición de cuentas y la mejora, e incentivos y estímulos para los maestros en servicio” (OCDE, 2010).

Se parte de la idea central, de que el factor más importante para determinar la mejora de los resultados y el alcance de la calidad en el servicio educativo es el docente, bajo este contexto se define la “calidad educativa” no como un objetivo

deseable; sino como una política que determina acciones y consecuencias en la profesión docente, es decir, ¿cómo obtener docentes de calidad?, si la calidad educativa está determinada por la calidad del docente, entonces habrá que implementar una serie de reformas y estrategias para generar docentes de calidad, desde la OCDE (OCDE, 2010) es importante para el caso de México construir un sistema solido que permita seleccionar, preparar, contratar, desarrollar y evaluar a los mejores docentes para sus escuelas, para ello propone 8 recomendaciones como parte de una estrategia global para mejorar las condiciones laborales de los docentes, y para seleccionar, desarrollar y contratar una fuerza de enseñanza de mejor calidad:

- Definir la enseñanza eficaz
- Atraer mejores candidatos docentes
- Fortalecer la formación inicial docente
- Mejorar la evaluación inicial docente
- Abrir todas las plazas docentes a concurso
- Crear periodos de inducción y prueba
- Mejorar el desarrollo profesional
- Evaluar para ayudar a mejorar

Específicamente, en la asignación de plazas docentes, la política educativa propuesta desde la UNESCO, proponía regular de manera general el acceso al servicio docente, la idea era establecer perfiles de ingreso al servicio que fueran más allá de los títulos y certificados otorgados por instituciones académicas, los requisitos tendrían que ir encaminados al cumplimiento de estándares sobre el nivel mínimo que deben alcanzar quienes se van a desempeñar como docentes, para tal encomienda, la propuesta central es establecer concursos transparentes y objetivos como mecanismo para asignar las plazas docentes; la propuesta es hacer más riguroso el proceso de selección del nuevo personal docente (ORELAC/UNESCO, 2013). Las recomendaciones para el caso de México en la asignación de plazas docentes, por parte de la OCDE (Nieto de Pascual Pola, 2009), van encaminadas a

garantizar que todas las plazas docentes de nueva creación y las vacantes por incidencias se asignen a partir de la realización de un concurso nacional, la intención era eliminar la discrecionalidad y las irregularidades en el ingreso al servicio docente, además de transparentar el proceso y de seleccionar al personal docente mejor calificado.

La política de calidad en materia educativa, se encaminaba por presión de organismos internacionales a reforzar la trascendencia del papel del docente en la mejora de los resultados, la intención era reforzar los programas de formación inicial para generar docentes de alta calidad, atraer mejores candidatos en las Escuelas Normales, profesionalizar la selección, contratación y evaluación de docentes; se partía de la idea de que las políticas y los programas que evalúan el desempeño y recompensan a los docentes eficaces tienen mayor impacto en el logro de la calidad educativa. En el caso de México, desde el 2008, producto de la Alianza por la Calidad de la Educación se crea el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, pero los resultados en su primera aplicación no fueron alentadores, se sometieron a concurso 8, 238 plazas para 80, 566 aspirantes de los cuales, solo el 30.3% lograron acreditar el examen; sin embargo para el 2009 aún con la legislación sobre el tema, se tenían indicios de que algunos gobernadores y líderes de las secciones sindicales en las entidades continuaban asignando plazas para docentes de manera discrecional al margen del concurso nacional, como estrategia para liberar presión por parte de algunos grupos políticos (Nieto de Pascual Pola, 2009)

En la reforma educativa de Enrique Peña Nieto (Peña Nieto, 2012), se concebía el desempeño del docente como el factor más relevante de los aprendizajes de los alumnos, por lo mismo, de manera urgente se citaba a construir el Servicio Profesional Docente mediante una reforma constitucional, que entre otras cosas venía a regular mediante procedimientos y mecanismos, el ingreso al servicio, la promoción dentro de la profesión docente y la permanencia en la función magisterial; en materia de asignación de plazas docentes, se promovía una reforma al 3º

Constitucional para establecer las bases del Servicio Profesional Docente, que intentaba establecer el concurso nacional como mecanismo de ingreso al servicio, pues establecía que la obligación de ofrecer una educación de calidad pasaba por la regulación del acceso de los docentes al sistema educativo, de ahí la necesidad de implementar procedimientos escrupulosos de selección para alcanzar los fines de la calidad educativa.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se exponía la necesidad de contar con un México con educación de calidad, se proponía implementar políticas de Estado que garantizaran el derecho a la educación de calidad, es decir, la “calidad” transitaba de ser una política de Estado a un derecho ciudadano, que en un sentido mercantil colocaba a la educación como un servicio/empresa, frente a un ciudadano/usuario al que había que garantizar la satisfacción del servicio; la política del gobierno de Enrique Peña Nieto partía de mejorar la calidad de la educación a través de la construcción de un sistema de profesionalización docente a través de la estimulación al desempeño de los docentes, es decir, de nueva cuenta se colocaba al docente como principal factor para determinar la mejora en la educación y a la evaluación al desempeño como mecanismo de control laboral que asegurara la selección, la promoción y la permanencia en el servicio docente de los mejores docentes.

En este sentido la asignación de plazas docentes se regulaba a través de Servicio Profesional Docente, que se entendía como “el conjunto de actividades y mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente” (Legislativo, 2013); así, el Capítulo III dedicado al ingreso al servicio docente, establecía que la asignación de plazas docentes se haría mediante concursos de oposición públicos, con perfiles y parámetros establecidos. En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, se veía la ley general del Servicio Profesional Docente como una oportunidad para el desarrollo profesional de los docentes, establecía “Los

maestros tienen el lugar más importante en la educación y son los profesionistas clave para la transformación de México. La ley les brinda ahora reglas claras y transparentes para que cuenten con nuevas oportunidades y experiencias de crecimiento profesional, además de que protege y respeta sus derechos laborales” (SEP, 2013)

Pero entonces, ¿qué hay detrás de la política de calidad impuesta en el sector público, específicamente en el ámbito educativo?, ¿por qué la nueva regulación al ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente abre escenarios en conflicto en distintos estados de la república mexicana?, ¿Por qué el rechazo a la reforma por parte del SNTE, y luego la repentina aceptación después del encarcelamiento de su líder?; lo cierto es que la nueva regulación al trabajo docente ha generado tensiones en el magisterio, la transición de ser considerada una profesión de Estado a la profesionalización de la carrera docente, sin transitar por la consideración de mejorar el sistema de formación y promoverla desde un sistema de evaluación laboral que evidencia las carencias de la profesión docente al enfrentarla a la competencia del mercado laboral, tiene alto impacto en la estabilidad del trabajo docente, pues pone en juego acuerdos políticos y productivos que se construyeron bajo el modelo posrevolucionario, dando identidad al magisterio.

La democratización del proceso en la asignación de plazas docentes, no solo tiene la intención de transparentar la asignación del recurso, promover la competencia laboral a través de otorgar igualdad de oportunidades para concursar por una vacante y de garantizar la contratación de los docentes mejor capacitados para elevar los indicadores de la calidad en educación. La hipótesis de la investigación es que la regulación en el ingreso al servicio docente ha significado el replanteamiento de un nuevo pacto entre SNTE-Estado que habrá de garantizar la recomposición de la relación corporativa y el control político del SNTE; también ha significado la reconfiguración de la profesión docente a partir de los nuevos mecanismos de ingreso, pues pone en juego el sistema de formación docente y las Escuelas Normales, pues el proyecto que representan entra en conflicto con los nuevos

esquemas de calidad y competitividad, hasta ahora los egresados normalistas han tenido el monopolio sobre el concurso nacional, pero ¿qué habrá de suceder con el normalismo y las Escuelas Normales cuando se abra la convocatoria a profesiones afines a la carrera docente y puedan competir por una plaza?; la conflictividad por la asignación de plazas docentes abre el debate sobre la vigencia del proyecto normalista, pos hoy mismo después de las distintas regulaciones al sistema de ingreso al servicio se continúan asignando plazas de manera automática a egresados de algunas Escuelas Normales por presiones políticas.

En la actualidad existe una recomposición de grupos e intereses alrededor de la educación, desde la OCDE, hasta Mexicanos Primero y Televisa han pugnado por apuntalar la mercantilización del sector educativo y anular la intervención del SNTE en el diseño de la política educativa; la lucha por el control de la asignación de plazas docentes fue en gran medida la imposición de la nueva gerencia pública, que significó una nueva relación laboral entre los trabajadores de la educación y el Estado, en este sentido, la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), que es la expresión disidente del mismo SNTE, junto con el normalismo rural ha encabezado la resistencia hacia la reforma educativa, hacia la ley general del Servicio Profesional Docente y hacia la privatización de la educación; en cuanto a la asignación de plazas docentes consideran que el Estado continua teniendo la responsabilidad de asignar de manera automática plazas docentes para los egresados de las Escuelas Normales, así que por medio de la presión política buscan seguir conservando este privilegio administrativo concedido casi desde la fundación del SNTE.

Así pues, se enmarca la presente investigación que tiene como objetivo principal hacer un análisis de las implicaciones políticas que se generan a partir de la asignación de plazas docentes; estableciendo una clasificación por ámbitos en donde se generan marcos de acción entre los distintos actores involucrados en la asignación de plazas. En el ámbito político se establece la relación SNTE- autoridades educativas, que determinan la construcción de la política pública y la

evolución del gremio magisterial; el ámbito educativo, establecido por la relación Escuelas Normales-proyecto educativo, que determinan el diseño del nuevo docente y la evolución de los mecanismos de inserción laboral; y por último, el ámbito social determinado por los alumnos normalistas y la política corporativa que permea en su percepción de lograr obtener una plaza docente.

La tesis central de la investigación va en el sentido de ver la nueva regulación sobre la asignación de plazas docentes, más allá de una disputa por el control del recurso o la democratización de un proceso que intenta garantizar la mejora de la calidad de la educación; la nueva legislación sobre el sistema de ingreso al servicio docente ha significado un nuevo pacto político entre el Estado y el SNTE, el restablecimiento de la relación corporativa; ha significado la imposición de nuevos intereses alrededor de la educación y la resistencia de sectores magisteriales ligados a la disidencia que intentan mantener privilegios por encima de los acuerdos; ha significado la recomposición de la profesión docente y evidenciado la vulnerabilidad del sistema de formación docente. La nueva regulación sobre la asignación de plazas docentes no intenta garantizar la mejora del servicio educativo a partir de formar mejores candidatos a ocupar una plaza laboral dentro del sistema, sino a la de mejorar el proceso de selección a partir del mercado laboral que existe, se apela a la competitividad entre candidatos para aplicar mecanismos que garanticen la contratación de los más aptos; sin embargo, al no fortalecer la profesión docente y al abrir la competencia se condena y se evidencia el sistema de formación y la misma profesión docente.

El propósito de la investigación es analizar las implicaciones políticas que se generan a partir de la nueva legislación que se genera en la reforma educativa del 2013, en materia de asignación de plazas docentes, pues estamos convencidos que no solo es la imposición de la nueva agenda de la competitividad y de la política de calidad, y aunque parezca lógico, no solo se trata de democratizar el proceso de asignación; detrás del nuevo esquema en la asignación de plazas docentes se encuentra la reestructuración de la relación corporativa entre SNTE y Estado, lo que significa que

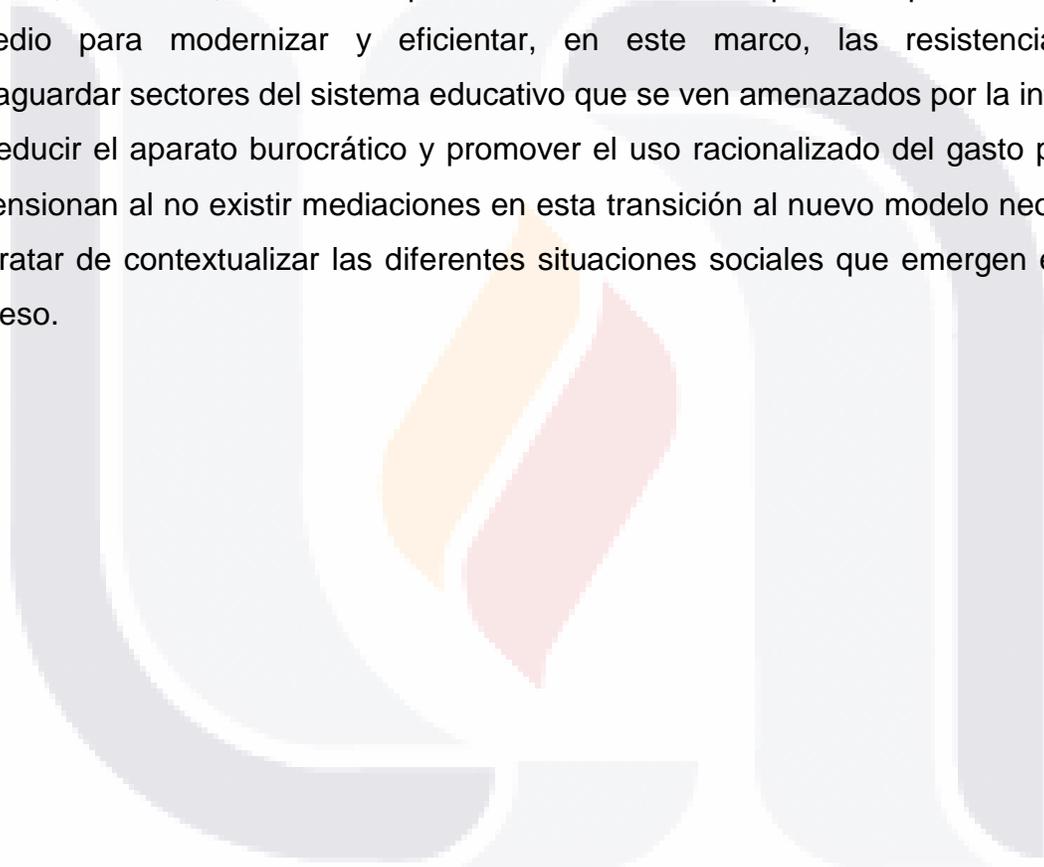
el magisterio seguirá siendo una organización política al servicio del Estado y que la asignación de plazas seguirá siendo la piedra angular del sistema clientelar del SNTE; sin embargo, a partir del nuevo proceso existe una reconfiguración laboral que promueve a partir de la evaluación al desempeño profesional la asignación de plazas o de contratos, la selección de los mejores candidatos en un proceso abierto de concurso nacional, de un periodo de prueba y de una serie de indicadores que evidencien el buen desempeño cada cierto periodo para su recontractación. La plaza docente dejó de ser atractiva por su definitividad, ahora el nuevo esquema laboral para el trabajador de la educación se basa en la evaluación a su desempeño profesional, más como control político que como indicador de calidad, lo que significa una reestructuración de la profesión docente basada en la des-colectivización del gremio y en la eliminación de la intervención sindical en la evaluación individual del docente.

En este sentido, el SNTE se convierte de nueva cuenta en una organización política al servicio del Estado en campañas electorales y en simple espectadora de las decisiones en política educativa que avalan el nuevo esquema laboral en pro de la calidad en el servicio educativo, es evidente la reestructuración del sistema corporativo y del autoritarismo como forma de gobierno; la falta de mediaciones en la aplicación de la política de calidad abre escenarios que intentan negociar al margen de los sindicatos, grupos disidentes intentan reagruparse en defensa de los acuerdos políticos que se generaron antes de la modernización en donde se les concedieron facultades políticas y administrativas; sin embargo, a falta de espacios de negociación el poder de facto que los caracteriza es utilizado como último recurso ante el nuevo paradigma que reclama el control de esos espacios.

Las tensiones que se generan en las particularidades del sistema político mexicano, provienen de la paradoja de intentar mantener una estructura corporativa que garantice el control de ciertos sectores de la sociedad, bajo nuevos valores sustentados en la competitividad y el libre mercado como referentes inmediatos del nuevo modelo de Estado neoliberal. En este sentido, el sector público y las

intenciones fundantes de las instituciones educativas parecen no encajar en el proyecto de Estado, puesto que la encomienda ya no corresponde a crear valores para construir una identidad nacional, ideologizar masas o rescatar grupos sociales vulnerables; el nuevo paradigma obliga ahora a crear una educación eficiente, productiva, competitiva y de alta calidad.

Bajo estas condiciones entra en crisis el modelo fundador de las instituciones públicas, más aún, cuando la privatización del sector público aparece como el remedio para modernizar y efficientar, en este marco, las resistencias por salvaguardar sectores del sistema educativo que se ven amenazados por la intención de reducir el aparato burocrático y promover el uso racionalizado del gasto público, se tensionan al no existir mediaciones en esta transición al nuevo modelo neoliberal, sin tratar de contextualizar las diferentes situaciones sociales que emergen en este proceso.



## METODOLOGÍA

Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992 se da la federalización educativa, la cual transfiere a los gobiernos estatales la responsabilidad administrativa de la educación básica y de la educación Normal, incluyendo la contratación del personal docente, esto significó la eliminación de la asignación automática de la plaza docente y el inicio de la discrecionalidad en la asignación de plazas, con la complicidad negociada entre las autoridades educativas estatales y las secciones sindicales en las entidades; es decir, con el ANMEB las entidades federativas se convirtieron en escenarios en disputas por el control de las plazas docentes, para el 2003 en once estados de la república la asignación de plazas de nueva creación correspondía de manera exclusiva a las autoridades educativas estatales, en tres solo a la sección sindical, y en 18 había un acuerdo del 50% para cada una de las partes; para las plazas vacantes generadas por incidencias del personal (jubilaciones, despidos, fallecimientos, etc.), en trece estados las secciones sindicales tienen el control de la asignación, en siete corresponde a la autoridad educativa estatal y en doce existe un acuerdo de repartición del 50% para cada instancia (Deceano, 2004)

En este sentido, la aportación de esta investigación se centra en el análisis de las implicaciones generadas a partir de la asignación de plazas docentes en un caso concreto, es importante delimitar espacio para su comprensión, y dada la descentralización administrativa del sistema educativo se puede entender la problemática nacional a partir del análisis de un caso concreto, así el estudio de caso, hoy ayuda como metodología para centrar el análisis de las implicaciones políticas que se generan a partir de la asignación de plazas docentes en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes. Al aprobar la Ley General del Servicio Profesional Docente cada estado realizó su proceso de armonización con sus leyes estatales de educación, en donde básicamente se le atribuyeron a los gobernadores y a las autoridades educativas estatales el control sobre la asignación de las plazas, lo que puede permitir que en cada entidad gobernadores y autoridades educativas estatales puedan hacer arreglos por fuera de la ley y continuar con la asignación

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

tradicional de plazas docentes sin atender la nueva regulacion y el concurso nacional (Ornelas, 2014)

La aportacion principal de esta investigacion radica en el analisis a nivel micro de la nueva regulacion del sistema de ingreso al servicio docente, es decir, se realizará un analisis político de las implicaciones que ha generado la reforma educativa y la ley del Servicio Profesional Docente en el ambito local, de manera especifica en lo relacionado con la asignacion de plazas para docentes; para tal encomienda se necesita como metodología el estudio de caso, pues nos permite abordar de manera concreta ¿cuáles son las implicaciones políticas en la asignacion de plazas docentes en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes?, el estudio de caso nos permitirá conocer la manera en que aterrizó la reforma educativa a las entidades en materia del ingreso al servicio, las nuevas relaciones laborales entre las autoridades educativas estatales y las secciones sindicales a partir de los nuevos mecanismos de asignacion de plazas y las percepciones de los egresados normalistas, y de las mismas Escuelas Normales, ante las nuevas formas de profesionalizar la carrera docente.

Esta modalidad de investigación, persigue el entendimiento total de un fenómeno en escenarios individuales. El estudio de caso es una forma de abordar un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular de manera profunda y en su contexto, lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso en estudio (Durán, 2012). El estudio de caso se puede considerar como una metodología de investigación sobre un sujeto u objeto específico que tiene un funcionamiento singular, no obstante su carácter particular también debe explicarse como sistema integrado. Es en este sentido que estamos hablando de una unidad que tiene un funcionamiento específico al interior de un sistema determinado, así entonces es la expresión de una entidad que es objeto de indagación y por este motivo se denomina como un caso (Díaz De Salas, 2011)

Se podría afirmar que Robert Yin y Robert Stake son considerados como los clásicos en los estudios de caso. Robert Yin definiría el estudio de caso como “una

investigación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, y en el que múltiples fuentes de evidencia son usadas” (Yin, 1989). Por otra parte, Robert Stake “es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso en singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias concretas” (Stake, 1998)

Dentro de la investigación cualitativa, el estudio de caso es un proceso de indagación focalizado en la descripción y examen detallado, comprensivo, sistemático, en profundidad de un caso definido, sea un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular (Durán, 2012). De manera general, podemos decir que el estudio de caso es el análisis particular de una de las unidades que componen un todo; esta muestra representativa nos permite inferir y generalizar sobre el caso en general.

Las principales características del estudio de caso (Murillo, 2012) son:

- Es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a ¿cómo y por qué ocurren?
- Permite estudiar un tema o múltiples temas determinados.
- Es ideal para el estudio de temas de investigación en los que las teorías existentes son inadecuadas.
- Permite estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.
- Permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen.
- Es un papel importante en la investigación, por lo que no debería ser utilizado meramente como la exploración inicial de un fenómeno determinado.

La particularidad más característica de ese método es el estudio intensivo y profundo de uno o varios casos, de una situación con cierta intensidad, entiendo éste como un “sistema acotado” por los límites que precisa el objeto de estudio, pero enmarcado en el contexto global donde se produce. De esta manera se concibe nuestro objeto de estudio, la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes. Las implicaciones políticas que genera este fenómeno se acotan en una demarcación administrativa y geográfica, pero no por ello, deja de pertenecer a la problemática global del sistema educativo nacional.

Es entonces, por las características de la metodología, una estrategia adecuada para la investigación que se pretende realizar, en este sentido, Robert Yin (Yin, 1989) nos brinda algunas indicaciones entorno a esta problemática, y nos dice que para su elección el investigador se debe de encontrar con estas situaciones:

- Sus preguntas deben de ser el *cómo* y el *porqué* de los eventos contemporáneos. En esta situación la preguntas serían ¿cómo se da la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes?, y ¿por qué existen implicaciones políticas en su asignación?
- No controlar los eventos que está investigando, es decir, no se puede experimentar. En este caso se trata de un análisis del contexto político, educativo y social a partir de la asignación de plazas; no experimentamos, ni controlamos.

A estas especificaciones se añaden dos más (Solano, 2005):

- 1) El objetivo es hacer una investigación profunda sobre determinado proceso, conservando la visión total del fenómeno.
- 2) No existe la intención de establecer una generalización, en el sentido estadístico del término.

La estrategia de investigación basada en el estudio de casos es aquella que recurre a diseños metodológicos que pueden combinar procedimientos cualitativos y cuantitativos y que tiene por objetivo la construcción de teoría de diferente alcance y nivel, para dilucidar y esclarecer determinado fenómeno. Yin (Yin, 1989) sostiene Yin (1994) sostiene que la investigación no está definida por las características del estudio sino por el tipo de información, que en los estudio de casos es predominantemente cualitativa. La información cualitativa se caracteriza porque se representa en categorías que incluyen dimensiones perceptuales, actitudinales y eventos reales.

La importancia de esta metodología, para el caso particular que nos acontece, radica en las especificidades de su aportación, Gloria Pérez Serrano (Pérez Serrano, 1994) nos indica las siguientes características de la metodología empleada en el estudio de casos:

- Particularista: orientada a comprender profundamente la realidad singular (un individuo, un grupo, una situación social o una comunidad). Interesa la comprensión del caso, y esta característica es útil para descubrir y analizar situaciones únicas.
- Descriptivo: El producto final es obtener una rica descripción. La descripción es contextualizada, es decir, que la descripción final implica siempre la “consideración del contexto” y las variables que definen la situación.
- Heurístico: ilumina la comprensión del lector, pretende ampliar o confirmar lo que ya sabe. Se constituye una estrategia encaminada a la toma de decisiones que luego sirven para proponer iniciativas de acción.
- Inductivo: se basa en el razonamiento inductivo o razonamiento no deductivo (obtener conclusiones generales a partir de premisas que contienen datos particulares) para generar hipótesis y descubrir relaciones y conceptos.

El fundamento epistemológico del estudio de caso tiene un principio que puede ser comprensivo-explicativo y está centrado en las ciencias de carácter ideográfico<sup>2</sup>, ya que tiene por objeto el estudio de los fenómenos en los que intervienen las personas actuando en grupos organizados como unidades que refleja los diferentes caminos para la obtención de los datos y que tiene gran relevancia sobre todo la forma en que los datos se utilizan para investigar cuestiones de interés para el desarrollo a partir de situaciones particulares (Díaz De Salas, Mendoza Martínez, & Porrás Morales, 2011)

El fundamento epistemológico de estudio de caso nos permite analizar los diferentes criterios para clasificar el estudio de caso.

Stake (Stake, 1998) identifica tres modalidades:

- El *estudio intrínseco de casos*: su propósito básico es alcanzar la mayor comprensión del caso en sí mismo. Queremos aprender de él en sí mismo sin generar ninguna teoría ni generalizar los datos. El producto final es un informe básicamente descriptivo.
- El *estudio instrumental de casos*: su propósito es analizar para obtener una mayor claridad sobre un tema o aspecto teórico (el caso concreto sería secundario). El caso es el instrumento para conseguir otros fines indagatorios
- El *estudio colectivo de casos*: el interés se centra en indagar un fenómeno, población o condición general a partir del estudio intensivo de varios casos. El investigador elige varios casos de situaciones extremas de un contexto de objeto de estudio. Al maximizar sus diferencias, se hace que afloren las dimensiones del problema de forma clara. Este tipo de *selección* se llama *múltiple*: se trata de buscar casos muy diferentes en su análisis pero que al menos al principio suena relevantes.

---

<sup>2</sup> Estudio de particularidades sin crear leyes o postulados generales

Yin (Yin, 1989) distingue al menos seis tipos de estudios de casos: puede tomar un caso único o casos múltiples y al mismo tiempo ser exploratorio, descriptivo o explicativo.

- *El estudio de caso exploratorio*, puede proponerse determinar la factibilidad de determinado procedimiento o bien definir preguntas o hipótesis para casos ulteriores, que pueden o no ser estudiados posteriormente desde la perspectiva del estudio de caso.
- *El estudio descriptivo*, el objetivo puede ser presentar la descripción de un fenómeno en su contexto.
- *El estudio explicativo*, se propone presentar datos incluidos en relaciones causales.

Lijphart (Lijphart, 1971) señala que la gran ventaja del método de estudio de caso consiste en que, focalizando en un único caso, éste puede ser examinado intensivamente aun cuando los recursos a disposición del investigador sean relativamente limitados. Distingue seis tipos ideales de estudios de casos: ateórico, interpretativo, generador de hipótesis, confirmador de teoría, discutidor de teoría, desviado.

- **Ateórico.** Es la manera más común de estudio de caso. Es íntegramente descriptivo y no hay un interés de realizar generalizaciones ni formular hipótesis a posteriori. Este tipo de estudio de casos tiene un valor teórico sólo si se aplica un análisis secundario a la información recolectada.
- **Interpretativo.** Se asemejan al estudio de casos ateórico, en el punto en que no existe un interés posterior de formular teoría. Difiere del ateórico en que hace uso explícitamente de categorías teóricas. Se trata de un tipo de estudio de ciencia aplicada.

- Generador de hipótesis. Este tipo de estudio comienza con una noción menos vaga o posible hipótesis e intenta formular algunas hipótesis que podrán ser testeadas a lo largo de un número más amplio de casos. Posee un gran valor teórico ya que se propone desarrollar generalizaciones teóricas en áreas donde todavía no existe teoría.
- Confirmador de teoría o discutidor de teoría. Consiste en el análisis de caso como puesta a prueba de una determinada proposición. Su valor teórico se incrementa si se trata de casos en los que ciertas variables se presentan de una manera especial.
- Estudio de caso desviado. Estudia casos que se desvían de las generalizaciones y son seleccionados por este motivo. Posee gran valor teórico.

De acuerdo a estas descripciones, ¿Cómo se va a llevar a cabo la metodología de esta investigación? Con la propuesta de Pérez Serrano se hará la propuesta de una metodología de tipo inductiva, es decir, se pretende del análisis particular del caso concreto hacer generalizaciones del problema en general, la idea es estableciendo algunas relaciones causales, los conflictos, las paradojas, etc.

De acuerdo con Stake, la investigación se centraría en el estudio colectivo de casos; se pretende analizar la asignación de plazas docentes a partir del estudio intensivo de varios casos que lo rodean. Las implicaciones políticas que se generan a partir de este fenómeno se intentan explicar la evolución de su propio contexto. Con Yin, se trata de un estudio explicativo por la forma en que se pretende establecer relaciones causales; y con Lijphart estaríamos hablando de una propuesta de tipo confirmador de teoría o discutidor de teoría, sobre todo, porque gran parte del análisis se centra en la evolución y estudio de la teoría corporativista, junto con sus implicaciones y particularidades en el caso concreto.

A que problemas nos enfrentamos, después de haber analizado algunos otros métodos de investigación, nos hayamos decidido por el estudio de caso; de entrada

los primeros aspectos a considerar son la validez y la confiabilidad. En el sentido estricto de los términos entenderemos validez como la exactitud de la medición, es decir, el grado en que un instrumento mide lo que se supone debe de medir; la confiabilidad es la consistencia de la medición, el grado en que un instrumento mide de la misma forma cada vez que es usado en igualdad de condiciones con los mismos sujetos (Solano, 2005)

La validez se divide en dos, interna y externa, y para el estudio de caso David Arellano (Arellano, 1998) señala algunas reflexiones:

- *Validez interna.* Que las ideas, categorías y relaciones sean útiles y usadas por diferentes autores.
- *Validez externa.* Los estudios de caso no pueden definir leyes generales y no pueden ser usados para obtener patrones generales; sin embargo los resultados y la interpretación pueden ser suficientes para generar ideas y opciones para diferentes escenarios.
- *Confiabilidad.* Los estudios de caso no pueden ser repetidos, porque se analizan fenómenos complejos en el tiempo con escenarios sociales que están cambiando constantemente; en este sentido, los estudios de caso no son experimentos.

Yin (Yin, 1989) refiere que la *validez interna* está relacionada específicamente con el establecimiento o búsqueda de una relación causal o explicativa. *La validez externa* trata de verificar si los resultados de un determinado estudio son generalizables más allá de los linderos del mismo.

Stake (Stake, 1998) recomienda la triangulación para cerciorarse de la confiabilidad de las fuentes, y la define “como un proceso de múltiples percepciones para clarificar significados verificando la repetición de observaciones o interpretaciones”.

En los estudios de caso utilizan el método de la triangulación sirve para complementar confiabilidad y validez de los datos, es un medio eficaz para integrar la calidad de la información y los resultados obtenidos. Se entiende que la triangulación puede ser de las fuentes de información, de los investigadores y de las perspectivas teóricas.

Robert Yin (Yin, 1989) establece un esquema que sintetiza las medidas para vigilar la validez interna y externa del caso:

Tabla 1.- VALIDEZ INTERNA Y EXTERNA EN EL ESTUDIO DE CASO		
PRUEBA	TÁCTICA DEL ESTUDIO DE CASO	FASE DE LA INVESTIGACIÓN
<b>Validez de la construcción</b>	Usar múltiples fuentes de evidencia	Recolección de datos
	Establecer cadena de evidencia	Recolección de datos
	Tener informantes clave que revisen el reporte del estudio de caso	Composición
<b>Validez interna</b>	Hacer patrones de comparación	Análisis de datos
	Construcción de explicaciones	Análisis de datos
	Establecer series de tiempo	Análisis de datos
<b>Validez externa</b>	Usar lógica de la réplica en estudios de casos múltiples	Diseño de investigación

<b>Confiabilidad</b>	Usar un protocolo del estudio de caso	Recolección de datos
	Desarrollar una base de datos del estudio de caso	Recolección de datos

El cuadro anterior representa solo una propuesta en el complejo proceso de investigación para cuidar a las conclusiones a las que se llegue sean lo más precisas posibles. Sin embargo, nos parece que el cuadro sintetiza algunas de las medidas a considerar en nuestro proceso de investigación.

Stake (Stake, 1998) señala que por sus características, el estudio de casos es difícil de estructurar con unos pasos delimitados pero la propuesta de Montero y León (2002) desarrolla este método en cinco fases:

1. La selección y definición del caso.
2. Elaboración de una lista de preguntas.
3. Localización de las fuentes de datos.
4. El análisis e interpretación.
5. La elaboración del informe.
- 6.

Tabla 2.- DISEÑO DE LA METODOLOGÍA EN EL ESTUDIO DE CASO	
<b>La selección y definición del caso.</b>	Se trata de seleccionar el caso apropiado y además definirlo. Se deben identificar los ámbitos en los que es relevante el estudio, los sujetos que pueden ser fuente de información, el problema y los objetivos de investigación

<p><b>Elaboración de una lista de preguntas.</b></p>	<p>Después de identificar el problema, es fundamental realizar un conjunto de preguntas para guiar al investigador. Tras los primeros contactos con el caso, es conveniente realizar una pregunta global y desglosarla en preguntas más variadas, para orientar la recogida de datos.</p>
<p><b>Localización de las fuentes de datos.</b></p>	<p>Los datos se obtienen mirando, preguntando o examinando. En este apartado se seleccionan las estrategias para la obtención de los datos, es decir, los sujetos a examinar, las entrevistas, el estudio de documentos personales y la observación, entre otras. Todo ello desde la perspectiva del investigador y la del caso.</p>
<p><b>El análisis e interpretación.</b></p>	<p>Se sigue la lógica de los análisis cualitativos. Tras establecer una correlación entre los contenidos y los personajes, tareas, situaciones, etc., de nuestro análisis; cabe la posibilidad de plantearse su generalización o su exportación a otros casos.</p>
<p><b>La elaboración del informe.</b></p>	<p>Se debe contar de manera cronológica, con descripciones minuciosas de los eventos y situaciones más relevantes. Además se debe explicar cómo se ha conseguido toda la información (recogida de datos, elaboración de las preguntas, etc.).</p>

Robert Stake (Stake, 1998) señala, por lo menos cinco requerimientos para la optimización de la comprensión del caso.

- 1.- Selección del tema o área. Deben considerarse los siguientes aspectos: determinar el caso identificando claramente la unidad de análisis; su delimitación, (puede ser por tiempo y lugar); tiempo y actividad; definición y contexto

conceptualizando el objeto de estudio, la selección del fenómeno, temas o áreas; y tipo de caso.

2.- La triangulación. Refleja un intento para obtener una comprensión profunda del fenómeno en estudio.

3.- Conocimiento experiencial. Se refiere a la relación con la facilitación de experiencias vicarias, del investigador, y flexibilidad cognitiva, del lector. Esto implica la forma de presentar la información como una indagación narrativa o contando una historia. El conocimiento experiencial lo componen además concepciones explícitas en las que está presente un cierto nivel de reflexión (conjunto de principios, concepciones, metáforas e imágenes que poseen las personas acerca de las diferentes variables presentes en su experiencia personal).

4.- Contextos: Deben considerarse aspectos históricos, culturales, físicos y geográficos, además de los contextos económico, social, político, ético y estético, en su interacción e influencia con el caso en estudio, según corresponda a la delimitación realizada.

5.- Actividades: Iniciar el estudio con un esbozo de idea de los que podría ser el reporte final, anticipando el orden y el tamaño de las partes de la historia.

El Estudio de Caso, es pues, una forma de acercamiento a fenómenos complejos de la realidad, susceptibles de tratarse como sistemas abiertos que interactúan en su entorno, reconociendo el contexto y la interacción entre sus variables. Además, que posibilita la conexión entre investigación, teoría y práctica e induce a la acción en cuanto a que, dado que se inicia en la acción, las ideas que se van generando pueden ser utilizadas como retroalimentación, haciendo posible el descubrimiento de nuevas relaciones y conceptos (Durán, 2012).

En la investigación que nos proponemos realizar parte, en este sentido, de un caso concreto que contiene las variables que generan la problemática que acontece a nivel nacional, la idea en este sentido es identificar los escenarios en donde impacta

la nueva regulación al sistema de ingreso al servicio docente, para ello hemos identificado tres ámbitos con sus actores correspondientes:

Ámbito Político: Corresponde a la parte de la problemática en donde se dan relaciones de poder entorno a la asignación de las plazas docentes, es decir, ¿quiénes se disputan el control sobre la asignación de plazas para docentes?, aquí se encuentran las autoridades educativas estatales y autoridades sindicales.

Ámbito Educativo: Es la parte de la problemática que corresponde a lo educativo, en el sentido específico, a la parte institucional de la problemática ¿de qué manera cambia la formación profesional ante los nuevos mecanismos de inserción laboral y que va a suceder con el modelo normalista ante el nuevo paradigma?, aquí se encuentran los directores de las Escuelas Normales del estado.

Ámbito Social: Corresponde a la parte de la problemática afectada por el mercado laboral y la nueva regulación al sistema de ingreso al servicio docentes, es decir, ¿para quienes implica incertidumbre los nuevos mecanismos de asignación de plazas?, aquí se encuentran los egresados de las Escuelas Normales

#### LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para recolectar la información en el estudio de caso, sobre la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes, se ha optado por la técnica de la entrevista. La entrevista es una técnica orientada a obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de los informantes en relación a la situación que se está estudiando. Es importante, dentro del carácter cualitativo de la investigación, poner énfasis en la visión de los actores y el análisis contextual en el que se desarrolla este estudio de caso; por lo que la entrevista nos ayuda sobremanera a centrarnos en el significado de las relaciones sociales que se construyen alrededor de la problemática planteada.

La investigación cualitativa más que un enfoque de investigación es una estrategia encaminada a generar versiones alternativas o complementarias de la construcción

de la realidad; en este sentido la entrevista cualitativa se construye como una verdadera alternativa, ante los procesos de investigación que privilegian la cuantificación de los datos y que asumen la elaboración estadística como único criterio de validez (Peón, 2001). En este sentido, se puede definir la entrevista como una situación construida o creada con el objetivo de que un individuo pueda expresar en una conversación partes esenciales sobre su pasado y/o presente, así como sobre anticipaciones futuras (Kahn & Cannell, 1977)

La entrevista nos introduce a los debates acerca de la objetividad o subjetividad, destacando su significado para el desarrollo teórico o explicando sus posibilidades metodológicas, por lo tanto se tienen tres tipos de entrevistas, a saber: estructurada, semiestructurada y no estructurada

La entrevista estructurada. Hace referencia a situaciones en las cuales un entrevistador pregunta a cada entrevistado una serie preestablecida de preguntas con un conjunto limitado de categorías de respuestas. Las respuestas son registradas de acuerdo con códigos determinados por el propio entrevistador (Fontana & James, 1994)

Tiene ventajas y desventajas, ejemplo: su rigidez limita el nivel de profundidad de la información recibida, sin embargo, controla el ritmo de la entrevista basado en el cuestionario sin interferir en las respuestas del entrevistado y el contexto de la entrevista esta preestablecido, se da en lugares estratégicos. El investigador planifica previamente las preguntas mediante un guion preestablecido, secuenciado y dirigido, por lo que dejan poca o ninguna posibilidad al entrevistado de réplica o de salirse del guion; son preguntas cerradas.

La entrevista no estructurada nunca se apoya en una lista de preguntas establecidas con relación al orden en que se efectúan o en la forma en que son planteadas, sino en una conversación más libre. En este tipo de entrevista el papel del entrevistador generalmente es no directivo, más bien tiende a desempeñar un papel de receptor pasivo.

El investigador tiene como referentes la información sobre el tema. La entrevista se va construyendo a medida que avanza la entrevista con las respuestas que se dan. Requiere gran preparación por parte de investigador, documentándose previamente sobre todo lo que concierne a los temas que se tratan.

En la entrevista semiestructurada se determina de antemano cual es la información relevante que se quiere conseguir. Se hacen preguntas abiertas dando oportunidad a recibir más matices de la respuesta, permite ir entrelazando temas, pero requiere de una gran atención por parte del investigador para poder encauzar y estirar los temas.

La entrevista semiestructurada, funciona adecuadamente en aquellas investigaciones que se interesan por interrogar a administradores, burócratas, que se presume son gente preparada y controlan su tiempo, por lo tanto, las preguntas deben ser concretas y expeditas (Silva, 2008). En el caso concreto de la investigación, se adecua de manera perfecta por las características de las personalidades entrevistadas.

En todos los tipos de entrevista debe existir el *rapport*, que es el grado de simpatía y empatía entre los entrevistados y el investigador. El éxito en una entrevista radica, en buena medida, en su capacidad para generar conocimientos complejos y profundos sobre una problemática en particular o sobre grupos de población muy específicos (Peón, 2001). En este sentido, tendremos que tener cuidado, por el hermetismo que caracteriza al magisterio, sobre todo en lo relacionado al tema sindical, será complicado obtener información sobre la discrecionalidad en la asignación de plazas docentes por lo comprometedor del tema.

Por las características de la investigación en el estudio de caso sobre la asignación de plazas docentes, en el nivel de primaria, del estado de Aguascalientes se utilizará la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de datos. La aplicación de la entrevista va a ser aplicada, en este caso, a las personalidades involucradas en la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, del estado de Aguascalientes.

Tabla 3.- CANDIDATOS PARA APLICAR EL INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LA IMPORTANCIA DE SU PUESTO Y A LA INSTITUCIÓN QUE PERTENECEN.

Entrevistado	Puesto	Institución	Importancia
Prof. Mario Armando Valdez Herrera	Extitular del Colegiado de Asuntos Laborales del nivel primaria y Secretario General de la Sección I del SNTE	<b>SNTE Sección 1</b>	Asignación de plazas docentes en el nivel de primaria
Prof. Cuauhtémoc Escobedo	Diputado Local y Expresidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD	<b>Líder Magisterial</b>	Conoce las políticas locales en la asignación de plazas docentes
Armando Olvera Balderas	Director	<b>CRENA</b>	Conocen las implicaciones educativas e institucionales de la ley del SPD
Georgina Sandoval Romo	Director	<b>ENA</b>	Conocen las implicaciones educativas e institucionales de la ley del SPD
Francisco Flores López	Director	<b>Escuela Normal De Rincón De Romos</b>	Conocen las implicaciones educativas e institucionales de la ley del SPD
Raúl Bárcenas Ramírez	Director	<b>Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez"</b>	Conocen las implicaciones educativas e institucionales de la ley del SPD
	Director	<b>Normal "Guadalupe Victoria" (privada)</b>	Conocen las implicaciones educativas e institucionales de la ley del SPD
Prof. Alfonso Delgado Cervantes	Departamento de Educación Primaria	<b>IEA</b>	Asignación de plazas docentes en el nivel de primaria
	Reclutamiento y selección	<b>IEA</b>	Conocen y establecen mecanismos de acceso a las plazas docentes
Alumnos	Último semestre	<b>Escuelas Normales de Ags.</b>	Futuros candidatos en la asignación de plazas docentes

el instrumento, de acuerdo a la importancia del puesto y a la institución que pertenecen.

## **CAPITULO I. ANTECEDENTES: Institucionalización de la educación en el sistema político posrevolucionario**

La nueva política de calidad y la modernización del sector público han significado el desmantelamiento del proyecto político que institucionalizara gran parte de la vida pública de la nación, el proyecto neoliberal y la nueva agenda de la competitividad impulsada desde intereses privados han impuesto desde el Estado una recomposición de los pactos políticos con los sectores sociales que construyeron la estructura corporativa, poniendo en juego los arreglos políticos y productivos que se construyeron bajo el modelo de economía planificada y los ideales de la justicia social distributiva, esta situación ha generado una crisis al modelo burocrático y una recomposición del sector público generando una reconfiguración de ciertas actividades del servicio público que pretenden sobrevivir ante los imperativos de la competitividad y el libre mercado.

En el caso concreto de la educación en México, la institucionalización de este sector bajo el modelo de estado social y el proyecto político posrevolucionario significó la configuración de un perfil de docente que sería en su momento promotor del progreso y apóstol de la educación, de igual forma la sindicalización del colectivo docente implicó la construcción de un pacto político que convertiría al SNTE en piedra angular del corporativismo mexicano, lo que le significó concesiones administrativas y legales que le permitirían trascender y convertirse en una importante organización para la vida política y educativa del país.

Con la modernización del sector público entra en crisis el corporativismo mexicano, pero logra mantenerse vigente aún ante la alternancia política, con la regulación al sistema de ingreso al servicio docente de la reforma educativa del 2013, se pretende recuperar el control de las plazas docentes y reintegrar al SNTE a la estructura corporativa del Estado, que había trascendido por el poder que llegó a acumular. Con la reforma educativa de Enrique Peña Nieto se recompone la relación SNTE-Estado bajo un nuevo pacto político y se otorga vigencia al corporativismo en México, la conflictividad del caso se genera a partir de que lo viejo no termina por morir, ni lo

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

nuevo por nacer, pues el control de los sectores de la sociedad continua siendo una necesidad, solo que ahora se produce no bajo relaciones clientelares, sino bajo controles laborales que promueven el mérito individual y la desfragmentación de colectivos.

## EL ESTADO SOCIAL Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Con el triunfo de la Revolución Mexicana y la construcción de una nueva Constitución en 1917, se pretendía sentar las bases de una democracia mexicana que garantizara equidad, justicia y tranquilidad social; sin embargo, la inestabilidad política y la lucha entre los diferentes grupos revolucionarios por el poder obligaron la construcción de nuevas formas de control que garantizaran la tranquilidad social como base del progreso nacional. La construcción de una organización política que estableciera mecanismos de acceso al poder y la aceptación general de la figura presidencial como rectora ayudo a sentar las bases del sistema político nacional que no distaba mucho de la dictadura personal autoritaria del Porfiriato, ya que con la consolidación de la figura del Estado y el establecimiento de una nueva estructura, se edificó lo que se llamaría autoritarismo institucionalizado (Meyer, 2007)

La crisis política posrevolucionaria se agudizaba con la guerra cristera, con la lucha armada entre las diferentes facciones revolucionarias por el poder y con la fragilidad de sus instituciones; aunado a ello, las pretensiones reeleccionistas de Obregón faltaban a los principios revolucionarios y a la misma Constitución mexicana. La coyuntura política que marcaría el rumbo del sistema político mexicano fue el asesinato de Obregón en julio de 1928, este hecho abriría la posibilidad de que el país pudiera transitar de la dominación carismática, en este caso caudillista, a la institucional (Salmerón, 2001).

Fue así como se crea en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que pese a ser una institución emanada y dependiente del Estado puso los cimientos para empezar a construir un sistema más estable, menos conflictivo y mucho más

ordenado. Se trataba a final de todo, del inicio de un nuevo sistema autoritario, pero cuya base era una institución, en este caso un partido político (Reyna, 2006).

Plutarco Elías Calles, fundador del PNR, tenía la creencia que con el partido se terminarían las pugnas internas en la “familia revolucionaria”, cuyos miembros creían ostentar el derecho a los más altos puestos en el poder por ser herederos directos de las glorias de la Revolución Mexicana. Pero más allá, como buen caudillo, Elías Calles tenía la intención de manipular a la “familia revolucionaria” y así lo hizo durante el periodo denominado el maximato<sup>3</sup>, en el cual tres presidentes de la república tuvieron que contar con la aprobación de Elías Calles y el apoyo del partido para legitimar su gobierno.

En el plano internacional se vivía una crisis económica muy severa hacia el año de 1929 producto de la llamada “Gran Depresión” que se vivía en Estados Unidos, también se vivían momentos de tensión política por los conflictos armados que involucraban a varios países en las guerras mundiales; como producto de estos y algunos otros acontecimientos, el modelo económico mundial entro en una fase de transformación al pasar del modelo de Estado liberal al modelo de Estado social.

El modelo de Estado liberal había surgido desde finales del siglo XVIII estableciendo un tipo de capitalismo individualista de libre competencia, este modelo planteaba esencialmente, que el Estado debería de abstenerse en intervenir en el mercado. A principios de la década de 1930 el modelo de Estado liberal se había agotado, abriendo paso a un nuevo modelo: el Estado social. Este tipo de Estado se caracterizó por una conducción estatal del proceso económico social por medio de funciones de producción, regulación y dirección del proceso de acumulación mediante estrategias de planeación (Luna, 1988)

---

<sup>3</sup> El Maximato fue un periodo histórico y político dentro del desarrollo de México que va de 1928 a 1934. Este período debe su nombre a Plutarco Elías Calles, quien era conocido como "el Jefe Máximo de la Revolución". Elías Calles sólo fue presidente en el periodo 1924-1928, pero en los seis años siguientes, se sucedieron tres presidentes, todos ellos subordinados en menor o mayor medida a los intereses y políticas del ex-presidente: Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934)

El Estado social, contrario al liberal, era interventor; pues se encargaba de desarrollar funciones sustitutivas del mercado y de reconstrucción de las condiciones de acumulación privada y de compensar los desequilibrios entre los grupos sociales más fuertes y más débiles (De la Garza, El ascenso y crisis del estado social autoritario, 1988). El Estado social tiene su origen en las teorías económicas del economista británico John Maynard Keynes, quien estaba a favor de una política de intervencionismo estatal, a través del cual el Estado utilizaría medidas fiscales y monetarias con el objetivo de mitigar los efectos adversos de las recesiones, depresiones y períodos de auge económico. Para Keynes el intervencionismo era el elemento central de su modelo.

En este sentido, la función coordinadora del Estado justificaba que las autoridades pudieran introducir en las actividades económicas regulaciones a fin de construir un modelo de organización de trabajo, de producción y de distribución de riqueza mucho más ordenado en el largo plazo (Orduna, 2007). En el caso de México, fue en el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) donde se conforma en lo fundamental el Estado social mexicano caracterizado por un Estado fuerte e interventor, por un presidencialismo que centralizaba la toma de decisiones, por un partido de Estado que regulaba las relaciones con el Estado, por un régimen autoritario y por un sentimiento nacionalista heredado de la Revolución Mexicana.

Una característica fundamental del Estado social mexicano es su carácter autoritario por la forma de control organizacional y jurídico que hace de los agrupamientos de las clases dominadas a través del partido- Estado. Este control nace por la vía autoritaria en el periodo de Lázaro Cárdenas al institucionalizar los derechos populares, estimular la creación de organizaciones sindicales, campesinas y hasta patronales para incorporarlas al sistema político para su control mediante un pacto entre clases (Bizberg, 2012), que posteriormente, constituyó la reforma del PNR.

El Partido de la Revolución Mexicana (PRM) nace a través del pacto constitutivo que expresamente señalaba que eran los sectores revolucionarios del país integrados por las agrupaciones obreras y campesinas, por los elementos militares y por los

contingentes populares, los que constituían la base del nuevo partido del Estado (Silva, 2001). Así pues, en términos generales, el sistema quedó basado en una presidencia con pocos limitantes, pero sin posibilidad alguna de la re-elección; se trató de una presidencia que se basó en un partido-Estado firmemente asentado en organizaciones de masa rígidamente controladas y subordinadas a la presidencia de la república (Meyer, 2007).

## EL SINDICALISMO MEXICANO

Una alianza estratégica que realizó Cárdenas fue con un joven intelectual de ideología socialista, Vicente Lombardo Toledano, líder sindical que fundara la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el 24 de febrero de 1936; posteriormente se crea la Confederación Nacional Campesina (CNC) en 1938. Estas dos organizaciones constituyeron la base de una serie de transformaciones que instauró Cárdenas en su gobierno, esta alianza se institucionalizó con la transformación del PNR en 1938, dando origen al PRM. En los nuevos estatutos (INEP, 1938) se declaraba que la nueva organización política estaba por clases sociales, que estarían representadas por la CTM y la CNC; así como también el Ejército. En este ambiente de recomposición de fuerzas obreras y creación de grandes sindicatos, es que se inscribe el nacimiento de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), en octubre de 1938, y obviamente el sindicato de Gobernación, además de otros organismos que se fueron o los fueron encasillando en el concepto de "clases medias" y que a la postre conformarían a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en el año de 1942.

Esta estructura corporativa tendía a concentrar, de manera excesiva, el poder de decisión en manos de la elite política y muy en particular del presidente. Se trataba de una estructura en que la elite política tenía un carácter dominante y en donde la relación entre los actores, que eran los grupos organizados, solo tenían lugar a través de la mediación de los dirigentes políticos (Meyer, 1995). El Estado impulsó la constitución de estas organizaciones obreras, campesinas y populares, en esencia, para incorporarlas a un sistema político sobre el cual mantener el control; aún más,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

las incluyó directamente en el seno del partido del Estado como corporaciones que le aseguraran el apoyo a sus políticas (Bizberg, 2012).

Con los movimientos sociales incorporados al régimen y la subsecuente legitimación del estado corporativo mexicano, fue relativamente predecible que el PRM volviera a refundarse en lo que hoy es el Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante los días 5 y 6 de enero de 1946. Ahora sus estatutos señalarían que la conformación del PRI eran los obreros (CTM), campesinos (CNC) y clases medias (CNOF) incrustándose en este último la FSTSE y demás sindicatos gubernamentales federados. El PRI estableció una dominación corporativista cuyo objetivo fundamental era el control de las elecciones; el PRI cooptó y controló desde su creación al sector obrero, campesino y popular de la sociedad civil organizada para asegurarse el control político, dejando al país marcado con algunas características consideradas como antidemocráticas (Audelo Cruz, 2005)

La relación del PRI con el sistema corporativo en el México posrevolucionario no solamente tuvo el propósito de que fuera un medio para ganar elecciones y legitimar el ejercicio del poder, sino también para integrar bajo su dominio a las masas, cuya organización se volvió forzosa en un marco de corporativismo político de tipo estatal. (Armenta, 2011). La forma de pago que utilizó el PRI dentro de la estructura corporativa fue el otorgamiento de cuotas de poder dentro del partido y candidaturas a puestos de elección popular, a cambio los dirigentes, proporcionaron votantes cautivos, promotores permanentes, control político y apoyo financiero; esto dio origen a un sistema de intercambio de favores conocido como clientelismo político.

El clientelismo es una práctica estructurada en la que confluyen factores subjetivos que van más allá del simple y estereotipado trueque de favores por votos. Javier Auyero, entendía las relaciones clientelares como el intercambio personalizado de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos entre masa y elites, a través de un tipo de “lazo social” que algunas veces podía ser dominante y en algunas otras marginal (Auyero, 2002). El clientelismo político es lo que otorga cohesión, da forma y sostenimiento a la estructura corporativa.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

El régimen del PRI fue la expresión institucionalizada de ese arreglo político basado en el intercambio de protecciones particulares por apoyo político, del reparto de rentas públicas para beneficio de grupos particulares, clientelas, a cambio de consentimiento del dominio, de favores por votos (Romero, 2007). El autoritarismo electoral del México posrevolucionario se suele describir como una enorme pirámide clientelista multiescalonada, sostenida por el corporativismo del PRI y presidida por un presidencialismo.

El Estado social distribuía beneficios materiales variados mediante canales corporativistas y administrativos. A cambio exigía de sus “clientes” que expresaran apoyo político con participación electoral (asistir a mítines y votar por el partido hegemónico) y aquiescencia pasiva entre elecciones (Schedler, 2004). Al hablar del corporativismo en México se parte del supuesto, de que por lo menos desde la década de 1930, gran parte de la estructura social está organizada de manera corporativa y clientelar; su subsistencia como una forma fundamental de control y mediación entre la sociedad y el poder, junto con el clientelismo, ha sido considerado como un componente emblemático de nuestra cultura política nacional (Sáiz, 2003)

## EL CORPORATIVISMO

El corporativismo que caracterizó al Estado social mexicano tiene su origen en la experiencia de la Italia fascista de Mussolini, que proponía la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de los intereses y de las actividades profesionales. Esta organización de la sociedad en corporaciones presenta dos claros objetivos: por un lado, la creación de un mecanismo de representación política con la finalidad de armonizar los conflictos de clase y entre grupos de interés, entre ellos y con el Estado. Por otro lado, el corporativismo fue y es utilizado como un mecanismo de control sobre la sociedad, dejando subordinadas estas corporaciones, en mayor o menor grado, al Estado (Meyer, 1989)

Así pues, el corporativismo se constituye como un pacto de dominación (Brachet-Márquez, 1996) en donde se institucionaliza la resolución de conflictos por medio de la representación política, pero a su vez, se subordina y se controla a través del

partido-Estado. En su concepción clásica, el corporativismo se define como un modelo típico ideal de representación de intereses dentro de una pluralidad; Schmitter fue el primer teórico en proponer esta definición: “El corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en el que las unidades que lo constituyen están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, ordenadas jerárquicamente y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado y a las que se les garantiza un determinado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de practicar ciertos controles en la selección de sus dirigentes y en la articulación de peticiones y ayudas” (Schmitter, 1974)

Esta concepción clásica del corporativismo propuesta por Schmitter, parece quedar corta y recibe críticas en el sentido de quedarse solo en la descripción de una parte del proceso y de centrarse solo en los intereses. Ante esto, Lehbruch amplía el concepto (lo llama “corporativismo liberal<sup>4</sup>”), al concebir al corporativismo más que un sistema de articulación de intereses; lo describe como “un modelo institucional para la elaboración de políticas en el que las grandes organizaciones de intereses cooperan entre sí, así como con las autoridades públicas, no sólo en la articulación (o incluso mediación) de intereses, sino también en la aplicación de tales políticas” (Lehbruch, 1979).

Según Lehbruch son tres los tipos de arreglos políticos que han sido llamados corporativistas: 1) aquellos en donde organizaciones poderosas y muy centralizadas tienen un monopolio representacional, 2) aquellos en donde las organizaciones son centralizadas, monopólicas y, además, tienen una posición privilegiada en su acceso a las esferas de gobierno, y 3) la sociedad entre empresarios y trabajadores con el fin de regular sus conflictos y coordinada por el gobierno con el proceso de creación de políticas públicas (Lehbruch, 1984)

---

<sup>4</sup> El corporativismo liberal descansa en la premisa teórica de que existe fuerte interdependencia entre los intereses de los grupos sociales en pugna en una economía capitalista. La imagen de la sociedad como “interdependencia de intereses” es claramente opuesta a la imagen como “conflicto de clases” la cual subraya ( como en el concepto marxista de la lucha de clases) la incompatibilidad última de demandas antagónicas (Lehbruch, 1974)

En lo que si coincidían, a diferencia de otros intelectuales, era que el corporativismo no se trataba de un nuevo sistema social diferente del capitalismo y del socialismo; sino, simplemente de una nueva estructura política de relaciones entre grupos organizados de la sociedad y el Estado dentro del capitalismo, que tiene sus antecedentes a principios del siglo XX junto al surgimiento del Estado benefactor, la política Keynesiana y gobiernos socialdemócratas en Europa (Medina, 1995).

Pero para entender al corporativismo, tal como lo conocemos en la actualidad, hace falta introducir dentro del concepto la parte de la regulación entre los conflictos de clase y la de sistema de dominación y control de grupos, que en el caso mexicano, ayudaría a comprender la aglutinación de las masas en tres sectores (campesino, obrero y popular) y la relación con el Estado a través de su partido político. Desde una perspectiva marxista, Panitch concibe el corporativismo como “una estructura política dentro del capitalismo avanzado que integra a los grupos organizados que intervienen en la producción de un sistema de representación y de interacción mutua a nivel de los dirigentes, y en un sistema de movilización y control en el nivel de las masas” (Panitch, 1977)

Sin duda, el debate en torno a la evolución del concepto contribuye a explicar el caso del corporativismo mexicano, en donde existe un sistema de representación de intereses en donde el Estado subordina los intereses de la sociedad (Riquelme, 1997), es decir, el corporativismo no solo puede ser una estructura mediadora de intereses, conciliadora de grupos y emanadora de políticas públicas; también, puede convertirse en un sistema de control político, de dominación de grupos y de sometimiento de clases.

Existen dos tipos de corporativismo, de acuerdo a la forma en que surgen dentro de una sociedad y la relación que llegan a generar con el Estado. Por un lado, tenemos al corporativismo societal, y por otro, al corporativismo estatal. (Audelo Cruz, 2005) (Giner, 1985). Schmitter, advertía sobre la similitud estructural básica de estos dos corporativismos, pero que se revelaban como producto de procesos económicos, sociales y políticos muy diferentes. El corporativismo societal es un componente de

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sistemas políticos democráticos, y el corporativismo estatal forma parte de sistemas políticos autoritarios, subordinados al poder burocrático central, con elecciones inexistentes y un sistema de partidos dominado o monopolizado por un partido único (Pereyra, 1986)

El corporativismo societal, también llamado neo-corporativismo, se localiza en sistemas políticos con unidades territoriales muy diversificadas y relativamente autónomas; procesos electorales y sistemas de partidos abiertos y competitivos; autoridades ejecutivas, ideológicamente, plurales y basadas en coaliciones. Esta forma de mediación de intereses es un componente de las sociedades capitalistas avanzadas, pos-liberales y democráticas del Estado de bienestar (Audelo Cruz, 2005). El corporativismo societal es fruto de un sistema político autónomo del Estado, de un sistema de representación abierto, estimulado desde abajo. En este caso, las organizaciones surgen en función de las necesidades y el impulso de los intereses sociales locales; son el resultado de una institucionalización por vía democrática (Bizberg, 2012)

Por el contrario, el corporativismo estatal, busca la fragmentación de las clases sociales con el propósito de facilitar el predominio estatal, y disminuir la fuerza y los proyectos de la sociedad civil. Este tipo de corporativismo funciona como medio para mantener divididas las fuerzas sociales, al mismo tiempo que las controla en ideología y organización hacia el Estado; su objetivo central es el dominio de la clase trabajadora, que muchas veces lo hace a través de la coerción y de la violencia (Solis, 1981).

El surgimiento del corporativismo estatal, es consecuencia, de la poca autonomía del sistema político con respecto al Estado. Es el propio Estado quien por vía autoritaria, institucionaliza los derechos populares, estimula la creación de organizaciones sindicales, campesinas e incluso patronales y las incorpora a un sistema político, que controla por medio de un partido dominante. La institucionalización desde arriba, se lleva a cabo cuando la sociedad civil esta débilmente integrada y termina por depender del Estado (Bizberg, 2012)

En México la posición central que ha ocupado el Estado como agente de desarrollo ha implicado que la función del sistema político se haya convertido en un mecanismo de movilización de recursos sociales, esto significa, que el sistema político mexicano se viva más como coerción que como espacio de resolución de conflictos entre intereses y sectores sociales (Bizberg, 2012). En el caso mexicano, la estructura corporativa sirvió como canal de interlocución entre el Estado y la sociedad teniendo al partido oficial como mediador, esto se tradujo en control político, sometimiento social y subdesarrollo democrático.

### EL CORPORATIVISMO MEXICANO

El corporativismo del sistema político mexicano es de carácter estatal, propio o afín a regímenes autoritarios (Casar, Corporativismo y transición, 1989), varios autores coinciden, en que la raíz del corporativismo mexicano se encuentra en su sistema autoritario, patrimonialista y clientelar que organiza a la sociedad en su conjunto. El corporativismo mexicano se construye a partir de dos necesidades, por un lado, la necesidad de gobernabilidad en el México posrevolucionario, toda vez que este modelo de representación de intereses garantizó por muchos años el mantenimiento de una relativa paz social, era inminente la insuficiencia de las autoridades políticas para controlar el conflicto político. Por otro lado, se encuentra la necesidad que tuvo el Estado de constituirse como el principal agente de desarrollo, ante la falta de una burguesía nacional fuerte que pudiera competir contra los capitales internacionales, para ello se requirió del apoyo de las organizaciones sociales creadas y estimuladas verticalmente mediante un proceso autoritario de institucionalización (Audelo Cruz, 2005)

El Estado social mexicano y su sistema corporativo tuvieron su auge en la época conocida como el desarrollo estabilizador (1955-1970). En la década de 1940 la economía mexicana entro en un crecimiento acelerado en el que la demanda extranjera desempeño un papel muy importante; debido a los efectos de la segunda guerra mundial, la demanda de los bienes mexicanos se elevó y trajo consigo una elevada tasa de empleo, incluso, algunas empresas incrementaron los turnos de

trabajo para satisfacer las demandas (De la Garza, El ascenso y crisis del estado social autoritario, 1988)

Este periodo se caracterizó por la estabilidad de precios, el incremento real de los salarios y el crecimiento económico alto y sostenido; pilares que apuntalaron la economía nacional. Sin embargo, otra característica ineludible del periodo fue la naturaleza autoritaria del régimen que tendía a minimizar los conflictos políticos y a regular las demandas sociales a través del partido-Estado. La estabilidad política fue garantía del crecimiento económico (Reyna, 2006)

La etapa de control autoritario de la presidencia de la república sobre los procesos políticos corresponde básicamente a los periodos sexenales de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz; que coincide de manera exacta con el principio del fin, del Estado social mexicano. La estabilidad y legitimidad del autoritarismo del Estado social mexicano tuvo sus primeros desafíos en el conflicto ferrocarrilero de 1958 y en el conflicto estudiantil de 1968, pero como el modelo económico aún resultara viable, se logró solventar esta crisis mediante una compleja mezcla de represión y cooptación (Meyer, 2007)

Sin embargo, el modelo económico comenzaba a mostrar claros signos de agotamiento. Aunque en México el “milagro mexicano” aún se sostenía bajo alardes populistas producto de la efímera riqueza petrolera en la década de 1970. A nivel mundial se venían cambios importantes impulsados por Margaret Thatcher en Gran Bretaña y Ronald Reagan en Estados Unidos al promover políticas que disminuyeran el poder de los trabajadores y sus sindicatos, al desregular la industria, la agricultura y la extracción de recursos, al eliminar las trabas que sujetaban los poderes financieros y al minimizar la intervención del Estado en el mercado (Harvey, 2007).

La crisis del Estado social mexicano comienza en 1974, en cuanto a política económica el principal objetivo fue frenar las presiones inflacionarias apoyándose en una política monetaria y aunque el modelo de desarrollo continuaba tenían, ahora tenía indicadores adversos. Por ejemplo, el Producto Interno Bruto (PIB) decreció del

7.6% al 5.9%, la inversión bruta fija pasó del 19% al 10% en el mismo año; los salarios reales prácticamente se mantuvieron como en años pasados pero las huelgas aumentaron considerablemente, la principal exigencia obrera fue la situación económica pero luego pasaron al cuestionamiento de los charros denunciando formas de coacción de los líderes sindicales como despidos, cooptación, represión, etc. (De la Garza, El ascenso y crisis del estado social autoritario, 1988)

En el Estado social autoritario, la crisis de la intervención en la economía se traducía en crisis del sistema corporativo que tomaba la forma de lucha democrática y anticorporativa, pero en el sexenio de Luis Echeverría la capacidad social del modelo de Estado no se agotó del todo y el cuestionamiento obrero al corporativismo sindical fue demasiado débil como para romper de manera definitiva con el control del Estado.

#### EL FIN DEL ESTADO SOCIAL Y LA CRISIS DEL CORPORATIVISMO

Para 1982 la crisis económica es brutal tras el colapso de los precios internacionales del petróleo terminando por desmoronarse el modelo de Estado social que años atrás mostraba indicios de caducidad, el gobierno de José López Portillo heredaba una devaluación monetaria fuera de toda proporción, un déficit enorme del gasto público, una deuda interna y externa de incalculables dimensiones; un país demasiado empobrecido si se le comparaba con los años de bonanza que mostraba algunos lustros atrás (Reyna, 2006). La crisis económica hizo que el nivel promedio de vida se deteriorara de manera visible por la vía de una inflación combinada con un control de salarios que llevo sistemáticamente a que el alza de la remuneración por el trabajo siempre quedara por debajo del aumento de los precios, esta represión a los salarios fue posible gracias al arreglo corporativo, al control de los sindicatos por el régimen; situación que fue poco a poco desencadenando una crisis política, o más bien, a la crisis de un tipo de política: la corporativa (Meyer, 1989)

A partir de 1985 se da inicio al desmantelamiento del viejo modelo económico y a su sustitución por otro, impulsado por economías centrales como Estados Unidos y por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco

Mundial (BM), nacía pues, el modelo de Estado neoliberal. Esta nueva economía en México significó requisitos demasiado estrictos que limitaron el gasto público, forzaron a la privatización de gran parte del sector paraestatal y exigieron el desmantelamiento del sistema proteccionista (Crespo, 1992). Todas estas medidas resultaron disfuncionales para el mantenimiento y sostenimiento del viejo sistema político posrevolucionario, el partido del Estado empezó a perder su capacidad de gestión, que era su verdadera fuente de legitimidad, mismo que se vio reflejado en las elecciones presidenciales de 1988.

El neoliberalismo fue ante todo una teoría que apoyo prácticas políticas y económicas que afirmaban que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consistía en no restringir el desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libre comercio; el papel del Estado, en este sentido, es el de crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas, sin intervenir en ellas (Harvey, 2007)

El régimen revolucionario se negaba a morir, y ante el crecimiento de la oposición política, intento legitimar por la vía estrictamente legal en las elecciones presidenciales de 1988 su monopolio de poder, sufriendo un enorme descalabro. El candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari jamás espero que a la mitad de la jornada electoral del 6 de julio fuera perdiendo en las votaciones frente a su opositor Cuauhtémoc Cárdenas postulado por el Frente Democrático Nacional, pero La maquinaria electoral, que abarcaba al partido y al Estado, dejó que el sistema de contabilidad se “cayera” para frenar, a como diera lugar, lo que lucía como la primera derrota inminente de un candidato presidencial surgido de las filas del partido del Estado (Reyna, 2006)

A pesar de que se ignorara a la oposición que reclamaba el gran fraude electoral, Calos Salinas de Gortari asumía la presidencia de la república en medio de múltiples cuestionamientos hacia el partido del Estado, hacia el proceso y hacia su persona. Sin duda esta coyuntura política no solo marcó la ruptura de un pasado dominado

por un partido hegemónico, sino también, el crecimiento de la oposición y el nacimiento de una competencia partidista, el debilitamiento de la institución presidencial y el surgimiento de una sociedad más participativa y crítica del acontecer político; estos indicadores alentaban a creer en un posible cambio político, sin embargo, aún permanecían las viejas prácticas del sistema autoritario y de su estructura corporativa que seguían sosteniendo al Estado mexicano.

Carlos Salinas de Gortari intentó reconstruir el viejo corporativismo de Estado a través de la imposición de sus políticas neoliberales y de la fuerza del autoritarismo, el primer precedente lo sentaba a tan solo 41 días después de haber asumido el poder tras las elecciones de 1988; emprendió lo que se conociera como el “quinazo”, el encarcelamiento del entonces líder del sindicato petrolero Joaquín Hernández Galicia, alias “la quina”. El 10 de enero de 1989, el entonces líder vitalicio del sindicato petrolero fue detenido en su domicilio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Desde entonces era visto como una piedra en el zapato del salinismo por su oposición a las políticas privatizadoras del neoliberalismo y después, se supo, había apoyado la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas. Así iniciaba la era de Carlos Romero Deschamps al frente del gremio. (Herrera, 2013)

Casi de igual forma Salinas de Gortari desmantelaba el liderazgo de Carlos Jonguitud Barrios al Frente del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) y de su grupo de control político denominado Vanguardia Revolucionaria, para desactivar el movimiento magisterial de 1989 e imponer su política educativa contenida en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) colocó en la dirigencia del sindicalismo magisterial a la Mtra. Elba Esther Gordillo Morales (Campa, 1989)

Ante la adversidad la presidencia de la república pretendió construir una gran alianza con el viejo partido del Estado que pese a su debilitamiento seguía siendo el más grande aparato electoral, con la oposición de la centro-derecha (PAN), con la iglesia católica, con el gran capital nacional e internacional beneficiado por la política de privatizaciones y por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y

con los sectores populares beneficiados por el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL); dejando fuera de este pacto a la izquierda nacional y a los campesinos. Para 1994 se hacía evidente la fragilidad del pacto, cuando el candidato presidencial del PRI, elegido por Salinas de Gortari, Luis Donaldo Colosio fue asesinado sin que se pudiera aclarar el móvil; en breve sobrevino un segundo asesinato del mismo estilo, el del secretario del partido del Estado: José Francisco Ruiz Massieu. Estos hechos se presentaron como claros indicadores de la gran pugna que existía por el poder al interior del PRI (Meyer, 1997).

Pese a las políticas neoliberales el corporativismo sindical seguía vigente, Salinas de Gortari trato de combinar neoliberalismo con corporativismo bajo una nueva cultura laboral que tuvo escasos resultados. Pese a todo, el PRI volvía a ganar la elección presidencial y Ernesto Zedillo se encumbraba en la presidencia de la república, una vez más la sociedad mexicana se dispuso a ser gobernada por el partido de Estado, aunque esta vez el futuro se tornaba algo turbio. El nuevo gobierno se estrenaba con una rebelión indígena en el estado de Chiapas y en economía una gran crisis haría caer el PIB 7%, para 1996, el PRONASOL estaba agotado, el PRI se encontraba dividido y distanciado de la presidencia de la república y la alianza con el PAN que había sido buena con Salinas de Gortari entraba en crisis, la iglesia católica ponía distancia del gobierno y la izquierda nacional parecía resurgir de entre sus propias cenizas (Meyer, 1997)

Ernesto Zedillo se dedicó a administrar el desastre heredado, a dejar que los actores políticos tuvieran una mayor libertad de expresión, por lo que la crítica se volvió implacable; en materia económica el país avanzo poco. El PRI continuo con su desgaste, mismo que provoco rupturas y desbandadas a su interior, que junto con la aparición en la escena política de un candidato presidencial carismático que deslumbro a la ciudadanía con la promesa de “vamos a sacar al PRI de Los Pinos<sup>5</sup>” dio inicio a una nueva era política en México llena de esperanzas y desilusiones, la de la alternancia (Reyna, 2006).

---

<sup>5</sup> Casa presidencial

México experimentaba por primera vez en el año 2000 la libertad de participar en la política sin condicionamientos ni presiones, pese a que el Estado aún mantenía intacta su estructura de poder, se experimentaba un proceso con el que se creía, se comenzaba a diluir la figura que tuvo para bien o para mal la facultad de controlar la vida política nacional, el corporativismo. En este sentido, se pensaba que con la consolidación del Estado neoliberal, el fin de la era priista y la llegada de la alternancia política, el corporativismo desaparecería, puesto que los pactos de este tipo serían incompatibles con la competitividad creciente necesaria en el mercado desregulado y global. Se determinaba que el corporativismo, que implicaba el monopolio de la representación y del mercado de trabajo, podía presionar para lograr condiciones laborales para los trabajadores por encima de las de equilibrio del mercado, eran incompatibles con el nuevo modelo económico (De la Garza, 2012)

La pregunta clave es ¿puede el corporativismo convivir en armonía bajo un modelo de Estado neoliberal?, o en su defecto ¿cuál será la transición de la estructura corporativista bajo el modelo de Estado neoliberal? Sobre la transición del modelo de Estado, Denise Dresser decía que se trataba de una nueva forma de estatismo de carácter dual, que por una parte promovía la política económica neoliberal, y por otra, aplicaba una política social “neopopulista” para asegurar la supervivencia política del grupo en el poder; promueve la desregulación y la liberación en nombre de la eficiencia, y al mismo tiempo aumenta las asignaciones discrecionales del gasto público para apoyar a sectores “ineficientes”, es decir, no productivos. El objetivo de esta canalización “ineficiente” de recursos es asegurar el consenso político en un contexto de ajuste estructural del que no se quiere perder el control. Y para mantenerse en el poder, la “fracción eficientista” (como ella designa a la élite en el poder) tendrá que seguir canalizando recursos con el fin de compensar a los pobres y ganarse aliados mediante una intervención estatal de tipo discrecional (Dresser, 1992)

De hecho, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari trató de llevar a los sindicatos hacia un “neocorporativismo” a la mexicana, es decir, un corporativismo macro de

Estado, que continuara con la alianza histórica con el Estado pero que apoyara la reformas neoliberales combinado con otro micro, de empresa, que apoyara la alianza del sindicato con el empresario para ganar la batalla en el mercado por la productividad; en esta doctrina salinista del “nuevo sindicalismo” los intercambios ya no se darían en el nivel estatal, sino en el micro de la empresa a través de los bonos por productividad (De la Garza, 1998)

El neocorporativismo vendría a ser un nuevo pacto, un reacomodo en la estructura política de relaciones entre los grupos sociales dentro del mismo modelo de Estado neoliberal; es una reforma que no cambia el modo de producción dominante, pero produce una coordinación más estable entre los grupos en conflicto. Se trata de un nuevo paradigma de relaciones políticas entre corporaciones sociales, por lo mismo, esta intermediación institucionalizada de intereses mediante acuerdos negociados en los que se establecen consensos, representa mucho más que una nueva forma de dominación de clase, es una reforma propositiva de avance dentro de una sociedad más democrática (Medina Núñez, 1995)

Sin embargo en México el neocorporativismo solo quedo en el discurso oficial en el marco de la calidad total y en buenas intenciones, más bien significo un uso estratégico para convencer al trabajador de someterse a las directrices empresariales aún sin estar plenamente convencido.

Con la alternancia política en México, Vicente Fox promete acabar con el corporativismo sindical, sin embargo coloca al frente de la Secretaría del Trabajo a Carlos Abascal, ex dirigente de los empresarios y artífice del acuerdo corporativo en 1995 de la Nueva Cultura Laboral, su desempeño en los primeros años significó una restauración renovada de lo que podría ser un “corporativismo cristiano”, que sería la continuación del antiguo régimen en lo laboral, apoyado por las organizaciones empresariales poco interesadas en la democracia sindical y temerosas de los peligros del potencial desbordamiento de las organizaciones obreras por parte de los trabajadores ante las graves condiciones de la cuestión laboral en México (De la Garza, 2003)

Pero el problema actual, no radica en lo que vaya a pasar con el corporativismo en esta reforma del Estado, puesto que la reforma del Estado mexicano no se reduce solo a la idea de minimizar el Estado y restringir su papel en la economía. Se refiere a la redefinición de lo público, lo privado y sus interrelaciones. En este sentido, no se agota en el ámbito económico sino que abarca el campo político en el que también se busca una redefinición de las esferas social y estatal (Casar, 1991). Desde esta perspectiva política se buscaría redefinir los nuevos roles y las nuevas formas de interacción entre Estado y sociedad

Con esta reforma del Estado, ha encuadrado la idea de modernizar el sector público, tratando de adelgazar su estructura burocrática; en este sentido, la reorganización de las instituciones enmarcan el supuesto de hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas; tales ideales se confrontan, con la reproducción de prácticas y rutinas corporativas y autoritarias, creando tensiones y paradojas en múltiples escenarios (Belmont, 2011)

Es ahí, precisamente, donde se coloca esta investigación; en las tensiones que se generan en algunos escenarios en la recomposición del modelo de Estado, en la continuidad, desaparición o transformación del corporativismo, en los conflictos que se crean al tratar de resistir a la reforma del Estado, en las paradojas de la modernidad neoliberal y en la vigencia del autoritarismo. En las simulaciones de un mundo que cambia para que todo siga igual.

## **CAPITULO II. La recomposición corporativa del SNTE a través del control sobre la asignación de plazas docentes**

El objetivo explícito de las reformas promovidas desde el “Pacto por México” por el Ejecutivo Federal en el 2012 fue la de recuperar la rectoría por parte del Estado de áreas estratégicas del desarrollo nacional, de manera específica en el sector educativo, tal encomienda, significó el desmantelamiento de las fuentes de poder que habían hecho del SNTE un grupo de presión que había trascendido la estructura corporativa, y que se había convertido en el referente más importante en el diseño y aplicación de la política educativa nacional; con la reforma educativa del 2013 y la construcción de la Ley del Servicio Profesional Docente se regula el ingreso al servicio docente, que en términos políticos para el SNTE se tradujo en perder el control sobre la asignación de plazas, lo que había significado su fuente de poder clientelar.

Pero, ¿cuál es la importancia del control sobre la asignación de plazas docentes para el SNTE?, ¿cómo obtuvo esa facultad administrativa y en qué momento se legitimó?, lo cierto es que el control sobre la asignación de este recurso le permitió al SNTE, no solo sobrevivir a la crisis del corporativismo, a la imposición de la modernización educativa iniciada en la década de 1980, al desprendimiento de la estructura del PRI y a la llegada de los gobiernos de la alternancia; el control sobre la asignación de las plazas docentes le permitió recomponerse como organización corporativa y convertirse en un verdadero grupo de presión, con capacidad incluso de sancionar política pública en materia educativa, imponiéndose en diversas ocasiones por encima del mismo Estado.

El SNTE significó uno de los pilares más importantes de la estructura corporativa del Estado, fue promotor del sentimiento nacionalista y guardián del viejo régimen autoritario; fue pieza clave del sistema de relaciones entre una sociedad rígidamente organizada, controlada y subordinada por la Presidencia de la República a través de un partido-Estado. La relación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el sistema corporativo en el México posrevolucionario no solamente tuvo el propósito de

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

que fuera un medio para ganar elecciones y legitimar el ejercicio del poder, sino también para integrar bajo su dominio a las masas, cuya organización se volvió forzosa en un marco de corporativismo político de tipo estatal. (Armenta, 2011). La forma de pago que utilizó el PRI dentro de la estructura corporativa fue el otorgamiento de cuotas de poder dentro del partido y candidaturas a puestos de elección popular, a cambio los dirigentes, proporcionaron votantes cautivos, promotores permanentes, control político y apoyo financiero; esto dio origen a un sistema de intercambio de favores conocido como clientelismo político.

El SNTE creció y se formó bajo la protección del Estado social mexicano que tuvo su auge en la época conocida como el desarrollo estabilizador (1955-1970), este periodo se caracterizó por la estabilidad de precios, el incremento real de los salarios y el crecimiento económico alto y sostenido; pilares que apuntalaron la economía nacional. Sin embargo, otra característica ineludible del periodo fue la naturaleza autoritaria del régimen que tendía a minimizar los conflictos políticos y a regular las demandas sociales a través del partido-Estado. La estabilidad política fue garantía del crecimiento económico (Reyna, 2006). Sin embargo, para la década de 1970 el modelo de Estado social entra en crisis a nivel mundial y para 1982 se traducía en México en una crisis económica brutal tras el colapso de los precios internacionales del petróleo terminando por desmoronarse el modelo de Estado social que años atrás mostraba indicios de caducidad.

A partir de 1985 se da inicio al desmantelamiento del viejo modelo económico y a su sustitución por otro, impulsado por economías centrales como Estados Unidos y por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), nacía pues, el modelo de Estado neoliberal. Esta nueva economía en México significó requisitos demasiado estrictos que limitaron el gasto público, forzaron a la privatización de gran parte del sector paraestatal y exigieron el desmantelamiento del sistema proteccionista (Crespo, 1992). En materia educativa, se iniciaba un proceso de modernización que se contraponía al modelo burocrático, la política de calidad, exigía la evaluación de indicadores específicos que se

establecían como requisito en la mejoría del servicio educativo poniendo como pilar el desempeño profesional y laboral del docente.

Una de las líneas de investigación de esta propuesta va en este sentido, el control sobre la asignación de plazas docentes es una práctica heredada del corporativismo característico del Estado social del México posrevolucionario, que ha sostenido el sistema clientelar del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE); con el cambio al modelo de Estado neoliberal los usos y prácticas del modelo corporativo entran en conflicto bajo valores más democráticos y productivos que se tratan de imponer en el sector público. Las tensiones se acumulan al tratar de mantener la estructura del viejo modelo de Estado intentando garantizar el control político de ciertos sectores de la sociedad dentro de un nuevo paradigma que demanda transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos.

El SNTE ha sobrevivido a la transición del modelo de Estado y a la política antisindical que trajo consigo, incluso a la crisis del corporativismo que implicó el desmantelamiento del Estado social; durante la alternancia política vio incrementada sobremanera su influencia política en el sector educativo y en otros espacios de la administración pública gracias a la alianza estratégica con los gobiernos del Partido de Acción Nacional (PAN) al grado de rebasar la estructura corporativa del Estado con la creación de su propio partido político en el 2005, el Partido Nueva Alianza (PANAL).

El debate actual sobre la asignación de las plazas docentes en el nivel básico va más allá de la disputa sobre el control de este recurso, aún en manos del SNTE, se trata de la recomposición corporativa de uno de los sindicatos más grandes e influyentes; no solo del establecimiento de procedimientos más transparentes para el acceso a una plaza docente, sino de la vigencia de prácticas corporativas como mecanismos de control político pese al discurso modernizador del Estado neoliberal y su proyecto educativo.

## EL SNTE Y EL CORPORATIVISMO

El SNTE es una de las instituciones fundamentales del sistema político posrevolucionario, esencial en la construcción de la estructura corporativista del Estado social como instrumento de control y difusión política al servicio del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ha sido definido (Muñoz Armenta, 2008) como un sindicato corporativo por la representación monopólica que tiene de los trabajadores de la educación, como una organización oligárquica por la constitución de su estructura basada en liderazgos regionales girando en torno a una élite política comandada por una figura dictatorial<sup>6</sup>, y como un grupo de interés que de manera constante pretende incidir en la construcción de la política educativa tratando de mantener su posición política y sus privilegios administrativos.

Este sindicato nace como único representante de los trabajadores de la educación pública en los ámbitos nacional y estatal, defensor del nacionalismo revolucionario, promotor del artículo tercero constitucional y forjador de la ideología del normalismo mexicano, asumiendo desde su origen un rol activo en la reconstrucción del nacionalismo revolucionario (Ornelas, 2008).

El SNTE se constituye en diciembre de 1943 y su origen es promovido por el presidente Manuel Ávila Camacho y su deseo de lograr la unificación del gremio magisterial a toda costa, desde un inicio el SNTE se integra a la estructura corporativa del Estado a través de su inclusión en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) que pertenecía al sector popular del PRI representado en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). El sindicato pronto se convirtió en un mecanismo de acceso a posiciones de poder dentro del PRI, de la administración pública y de candidaturas a puestos de elección popular, rápidamente se volvió el brazo político más fuerte del PRI en la

---

<sup>6</sup> Gerardo Peláez Ramos divide la historia del SNTE en tres periodos a los que él le llama “cacicazgos”, que corresponden a los periodos de gobierno y de influencia de los tres líderes más emblemáticos Jesús Robles Martínez (1949-1972), Carlos Jonguitud Barrios (1972-1989) y Elba Esther Gordillo (1989-2013) (Peláez, 2002)

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

movilización política de trabajadores para obtener votos para el partido, incluso, financiando sus campañas (Cortina, 1989).

Al igual que muchas otras instituciones, el SNTE se constituyó gracias a la intervención del Estado, para posteriormente ser incorporado al sistema político del cual se mantenía control a través del partido-Estado. El PRI estableció una dominación corporativista cuyo objetivo fundamental era el control de las elecciones; cooptó y controló desde su creación al sector obrero, campesino y popular de la sociedad civil organizada para asegurarse el control político, gobernando bajo ciertas características consideradas como antidemocráticas, pero que en su momento fueron legitimadas por el mismo sistema (Audelo, 2005).

Al sistema de relaciones que se articulan entre el Estado y la sociedad organizada teniendo como intermediario al PRI se le conoce como el corporativismo mexicano, y más que una representación de intereses, el objetivo principal fue el control político que por un lado mantenía en orden a la sociedad, y por otro, aseguraba la continuidad de la élite política en el poder. En este sentido, el SNTE es una institución fundamental en la red corporativa del control del PRI, es producto del diseño político promovido desde el gobierno, se constituyó en un instrumento de organización corporativa de los sectores más relevantes en el ámbito de la economía, donde desde el principio los trabajadores sindicalizados tuvieron un papel fundamental.

En un sentido clásico, el corporativismo se define como un modelo típico ideal de representación de intereses dentro de una pluralidad; Schmitter propone esta definición: “El corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en el que las unidades que lo constituyen están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, ordenadas jerárquicamente y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado y a las que se les garantiza un determinado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de practicar ciertos

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

controles en la selección de sus dirigentes y en la articulación de peticiones y ayudas” (Schmitter, 1974).

Sin embargo, este sistema de representación de intereses presenta una clasificación de acuerdo a su origen. El corporativismo social, que se compone a partir de sistemas políticos democráticos, y el corporativismo estatal que se forma a partir de sistemas políticos autoritarios, subordinados al poder burocrático central, con elecciones inexistentes, con un sistema de partidos dominado o monopolizado por un partido único (Pereyra, 1986).

En México se desarrolló un corporativismo de tipo estatal, es decir, de un corporativismo surgido de la poca autonomía del sistema político respecto al Estado; de un sistema impuesto por la vía autoritaria para institucionalizar los derechos populares, y estimular la creación de organizaciones sindicales, campesinas y populares para incorporarlas al sistema político que controla por medio de un partido dominante (Bizberg, 2012). Esta última característica es lo que distingue al corporativismo en México, finalmente, lo que ha definido al sistema (aunque la alternancia es evidencia tácita de una vida más dinámica del sistema de partidos) es la existencia de un partido-Estado.

La existencia de un partido de Estado hace referencia a un régimen en donde no existe separación entre el poder y el partido. Esto limitó por mucho tiempo la posibilidad de una alternancia política, que junto con la dominación de la estructura corporativa y la cooptación de grandes sectores de la sociedad en beneficio del PRI; esto ha constituido uno de los grandes obstáculos de la transición democrática en México.

La importancia política del SNTE dentro del PRI y del sistema político, se entendería mejor al comprender la naturaleza de las organizaciones a las cuales pertenecía. El SNTE formó parte de la CNOP y fue el miembro más numeroso y poderoso de la FSTSE, su verdadera importancia radicaba en su gran estructura vertical, compuesta por 56 secciones distribuidas en todo el territorio nacional, divididas a su vez, en

7000 delegaciones sindicales. Este sindicato agrupa al 40% de los trabajadores públicos de México y es el único que aumenta constantemente el número de sus afiliados, la razón, es la continua expansión de la educación pública en nuestro país (Cortina, 1989).

Entre Estado y SNTE se creó una articulación orgánica interdependiente: ambas partes obtenían beneficios de su alianza. El Estado se beneficiaba con el apoyo político directo del sindicato y con el uso de éste como instrumento de “control social”. Por su parte, el SNTE se beneficiaba con acceso a puestos políticos: el Estado, a través del PRI, periódicamente entregaba al SNTE alcaldías, diputaciones, senadurías y, eventualmente, gubernaturas. Además, el sindicato se hizo acreedor de ciertos privilegios legales (Guevara Niebla, 2012)

El sistema de pago que utilizó el PRI dentro de la estructura corporativa fue el otorgamiento de cuotas de poder dentro del partido y candidaturas a puestos de elección popular, a cambio los dirigentes, proporcionaron votantes cautivos, promotores permanentes, control político y apoyo financiero; esto dio origen a un sistema de intercambio de favores conocido como clientelismo político.

El clientelismo es una práctica estructurada en la que confluyen factores subjetivos que van más allá del simple y estereotipado trueque de favores por votos. Javier Auyero, entendía las relaciones clientelares como el intercambio personalizado de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos entre masa y elites, a través de un tipo de “lazo social” que algunas veces podía ser dominante y en algunas otras marginal (Auyero, 2002). El clientelismo político es lo que otorga cohesión, da forma y sostenimiento a la estructura corporativa.

El régimen del PRI fue la expresión institucionalizada de ese arreglo político basado en el intercambio de protecciones particulares por apoyo político, del reparto de rentas públicas para beneficio de grupos particulares, clientelas, a cambio de consentimiento del dominio, de favores por votos (Romero, 2007). El autoritarismo electoral del México posrevolucionario se suele describir como una enorme pirámide

clientelista multiescalonada, sostenida por el corporativismo del PRI y presidida por un presidencialismo.

La red clientelar del corporativismo hizo que el SNTE empezara a ocupar espacios y a ganar ciertos privilegios legales que a la postre le ayudarían a convertirse en una de las organizaciones sindicales con mayor poder dentro de la estructura estatal y con más influencia dentro de la administración pública. Sin lugar a dudas, el privilegio administrativo más importante que el SNTE hereda del corporativismo, y que de hecho se convierte en la piedra angular de la red clientelar al interior de la organización, es el control sobre la asignación de plazas docentes.

Legalmente, se establece en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de 1946, que está todavía vigente, la facultad del SNTE de intervenir en la contratación de los maestros, mediante una clausula en donde “la SEP se obliga a contratar su personal de base a través del SNTE” (SEP, 1946). En este documento se entrega la administración casi completa de los recursos humanos que componen a la educación pública básica, si un maestro aspiraba a una plaza a quien debía acudir era a la estructura sindical y no a las autoridades educativas (Raphael, 2007).

Años después, esto se consolida en el Artículo 62 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, “Las plazas de última categoría de nueva creación o las disponibles en cada grupo, una vez corridos los escalafones respectivos con motivo de las vacantes que ocurrieren, y previo estudio realizado por el Titular de la Dependencia, tomando en cuenta la opinión del Sindicato, que justifique su ocupación, serán cubiertas en un 50% libremente por los Titulares y el restante 50% por los candidatos que proponga el Sindicato” (Legislativo, 1963). El control del 50% de las plazas vacantes y de nueva creación se convirtieron en la fuente del poder clientelar que posee el SNTE (Niebla, 2012).

Bajo este marco, se establece la negociación 50-50 en donde el SNTE adquiere el derecho de asignar el 50% de las plazas docentes y las autoridades educativas el otro 50%, pero que en la práctica el sindicato interviene de manera decisiva en la

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

asignación de casi todas las plazas, ya que muchos directivos del sistema educativo nacional deben sus cargos y su permanencia a la influencia sindical (Arnaut, 1996).

Esta prerrogativa cobra mayor significado y relevancia en 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), esta política educativa impulsada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari pretendía, entre otras cosas, la descentralización administrativa de la educación; la idea era transferir a las entidades las responsabilidades y algunas facultades administrativas en materia educativa, entre ellas, una de las más importantes fue la contratación de su personal docente del nivel básico.

El ANMEB significó una coyuntura política en este sentido, hasta antes de la descentralización educativa, la plaza laboral para los egresados de las distintas Escuelas Normales del país estaba asegurada, se daba de forma automática, por eso resultaba tan atractiva la carrera de la docencia. Al trasladar la responsabilidad administrativa de la educación a los estados, también se entregó la facultad de contratar su propio personal docente, eliminando de esta forma la plaza automática para los egresados normalistas.

Con la descentralización educativa, el poder del SNTE generado a partir de la asignación de plazas se vio acrecentado de manera impresionante, ya que al transferir a los estados las relaciones laborales junto con las plazas se eliminaba la automaticidad de la plaza docente al egresar de una Escuela Normal, anteriormente la asignación de plazas a los egresados normalistas se daba de manera automática, esto significó un gran desbalance entre la oferta y la demanda de docentes en los estados y la consolidación de feudos políticos en las secciones sindicales. (Latapí, 2004)

La estrategia del ANMEB con la descentralización administrativa de la educación era fraccionar la unidad política del SNTE, minimizar su poder al dividirlo en secciones encargadas de negociar las concesiones magisteriales con cada gobierno estatal,

que junto con el desmantelamiento del grupo político Vanguardia Revolucionaria<sup>7</sup> y la caída de su líder Carlos Jonguitud Barrios<sup>8</sup> formaron parte de la política antisindicalista del gobierno de Carlos Salinas de Gortari en contra del SNTE; sin embargo, se mantuvieron ciertos privilegios y se respetaron algunas concesiones, entre ellas, el control sobre la asignación de plazas docentes.

La importancia que tiene el control sobre la asignación de plazas docentes es en verdad significativa para el SNTE, ello le ha permitido mantener su estructura clientelar y garantizar el control político que durante mucho tiempo lo ha sabido traducir en votos que oferta al mejor postor en tiempos electorales. El control sobre la asignación de plazas docentes es una herencia del corporativismo, es una concesión del Estado que le ha permitido al SNTE colonizar áreas estratégicas de la administración pública, incrementar su influencia en la construcción de políticas educativas, sobrevivir y salir fortalecido ante condiciones adversas y mantener su relación corporativa vigente ante el nuevo Estado neoliberal.

#### EL SNTE Y EL PRI

El SNTE nace a consecuencia de la intervención del Estado, su origen obedeció a que el entonces presidente Manuel Ávila Camacho pretendía controlar un sindicalismo magisterial que comenzaba a salirse de cause. El primer Secretario General del SNTE fue el Prof. Luis Chávez Orozco (SNTE, 1989), pero el primer líder emblemático de la organización, o como lo llamara Gerardo Peláez Ramos “El primer cacicazgo” llegaría tres años después del surgimiento de la institución en la persona de Jesús Robles Martínez, quien se encargaría de someter al gremio a los intereses del Estado (Herrera, 2004).

La influencia de este líder sindical se prolongó por más de dos décadas (1949-1972), durante este periodo, lo primero fue acabar con las controversias y pugnas ideológicas al interior de la organización, comunistas y lombardistas debieron de

---

<sup>7</sup> Vanguardia Revolucionaria fue un grupo político al interior del SNTE, cuyo líder y fundador era Carlos Jonguitud Barrios

<sup>8</sup> Jonguitud Barrios fue destituido por el presidente Carlos Salinas de Gortari en abril de 1989, y en su lugar se impuso a Elba Esther Gordillo

convivir armónicamente bajo la dirección de Jesús Robles Martínez. Otro rasgo característico del periodo fue la cercanía con el presidente en turno, y la represión a los movimientos disidentes; situación que iba permitiendo imponer sucesores cómodos que siguieran aceptando la influencia política de su líder moral. Robles Martínez fue diputado federal, líder de la FSTSE y director del Banco Nacional de Obras Públicas (Cortina, 1989)

Durante este periodo la alta burocracia sindical encontró en el corporativismo la fuente para enriquecerse: los fraccionamientos, las tiendas de consumo, la venta de plazas, los hoteles, los préstamos hipotecarios, el control de bancos, fueron algunos de los muchos negocios en los que las dirigencias del SNTE pronto alcanzaron niveles de corrupción inimaginables (Carrillo, 2004). A cambio, el SNTE, consolidaba su proceso de institucionalización y su adhesión corporativa al PRI, en enero de 1951, en el VI Consejo Nacional Ordinario, proclamaba a Miguel Alemán como “amigo fraternal del maestro” y se acordaba lanzar y apoyar la candidatura presidencial de Adolfo Ruiz Cortines; estos eran los inicios de la maquinaria electoral del SNTE-PRI.

Para la década de 1960 el SNTE continuaba apoyando los candidatos del PRI, ahora, se integra a la campaña presidencial de Gustavo Díaz Ordaz. Como recompensa el sistema corporativo ponía a varios maestros como candidatos a puestos de elección popular. En la revista “Magisterio”, de abril de 1964, en un editorial se habla de los maestros que participarán como candidatos a puestos de elección popular: Jesús Robles Martínez, candidato a senador por Colima; Enrique W. Sánchez, candidato a senador por Durango; Manuel Contreras Carrillo, a diputado federal por el D.F.; Manuel Sánchez Vite, a senador por Hidalgo y Aurora Navia Millán, diputada federal por Zacatecas (Carrillo, 2004)

El fin de la era de Robles Martínez como dirigente del sindicato magisterial se da la noche del 22 de septiembre de 1972, mediante un golpe de estado a la Secretaría General, encabezada por Carlos Jonguitud Barrios y casi todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE, Con el respaldo del presidente Luis

Echeverría, Jonguitud Barrios encabezó un grupo, denominado “movimiento 22 de septiembre”, que tomó por la fuerza las instalaciones del sindicato y que a la postre se convertiría en el grupo Vanguardia Revolucionaria del cual Jonguitud fue declarado líder vitalicio (Herrera, 2004).

Al principio se trata de la sustitución de una camarilla que había mantenido y capitalizado el control sobre el SNTE durante cerca de 23 años, por otra camarilla (Espinosa, 1982). Es decir, con apoyo del Estado se estaba renovando la elite sindical; un cacicazgo por otro igual, pero que sirviera a los intereses del Estado.

Durante el periodo en que Vanguardia Revolucionaria controló la dirección del SNTE, se apoyó de manera abierta la planeación, evaluación e instrumentación de la política educativa del Estado (Carrillo, 2004), a cambio, Carlos Jonguitud ocupó varios puestos administrativos y políticos gracias a su relación con el PRI; fue secretario de Acción Social del PRI, secretario general de la FSTSE, presidente del Congreso del Trabajo, director del ISSSTE, además de senador y gobernador del estado de San Luis Potosí (Cortina, 1989)

El SNTE fue visto principalmente, como un recurso electoral muy participativo y eficiente; por ejemplo, para la campaña presidencial de José López Portillo, el SNTE, había aportado la integración de 50 mil brigadas de educación política en favor del candidato del PRI (Espinosa, 1982). Para la campaña política de Miguel de la Madrid, el SNTE, también ofrecía la creación de brigadas de educación política para que los maestros trabajaran en la difusión de los principios y los programas del PRI, tratando de estimular el voto a favor del candidato oficial (Cortina, 1989)

Para la campaña electoral presidencial de 1988 la dirección del SNTE entró de lleno. El 31 de octubre de 1987, en el estadio Cuauhtémoc de Puebla, se materializó un gran acto de masas de Vanguardia Revolucionaria, ante el precandidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari. Éste, al calor de la demagogia electoral, hizo alarde del compromiso con Jonguitud Barrios. El 10 de noviembre, el CEN del SNTE fue al edificio del partido oficial para hacer su aportación económica a la campaña de

Carlos Salinas de Gortari: mil millones de pesos; esta aportación provenía de las cuotas que los maestros hacían quincenalmente al sindicato (Raphael, 2007). Para no quedar mal con el que sería ungido nuevo presidente de la República, el CEN del SNTE se comprometió a formar 800 mil brigadas de educación política y promoción social, y a ganar 8 millones de votos para Salinas de Gortari, a cambio de lo cual sólo pedía 58 curules y escaños. (Peláez, 2011)

A cambio el SNTE incrementaba su presencia política en órganos de gobierno y en la participación por puestos de elección popular, el aumento de su influencia y poder hasta antes de 1989 era muy evidente. En la siguiente tabla se mostraran los escaños otorgados al SNTE por el PRI, y su relación con otras corporaciones.

Tabla 4.- REPRESENTACIÓN DEL SNTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS <sup>9</sup> (PRI)				
Corporaciones Sindicales	1979	1982	1985	1988
PRI	296	299	289	260
CTM	45	50	51	51
<b>SNTE</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>16</b>
CROC	11	12	11	11
FSTSE	9	6	7	6
CROM	2	3	3	3

Sin embargo, para la década de 1980, el modelo de Estado Benefactor había entrado en crisis, el gobierno mexicano perdía legitimidad en las elecciones presidenciales de 1988 y el sindicato del magisterio se envolvía en un movimiento democratizador a su interior que fue causa del fin del segundo cacicazgo y de su grupo político Vanguardia Revolucionaria.

<sup>9</sup> Fuente: (Bensusán, 2011), con base en Reyes del Campillo (1996:164); Coordinación Parlamentaria del PRI en la LVIII Legislatura (2000-2003); Dirección General de Apoyo Parlamentario (LVIII y LIX legislatura); Sitio oficial de la Cámara de Diputados <<http://sitl.diputados.gob.mx>> (LX y LXI legislaturas).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Desde la década de 1970, en los países de primer mundo se empezó a hablar de la necesidad de reformar o reestructurar el Estado cuando, bajo la influencia de la ideología neoliberal, se pensó que las causas de la crisis imperante se encontraban en las políticas seguidas por el Estado Benefactor, cuyo exceso de gasto generaba déficit e inflación. Por lo tanto, si el problema era el Estado, había que reformarlo y reducirlo, al igual que sus funciones (Revueltas, 1993)

Tras la crisis económica de 1982, el Estado mexicano inicio el cambio de modelo económico, que implico extensas privatizaciones, la retirada del Estado de la inversión productiva, desregulaciones, apertura al mercado externo, etc. (De la Garza, 2003) En el nuevo Estado neoliberal, se afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio (Harvey, 2007).

De esta forma, el corporativismo que formo parte del Estado benefactor y que en su momento significo paz social, tranquilidad laboral, votos para el PRI; entró en crisis tras la consolidación del modelo neoliberal en la década de los noventa, representando una seria crisis para el sindicalismo corporativo en sus prácticas, en sus sistemas de intercambio y en su ideología (De la Garza, 2003). Incluso, hay elementos para decir que el fin del siglo XX marco el principio de la decadencia del corporativismo como eje de la política social del Estado mexicano.

En el caso del SNTE, la llegada de las políticas neoliberales vino a sumergirlo en una profunda y severa crisis existencial. Por un lado sufría una sería ruptura de legitimidad con la base magisterial producto de la caída estrepitosa del salario del docente, aunado a ello, el surgimiento años atrás del grupo disidente denominado la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) con gran influencia en el D.F., Guerrero, Oaxaca y Michoacán; que ganaba espacios al pugnar por la democratización del sindicato. Todo ello devino en una crisis institucional en 1989 que se manifestó en el movimiento magisterial más importante en nuestro país.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

El fin de la era de Jonguitud Barrios y de Vanguardia Revolucionaria al frente del SNTE llegó el 22 de abril de 1989, cuando el presidente Salinas de Gortari decidió sustituirlos por una líder que recuperara el control del magisterio y volviera a someterlo a los intereses del Estado.

Después de más de 15 años de cacicazgo sobre el SNTE, Carlos Jonguitud Barrios, con una movilización de masas sin precedentes y bajo presión oficial dejaba la presidencia vitalicia de Vanguardia Revolucionaria y la asesoría permanente del CEN del SNTE. Esta estruendosa caída significó una gran victoria de la CNTE, del sindicalismo democrático y de la sociedad civil. La imposición de Elba Esther Gordillo correspondía a un proyecto sindical del gobierno de Salinas de Gortari que, sin renunciar al corporativismo en las organizaciones sociales, buscaba remozar al anquilosado liderazgo de los sindicatos, federaciones y centrales, permitir cierto juego interno y mantener el control oficial bajo nuevas formas. Se trataba, en otras palabras, de acabar con los caciques sindicales más odiados y conservar los aparatos burocráticos para poder implantar la llamada política de modernización (Peláez, 2002)

Si bien durante el sexenio salinista la reestructuración del Estado mexicano se aceleró y profundizó, las transformaciones en curso habían empezado a gestarse a finales de 1982. El colapso financiero de aquel año no sólo marcó el agotamiento de un modelo de crecimiento (sustitución de importaciones), sino que puso de manifiesto el desgaste del sistema político que domina desde hace más de 70 años. Fue con Salinas de Gortari donde se adoptaron las propuestas neoliberales asumiéndolas como programa de gobierno (Revueltas, 1993).

El proyecto neoliberal para la modernización de la educación en México llegó casi de inmediato, la reforma educativa propuesta por Salinas de Gortari llegaba en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en mayo de 1992. El proyecto modernizador pretendía cuatro políticas del Estado mexicano: la descentralización de la enseñanza básica; la renovación curricular y la producción de

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

materiales y libros de texto; las reformas al magisterio; y la participación social en la educación.

Pero el punto más importante del ANMEB consistía en la descentralización administrativa del sistema educativo nacional, es decir, del traspaso a los gobiernos estatales por parte del gobierno federal de la operación de los establecimientos de educación básica y normal que hasta entonces habían estado bajo su control, esto significó una nueva distribución de funciones entre gobierno federal y gobiernos estatales, en la que todo mundo apostaba por la desfragmentación de la unidad sindical del SNTE (Loyo Brambila, 2008)

El proyecto político para la modernización de la educación era más que claro, se pretendía disminuir el poder del SNTE; primero al cortarle la cabeza e imponer una acorde a los intereses del Estado, y segundo, fragmentando esa gran corporación en 32 unidades pequeñas sometidas al control administrativo de cada una de las entidades. El ANMEB significó una gran coyuntura política en la reestructuración del SNTE, más aún, cuando se pretendió arrancarle el poder corporativista al sindicato al eliminar la plaza automática para los egresados de las Escuelas Normales, que hasta ese momento era lo que hacía atractiva la profesión de docente.

En todo este proceso se observó la impresionante capacidad adaptativa del sindicato. La que la dirigencia encabezada por Elba Esther Gordillo utilizó los cuantiosos recursos económicos y organizativos para operar una “modernización sindical” que introdujo mayor pluralismo al desincorporar paulatinamente al SNTE del PRI, y ampliando hasta cierto punto el rango de acción de las secciones sindicales (Loyo Brambila, 2008). La capacidad que adquirió el SNTE con el ANMEB para asignar plazas a discreción incremento su poder, no solo para sobrevivir a la política neoliberal antisindical de Salinas de Gortari, sino para traspasar la estructura corporativa del Estado y evolucionar como grupo de interés.

## EL CONTROL DE LAS PLAZAS Y LA RECOMPOSICIÓN CORPORATIVA DEL SNTE

Con el poder que le otorgó la ANMEB al SNTE con la asignación de plazas docente se fortaleció su red clientelar basada en relaciones de intercambio político (Armenta, 2008) que supo traducir muy bien en mayor control. Esto en el terreno político significa poder, mismo que le sirvió al SNTE para irse independizando de su relación con el PRI y con el Estado, evolucionando su condición corporativista a un grupo de interés que establece reglas, sanciones, derechos y deberes en su interior mientras mantiene una estructura que reproduce una dinámica de poder. (Bensusán, 2011)

Tras la implementación de las políticas neoliberales en la educación, se viene en México un momento coyuntural en el proceso democrático de la vida pública. La caída electoral del PRI en una contienda por la presidencia de la república después de más de 70 años en el poder y la llegada de la alternancia política con la asunción de un candidato del Partido de Acción Nacional (PAN) significó una recomposición del sistema político, de su estructura corporativa y por supuesto del mismo SNTE.

¿Cuál fue la estrategia política del SNTE para continuar vigente, aún, en la alternancia? Me parece que fueron varios factores los que influyeron no solo en la permanencia del SNTE dentro de la zona de influencia y poder del Estado, sino, en el crecimiento continuo y desmesurado que obtuvo con el gobierno de Vicente Fox Quezada. En primer lugar, está la capacidad política del SNTE para adaptarse a diversos contextos; segundo, para la sobrevivencia que tiene el SNTE en la alternancia política fue muy importante el distanciamiento que toma del PRI, aunado, al cuento que le vende la profesora Elba Esther Gordillo al primer presidente de la oposición, al decirle que ella había sido pieza clave para su triunfo (Raphael, 2007); tercero, la relación que logra establecer la profesora Elba Esther Gordillo con la primera dama Martha Sahagún, y que se consolidaría con el proyecto “Escuela para Padres” entre el SNTE y la organización “Vamos México” (Leyva Piña, 2004)

El gobierno de la alternancia de Vicente Fox Quezada le otorgó al SNTE la dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

(ISSSTE) (Raphael, 2007). Además, le ayudó a consolidar su proyecto político que habría de recomponer su relación con el propio Estado. La creación del Partido Nueva Alianza (PANAL) en el 2005 le otorgaría autonomía y poder político frente al Estado, la dependencia corporativa se transformaba en una relación de poder; aunque se seguía manteniendo y reproduciendo la vieja estructura sindical. La relación corporativa en donde el Estado dominaba a los sindicatos a través del partido oficial abre paso a una nueva relación en donde el sindicato a través de su propio partido ejerce presión al Estado para velar por sus propios intereses (Armenta, 2008) (Bensusán, 2011).

Sin embargo, la política neoliberal para la educación en nuestro país reclamaba a través de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la no intervención del SNTE en la política educativa nacional y la flexibilización laboral del docente a través de recomponer el sistema de contratación, poniendo como pretexto el asunto de la calidad de la educación. La forma de conseguir ambas cosas de un solo golpe era quitarle al SNTE la capacidad de intervenir en la asignación de plazas docentes.

En el 2002 se firma un acuerdo por la calidad educativa entre el SNTE y el gobierno de la república denominado “Compromiso Social por la Calidad de la Educación”, en este documento se explica un conjunto de consideraciones sobre la importancia de la educación y los factores que explican que ésta sea de mala calidad en nuestro país (Loyo Brambila, 2008). Aunque nunca logro trascender este acuerdo y todo se quedó en buenas intenciones, lo importante fue que aparece por primera vez la intención del SNTE a establecer exámenes de oposición para regular el ingreso a las plazas docentes (SEP, 2002)

Para las elecciones presidenciales del 2006 la profesora Elba Esther Gordillo, pese a tener un candidato a la presidencia de la república por el PANAL, establece un pacto con el PAN y su candidato Felipe Calderón Hinojosa para movilizar el voto en su favor. Tras el proceso electoral, con la reducida victoria de Felipe Calderón sobre Andrés Manuel López Obrador, la maestra y el SNTE resultaron muy beneficiados

logrando posiciones estratégicas dentro de la administración federal. El SNTE y PANAL lograron consolidarse como una verdadera fuerza política que bajo ciertas condiciones marcarían la diferencia en cualquier contienda electoral; esto le redituó al SNTE el control de la Subsecretaría de Educación Básica (Fernando González Sánchez), la dirección general del ISSSTE (Miguel Ángel Yunes), la dirección de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Francisco Yáñez Herrera) y el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (Roberto Campa Cifrián). (Raphael, 2007)

Para mayo del 2008 vuelve a aparecer otro acuerdo por la calidad educativa en México, en el mes de mayo se firma la “Alianza por la Calidad de la Educación” que contenía 5 ejes rectores: la modernización de los centros escolares, la profesionalización de los maestros y las autoridades educativas, bienestar y desarrollo integral de los alumnos y formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo; algo de lo destacado es que vuelve a aparecer la intención de establecer la contratación del personal mejor calificado a través de promover las plazas docentes mediante un concurso nacional público de oposición convocado y dictaminado de manera independiente, (SEP, Alianza por la Calidad de la Educación, 2008)

La diferencia es que ahora aparece un mecanismo de incorporación al servicio docente, de la Alianza por la Calidad de la Educación se desprende el Concurso Nacional de Plazas Docentes, como un mecanismo con procedimientos que fortalecen la transparencia e imparcialidad en la selección del profesorado mejor calificado para su contratación en Educación Básica (SEP, 2010). Aunque en la práctica las cosas permanecieron casi igual, la politización de este mecanismo lo convirtió en una pantalla que libró de presión a la parte oficial y sindical de compromisos establecidos con amigos, diputados, familiares y maestros. Prueba de ello, es que el SNTE no pone a disposición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes el 50% de plazas que le corresponden; y la SEP solo otorga el 18% de su mitad. (Myers, 2011) (Rojas, 2012)

## EL REGRESO DEL PRI A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para la campaña por la presidencia de la república del 2012 el PANAL pacta una coalición con el PRI en favor del candidato Enrique Peña Nieto, pero poco después la alianza se viene abajo por la inconformidad de cierto sector del PRI que se mostraba inconforme con la negociación pactada, en la cual se le entregaría al PANAL 24 candidaturas a diputados federales y cuatro senadurías; de ellas, una sería para la hija de Gordillo, Mónica Arriola, y la otra para su yerno Fernando González (Proceso, 21 de enero del 2012)

La estrategia de la maestra Elba Esther Gordillo se planteó como en ocasiones anteriores, presentar un candidato por el PANAL pero movilizar el voto en favor de otro, y así sucedió. La apuesta siguió con el candidato del PRI, para lo cual la maestra implemento el operativo electoral denominado “Ágora” que incluía estrategias de inteligencia y de comunicaciones para la captación de 5 millones de votos a favor de Enrique Peña Nieto con un costo aproximado de 151 millones 277 mil 750 pesos (Avilés, 2012)

El regreso del PRI a la presidencia de la república no significó para el SNTE el reencuentro amistoso que esperaba, de entrada el presidente Enrique Peña Nieto anunciaba un acuerdo multipartidista alrededor de una serie de objetivos comunes, al cual se le denominó “Pacto por México”, y en el cual solo participaban las tres principales fuerzas políticas del país: PRI, PAN y PRD (PANAL quedaba excluido del acuerdo) (República, 21). El primer reto que anunciaba el “Pacto por México” era una Reforma Constitucional en materia educativa.

Entre otras cosas la Reforma Educativa de Peña Nieto, a través de la creación de un Servicio Profesional Docente, veía la posibilidad de que el ingreso a la profesión docente dejara de estar regido por el tráfico de influencias como lo había estado hasta el momento y, que en el futuro cercano, el mérito y el desempeño académico fueran el criterio más importante para adquirir una plaza (Estévez, 2013). Se volvía a poner al centro del debate el problema de la asignación de plazas, aludiendo sobre

todo a la capacidad que tiene el SNTE sobre el control de este recurso; pues se argumentaba que el poder acumulado por tanto tiempo del SNTE y buena parte de su control sobre la política educativa se había sustentado en el control de las plazas y las carreras de los docentes (Heredia, 2013)

Se podría afirmar, bajo este contexto, que la parte sustancial de la Reforma Educativa se ocupa de eliminar los mecanismos viciados de ingreso a la profesión docente (por compadrazgos o bautizos políticos, por venta o por herencia de plazas, etcétera) e impone un procedimiento que coloca el mérito (intelectual, pedagógico, moral, vocacional) como recursos para ocupar plazas (Niebla, 2013). Esto significaba un enfrentamiento directo en contra de los intereses del SNTE, la eliminación de las relaciones clientelares y de la estructura corporativa que alimentaba el poder del que hasta ese momento se había convertido en una de las organizaciones más influyentes de la política nacional.

Tras el inicio de la gestión presidencial de Peña Nieto fueron varios los indicadores sobre un distanciamiento entre el PRI y el SNTE, sobre un divorcio total entre Elba Esther Gordillo y Enrique Peña Nieto. Primero, la designación de Emilio Chuayffet<sup>10</sup> como secretario de educación; segundo, la exclusión del PANAL en el “Pacto por México”; tercero, la exclusión del SNTE en la Reforma Educativa; y por último, la persecución política en contra de la maestra Elba Esther Gordillo.

Un día después de haber sido publicada la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación, fue detenida la maestra Elba Esther Gordillo por un grupo de marinos y policías federales en el aeropuerto internacional de Toluca cuando llegaba de San Diego en un vuelo privado. Las autoridades competentes presentaron una orden de aprehensión contra la profesora bajo cargos de uso de dinero de procedencia ilícita y delincuencia organizada, el desvío de fondos sumaba alrededor de 2 mil 600 millones de pesos procedentes de las aportaciones que hacen los maestros al SNTE (Carrasco, 2013)

---

<sup>10</sup> Emilio Chuayffet es un adversario político de la maestra Elba Esther Gordillo desde que ésta fue destituida de la coordinación de la fracción parlamentaria del PRI por querer aplicar el IVA en alimentos y medicinas en el 2003.

Ante el agravio, el PANAL admitió el papel jugado por Elba Esther Gordillo en la conformación de esa institución política pero mediante un comunicado se deslinda de ella. El SNTE no tuvo más opción que guardar silencio, aceptar la Reforma Educativa, paralizar cualquier tipo de manifestaciones y elegir como nuevo dirigente a Juan Díaz de la Torre en la XXXVI Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional celebrada en la ciudad de Guadalajara; de esta forma se terminaban 24 años de cacicazgo de la que en su momento fuera considerada la mujer más poderosa e influyente de México.

El SNTE es una de las organizaciones provenientes del viejo Estado social, es una de las instituciones más emblemáticas del corporativismo mexicano, sin lugar a dudas, se trata de uno de los sindicatos más influyentes de la política nacional, debido a la gran cantidad de relaciones que ha construido dentro de la administración pública y por la gran cantidad de miembros que ha colocado en puestos de elección popular, en partidos políticos y en lugares estratégicos dentro de los gobiernos en turno.

Con el desmantelamiento del Estado social, la crisis del corporativismo, la alternancia política y el nuevo esquema del paradigma económico; el SNTE ha entrado en una dinámica de recomposición corporativa, es decir, sin dejar de estar subordinado al Estado ha tratado de mantener su posición y sus privilegios, así como su capacidad de influir en la construcción de la agenda pública, sobre todo, en materia educativa. Para lograrlo ha tenido que modificar su discurso, flexibilizar algunas posiciones y ceder en algunas concesiones obtenidas con anterioridad; todo para sobrevivir y continuar vigente.

Uno de los temas importantes y pendientes dentro de la política educativa ha sido el control sobre la asignación de plazas docentes, la disputa de este recurso va más allá del debate que se establece sobre la calidad de la educación en México a través de despojar al SNTE de esta facultad y someter a concursos nacionales de oposición la asignación de las plazas docentes tratando de garantizar un proceso transparente y democrático que abone a la selección en base al mérito de los mejores docentes para la educación en México.

La conflictividad sobre el control de la asignación de plazas docentes se ha convertido en uno de los tantos escenarios en transición hacia el modelo de Estado neoliberal que no ha terminado por desprenderse de su viejo esquema corporativo, ni de aceptar a totalidad el nuevo esquema neoliberal. El SNTE es un organismo creado para funcionar bajo un sistema corporativo, aún vigente; diseñado para salvaguardar la educación pública y los viejos valores que sustentaron el Estado social, con una estructura cimentada en el clientelismo que pudiera traducir en movilidad política en beneficio del propio sindicato.

La facultad que tiene el SNTE sobre la asignación de plazas docentes continúa vigente, porque el corporativismo en México también lo sigue siendo; porque la asignación a discreción de plazas continúa funcionando como un dispositivo de control político sobre los agremiados, que el SNTE lo ha sabido traducir en votos y movilidad política en beneficio del mejor postor. El SNTE continúa siendo funcional en procesos electorales, ya no especialmente para las campañas del PRI, sino para gobiernos en turno que pretenden garantizar la continuidad de su gobierno.

La crisis que se vive en este escenario de disputa genera demasiadas implicaciones políticas en distintos ámbitos de la sociedad, existen paradojas en la construcción de reformas educativas que contemplan transparentar el proceso de asignación de plazas para los nuevos docentes; existen conflictos entre actores que se debaten por el control de este recurso, resistencias que se construyen ante las nuevas políticas que se construyen atendiendo las recomendaciones de organismos internacionales. La crisis política que se abre sobre la asignación de plazas docentes radica en el momento en que se trata de mantener la estructura corporativa del Estado como instrumento de control bajo parámetros institucionales basados en valores económicos y de mercado impuestos por el vigente paradigma mundial.

### **CAPITULO III. Las Escuelas Normales y el ingreso al servicio docente**

Con la Reforma Educativa, propuesta por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, se aprobó la construcción del Servicio Profesional Docente que tiene como objetivo principal regular el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo, impulsar una formación continua a fin de garantizar la idoneidad de conocimientos y capacidades de los docentes en servicio (Peña Nieto, 2013). La aplicación de esta nueva norma, refería de manera implícita la necesidad del Estado de retomar la rectoría de la educación por medio de la imposición de un nuevo pacto corporativo que dismantelara el poder clientelar del Sindicato Nacional de los trabajadores de la Educación (SNTE) a través de quitarle el control sobre la asignación de las plazas docentes al regular el ingreso al servicio docente por medio de exámenes de oposición que garantizaran la contratación de los mejores docentes en base al mérito; de manera explícita, la ley del Servicio Profesional Docente, pretendía establecer un nuevo modelo de promoción y reconocimiento profesional basado en un sistema de evaluación al desempeño docente, en donde fuera el mérito profesional y no la participación sindical y/o política, la forma de ascender y obtener incentivos profesionales.

Sin embargo, el nuevo modelo que se proponía mejorar la práctica profesional del docente establecía la evaluación del desempeño, no como un estímulo, sino como un mecanismo de sanción al amenazar la permanencia en el servicio<sup>11</sup>, es decir, el nuevo camino hacia la profesionalización del magisterio se sustenta en la inestabilidad laboral, en la imagen del despido como control gremial y en el injusto señalamiento de hacer del docente único responsable del proceso enseñanza-aprendizaje y nombrarlo promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo (Peña Nieto, 2013).

El debate actual sobre la Ley del Servicio Profesional Docente, que incluso ha suscitado la manifestación pública y el paro laboral por miembros de la Coordinadora

---

<sup>11</sup> Artículo 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente

Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), no se centra en la imposición de evaluaciones estandarizadas al magisterio como medio de promoción y reconocimiento profesional, sino en el atentado a las condiciones y derechos laborales que se hace al establecer este sistema de evaluación como mecanismo de depuración y selección magisterial.

La profesión de docente de educación básica se confronta bajo dos modelos en los que transita a la modernización educativa sin dejar de tener los controles político-corporativos de uno, y la cualificación laboral de otro. La transición de la profesión docente, como profesión de Estado a su profesionalización se enmarca en una apertura al mercado laboral, en un sistema de competitividad que apela al mérito y en la igualdad de oportunidades como principio de justicia (Dubet, 2011), la paradoja en este sentido, es que la profesión docente continua atrapada bajo dispositivos de control corporativista por parte del Estado a través del SNTE, en donde el sistema de formación docente se encuentra desfasado del proyecto educativo nacional y las Escuelas Normales se mantienen alejadas de la realidad educativa al no tener presupuesto, ni autonomía institucional.

La profesionalización del magisterio ha significado una restructuración de las relaciones laborales que a partir de la modernización educativa continúan sin desprenderse de la estructura clientelar que mantiene su control, la nueva Reforma Educativa a través del Servicio Profesional Docente impone la lógica de mercado y competitividad promovida desde organismos internacionales y nacionales que pugnan por contratar solo a los mejores maestros y dejar en servicio a los que ameriten estarlo, la creencia de imponer un método de selección laboral para depurar el sistema y lograr en automático la calidad educativa se confronta con el modelo fundador del aparato educativo, con sus instituciones y con el régimen político que hasta ahora sigue operando.

En este sentido, el análisis se centra en la recomposición de las relaciones laborales del docente del nivel básico en la transición hacia la modernización educativa propuesta por el modelo neoliberal, las implicaciones de la profesionalización

docente que ofrece la nueva Reforma Educativa y la reestructuración del pacto corporativo entre las tensiones que genera la negociación por espacios de poder. Transitar de la profesión de Estado a la profesionalización docente en un marco de libre mercado, retracción estatal y desregulación laboral ha generado escenarios de confrontación entre actores con intereses particulares que tratan de definir la situación y función del maestro en el marco de un nuevo paradigma.

## EL ORIGEN DEL NORMALISMO

La construcción del proyecto político posrevolucionario en México estaba basado en la idea de integrar al progreso nacional al amplio sector rural que componía el territorio nacional y de transformar las grandes masas campesinas que vivían en el autoconsumo en sectores productivos que pudieran impulsar al país, además, el gobierno de presidente Álvaro Obregón con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 y la designación de José Vasconcelos emprendió la gran cruzada contra el analfabetismo, que para finales del movimiento revolucionario andaba en la impresionante cifra del 80%, lo cual producía una abrumadora desigualdad social en México.

Bajo este contexto, el Estado mexicano de la posrevolución basó la responsabilidad del progreso local y nacional en la figura del maestro, al cual se le confirió por más de cinco décadas (1900-1950) el papel fundamental en el modelo de desarrollo de la sociedad en nuestro país (Ramírez Rosales, El normalismo: proyectos, procesos institucionales y actores, 2010). José Vasconcelos le otorgó a la doctrina normalista nuevos valores: el maestro tenía la misión de promover la justicia y el bienestar de la sociedad. Para hacer efectivos estos valores, Vasconcelos convocó a los maestros a una cruzada de liberación social. Con esta convocatoria surge la figura idealista del maestro emancipador, del apóstol de la educación, del maestro misionero (idea que se reforzó con la creación de las misiones culturales) (Santamarina, 2011).

El Estado posrevolucionario apostó en crear condiciones favorables para la formación de docentes construyó Escuelas Normales en el medio rural y en el urbano, la educación en esta época posrevolucionaria tenía la intención de “des-

indianizar<sup>12</sup> al pueblo, por lo cual los maestros se formaban para erradicar fanatismos, ignorancia y regionalismos, buscando de esta forma una unidad social, cultural y educativa bajo los ideales y valores de la Revolución Mexicana.

Las Escuelas Normales son las instituciones encargadas de la formación de los docentes del nivel básico, y en el proyecto político al terminar el movimiento de revolución se constituyeron como la columna vertebral del sistema educativo mexicano. Fue tal el auge de las Escuelas Normales, sobre todo en el medio rural, que entre 1922 (cuando se fundó la primera Escuela Normal Rural en Tacámbaro, Michoacán) y 1934 se crearon 36 Escuelas Normales Rurales (FECSM, 2013)

La tendencia hacia lo rural permaneció con el gobierno de Lázaro Cárdenas, quien trato con la vinculación de las Escuelas Normales Rurales y las de agricultura en Escuelas Regionales Campesinas unificar los conocimientos agrícolas con la formación académica de los docentes (Pedraza Cuellar, 2008). Desde entonces los alumnos de las Escuelas Normales Rurales se distinguieron de los normalistas urbanos y de los provenientes de instituciones privadas por basar su currículo integral en 5 ejes básicos:

1. Eje político. La intención es formar personas críticas, analíticas y reflexivas.
2. Eje académico. Se apega al plan de estudios formal y al currículo establecido por las autoridades educativas.
3. Eje de los módulos de producción. La idea era capacitar a los alumnos en la crianza de ganado y la producción agrícola.
4. Eje cultural. Se pretendía una proyección de la institución hacia la comunidad con la presentación de festivales socio-culturales.

---

<sup>12</sup> La educación, según Vasconcelos, no era tan solo para el habitante de la ciudades, son también para que los que vivían en el campo, él pensaba “que el indígena no debía de ser exterminado ni recluido en reservaciones, sino que debía de ser integrado al desarrollo social”, puesto que no consideraba al campesino como un ser falto de inteligencia. La consecuencia de estas integración al desarrollo social o “des-indianización” fue la destrucción de la diversidad cultural y lingüística

5. Eje deportivo. Como las Escuelas Normales Rurales eran internados los alumnos organizaban clubes y actividades deportivas por las tardes.

El objetivo de la Escuela Normal Rural no es solo de formar docentes capacitados en la enseñanza de la educación, sino también la de cubrir las necesidades que se requieren y necesitan en una comunidad rural. La Normal Rural se quedó con la perspectiva transformadora de la educación socialista del gobierno de Cárdenas, por lo mismo se convirtieron en defensores a ultranza de la educación pública, de los derechos de los trabajadores y campesinos, de las causas revolucionarias y de la preservación de su espacio académico.

El normalismo rural tiene características muy especiales que lo hacen diferente, del normalismo urbano; por ejemplo, el normalismo rural tiene un sentido más colectivo y social, el normalismo urbano tiene un sentido más individual y profesional; los normalistas rurales provenían de sectores sociales marginados; los normalistas urbanos, por lo general, provenían de la clase media; los normalistas urbanos tenían mayores niveles de escolaridad, los rurales apenas contaban con la primaria; los urbanos eran considerados más conservadores, los rurales más revolucionarios, partidarios y defensores de la escuela popular (Arnaut, 1996)

Para 1940, se promovía con Jaime Torres Bodet al frente de la SEP la nueva política educativa denominada Unidad Nacional, con un gran sentido anti comunista se suprime el carácter socialista de la educación y por lo mismo deja de ser prioritario el sector rural y con ello, las Escuelas Normales Rurales, predominó la formación de nuevas instituciones formadoras de docentes en el sector urbano. Por primera vez se unificaron los planes y programas de las Escuelas Normales rurales y urbanas, en donde prevaleció la perspectiva urbana sobre la rural.

Para inicios de la década de 1960 se reportó un incremento en el número de Escuelas Normales, que pasaron de ser 64 a 72, de las cuales 14 eran rurales (Martínez, 2011). En este periodo se impulsaron otro tipo de centros para la formación de maestros, se crearon los Centros Regionales de Educación Normal

(CREN). En el apartado de la Obra Educativa del Sexenio de 1958 – 1964 se puede leer con claridad el sentido ideológico de Jaime Torres Bodet quien impuso estos nuevos centros en oposición a las Normales Rurales. (Pedraza Cuellar, 2008).

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos se impulsó el Plan de Once Años, que pretendía la construcción de nuevas escuela y la expansión del sistema nacional de formación de profesores de educación primaria, por lo que aumentaron considerablemente las Escuelas Normales de dependencia estatal y las privadas. El Plan de Once Años tenía una clara influencia de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Uno de los golpes más fuertes a las Escuelas Normales Rurales se registró durante el gobierno de Díaz Ordaz. Como secuela del movimiento estudiantil de 68 y la huelga de los normalistas del año siguiente, fueron clausuradas de un solo tajo más de la mitad de las Normales Rurales y se eliminó la enseñanza secundaria dentro de estas instituciones. De más de una treintena de escuelas existentes, solamente subsistieron 17 (Navarro, 2011).

Para la década de 1970 el sistema de formación de maestros ya se había transformado en un sistema predominantemente urbano, esta urbanización del magisterio fue resultado del cambio en la estructura sociodemográfica del país, el profesorado que anteriormente era de extracción social baja proveniente del ámbito rural o semiurbano, con el tiempo cambio por la expansión ocupacional del magisterio (Arnaut, 1996), aunado a ello, en 1975 se viene una de las reformas más sobresalientes al sistema de Normales, cuando la carrera del profesor fue considerada como equivalente al nivel medio superior de estudios, es decir, al bachillerato (UPN, 2012). Hasta antes de esta reforma la educación Normal se cursaba inmediatamente después de la secundaria.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Para estos tiempos, el Estado social y su modelo de desarrollo estabilizador, junto con el corporativismo, se ponían en duda; en lo educativo el Plan de Once Años y la expansión del sistema educativo traía serias consecuencias que originaron un gran estancamiento (Ornelas, 1995). Los setentas dieron inicio a la modernización y al cambio de prioridades que impactarían considerablemente al sector educativo, muy en especial al sistema de normales.

#### LA MODERNIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES

Para 1984 el Consejo Nacional Consultivo de la Educación Normal propone la reestructuración del sistema formador de docentes, con el fin de fortalecer las funciones de las Escuelas Normales como instituciones de educación superior, se formularon nuevos planes y programas de estudio a nivel de licenciatura para las Normales y se estableció el bachillerato como antecedente académico. Meses después, el Presidente de la República Miguel de la Madrid publicó en el Diario Oficial de la Federación que todos los tipos y especialidades de la Educación Normal se elevaban al grado de licenciatura gracias al establecimiento del bachillerato como antecedente obligatorio a la educación normalista (Arnaut, 1996)

Con la reforma de 1984 las Escuelas Normales asumieron un modelo universitario de organización académica, adquiriendo funciones para las cuales no estaban preparadas; se pretendía formar docentes bajo un esquema teórico-práctico, se quería construir un docente investigador (UPN, 2012). Lo malo de la reforma de 1984 fue que solo se incrementaron los años de estudio, pero no se contempló modificar la estructura académica de las escuelas, es decir, las autoridades no prepararon las condiciones para afrontar los requerimientos exigidos en el nivel de educación superior; como la docencia de calidad, capacitación y apoyos para la investigación o recursos para la difusión de la cultura (Pedraza Cuellar, 2008).

Precisamente ese ha sido el gran problema de las Escuelas Normales, este forzado, radical e ineficiente movimiento de reforma nunca advirtió sobre la complejidad que significaba; se obligó a esta transformación sin tomar en cuenta la identidad normalista, sus condiciones culturales y sociales, su historia institucional (Savín

Castro, 2003); rompió dramáticamente con su modelo fundador. Lo peor, al día de hoy, es que las Escuelas Normales siguen siendo exigidas y evaluadas como instituciones de educación superior, sin tener el presupuesto, la autonomía y la proyección que cualquier universidad posee; las Escuelas Normales son intervenidas por el Estado y por el SNTE, quienes han hecho de estos espacios centros de confrontación y lucha.

La reforma de 1984 llevo a las Escuelas Normales a una severa crisis que tuvo como principal indicador un alarmante descenso en la matricula, lo que origino el cierre de varias instituciones formadoras de docentes. Hacia el año de 1985 el número de las Escuelas Normales llegó a 858, y para 1990 estas habían decrecido a solo 461. En la matricula encontramos que para los años de 1981 – 1982 el número de normalistas llego a 332 700 alumnos, mientras que para 1992 – 1993 solo alcanzo la cantidad de 111 000 estudiantes (Álvarez Mendiola, 1994).

En este contexto, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, trata de imponer las políticas del nuevo modelo de Estado neoliberal que, entre otras cosas, proponían una recomposición del ámbito público, al sustentarlo bajo nuevos valores y metas. La modernización del aparato estatal no solo se proponía en lo administrativo, sino se planteaba la reestructuración de los procesos de gestión, ahora con elementos clave como la calidad, la eficiencia, la evaluación; en este sentido, la educación en México entro en un proceso de modernización con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) que presentaba la calidad educativa y la profesionalización del maestro, bajo el ideal de la nueva escuela.

En 1992 se firma el ANMEB, con esta política educativa se descentraliza o se federaliza el sistema de educación básica y Normal en México; es decir, se da la transferencia administrativa a los gobiernos de los estados de las escuelas y del personal, que hasta entonces dependía directamente del gobierno federal. Además, se transfirió a los gobiernos estatales la relación laboral de todo el personal docente, directivo y administrativo del sistema educativo (Arnaut, 2010). El ANMEB significó un acuerdo político entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y el SNTE que

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

buscaba redistribuir las funciones y responsabilidades educativas al tratar de construir un nuevo federalismo educativo; el objetivo salinista con esta nueva política fue la de efficientar el servicio educativo y avanzar en la calidad de la educación frente a las exigencias del cambio social, la modernización del sector productivo y la reestructuración económica del nuevo orden mundial (Barba, 2008).

El impacto más fuerte para las Escuelas Normales con esta nueva política, se dio en el proceso de asignación de plazas. La descentralización educativa que se promovió con el ANMEB, otorgó a las entidades la facultad de contratar su propio personal docente, por lo que la asignación de plazas quedó a criterio de las políticas y negociaciones locales, de esta forma se ponía fin al beneficio de la plaza automática para los egresados normalistas; se desmantelaba la histórica articulación entre las Escuelas Normales y el Estado al cancelar la política educativa de integrar en automático al magisterio a los alumnos egresados de todas las instituciones públicas formadoras de docentes.

Al eliminar el beneficio de la plaza automática se dejó al normalista en la incertidumbre laboral, la parte atractiva de la carrera docente que consistía hasta entonces en la incorporación inmediata al servicio educativo se volvió insostenible para la mayoría de los estados. El perfil profesional y académico de las Escuelas Normales empezó a forzar su transición a partir de estas políticas, la condición laboral histórica de los normalistas se vio seriamente afectada, era entonces necesario formar profesionales de la educación listos para competir en un mercado abierto, donde deberán adquirir sus plazas por desempeño, mérito y selección (Vera Noriega, 2011). El magisterio dejó de ser considerado una profesión de Estado para forzar su entrada al mercado laboral.

En el estricto sentido de la competencia laboral, esto obligaría al Estado a establecer mecanismos de inserción transparentes, confiables y democráticos; lo cierto fue que la asignación de plazas se dio de manera discrecional en los estados, hacia donde se trasladó la antigua negociación del 50%-50%, ahora entre autoridades educativas locales y secciones sindicales, esta práctica contribuyó a la creación de sólidos

feudos políticos (Latapi, 2004). Desde entonces se genera una disputa por el control de la formación de docentes y la asignación de plazas para los egresados de las Normales, en donde ya no solo se debaten el SNTE y las autoridades educativas, sino que con el nuevo contexto económico que se abría, los intereses del sector privado se extendían a áreas estratégicas de la educación en México.

Las políticas del ANMEB atentaron contra el modelo fundador de las Escuelas Normales, sobre todo de las rurales. Las Escuelas Normales dejaron de ser parte medular del proyecto político de Estado, dejaron de ser promotoras sociales del progreso nacional, el socialismo como ideología central de la conciencia normalista empezó a ser incómodo y molesto; las Normales dejaron de ser una vía de acceso social y académica para las clases desprotegidas, poco a poco, empezó la clase media a desplazar a los hijos de campesinos y obreros, con la cancelación de la plaza automática se fomentó la herencia de plazas, ahora los maestros dejaban su lugar a sus hijos en el sistema educativo, muchas de las veces, aún sin tener la vocación y el perfil.

La modernización prometida por el ANMEB para las Escuelas Normales se quedó solo en el discurso, la simulación de una transformación académica permitió que el normalismo siguiera bajo el control del Estado y del SNTE anulando cualquier posibilidad de convertirse en verdaderas instituciones de educación superior, por el contrario, siguieron siendo parte de la estructura clientelar, sin poder trascender más allá de los dominios del sindicato.

Para 1996 la política educativa para las Escuelas Normales cambia, a pesar de seguir pretendiendo figurar como institución de educación superior, la formación de maestros trata de estrechar vínculos con la educación básica y se abandona la idea de formar un maestro investigador, ahora se trata de formar un maestro enseñante que domine la parte pedagógica de las asignaturas, que genere una identidad con su profesión y que sea sensible al entorno educativo; el nuevo plan de 1997 pondera la praxis sobre la teoría, y da mayor énfasis al acercamiento de las Escuelas Normales con la práctica profesional (Sandoval Flores, 2011)

La nueva política de Estado mostraba la pretensión de desprofesionalizar la labor del docente, se intentaba despojar al maestro normalista de su perfil histórico como sujeto de transformación social para convertirlo en un mero facilitador del proceso educativo, es decir, de ser protagonista del proceso educativo, ahora lo convertían en un simple operador educativo.

Con la transición política y la consolidación del modelo de Estado neoliberal, las Escuelas Normales quedaron fuera del proyecto educativo nacional, situación que se vio reflejada en la política de los gobiernos del PAN; por ejemplo, para el año 2000 operaban 655 Escuelas Normales que para el 2013 se habían reducido a 465, lo que representa el 29% menos; la matrícula nacional de las Escuelas Normales paso de ser 200 mil 900 alumnos a 128 mil 200, es decir, decreció en un 36%; el número de docentes en las Escuelas Normales paso de ser 17 mil 366 a 15 mil 364, bajó un 12% (Goche, 2013)

Con los gobiernos del PAN se aplicaron políticas, verdaderamente, anti-normalistas que no solo tuvieron efectos en la restricción de la matrícula y en el abandono de las instituciones, sino en el paulatino desmantelamiento de su ideario social y con la ruptura de sus principios fundacionales, para reducir las Escuelas Normales en simples instituciones de educación superior técnico eficientistas al disminuir su presencia tan importante en la construcción y diseño de la educación nacional.

Los ataques hacia las Escuelas Normales no solo se dieron con las políticas educativas anti-normalistas, en el modelo económico excluyente y en la participación minimizada del Estado; El problema que se enfrenta no solo viene de la presión de los medios de comunicación y de la iniciativa privada por los altos costos que implica el mantenimiento de estas instituciones, más aún cuando se trata de las Normales Rurales que cuentan con internados. El grupo que ha mostrado su desencanto pos el sistema normalista, sin importar que las Escuelas Normales sigan representando uno de sus cotos de poder por las prácticas corporativas que ahí se generan, es el SNTE.

La maestra Elba Esther Gordillo en coalición con los gobiernos del PAN hacia la petición de desaparecer el normalismo y de convertir a las Escuelas Normales en instituciones para técnicos en actividades más productivas, más cercanas al empleo; arremetió, acusándolas de ser semilleros de guerrilleros y un hervidero de política y grilla (Hernández Morales, 2011). El problema se centra en la gran cantidad de egresados normalistas sin la posibilidad de obtener una plaza y en la enorme incapacidad del Estado para incorporarlos al sistema educativo.

Con el regreso del PRI a la Presidencia de la República en el 2012, se advertía a través de la Secretaria de Educación sobre el abandono del sistema de Normales al difundir que apenas el 1% de las 445 Normales contaba con el perfil deseado de calidad, situación que impactaba en la baja formación de los egresados normalistas que no podían obtener su plaza a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes; ante esto, se planteaba la solución de re-diseñar el modelo, pero no de desaparecerlo (Martínez N. , 2013)

En estas condiciones, las Escuelas Normales enfrentan un gran desafío en la actualidad al representar uno de los pocos simbolismos que sobreviven del Estado social y que significan un extracto de poder para el SNTE dentro de su estructura clientelar corporativa; Las Escuelas Normales deberán de transitar hacia la modernización obligada que impone el nuevo paradigma económico, pero sin olvidar los valores fundantes de la educación y de la profesión magisterial. Es cierto que no parten de la nada, que se cuenta con toda la historia institucional con raíces profundas en el pueblo mexicano, pero es inminente reconocer las carencias y las desventajas institucionales para poder potenciar las características particulares que las hacen sumamente necesarias y especiales.

#### LAS ESCUELAS NORMALES Y EL ESTADO NEOLIBERAL

En años recientes se ha mostrado la tendencia a reducir el número centros educativos de formación docente y de su matrícula escolar, para el año 2000 operaban alrededor de 655 Escuelas Normales que para el año 2009 se habían reducido a 450, lo que representa una disminución de casi 200 planteles; la matrícula

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

paso en el año 2000 de ser cerca de 200 mil alumnos a ser 128 mil, es decir, hubo una disminución de 72 mil alumnos; la plantilla de docentes que laboran en las Escuelas Normales sufrió una reducción de cerca de 3000 plazas (Hernández Morales, 2011). Lo anterior apunta a un cierre definitivo, o en su defecto, a la privatización de las 265 Escuelas Normales públicas que sobreviven en estos tiempos.

Lo anterior se asume, no solo por la tendencia por las estadísticas, sino por la postura del discurso oficial y las declaraciones vertidas por las autoridades educativas y la dirigencia sindical. Por ejemplo, la ex dirigente sindical Elba Esther Gordillo en el marco de la ceremonia de inicio del ciclo escolar 2008-09 hacia la solicitud abierta al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, de desaparecer el normalismo público; en junio del 2011 durante el V Congreso Nacional de Educación organizado por el SNTE el presidente de la organización Mexicanos Primero y de Fundación Televisa, Claudio X. González, señalaba que en el país existían muy pocas Escuelas Normales de buena calidad, pues la mayoría eran mediocres y hervideros de política y grilla; de hecho, lo que busca la actual reforma curricular de las Escuelas Normales es despojar al maestro normalista de su perfil histórico como sujeto de transformación social, la intención es convertirlo en un mero facilitador del proceso educativo (Goche, 2013)

Sin embargo, la principal defensa del normalismo se ha centrado en los mismos estudiantes de las Escuelas Normales, sobre todo de las rurales, quienes a través de la FECSM han recurrido a movilizaciones de resistencia en la defensa del proyecto normalista y en la sobrevivencia de las Escuelas Normales Rurales, aunque en los últimos años se han cerrado El Mexe en Hidalgo y Mactumactzá en Chiapas, y otras más que se encuentran en la mira por su lucha continua como Ayotzinapa en Guerrero. Las principales demandas de la lucha normalista se abocan en su subsistencia y en su inclusión en el proyecto educativo nacional al enarbolar cuestiones como: rechazo a la disminución de la matrícula, preservación del sistema de internado, fortalecimiento de la vida académica y de las condiciones de estudio,

mantener su sistema de trabajo-estudio, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar, dormitorios, servicios sanitarios y comedores dignos, aumento a la beca alimentaria y dotación de plazas de trabajo docente para los maestros egresados de sus escuelas, etc. (Navarro, 2011)

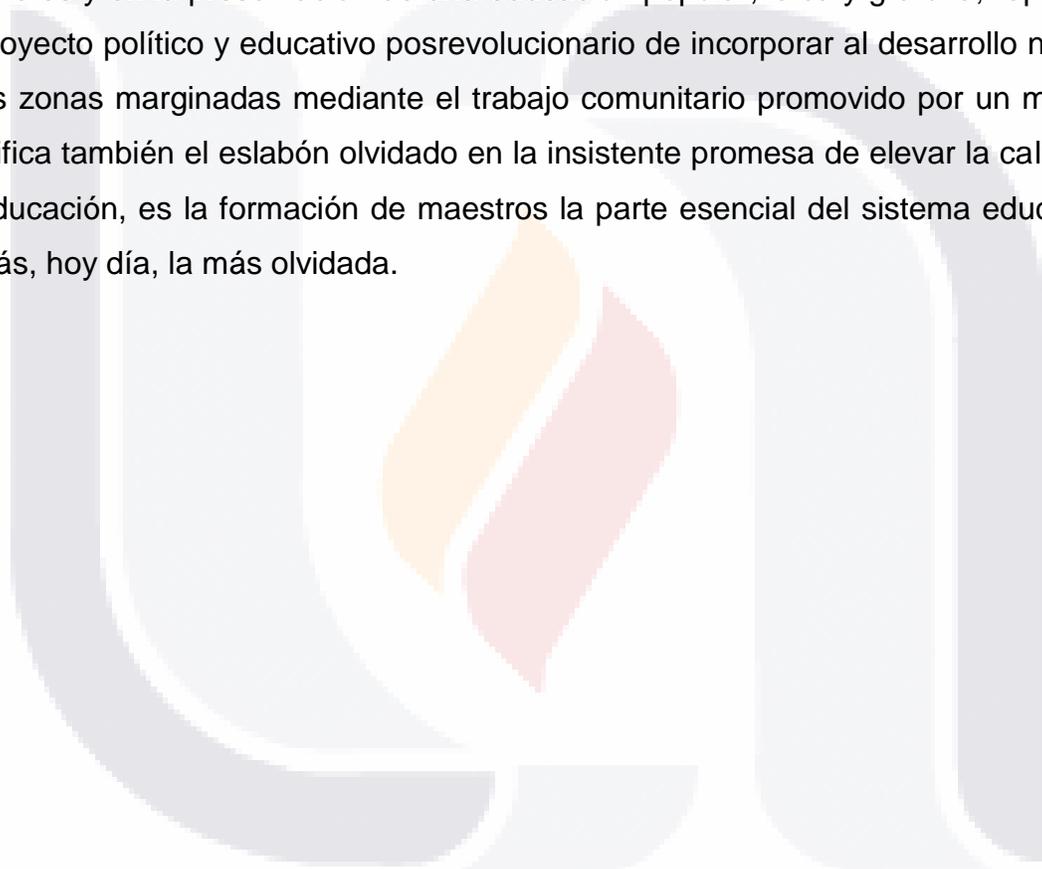
La Reforma Educativa del 2013 propuesta por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a través del Pacto por México plantea en el Compromiso 13 “Fortalecer la educación Inicial de los maestros”, en donde se compromete a impulsar la profesionalización de la educación inicial de los maestros apoyando a las Escuelas Normales para que impartan una educación de excelencia aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del país (Peña Nieto, Pacto por México, Acuerdos, 2013). Sin embargo, es de suma importancia respetar la identidad histórica y el modelo fundador de estas instituciones para que puedan desarrollar modelos propios, más vinculados a sus aspiraciones locales y regionales, para poder consolidarse a futuro.

De igual forma, considera Juan Manuel Rendón, ex director de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, es de suma importancia que la actual Reforma Educativa incluya la participación directa de quienes forman parte del sistema; revisión de los planes de estudio; presupuesto digno; equipamiento; rehabilitación de infraestructura; un programa serio de actualización para profesores y brindarles apoyo para sus estudios de posgrado; enriquecimiento de bibliotecas; distribución equitativa de plazas, y modificar la estructura orgánica para dotar a las escuelas de autonomía, en particular para impulsar una gestión horizontal (Rendón, 2013).

De lo contrario, la política educativa destinada hacia la formación de docentes tendrá un rotundo fracaso y las Escuelas Normales seguirán siendo espacios de confrontación y lucha. Es necesario encaminar a las Escuelas Normales hacia una transición en busca de un nuevo modelo formativo, hacia la redefinición de lo que significa su esencia como institución de educación superior y su responsabilidad social en la formación de docentes, pero también es necesario, que el camino no este plagado de amenazas y castigos, sino de reconocimiento y de estímulos a los

esfuerzos y resultados, de ahí la importancia de la negociación y la mediación; pero es necesario sobre todo, eliminar viejas prácticas y terminar con la intromisión del SNTE en la vida interna de las Escuelas Normales a fin de terminar con privilegios, concesiones, pago de lealtades, de cohecho, de excepciones y demás prácticas clientelares que mantienen el control de estos centros.

El normalismo mantiene su vigencia en la lucha por la defensa de las Escuelas Normales y en la preservación de una educación popular, laica y gratuita; representa el proyecto político y educativo posrevolucionario de incorporar al desarrollo nacional a las zonas marginadas mediante el trabajo comunitario promovido por un maestro; significa también el eslabón olvidado en la insistente promesa de elevar la calidad de la educación, es la formación de maestros la parte esencial del sistema educativo y quizás, hoy día, la más olvidada.



## **CAPITULO IV. Los poderes facticos y los grupos de presión alrededor de la asignación de plazas docentes**

El regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República ha significado la reestructuración del antiguo pacto corporativo, que si bien, nunca desapareció; en gobiernos del Partido de Acción Nacional (PAN) las relaciones con el Estado parecieron relajarse. La visión neoliberal del Estado y el nuevo pacto del gobierno de Enrique Peña Nieto ha generado la recomposición de los poderes fácticos alrededor del sector público, de principio, la Reforma Educativa cumplió su objetivo principal al desarticular el poder del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), someter a quien se había convertido en el enemigo público por excelencia en nuestro país, la maestra Elba Esther Gordillo es encarcelada por malversación de fondos sindicales, y recuperar la rectoría del Estado en materia educativa.

Esta Reforma Educativa responde a los intereses de organizaciones internacionales que desde gobiernos anteriores hacían la recomendación de delimitar el poder del SNTE y disminuir su participación en la construcción y diseño de las políticas educativas, sin embargo, el poder acumulado por la organización sindical producto de su relación corporativa con el Estado le llevó a convertirse durante las administraciones del PAN en un auténtico grupo de presión, con la capacidad de sancionar políticas públicas en materia educativa y de influir de manera directa en la construcción de la agenda pública, de hecho, tal situación hizo que el SNTE desbordara la estructura corporativista y compitiera con el Estado por la rectoría del sistema educativo nacional.

Con la Reforma Educativa del 2013 se consolida la política educativa neoliberal que había sido impulsada desde hace veinte años en donde bajo una pretendida modernización del sistema educativo se justificaban medidas antidemocráticas que apelaban a mejorar la calidad a través de la implementación de un modelo de ingreso y promoción para el magisterio basado en el mérito profesional y académico. Nada tendría de malo esta visión neoliberal, de no ser, porque primero se trataba de una

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

profesión considerada de Estado en donde la oferta y la demanda era producida, regulada y consumida por el propio Estado; segundo, porque se desmantelaba el modelo fundante del sistema de formación y promoción del magisterio al abrir al mercado laboral una profesión que no estaba preparada para competir con otras profesiones; por último, se mantenían los mecanismos de control político hacia el magisterio, es decir, la política de calidad en realidad pretende seguir utilizando al SNTE como instrumento al servicio del gobierno en turno (Calderón Alzati, 2013), solo que se disfraza de procesos de evaluación a la gestión escolar y a la práctica docente.

En este marco, los poderes fácticos se recomponen y tratan de imponer su lógica en la composición de la política educativa. En la Reforma Educativa de Peña Nieto el debate se centra en la aprobación y aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente, específicamente, en el sistema de ingreso al servicio, es decir, se trata de regular el proceso de asignación de plazas para docentes mediante la convocatoria a un examen de oposición (Legislativo, 2013), como mecanismo, para asignar las plazas disponibles. Este decreto rompía con la antigua concesión que el Estado había otorgado al SNTE de controlar el 50% de la asignación de plazas para maestros de educación básica, y que con la colonización administrativa que hizo el sindicato de cargos estratégicos en el sector educativo federal, con el tiempo, prácticamente quien aspiraba a una plaza de maestro del nivel básico a quien debía de acudir era a la estructura sindical.

El control sobre la asignación de plazas docentes lo tenía el SNTE producto de su relación corporativa con el Estado, por mucho tiempo significó la fuente de su poder clientelar que fácilmente se tradujo en poder político por la estrecha cercanía, en su momento con el PRI, ahora con los gobiernos en turno. Sin embargo, con el desmantelamiento del Estado social y la imposición del Estado neoliberal, la nueva política educativa implementada desde el gobierno de Salinas de Gortari encaminaba su proyecto modernizador; primero, hacia terminar con la responsabilidad del Estado a otorgar de manera automática a todos los egresados normalistas una plaza

docente; segundo, la idea de regular la gran producción de docentes fue a través de la ley de oferta y demanda, pero con las necesidades propias de cada entidad, por lo que con la descentralización educativa se transfirió a las autoridades locales la capacidad administrativa de contratar su propio personal docente. La pretendida desfragmentación del SNTE bajo la política del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992 fracasó de manera total, por el contrario, se fomentaron verdaderos cacicazgos sindicales en las entidades que continuaron controlando la asignación de plazas.

Con la alternancia política vinieron otras reformas educativas promovidas principalmente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que encaminaba sus esfuerzos a deslindar la participación del SNTE en la política educativa nacional, sobre todo, a restarle poder de injerencia en la asignación de plazas para docentes; así, en el 2002 se firmaba el “El Compromiso Social por la Calidad de la Educación”, en donde se determinaban algunos factores que explicaban la mala calidad de la educación en México, y en donde por primera vez se planteaba la necesidad de someter a concurso de oposición las plazas para los maestros de la educación básica; en el 2008 se firmaba otra reforma, la “Alianza por la Calidad de la Educación” en donde nuevamente a nombre de la calidad se plantea la construcción de un mecanismo de asignación de plazas docentes, así nace el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes. Sin embargo, en el mismo 2008 el Programa de Promoción para la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) denunciaba que del total de plazas generadas en ese año solo se pusieron a disposición del concurso de oposición el 18%, lo que significaba que la gran mayoría de plazas se seguía asignando por los mecanismos tradicionales (Barrera, 2011); y en el 2010 en una encuesta realizada por Ipsos Public Affairs encargada por la Secretaría de Educación Pública a través de la Universidad Pedagógica Nacional se publicaba que solo el 7.9% de la muestra de profesores había obtenido su plaza por medio del concurso de oposición (Cano, 2013).

La simulación y la poca transparencia en el proceso de asignación de plazas docentes ha creado diversas tensiones y conflictos entre los actores involucrados, que incluso han polarizado el debate bajo encomiendas en apariencia contrapuestas; los poderes fácticos que se han construido alrededor de la educación en México, los más fuertes, han pugnado porque se aplique las leyes derivadas de la Reforma Educativa, bajo la premisa de mejorar la calidad de la educación han exaltado la contratación del personal docente bajo examen de oposición más un periodo de prueba; los menos, se han pugnado por revertir la aplicación de las leyes derivadas de la Reforma Educativa, resistiendo con manifestaciones y paros lo que consideran un agravio a su condición laboral y un serio atentado a la educación pública, una de las demandas es volver a la contratación automática de los egresados normalistas.

Lo cierto, es que la Reforma Educativa de Peña Nieto verdaderos intereses nacionales e internacionales por el desmantelamiento del control sobre la asignación de plazas docentes que tenía el SNTE, lo interesante es que la disputa sobre el control de este recurso ha generado tensiones en la recomposición de los poderes fácticos dentro del sistema educativo que ha falta de mediaciones, unos y otros, han querido imponer y/o negociar un modelo educativo que se ha venido construyendo bajo un paradigma basado en valores de productividad y eficiencia que han generado una redefinición de la función pública de la educación y de las instituciones que la conforman.

#### LOS PODERES FÁCTICOS ALREDEDOR DE LA EDUCACIÓN

La convergencia de intereses privados en el espacio público tratando de presionar para obtener o salvaguardar sus intereses es una constante en una democracia en vías de consolidación como la nuestra. Los poderes fácticos son los que surgen de la acción colectiva, del uso de recursos privados o del uso de la fuerza (Casar, 2009); el poder fáctico se ejerce fuera de los límites formales e institucionales, se manifiesta por causas informales y hasta extralegales, excede al Estado, incluso, llega a anularlo o censurarlo en la creación, diseño y aplicación de la política pública. De hecho, el poder fáctico intenta la conversión del poder privado en poder público, es

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

decir, privatizar lo público, apoderarse de espacios económicos, políticos y sociales para intereses privados (Olvera, 2011).

A diferencia, el poder de jure o poder legítimo es el que otorga las instituciones políticas formales como la Constitución, y son los que regulan de manera legal la vida pública y privada en la sociedad. Esto no significa que el poder de facto sea, necesariamente, ilegal o ilegítimo porque la capacidad de intervención en el diseño de la política pública no siempre proviene de la fuerza ni se ejerce al margen de la ley, simplemente basta con hacer sus recomendaciones o mostrar su postura para hacer ver su poder; por ejemplo, la iglesia.

La vida institucional es influenciada por los poderes fácticos, la política pública de los diferentes sectores es determinada por la intervención directa de intereses privados que pugnan por imponer su voluntad para beneficio propio, incluso, actuando por encima del interés colectivo. En un sentido estricto, sería el Estado el encargado de mediar la participación de los intereses privados en la vida pública e institucional, sin embargo, bajo el nuevo paradigma se minimiza la intervención del Estado como regulador y nuevas relaciones de poder se recomponen alrededor del sector público, que bajo el ideal de la modernización transita hacia una reorganización drástica de las estrategias para el desarrollo nacional dirigidas, ahora, por el interés privado y regulado por el mercado (Belmont, 2011).

En este sentido, el modelo de Estado neoliberal se propone transformar las estructuras y la organización del sector público bajo la lógica de la libre competencia, es decir, pretende desregular la participación de los intereses privados en el ámbito público, que con la consigna de modernizar el aparato burocrático y eficientar el servicio público se han emprendido políticas que intentan reformar sectores estratégicos del desarrollo nacional. Sin embargo, el conflicto aparece cuando los intereses privados, los poderes financieros y la lógica del mercado se enfrentan a los intereses colectivos de grupos de poder que heredaron facultades y concesiones del sistema político posrevolucionario, del Estado social y su estructura corporativa.

Los sindicatos corporativos, durante mucho tiempo, representaron el poder fáctico dentro de la sociedad civil, es decir, fueron los grupos políticos que controlaban el sector público y las áreas estratégicas del desarrollo nacional como salud, educación, economía, etc. (Olvera, 2011); La participación política, la subordinación al Estado y su relación con el partido hegemónico, les otorgaron grandes concesiones y cotos de poder en los sectores públicos que dominaban, al grado de influir de manera directa en el diseño y aplicación de la política pública. Se pueden citar varios ejemplos, pero sin lugar a dudas, uno de los casos más emblemáticos de la política nacional ha sido el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

Básicamente, el poder del SNTE se sustenta en la adjudicación monopólica del contrato colectivo de los trabajadores de la educación, que significa, que no puede, por ley, existir otra representación gremial en el sector educativo (aunque a últimas fechas se dio la toma de nota a representaciones sindicales en materia educativa, esto fue solo en el ámbito estatal); además, buena parte del poder, también se basa, en el control que tiene el SNTE, también por ley, del ingreso al campo laboral en el sistema educativo y en la administración de la vida profesional del docente. Esto significó un poder desmesurado y un control político sobre el magisterio que fue traducido en la colonización espacios estratégicos en la administración federal y estatal (Ornelas, 2012), en una mayor representatividad en cargos de elección popular y en una desproporcionada participación en la construcción de la política educativa.

Durante el esplendor del modelo de Estado social en México, el SNTE se convirtió en el poder fáctico más importante en materia educativa, que incluso, trascendió el desmoronamiento del corporativismo, la política antisindicalista del modelo de Estado neoliberal y la alternancia política. Sin embargo, el nuevo paradigma económico y su política de “calidad” sustentada en valores de eficacia y eficiencia iniciarían en la década de los noventa una serie de reformas en materia educativa que lejos de comprometerse con mejorar los servicios y la calidad de la educación se enfocarían

en tratar de dismantelar el poder del SNTE, de mantener el control político del magisterio y en abrir a intereses privados el sector educativo, situación que ha generado el surgimiento de otros poderes fácticos que confrontan el modelo fundante de las instituciones educativas, la participación del SNTE y sus facultades legales y administrativas, y el exuberante aparato burocrático que representa el sistema educativo mexicano.

Lo cierto es, que el nuevo modelo de Estado neoliberal representó una reorganización de los poderes fácticos alrededor del sector público en general, y de la educación en particular; una nueva participación, bastante disminuida, del Estado como mediador entre los intereses públicos y privados; este nuevo escenario ha creado tensiones en diversos espacios, entre quienes ejercen un control efectivo en lo político y lo económico, contra quienes demandan espacios de participación plural y defienden el interés colectivo. En el nuevo escenario se contraponen dos modelos diferentes de justicia social, que se debaten entre la imposición de intereses públicos e incentivos privados, es decir, entre la igualdad de posiciones o la igualdad de oportunidades (Dubet, 2011)

Uno de los espacios que más tensiones ha generado es el de la asignación de plazas docentes. Poco después de la creación del SNTE se establece el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el que prácticamente, la autoridad educativa cede al SNTE el control sobre el ingreso laboral al sistema educativo, es decir, la asignación de plazas fue una facultad administrativa otorgada por el Estado, que se estableció de manera legal en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en 1963, en donde se formaliza la relación bilateral del 50%-50% en la asignación de plazas para docentes, que con el tiempo, el control fue casi exclusivo del SNTE por el creciente poder que había acumulado (Guevara Niebla, 2012).

Las tensiones se dan a partir de la primeras reformas educativas del modelo de Estado neoliberal, en 1992 se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en donde se propone una descentralización

administrativa del sistema educativo nacional, con esto, se faculta a los gobiernos estatales a contratar su propio personal docente, la consecuencia fue dar por terminada la contratación automática de los egresados normalistas y dar inicio a la discrecionalidad en la asignación de plazas docentes por parte de las autoridades educativas y sindicales locales; hasta ese momento no se había creado un mecanismo transparente en el acceso a una plaza docente, por lo que se fomentó bajo prácticas clientelares la venta, la herencia, el influyentismo, el compadrazgo, el chantaje y la cooptación política para obtener una plaza docente.

En este marco, el poder del SNTE creció de manera impresionante, al grado de rebasar la estructura corporativa del Estado y convertirse en un verdadero poder fáctico, cuya influencia permeaba no solo en el ámbito educativo; sin embargo, para el 2002 una reforma educativa, “Compromiso Social por la Calidad de la Educación” hacia evidente la existencia de profesores con perfiles inadecuados, por lo que para mejorar el desempeño docente y elevar la calidad de la educación propone exámenes como mecanismo de ingreso al servicio docente (Fox Quesada, 2002); en el 2008, otra reforma educativa, “Alianza por la Calidad de la Educación” proponía un concurso nacional público de oposición convocado y dictaminado de manera independiente como mecanismo de acceso a una plaza docente (Calderón Hinojosa, 2008). Los esfuerzos por dismantelar el poder del SNTE a través de quitarle el control sobre la asignación de plazas docentes, por parte del Estado a propuesta de organizaciones nacionales e internacionales, era evidente, pero los pactos políticos que establecía el SNTE con los gobiernos en turno (Loyo Brambila, 2008) hacían mantener intactos sus fueros administrativos y mantener en la simulación cualquier acción en su contra.

Ante esta situación, organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presionaron a través de recomendaciones en materia de política educativa para México por tratar de quitar el control sobre la asignación de plazas docentes al SNTE, y dismantelar el poder político de esta organización, acusaban, en este sentido, a la organización sindical y

a su dirigente, la maestra Elba Esther Gordillo, como los causantes del rezago educativo, y de paso señalaban a la figura del maestro como principal responsable en la mejora educativa. La política de la calidad, como estandarte del nuevo modelo de Estado neoliberal, se contraponía a los intereses gremiales del SNTE y a su posicionamiento político dentro de la estructura corporativa del Estado; la OCDE, junto con organizaciones nacionales como Televisa, Mexicanos Primero, Suma por la Educación, Coalición Ciudadana por la Educación, etc.; vieron en la consolidación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes la oportunidad, no solo de transparentar y democratizar el proceso de asignar las plazas a los docentes del nivel básico, sino el momento de dismantelar el poder del SNTE a través de quitarle el control sobre este recurso, que a pesar de las reformas y de la nueva política seguía conservando.

Otro grupo incorporado a la pugna sobre el control de las plazas docentes fue el sector disidente del magisterio encabezado por la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), el normalismo rural con su Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FESM) y cierto sector de la izquierda en el país, que veían en la participación de intereses privados y en la aplicación de políticas neoliberales en el ámbito educativo un serio atentado a la educación pública, popular y gratuita; además de ver un amenazante interés privatizador en la reestructuración del sistema educativo, bajo la lógica de la libre competencia de mercado; sin embargo, tampoco simpatizaban con el SNTE por considerarlo como una estructura de poder al servicio del Estado, cuyo propósito es mantener el control político del magisterio. Sobre la asignación de plazas, este grupo, pugnaba por la obligación del Estado para otorgar una plaza docente a todo egresado normalista, en especial, a los de las Escuelas Normales rurales; es decir, la presión política hecha por la CNTE y el normalismo rural, en gran parte, es por el control sobre la asignación de plazas docentes, lo que intentan es regresar a la plaza automática para los egresados normalistas, muy en especial para los del sector rural, y así lo han impuesto en algunas entidades.

La reforma educativa del 2013, propuesta por Enrique Peña Nieto, ha replanteado el pacto corporativo y cambiado el escenario con el posicionamiento de nuevos poderes fácticos en el ámbito educativo, el desmantelamiento del poder del SNTE con el encarcelamiento de su lideresa y su sometimiento político abre paso a intereses particulares que imponen una política, que bajo el estandarte de la calidad, mantiene el control político del magisterio, precariza el trabajo docente y abre la educación a la libre competencia del mercado. En cuanto a la asignación de plazas, la construcción de un Servicio Profesional Docente insiste sobre la aplicación de un examen de oposición como mecanismo para contratar a los mejores candidatos a ocupar una plaza de maestro en la educación básica, sin embargo, el SNTE en franca coexistencia con el Partido Nueva Alianza (PANAL) a pesar de aprobar la Reforma Educativa mantienen un control efectivo de este recurso, así lo afirma la encuesta realizada por Ipsos Public Affairs que encarga la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en donde se indica que de los docentes encuestados, solo el 7.9% obtuvo su plaza por medio del examen y el 21.7% por intermediación del SNTE (Cano, 2013).

Las tensiones en este escenario, se dan entre quienes imponen un modelo educativo basado en el mérito y la competencia, contra quienes mantienen el control político del magisterio y algunos fueros administrativos producto de su relación corporativa del Estado, junto a esto, grupos de presión se suman bajo la defensa de la educación pública a fin de buscar una negociación alterna que los ayude a mantener sus cotos de poder en sus zonas de influencia. Las batallas alrededor de la asignación de plazas docentes pone en juego más allá que un simple recurso, se supone, el posicionamiento de poderes fácticos emergentes en el ámbito educativo, desplazando, anquilosados grupos de poder supeditados a la vieja estructura corporativa que pugnan por sobrevivir; la recomposición del pacto implica una redistribución de los recursos, que pone en riesgo el modelo fundador de las instituciones educativas ante el modelo modernizador de la política neoliberal generando posturas, en apariencia irreconciliables, entre quienes defienden la calidad de la educación contra quienes lo hacen por la educación pública.

## POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Las reformas educativas del nuevo modelo de Estado neoliberal fueron impulsadas en América Latina desde organizaciones nacionales e internacionales como respuesta a los problemas de calidad particulares de cada sistema educativo, mediante una reestructuración se fomentó la lógica de la libre competencia en el mercado; para promover estos cambios educativos se creó en 1982 el Programa de Promoción a la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), que tiene por objetivo principal impulsar la descentralización de la gestión, la educación con equidad y promover la educación de calidad, el perfeccionamiento docente, el financiamiento compartido de la educación y la vinculación del sector empresarial con el sector social (López Guerra, 2006).

La política educativa promovida por el Estado neoliberal basaba su implementación bajo la promesa de “mejorar la calidad”, pero la calidad entendida bajo indicadores de eficiencia y eficacia; es decir, la calidad educativa propuesta bajo el modelo educativo neoliberal se propone aumentar el logro de resultados académicos con la menor cantidad de recursos posibles. Así, el concepto de “calidad” se convierte en un objeto medible y comparable, de esta forma la responsabilidad de ofrecer una educación de calidad ya no es del Estado, sino de los actores del proceso educativo, en especial del docente. Bajo este contexto, en América Latina, y en México específicamente, se implementan políticas de responsabilidad por los resultados, que en materia educativa significaba, el proceso por medio del cual las instituciones educativas garantizan el cumplimiento de los objetivos en los centros escolares; una de las principales estrategias es promover la responsabilidad por los resultados en las evaluaciones estandarizadas, como indicador del rendimiento académico de los alumnos (DeShano da Silva, 2012)

Este culto por los resultados de la nueva política educativa, empezó a promover que la calidad de los profesores y de su enseñanza es el factor más importante para explicar los resultados de los alumnos (Marcelo García, 2011). Esta nueva concepción, de ninguna manera significó en el caso de México, apostar al

mejoramiento del proceso de formación docente, sino a la necesidad de mejorar el proceso de reclutamiento, es decir, a contratar a los candidatos a docentes de mejor calidad; así se expresó en México con la primer reforma educativa en 1992 de corte neoliberal, la ANMEB con la descentralización administrativa de la educación entregó la facultad a los gobiernos estatales la contratación de su personal docente, eliminando la contratación automática para los egresados normalistas del país, característica que hasta entonces hacía atractiva la profesión docente; con esta acción, el candidato a ocupar una plaza docente se enfrentaba a un mercado laboral incierto, diferenciado por una exagerada oferta producto de la gran cantidad de Escuelas Normales, y una poca demanda de docentes en las entidades, además, del control político de los espacios laborales para docentes en el sistema educativo por parte del SNTE.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006, ya con la alternancia partidista en el gobierno de la república, se volvía a establecer a los docentes como el factor más importante para el desarrollo de una educación de calidad, pero ahora se planteaba la necesidad de incorporar a los profesores con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias que pudieran asegurar en los estudiantes los resultados educativos que se esperaban (Deceano, 2004). Esta situación, de manera directa, abrió el debate sobre el control que ejercía el SNTE sobre la asignación de plazas docentes; organismos internacionales como la OCDE, empezaba a presionar al gobierno mexicano para la aplicación inmediata de una política educativa que transparentara el proceso de inserción laboral de los docentes del nivel básico, la sugerencia era abrir un mecanismo que garantizara la contratación de los mejores candidatos a ocupar una plaza de docentes, y de paso dismantelar el poder clientelar del SNTE, a fin de disminuir su intervención en el diseño de la política educativa del país.

La OCDE es fundada en 1961, agrupa 34 países, y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social (OCDE, 2011), en materia educativa, se ha traducido en la promoción de políticas que buscan mejorar la calidad de la

educación. A partir de la implementación de las políticas educativas neoliberales, la OCDE, se ha convertido en un poder de facto por su clara e interesada intervención en el diseño y aplicación de la política educativa nacional; así, bajo este contexto se han consolidado diversos proyectos educativos modernizadores en México, como la Reforma Integral para la Educación Básica (RIEB) y la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), que por mucho han sido propuestas sugeridas por la OCDE a los distintos gobiernos mexicanos, en el marco de los resultados obtenidos en el informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA<sup>13</sup>).

La OCDE en México ha denunciado la participación de las estructuras políticas dentro y fuera del sector educativo; en clara alusión al SNTE, se muestra en contra de la subordinación de los intereses educativos a intereses ajenos que han afectado las oportunidades y la calidad de los aprendizajes. En este sentido, el SNTE es visto como un grupo con intereses contrapuestos a lo educativo, que sin embargo, se sirve de los recursos para lograr sus propios fines; de manera implícita, se señala al SNTE como un factor determinante que ha limitado el avance de la educación, que ha reducido los alcances de las políticas en favor de los grandes cambios a favor de la calidad educativa (Nieto de Pascual Pola, 2009).

En el caso específico, sobre el control sobre la asignación de plaza, la OCDE se pronunciaba por una política educativa que asegurara la selección de los mejores docentes disponibles para ser contratados (OCDE, 2009), de manera implícita, se mostraba en contra del marco jurídico que otorgaba al SNTE la facultad de asignar el 50% de las plazas docentes, práctica política que se institucionaliza durante el régimen político corporativo que generó tráfico de influencias, venta-venta de plazas y la herencia de heredar la plaza a algún familiar; pues se consideraba que estas prácticas clientelares permitieron al SNTE asegurar la lealtad y el control político del magisterio, terminando por convertir al sindicato en la máquina electoral más poderosa del país (Barrera, 2011). Para asegurar la calidad en la educación se proponía regular el ingreso de los maestros al sistema educativo mediante

---

<sup>13</sup> Program for International Student Assessment

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

mecanismos rigurosos y procesos de evaluación; se intentaba asegurar que la contratación de maestros respondiera a necesidades académicas y no a intereses políticos; y por último, se quería implementar un examen de oposición como requisito de ingreso al servicio (Deceano, 2004).

Bajo estas recomendaciones se constituye el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, en el 2008, como un mecanismo que trata de fortalecer la transparencia y la imparcialidad en la selección del profesorado mejor calificado para su contratación en la educación básica, pretendiendo de esta forma, terminar con las prácticas discrecionales en la asignación de plazas docentes dentro de la educación pública (SEP, 2010). Sin embargo, se denunciaba ese mismo año que el número de plazas puestas a disposición del concurso era muy pequeño, se estimaba que solo se habían sometido al concurso el 18% de las plazas vacantes, lo que significaba que la gran mayoría de las plazas continuaban asignándose por los mecanismos tradicionales; existe evidencia de que en la realidad, la asignación de plazas no siempre se otorgan a través de los resultados del examen (Barrera, 2011)

Tiempo después se hacía evidente el pacto que el SNTE había negociado para seguir manteniendo el control sobre la asignación de plazas, a pesar de existir el examen de oposición; sucede, que con el examen se establecía que a partir del 2008 todas las plazas deberían de asignarse por medio del concurso nacional, sin embargo, solo se están poniendo a disposición del concurso las plazas de nueva creación, pero la gran mayoría de vacantes que se generan por incidencias, es decir, por jubilaciones, licencias, decesos, despidos; se siguen asignando de manera discrecional por autoridades educativas y sindicales (Nieto de Pascual Pola, 2009). Hasta hace poco, seguían funcionando y operando las comisiones mixtas integradas por representantes del SNTE-SEP que decidían aspectos fundamentales para el magisterio, como la asignación de plazas, los procesos de evaluación, la promoción de puestos directivos y de supervisores, cambios de adscripción, etc., esta relación ponía en claro el poder del sindicato en la vida laboral y profesional del magisterio.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Bajo estas circunstancias, la OCDE continua presionando a los gobiernos mexicanos para que se minimice la participación del SNTE en la política educativa nacional y se pongan a disposición del examen de posición la totalidad de las vacantes y se consolide el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para poder elevar la calidad de los candidatos seleccionados para entrar como docentes al sistema de educación básica. Aquí en México, una organización que ha pugnado por defender la política de la calidad recomendada por la OCDE, es Mexicanos Primero, que se autonombra como una iniciativa ciudadana con el objetivo de impulsar el derecho a la educación de calidad en México por medio de instrumentos de exigencia y contraloría social, permitiendo de esta forma, mejorar la política pública en el sector educativo a través de promover la rendición de cuentas y la transparencia dentro del sistema educativo nacional (Mexicanos Primero, 2014).

En este sentido, Mexicanos Primero pugna porque el Estado recupere la rectoría de la educación en nuestro país, por recobrar el sentido educativo y la dimensión pública del sector educativo, y obligar a que la educación en México sea gobernada por reglas educativas y no por lealtades político-partidistas; señala, que la causa de la disfunción del sistema educativo tiene su raíz en el predominio de la política electoral y el reparto de prebendas clientelares, muy por encima de una verdadera política educativa; es por ello que convoca a acotar la intervención de la cúpula del SNTE, al igual que de la misma CNTE en los estados donde mantiene su influencia y, así mismo, terminar con todas las comisiones mixtas; La clave, según Mexicanos Primero, para regular la intervención del SNTE y darle el lugar que le corresponde es acabar con el control del sindicato en los procesos de selección, asignación, promoción, evaluación, pagos y estímulos a los docentes del nivel básico (Mexicanos Primero, 2012)

De la misma manera, otra organización nacional como Coalición Ciudadana por la Educación se suma a las exigencias de una política por la calidad de la educación y por la regular las relaciones entre SNTE, autoridades educativas y sociedad; ya que considera como uno de los factores más importantes que determinan la baja calidad

de la educación a las relaciones corruptas e inequitativas dentro del sistema educativo nacional; en cuanto a la asignación de plazas, señala que no existe un sistema que permita competir en igualdad de condiciones por una plaza docente, pues, muchos maestros adquieren su plaza por influencia del sindicato, por prácticas de herencia o compra, aún sin tener las competencias necesarias para desarrollarse como buen docente (Coalición Ciudadana por la Educación, 2011)

Los intereses de estas organizaciones nacionales e internacionales se convirtieron en un verdadero poder fáctico que hicieron presión sobre el Estado para poder implementar en el modelo educativo una política de calidad que tuviera dos objetivos claros, delimitar la participación del SNTE y retomar el control del magisterio bajo otros parámetros. De esta forma el Pacto por México, que significó la negociación del ejecutivo con los principales partidos políticos para emprender una serie de reformas, impone la visión neoliberal del nuevo modelo de Estado y antepone los intereses de las organizaciones que pugnan por una política de calidad en el servicio público, en general, y en el sector educativo, en lo particular. El Pacto por México, en materia educativa, se propone impulsar una reforma legal y administrativa que tenga como objetivo aumentar la calidad de la educación básica y que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA (Peña Nieto, 2012), de igual forma se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que un México con educación de calidad necesita un sistema educativo a la altura de la globalización, que mejore sus resultados en las pruebas estandarizadas de PISA y se encuentre mejor posicionado en las escalas de la OCDE (Peña Nieto, 2013)

Esta política de calidad, basada en resultados e indicadores, veía en el SNTE uno de los grandes obstáculos, no solo para la reforma educativa, sino para que el Estado mexicano pudiera recuperar la rectoría del sistema educativo. Para tal encomienda, era necesario dismantelar el poder del sindicato de maestros; por un lado se encarcela a la líder sindical, la maestra Elba Esther Gordillo, acusada de malversación de recursos del sindicato; y por otro, se insiste en eliminar la fuente de poder clientelar del SNTE al pretender, de nueva cuenta, quitarle el control sobre la

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

asignación de plazas docentes. En este sentido, el Pacto por México, se comprometía a crear un Servicio Profesional Docente que estableciera un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros, se pretendía establecer reglas para la obtención de plazas definitivas (Peña Nieto, 2012); y en el Plan Nacional de Desarrollo, se establecía como una vía para mejorar la calidad de la educación y el sistema de profesionalización docente era fortalecer el proceso de selección y contratación (Peña Nieto, 2013)

Sin embargo, pese a la aprobación de la reforma educativa, estos organismos han seguido haciendo recomendaciones en política educativa al gobierno mexicano, sobre todo, hacen especial mención en mejorar el proceso de asignación de plazas docentes y en proponer al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como único mecanismo de acceso a una plaza para maestro del nivel básico, y lo hacen, porque la simulación en la aplicación de la norma y de la nueva política educativa no ha logrado trastocar la estructura corporativa del Estado, mucho menos las prácticas clientelares en algunos de sus gremios. En el caso concreto, del control sobre la asignación de plazas, la OCDE, advierte que México debe seguir desarrollando y mejorando el examen para la asignación de plazas, que es de suma importancia ir integrando al concurso todas las plazas disponibles, incluyendo las vacantes, además de eliminar las antiguas prácticas de asignación que se dan en la actualidad a través de las comisiones mixtas (OCDE, 2012); por su parte, Mexicanos Primero, señalan que el examen y algunos otros requisitos resultan muy pobres para algo tan delicado como lo es una plaza definitiva, por ello, proponen que el concurso nacional debe de ampliarse y complementarse con un portafolio de evidencias, la observación de aula y un periodo condicional con una tutoría antes de conceder la plaza (Mexicanos Primero, 2011); el motivo de la insistencia, es que, aún, se señala que muchos docentes adquieren sus plazas por influencia del SNTE, por prácticas de herencia o compra, sin importar los conocimientos y la vocación de los aspirantes (Coalición Ciudadana por la Educación, 2011).

La imposición del nuevo pacto ha significado el reacomodo de las fuerzas políticas y de los poderes facticos alrededor de la educación, sin duda, la prioridad económica marca un nuevo paradigma basado en valores de productividad y competencia que obligan al sistema educativo a recomponerse bajo nuevos indicadores que marcan la calidad del servicio; en esta transición, el enfrentamiento es evidente con el modelo fundador del sistema y con la estructura corporativista del viejo Estado posrevolucionario; el mismo docente enfrenta la paradoja de ser formado bajo un sistema, y evaluado en otro diferente. Lo cierto es que el derecho a una educación de calidad se ha convertido en la consigna de los intereses privados que han mostrado de facto una clara, decidida e interesada intervención en el sector educativo dejando de lado los intereses públicos de toda la sociedad.

#### POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Desde un principio, la insistente denuncia del colectivo docente, fue la desmedida intervención de los intereses privados en la construcción de la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto y la falta de legitimidad de una política pública que emanaba de un pacto que dejaba fuera a los principales actores del proceso educativo, y que solo condensaba a las principales fuerzas políticas del país. Dirigentes magisteriales del extranjero denunciaban que la Reforma Educativa que se aplicaba en México, y que era similar a la de otras en el mismo continente, tenían el objetivo común de hacer de la educación un negocio, en donde se tenía la intención de profundizar el deterioro de las condiciones laborales de los docentes; se insistía en la importancia de demandar a los distintos gobiernos la separación de la OCDE por su política educativa neoliberal y por la aplicación de instrumentos y medidas antidemocráticas (Solano, 2013)

La aparente oposición del SNTE a la Reforma Educativa era sofocada con el encarcelamiento de su líder, la maestra Elba Esther Gordillo, sin embargo el descontento generalizado se hacía sentir desde la base magisterial que empezaba a mostrar su inconformidad en estados como Michoacán, Guerrero y Oaxaca con una clara tendencia a propagarse por todo el territorio nacional. El magisterio en general,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

sentía que con la Reforma Educativa se ponían en juego los derechos y los intereses gremiales, sus puestos de trabajo, su derecho a organizarse y el sentido público de la educación; además, se señalaba que la Reforma Educativa obedecía a los intereses y a las exigencias de la OCDE, imponiendo, planes y programas de estudio, criterios de evaluación, contenidos y horizontes educativos, bajo la lógica de mercado, se intentaba generar en México una población competitiva adecuada a los requerimientos del mundo capitalista y su consiguiente división internacional del trabajo (Barca, 2013)

Las voces inconformes del magisterio encontraron eco, en la corriente disidente del propio SNTE, en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que por algunos ha sido definida como un sujeto social-colectivo, opositor de la ideología neoliberal y con gran poder popular en algunas regiones del país; poder contra hegemónico, democrático y legítimo que lucha por la educación pública en México y contra quienes atentan contra ella, como los gobiernos neoliberales, las oligarquías y el charrismo sindical y mercenarios de la educación, incluidos, OCDE, Mexicanos Primero y Televisa (Fazio, 2013). De acuerdo, o no; lo cierto es que la CNTE y su llamado a la resistencia civil, representaron un contrapeso importante contra una Reforma Educativa carente de legitimidad y unos intereses particulares de transnacionales extranjeras y organismos internacionales; la CNTE organizó un amplio frente social en defensa del interés colectivo, sobre todo, bajo la defensa del carácter popular y democrático de la educación.

La CNTE, por medio de la resistencia y la acción colectiva, solicitaba la abrogación de las modificaciones que había hecho la Reforma Educativa a los artículos constitucionales 3º y 73º por las siguientes razones: se consideraba que solo se habían atendido las opiniones de organizaciones privadas que desconocían la realidad educativa del país, como OCDE, Mexicanos Primero, Muévete por la Educación y Empresarios por la Educación Básica, cuyo fin es lucrar y no la beneficencia pública; se argumentaba que no se trataba de una Reforma Educativa, sino de una reforma laboral, administrativa y empresarial para el magisterio con

nuevos dispositivos de control como el despido; no se respetaba los derechos laborales de los maestros, pues, se atentaba contra la permanencia en el servicio, se perdía la estabilidad y se promovía la incertidumbre laboral al no respetar la plaza base al sujetar los procesos de ingreso, promoción y permanencia a evaluaciones estandarizadas; se fincaba la absoluta responsabilidad de los malos resultados del sistema educativo en la figura del docente, así como de la falta de calidad en la educación; además, de promover con la Reforma educativa una evaluación punitiva que no busca el mejoramiento constante del sistema educativo y de la profesión docente, sino, el castigo, la precarización y la flexibilidad laboral del magisterio (CNTE, 2013)

Enrique Peña Nieto, pensó, que con la Reforma Educativa garantizando el control político del magisterio, con la maestra Elba Esther en la cárcel y con el sometimiento corporativo de la estructura del SNTE se podría recomponer el difícil panorama educativo de México. El argumento central de la Reforma Educativa era recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado, es decir, se trataba de una iniciativa en contra del poder fáctico del SNTE, y en especial, de Elba Esther Gordillo, sin embargo en los hechos la reforma fue promovida por intereses privados que abrieron lugar a nuevos poderes emergentes que son los que ahora dominan la política pública del sector educativo como son la OCDE y la asociación, de corte empresarial, Mexicanos Primero.

En este marco, la CNTE se desarrolló como un auténtico grupo de presión hacia con el Estado, y como férreo opositor hacia los poderes fácticos neoliberales, es decir, en algún momento entendieron la desventaja que significaba no tener el control del contrato colectivo de los trabajadores de la educación y la necesidad de negociar, no la derogación de la reforma, sino la conservación de algunas concesiones administrativas y la posible consolidación y expansión de su zona de influencia en el territorio nacional. Después de un prolongado paro laboral, que llevo a la CNTE a la ocupación del zócalo capitalino y del monumento a la Revolución Mexicana en el Distrito Federal, algunos medios denunciaban la negociación de la Sección 22 con

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

autoridades federales y el gobierno de Oaxaca un pliego petitorio que incluía, entre otras cosas, la contratación inmediata de los egresados de las Escuelas Normales del estado de Oaxaca y el otorgamiento automático de 6000 plazas a docentes contratados por honorarios (Gil, 2013)

Así, la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto abría distintos escenarios en conflicto, donde las tensiones por la imposición de las nuevas leyes generaban verdaderas batallas por el choque de posturas ideológicas y de paradigmas educativos contrapuestos, en este sentido, los grupos de presión optaron por negociar y pactar, antes de enfrentar de manera directa al Estado y a los poderes facticos que empujaban la reforma. Uno de los escenarios que se abría al debate era el control sobre la asignación de plazas docentes, que aunque el nuevo Servicio Profesional Docente estipulaba que el ingreso al servicio en la educación básica que imparta el Estado se llevará a cabo a través de concursos de oposición (Peña Nieto, 2013); la CNTE argumentaba que entrar al servicio por la vía de los concursos de oposición daba por terminada la integración directa y automática de los egresados normalistas al sistema educativo nacional, también significaba una paradoja, al dejar de considerar capacitados a los aspirantes que el mismo Estado había formado, evaluado y titulado en las distintas Escuelas Normales, de esta forma el trabajo docente perdía su carácter de profesión de Estado al entrar en un proceso de competencia individualizada regulada por los mecanismos de oferta y demanda (Hernández Navarro, 2013); de esta manera, la CNTE, intentaba negociar a través de la movilización política y su fuerza combativa, el pleno respeto a la contratación colectiva, es decir, a mantener vigente la plaza automática para los egresados de las Escuelas Normales de su zona de influencia, a mantener las prácticas clientelares que significan su fuente de poder, a no perder el control sobre la asignación discrecional de las plazas docentes, que hasta antes de la reforma, aún tenía.

El normalismo rural, a través de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), se sumaba a la propuesta magisterial de la CNTE, a quienes en contra parte, Mexicanos Primero acusaba de buscar de manera

deliberada subvertir el orden jurídico de la reforma al tratar de manera embustera mantener prebendas mal habidas. De manera extra oficial se habla de un acuerdo entre autoridades federales y estatales con la CNTE que mantiene, entre otras cosas, el monopolio de los egresados normalistas sobre los concursos de oposición, la decisión de no transparentar los resultados de las evaluaciones docentes y el recorte del periodo de inducción del aspirante a una plaza definitiva (Blanco, 2013)

La Reforma Educativa de Peña Nieto, significó la desaparición total del modelo de Estado social y la entronización del modelo de Estado neoliberal que impone valores de productividad y libre mercado bajo una política de calidad que reconfigura, sobre todo, el sector público. El desprendimiento abrupto del modelo fundante genera resistencias en la transición, y más, cuando se mantiene vigente el sistema corporativo como mecanismo de control político a falta de un proceso democratizador de las estructuras, en este caso, sindicales que promueva la verdadera profesionalización de los trabajadores de la educación.

Lo cierto es, que en el ámbito educativo se libra una batalla entre dos fuerzas, contrapuestas por sus objetivos, por el control sobre la asignación de plazas para docentes del nivel básico. Por un lado se encuentran los poderes facticos del modelo económico neoliberal encarnados en organizaciones como la OCDE, la cúpula empresarial agrupada y representada en México por Mexicanos Primero, las fuerzas políticas que integran el Pacto por México, el Poder Ejecutivo y gran parte del Legislativo que tratan de promover la calidad de la educación bajo un modelo educativo autoritario, de corte empresarial y basado en el desarrollo de competencias que permitan al individuo desarrollarse como fuerza de trabajo atractiva en el mercado laboral; y por otro lado, grupos de poder como la CNTE, la FECSM, el normalismo, comunidades, académicos y sectores populares tratan de defender el carácter público de la educación bajo la propuesta de un modelo educativo emancipador y liberador sostenido bajo un Estado benefactor que mantenga vigente las concesiones del sistema corporativista que asegure la estabilidad y la permanencia en el trabajo.

El objetivo, en este sentido, no sería el de argumentar los beneficios, los costos y los retrocesos de cada una de las dos posturas, sino, la de simplemente analizar en este proceso de transición los conflictos y las tensiones que se generan a partir de la disputa sobre el control sobre la asignación de plazas docentes, además de evidenciar las simulaciones en la aplicación de la norma que se derivan de la política pública en materia educativa, al igual, que sus paradojas.



## **CAPITULO V: Estudio de caso: la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes**

La reforma educativa emprendida por el gobierno de Enrique Peña Nieto, si bien es cierto, tiene como objetivo principal recuperar para el Estado la rectoría de la educación a través de la imposición de un nuevo pacto corporativista y de la recomposición de las redes clientelares que se tejen alrededor de la relación con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), también ha significado la consolidación de un nuevo modelo laboral para el magisterio basado en la emergente política sobre calidad que intenta construir un sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente basado en el mérito y en la evaluación al desempeño.

Esta nueva reforma educativa pretendió legitimarse bajo el argumento de eliminar el control que ejercía el SNTE sobre la política educativa nacional y disminuir el poder que había acumulado por tantos años bajo la época de esplendor de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y que había incrementado sobremanera en la alternancia política con su relación con el Partido de Acción Nacional (PAN), y así se dio a entender con el encarcelamiento de la líder sindical, la maestra Elba Esther Gordillo, en febrero del 2013 acusada de presunto lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y malversación de los fondos del SNTE. Sin embargo, la verdadera disputa no se centró en el sometimiento de la estructura sindical y en la aceptación de la nueva reforma, sino en las negociaciones locales y regionales que se dieron a partir de la aplicación de las leyes secundarias, sobre todo la que significó la construcción del Servicio Profesional Docente.

El Servicio Profesional Docente tiene la finalidad de regular el sistema de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio educativo para los docentes del nivel básico y media superior, es decir, esta ley consolidaba lo que se había pretendido desde la modernización educativa de 1992 y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), la implementación de un sistema laboral que reconociera el trabajo del docente de acuerdo a la evaluación de su

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

trabajo. Entre otras cosas, el Servicio Profesional Docente enfatizaba en la necesidad de replantear los viejos acuerdos del corporativismo en donde al SNTE se le concedía la facultad de asignar el 50% de las plazas docentes, y en su lugar promover la creación de un mecanismo de asignación de plazas más abierto, transparente y democrático como se pretende que sea el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.

El problema es que el nuevo proceso de asignación de plazas docentes ha generado implicaciones en diferentes ámbitos que de alguna forma están vinculados con el sistema de selección y contratación de los docentes, incluso generando resistencias de quienes ven en la reforma educativa un verdadero atentado contra la educación pública, en contraparte, de quienes ven en la reforma educativa la oportunidad de encontrar el camino hacia la calidad de la educación en México. Lo cierto es, que la asignación de plazas docentes se ha convertido en un escenario en transición al pasar del viejo modelo corporativo característico del Estado social, al nuevo modelo de mercado propio del Estado neoliberal, el asunto significativo sobre la asignación de plazas docentes en ambos casos es que de igual forma se ha utilizado como un mecanismo de control hacia el magisterio.

En este sentido, la pregunta sigue en el aire ¿cuáles son las implicaciones políticas que se han generado en la asignación de plazas docentes?, sobre todo en el marco de la actual reforma educativa que ha significado la consolidación del proyecto educativo del modelo de Estado neoliberal y la aparente extinción del sistema corporativo que caracterizó al antiguo modelo de Estado social. Sería difícil responder de manera generalizada, entendiendo la diversidad del esquema político-educativo que se planteó con la federalización administrativa del sector educativo, por ello mismo la importancia y necesidad de hacer un análisis de caso para poder entender la dinámica del sistema completo, es decir, el método de razonamiento inductivo nos ayudará a comprender de un caso particular, la gran complejidad de la generalidad.

## EL CASO AGUASCALIENTES

La relación atípica entre SNTE y gobierno se ha fundamentado esencialmente en el intercambio político que se ha hecho de poder por control desde hace mucho tiempo en el marco de una relación corporativa (Loyo Brambila, 2008), y eso se ha podido constatar en los pactos que se han establecido a partir de las diversas reformas educativas, sobre todo recientes, en México. Para ejemplo un botón; la asignación de plazas docentes a través de un examen de oposición fue propuesta desde el 2002 en el marco del Compromiso Social por la Calidad de la Educación y retomada en el 2008 por la Alianza por la Calidad de la Educación de donde sale el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, sin embargo, para el 2010 la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), expone en el documento “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa” que solo el 7.9% de los maestros entrevistados obtuvieron su plaza por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes (Cano, 2013)

Con la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, también existió un pacto con el SNTE, aunque en el discurso se haya planteado una ruptura con el organismo sindical, de otra manera no puede entenderse el cambio de posicionamiento del sindicato magisterial con respecto a la reforma educativa tras la detención de su líder, ni el respeto a la estructura sindical aún tras los señalamientos de corrupción, lavado de dinero y malversación de recursos. La reforma educativa significó una recomposición de poderes y actores educativos alrededor de la asignación de plazas, pero sin perder el control del magisterio; la verdadera disputa por el control sobre la asignación de plazas esta por darse en la aplicación de la reforma en las entidades y en la construcción de las nuevas leyes de educación locales.

Por ejemplo, la Ley General del Servicio Profesional Docente establece en el artículo 8 las atribuciones de las autoridades educativas locales en el ámbito de la educación básica, en las que se encuentran hacerse cargo de los parámetros e indicadores para el ingreso, promoción y permanencia de los profesores; además de la selección

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y capacitación de los evaluadores, convocar a los concursos de oposición, diseñar programas de reconocimiento para docentes u ofrecer programas para la formación continua del magisterio (Peña Nieto, 2013), es decir, se deja a discreción de las autoridades educativas locales toda la instrumentalización del Servicio Profesional Docente, esta situación pone en riesgo la aplicación de la norma por la colonización que ha logrado el SNTE de espacios estratégicos en la administración pública de los estados, sobre todo en el área educativa (Ornelas, 2012)

La tensión es tal, que incluso el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) ha declarado que existe la posibilidad de que algunos gobiernos estatales o autoridades educativas locales pueden hacer arreglos por fuera de la ley con las diferentes secciones sindicales del SNTE, continuando con las prácticas de adjudicación tradicionales de las plazas vacantes, peor aún, incluso existe la probabilidad de que el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes no se aplique en algunas entidades, ya que insisten en que las plazas se asignen bajo las formas tradicionales a pesar de la vigencia de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la anulación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP que facultaba al SNTE a asignar plazas docentes (Ornelas, 2014)

En este sentido, la administración total de la asignación de las plazas docentes quedaría en manos de las autoridades locales al regular de manera discrecional los puntajes para los docentes de nuevo ingreso y establecer los mecanismos para la participación de las organizaciones civiles y de padres de familia en los procesos de evaluación, es decir, con la aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente se estaría otorgando a los gobernadores el control sobre la asignación, promoción y permanencia en las plazas para docentes del nivel básico y media superior. Es ahí precisamente donde se encuentra el nuevo pacto entre gobierno y SNTE, después de tanto alarde con la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, con la aprobación de las leyes educativas estatales, que de manera previa fueron pactadas con el SNTE y promovidas estado por estado por la dirigencia sindical, se

garantiza que cada gobernador decida cómo se ingresa y como se avanza en la carrera de los maestros, lo que significa que el control del magisterio queda a beneficio del gobernador de cada entidad (Raphael, 2014)

De aquí parte, entonces, la idea de centrar el análisis en una entidad, en este caso en el estado de Aguascalientes; que entre algunas particularidades, es el lugar donde se da la primera aparición oficial del recién ascendido Juan Díaz de la Torre y se inicia la campaña sindical de aceptación a la reforma educativa de Enrique Peña Nieto y de la evaluación permanente al desempeño docente, después de la caída de la maestra Elba Esther Gordillo. Sin embargo, también en esta entidad se registró un paro de labores por parte del magisterio local en repudio a la reforma educativa, incluso se llegó a la situación de desconocer a la dirigencia sindical de la Sección I del SNTE por parte de la base magisterial que encabezaba las manifestaciones.

Para el análisis del caso Aguascalientes, nos centraremos en el proceso de asignación de plazas dentro del nivel de primaria, de ahí la importancia de conocer no solo las implicaciones políticas que se generan del fenómeno, sino también los factores que determinan las condiciones del caso en particular. En la siguiente tabla se puede identificar el comportamiento de la matrícula de alumnos y de docentes, del nivel de primaria, durante los últimos años:

Tabla 5.- SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR CICLO ESCOLAR (IEA, 2013)

Ciclo Escolar	Docentes	Incremento de Plazas Docentes por Ciclo Escolar	Alumnos	Alumnos por Docente
2000 – 01	4852	-	152,340	31
2001 – 02	4906	<b>54</b>	154,455	31
2002 - 03	4961	<b>55</b>	154,405	31
2003 – 04	4982	<b>21</b>	154,794	31
2004 – 05	5073	<b>91</b>	155,500	31
2005 – 06	5127	<b>54</b>	156,150	30
2006 – 07	5188	<b>61</b>	155,749	30

2007 – 08	5213	<b>25</b>	157,242	30
2008 – 09	5261	<b>48</b>	159,020	30
2009 – 10	5242	<b>-19</b>	160,001	31
2010 – 11	5304	<b>62</b>	160,233	30
2011 – 12	5280	<b>-24</b>	161,301	31
2012 – 13	5234	<b>-46</b>	160,256	31
2013 - 14	5217	<b>-17</b>	159,450	31

Servicios de Educación Primaria y Secundaria no escolar

De entrada, Aguascalientes se encuentra por encima de la media en México, que es de 28, en cuanto a la proporción que existe entre maestro y alumnos del nivel de primaria; y muy alejado de la media de la OCDE, en el nivel de primaria, que es de 16 alumnos por maestro (OCDE, 2009). Esto significa que hacen falta docentes, en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes; sin embargo, la poca creación y hasta la disminución de plazas laborales en el sector educativo del estado obedece a que las autoridades educativas locales prefieren pagar por honorarios que abrir plazas base, en Aguascalientes existen poco más de siete mil contratos laborales de personal docente y administrativo, así lo dio a conocer el Delegado Especial de la Sección I del SNTE, Abel Espinoza Suárez; señaló que esta problemática tiene su origen en la disminución de ingresos federales para atender los servicios educativos desde 1998 (Espinoza, 2014)

En este sentido, la paradoja se encuentra en la búsqueda de una educación de calidad con grupos saturados y con falta de estabilidad laboral para los docentes, lo absurdo se ha convertido en el proceso de asignación de plazas a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, a nivel nacional se han llegado a ofertar “cero plazas”, en el caso Aguascalientes, lo mínimo a concursar han sido 5 plazas de origen federal mediante el examen (Avilés, 2013), esto ha ocasionado que en la actualidad se tenga cerca de 3000 docentes sin empleo.

LA OFERTA DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO

Para 1998, poco después de la aplicación del ANMEB en el estado de Aguascalientes, el director del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), Jesús Álvarez Gutiérrez, reconocía que existía un problema de desempleo para los egresados de las Escuelas Normales en el estado; para el ciclo escolar 2000 – 2001, el Secretario General de la Sección I del SNTE, evidenciaba ante la opinión pública que la sección sindical contaba con más de 3 mil solicitudes de empleo para docentes del nivel básico, para entonces el problema del desempleo para los egresados de las Escuelas Normales en el estado comenzaba a ser alarmante, pues de los 150 egresados normalistas de cada ciclo escolar solo el 70% era ocupado laboralmente (Camacho Sandoval, 2004)

En el estado existen 7 instituciones formadoras de docentes que atienden, en la actualidad, a 2877 alumnos. De las cuales 5 son de sostenimiento estatal, 1 federal y 1 particular; las instituciones públicas absorben el 82.9% del total de la matrícula (Aguascalientes, 2011)

Tabla 6.- ESCUELAS NORMALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
INSTITUCION	CONTROL	FUNDACION	PRE-GRADOS
Escuela Normal de Aguascalientes	<b>ESTATAL</b>	1878	Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Preescolar
Escuela Normal Rural “Justo Sierra”	<b>FEDERAL</b>	1937	Licenciatura en Educación Primaria
Escuela Normal “Guadalupe Victoria”	<b>PARTICULAR</b>	1956	Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Especial
Centro Regional de Educación Normal	<b>FEDERAL</b>	1972	Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Preescolar
Normal Superior “José Santos Valdez”	<b>FEDERAL</b>	1977	Licenciaturas en Educación Secundaria
Escuela Normal de Rincón	<b>FEDERAL</b>	1987	Licenciatura en Educación Física y

de Romos			Licenciatura en Educación Primaria
Universidad Pedagógica Nacional – Unidad 011	<b>FEDERAL</b>	1979	Licenciatura en Educación y Licenciatura en Intervención Educativa

Los centros de formación docente, también conocidas como Escuelas Normales, tienen una representación muy heterogénea de acuerdo a su origen político y a su sostenimiento administrativo; por ejemplo tenemos a la Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez” que representa el normalismo rural que tuvo gran auge durante la educación socialista de Lázaro Cárdenas, tenemos un Centro Regional de Educación Normal cuyo origen se remonta a un proyecto piloto de Jaime Torres Bodet, tenemos una Escuela Normal experimental en Rincón de Romos que en su origen se trataba de un centro de formación para docentes de educación física, existe también una unidad de la Universidad Pedagógica Nacional, también una Escuela Normal del gobierno del estado, y por si fuera poco, una Escuela Normal particular.

La matrícula de las Escuelas Normales en el estado de Aguascalientes durante los últimos años, es la siguiente:

TOTAL	CICLOS ESCOLARES
2718	2008-09
2386	2009-10
2139	2010-11
2265	2011-12
2599	2012-13
2788	2013-14

Para la presente investigación, solo se tomara en cuenta a las Escuelas Normales que tengan la Lic. Educación Primaria, y se hace así, por tratarse del nivel de la educación básica que mayor cantidad de docentes y alumnos tiene, porque es el

nivel que absorbe mayor cantidad del presupuesto, por ser el pregrado de Normales que más egresados tiene, y porque en sí, es el nivel con más representatividad dentro de la educación básica. Por ejemplo, la licenciatura en Educación Primaria se encuentra dentro de las tres con mayor demanda a nivel licenciatura dentro del estado de Aguascalientes, solo por debajo de Derecho y Administración (Aguascalientes, 2011), situación por la cual, la oferta de docentes ha rebasado por mucho la demanda en el estado, es decir, son muy pocos los espacios laborales que se abren cada ciclo escolar en el sistema educativo estatal para la contratación de maestros, en este caso, del nivel de primaria.

La matrícula de la licenciatura en Educación Primaria de las Escuelas Normales en el estado de Aguascalientes es la siguiente:

Tabla 8.- MATRICULA DE LA LIC. EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIBEN, 2013)	
TOTAL	CICLOS ESCOLARES
1058	2008-09
958	2009-10
954	2010-11
999	2011-12
1141	2012-13
1213	2013-14

de la Lic. en Educación Primaria en el Estado de Aguascalientes

Para el estudio de caso, y a efectos de delimitar el objeto de estudio, se tomará en cuenta a solo 5 de los centros de formación docente, y se hace por la particularidad que tienen de ofrecer la licenciatura en Educación Primaria. Bajo la nueva reforma educativa los mecanismos de inserción laboral para los normalistas, en teoría, serán diferentes, es decir, se deja atrás la asignación de plazas automáticas en 1992, pero se continua con la discrecionalidad en la asignación, bajo la política educativa de calidad se apela al mérito académico y profesional para el ingreso al servicio

docente, por ello los actores obligados a modificar su esquema de búsqueda laboral son los normalistas.

Para efectos de la investigación, las Escuelas Normales del estado de Aguascalientes que entrarán en la muestra son:

#### Escuela Normal de Aguascalientes

Fundada en 1878 con una dependencia económica directa del gobierno del estado de Aguascalientes, aunque en relación con los planes y programas de estudio se encuentra regulada por la SEP (Zorrilla, 1993). La esencia original fue la ofrecer educación para señoritas de cierto nivel económico, la idea fue en su momento, la de abrir en Aguascalientes un “Liceo de Niñas” que originalmente fue externada por Alfredo Lewis y José Bolado, quien en ese entonces era el secretario de la Instrucción Pública en el estado. (Serrano, 1988) Aunque en el discurso oficial la Escuela Normal quedaba abierta a todas las clases sociales, de hecho dio servicios a la clase media alta y alta. (Zorrilla, 1994).

Una particularidad de esta institución es que no cuenta con un profesorado propio, es decir, se trabaja con maestros por asignatura y los que son de tiempo completo solo están comisionados para trabajar en la Normal, pero su base la tienen en el nivel de primaria o secundaria; esto significa en términos laborales y gremiales que los maestros no se encuentran ligados al SNTE, consecuencia que ha generado que en más de 134 años de vida se haya caracterizado por no haber tenido ninguna suspensión por motivo de huelgas, movimientos estudiantiles o paros sindicales.

#### Escuela Normal Rural “Justo Sierra”

La Normal Rural de Cañada Honda tiene su origen en el año de 1937 en pleno auge del cardenismo y su educación socialista, como todas las Normales Rurales tiene la característica de internado, en este caso en particular es solo para señoritas. El objetivo inicial de estas instituciones era la de ofrecer una oportunidad profesional

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

para los hijos de campesinos, que a su vez eran destinados para trabajar en el medio rural; condición que con el paso de los años se fue perdiendo.

La urbanización y los cambios políticos han provocado una disminución en los apoyos y una animadversión por las Escuelas Normales Rurales llevándolas a su casi extinción y obligándolas a reagruparse en una Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), a la cual la Normal de Cañada Honda es perteneciente. Esto significa que existe al interior de la Normal una formación política y un activismo estudiantil que ha logrado resistir la presión gubernamental por cerrarla.

Desde 1980, la amenaza de que desaparezca esta escuela es latente. Bajo el mandato de Miguel Ángel Barberena Vega hubo un intento de desalojo por parte de las autoridades policiales. Luego en 1994, durante la gubernatura de Otto Granados Roldán, los habitantes del municipio impidieron que soldados entraran a las instalaciones de la ENR para sacar a las jóvenes de sus dormitorios; Las demandas que han sido constantes en los pliegos petitorios de las alumnas de la Normal de Cañada Honda son: Mejores condiciones de vida dentro de su escuela, oposición a la reducción de matrícula, defensa a la educación gratuita y plazas para sus egresadas. El presupuesto por alumna, al día, es de 47 pesos (Ramírez, 2011). El Último movimiento estudiantil significativo fue en junio del 2010, en donde fueron amenazadas por autoridades del estado con cerrar definitivamente la institución.

#### Centro Regional de Educación Normal de Aguascalientes

A finales de la década de los sesenta desaparecieron la mitad de las Normales Rurales, y en franca oposición hacia ellas, el gobierno creó los Centros Regionales de Educación Normal (CREN), como instituciones alternativas a las Normales Rurales. Estas instituciones pertenecían al movimiento de renovación producido por el Plan de Once Años.

El CREN de Aguascalientes tiene su origen en 1972, derivado de la política echeverrista de expansión cuantitativa de los servicios educativos, y bajo el apoyo e

interés del Prof. Enrique Olivares Santana se fundó esta institución (Zorrilla, 1994). En realidad esta institución no era necesaria, y eso ocasiono altos costos; por un lado logró provocar que un gran número de personal, prácticamente, se quedara sin tareas al interior de la escuela al reducirse la matrícula de la Normal, y por otro lado, ha contribuido de manera significativa a generar gran oferta de docentes del nivel de primaria en el mercado laboral.

#### Escuela Normal de Rincón de Romos

El gobernador J. Refugio Esparza Reyes dio apoyo y financiamiento para lo que empezó siendo un proyecto privado de un grupo de profesores y que a la postre se convertiría en la Escuela Normal Superior de Educación Física (Zorrilla, 1993). Tiempo después esta institución cerraría y el propio Esparza Reyes, siendo gobernador, la re-abriría como Escuela Normal Experimental de Rincón de Romos. La hoy llamada Escuela Normal de Rincón de Romos "Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomeli", tiene como misión preparar a los alumnos como futuros docentes de educación primaria y educación física, con actividades de competencia y valores.

#### Escuela Normal "Guadalupe Victoria"

El Instituto Guadalupe Victoria fue fundado en 1807, pero los estudios de educación Normal en primaria se dieron hasta 1956. Es una Escuela Normal de carácter privado y católico, la intención original de esta Normal fue la de formar como maestras de primaria a las novicias de distintas congregaciones de religiosos ubicadas en el estado de Aguascalientes (Zorrilla, 1993). En la actualidad tienen como objetivo, formar profesionistas en la educación primaria con los conocimientos, habilidades y valores necesarios para educar y humanizar a las nuevas generaciones conforme a las circunstancias que los nuevos tiempos requieren.

La situación laboral para los egresados de estas Escuelas Normales es confuso e incierto, esa situación ha llegado a detonar la política de reducir el número de la matrícula, así lo confirmaba en diciembre del 2004 el director de Desarrollo Educativo del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), Domingo Vila Pérez, al declarar

que dentro de la administración local se trabajaba en la estrategia de reducir la matrícula en un 15% por ciclo escolar, es decir, se tenía la intención de pasar de grupos máximos de 30 estudiantes, a máximo grupos de 25 alumnos en las Escuelas Normales (Notimex, 2008). El mismo Domingo Vila Pérez, ya como director de Desarrollo Educativo hacia evidente que Aguascalientes era muy pequeño para albergar a tantos egresados normalistas, por lo que para desalentar el ingreso a las Escuelas Normales se optó por hacer firmar a los alumnos de nuevo ingreso al inicio de su formación profesional una carta que señalaba que el IEA no contraía compromiso alguno en la creación de plazas para los egresados normalistas (Ramírez, 2011).

Con la aparición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el 2008, parecía que se le daba transparencia a la asignación de plazas docentes, sin embargo, en el examen de oposición solo se ponían a disposición plazas que se abrían desde la federación, no así, todas las plazas que se abrían por jubilaciones, defunciones, renunciaciones, despidos, etc., esas plazas continuaban asignándose de manera discrecional atendiendo los antiguos pactos entre la autoridad educativa y el SNTE, de esta forma, lo que comenzó siendo un gran logro histórico como es el concurso de oposición como un mecanismo democrático en la asignación de plazas, al poco tiempo empezó a perder credibilidad y confianza entre los participantes, no solo por los procesos amañados y plagados de inconsistencias, sino por la evidente asignación de plazas docentes que se seguía haciendo al margen del concurso nacional. En Aguascalientes esta ha sido la participación en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el nivel de primaria:

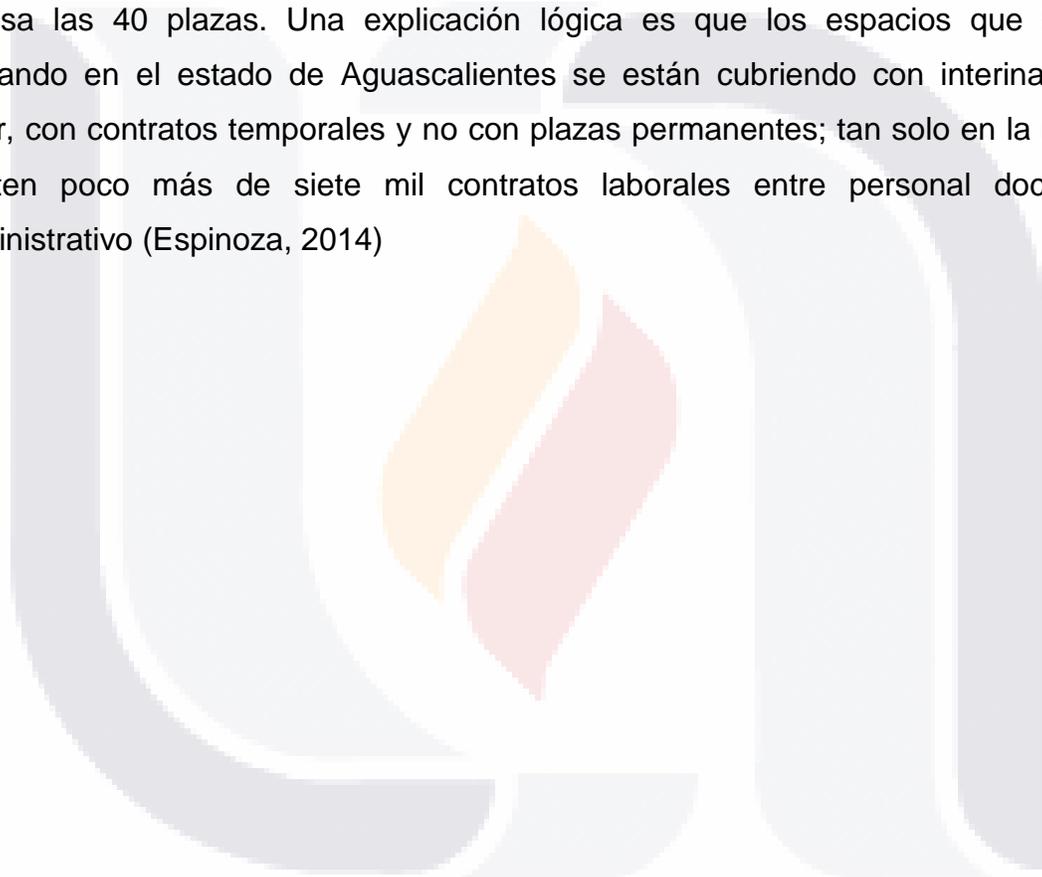
TABLA 9.- ASPIRANTES A OCUPAR UNA PLAZA, DEL NIVEL DE PRIMARIA, MEDIANTE EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES EN AGUASCALIENTES (SEP, 2010)			
Ciclo Escolar	Nuevo Ingreso	En Servicio	TOTAL
2008-2009	534	189	723
2009-2010	622	612	1234

2010-2011	180	467	476
2011-2012	175	296	471
2012-2013	167	323	490

A pesar de la aparición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como mecanismo único en la asignación de plazas docentes, de hecho, no se tiene el dato sobre la cantidad de plazas que fueron asignadas al margen de dicho concurso. Lo que sí se pudo obtener fue la cantidad de plazas que se asignaron dentro del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el nivel de primaria, dentro del estado de Aguascalientes.

Tabla 10.- ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO A OCUPAR UNA PLAZA, EN EL NIVEL DE PRIMARIA, POR MEDIO DEL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES DE AGUASCALIENTES (SEP, 2010)	<b>2008 - 09</b>	Aspirantes	534
		<b>Aprobados</b>	<b>200</b>
	<b>2009 - 10</b>	Aspirantes	622
		<b>Plazas Asignadas</b>	<b>-</b>
	<b>2010 - 11</b>	Aspirantes	180
		<b>Plazas Asignadas</b>	<b>30</b>
	<b>2011 - 12</b>	Aspirantes	175
		<b>Plazas Asignadas</b>	<b>20</b>
	<b>2012 - 13</b>	Aspirantes	167
		<b>Plazas Asignadas</b>	<b>38</b>
	<b>2013 - 14</b>	Aspirantes	168
		<b>Plazas Asignadas</b>	<b>26</b>

La asignación de plazas docentes, en el nivel de primaria, se hace de acuerdo al puntaje requerido en la convocatoria del examen, sin embargo, las vacantes que se obtienen, por ejemplo, de las jubilaciones que cada año se dan no se concursan. Cada ciclo escolar se retiran del servicio docente entre 300 y 500 maestros, incluso hubo un ciclo escolar de estos últimos tiempos en que se registraron cerca de 800 jubilaciones de docentes (Batres, 2013), la pregunta obligada en este sentido es ¿de qué manera se cubren estas vacantes?, si en el concurso nacional la asignación no rebasa las 40 plazas. Una explicación lógica es que los espacios que se van liberando en el estado de Aguascalientes se están cubriendo con interinatos, es decir, con contratos temporales y no con plazas permanentes; tan solo en la entidad existen poco más de siete mil contratos laborales entre personal docente y administrativo (Espinoza, 2014)



**CAPITULO VII. Análisis de la información**

La recolección de la información se realizó atendiendo, a lo que se consideraba dentro de la investigación, como tres ámbitos diferentes que componen el contexto de las implicaciones políticas en la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes; dependiendo del ámbito en cuestión fueron las personalidades que se entrevistaron, con la finalidad de tener una visión completa del fenómeno estudiado se clasificó de la siguiente forma los grupos de personas entrevistadas:

Tabla 11.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES ENTREVISTADOS

<b>AMBITOS</b>	<b>ACTORES</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
<b>POLÍTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SNTE (Sección I)</li> <li>• Autoridades educativas (IEA)</li> <li>• Líderes Magisteriales</li> </ul>	<b>ENTREVISTA</b>
<b>EDUCATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores de las Escuelas Normales del estado de Aguascalientes</li> </ul>	<b>ENTREVISTA</b>
<b>SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normalistas del último semestre de la Lic. Educación Primaria</li> </ul>	<b>ENCUESTA</b>

Clasificación de los actores entri

**DIFICULTADES EN EL TRABAJO DE CAMPO**

En el trabajo de campo se enfrentaron algunas dificultades a la hora de realizar las entrevistas, que fueron desde cancelaciones, retardos en el horario, hasta omisiones bruscas en algunas preguntas; se entiende que por lo delicado del tema, difícilmente la parte oficial nos iba a entregar información relacionada con las implicaciones políticas generadas en la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes, pero fue de gran valía para poder contrastar, en el cruce de información, la realidad con el discurso.

En el ámbito político, era obligada la información proveniente de la Sección I del SNTE, sobre todo, con las personas involucradas en el proceso de asignación de

plazas en el nivel de primaria, la intención era entrevistar a la Secretaria General, la Mtra. Juana Alicia Espinosa de los Monteros y al titular del Colegiado de Asuntos Laborales en el nivel de primaria, el Prof. Oscar de Loera Díaz; pero por el hermetismo de la organización y por la transición política que en esos momentos acontecía en la Sección, con la llegada del delegado especial Abel Espinoza Suárez para sustituir en funciones a la Secretaria General que ahora se integraba a los trabajos en el Congreso local como diputada. Entonces, se procedió a entrevistar al Mtro. Mario Armando Valdez Herrera, que en ese momento estaba asignado en el Colegiado de Seguridad y Derechos Sociales, específicamente en créditos, pero que ya había sido titular en gestiones pasadas del Colegiado de Asuntos Laborales de primaria, y que hoy, es ya el Secretario General de la Sección I del SNTE.

En el caso de poder entrevistar a un líder del magisterio local, que pudiera ayudarnos a otorgarnos información que no fuera de la parte oficial, pero que tuviera amplio conocimiento de la realidad educativa de la entidad; se optó, por el Mtro. Cuauhtémoc Escobedo, maestro del sistema de formación docente, expresidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD y actual diputado de la LXII legislatura del estado, con reconocida experiencia en la política local y en temas educativos y sindicales.

En el caso de las entrevistas a los directores de las Escuelas Normales del estado de Aguascalientes, se nos hizo la observación, que por razones obvias, no les gustaría a algunos que se relacionara de manera explícita su nombre con la información que se nos otorgaba, así que se procedió en la organización de la información a solamente mostrar la numeración de los directores entrevistados en las distintas Escuelas Normales, pero sin referir ningún nombre, pues de lo que se trata en la investigación es de hacer un análisis de la información obtenida, y no de evidenciar a nadie por sus comentarios.

<p>Tabla 12.- CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS PERSONAS E INSTITUCIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO</p>
<p><b>ENTREVISTAS</b></p>

<b>POLÍTICO</b>	• Sección I del SNTE	<b>Mtro. Mario Armando Valdez Herrera</b>	<b>SNTE</b>
	• Autoridades Educativas Estatales	<b>Prof. Alfonso Delgado Cervantes</b>	<b>IEA</b>
	• Líderes Magisteriales	<b>Mtro. Cuauhtémoc Escobedo</b>	<b>L. M.</b>
<b>EDUCATIVO</b>	• Directores de las Escuelas Normales del estado de Aguascalientes	<b>Normal 1 Normal 2 Normal 3 Normal 4</b>	
<b>SOCIAL</b>	• Normalistas del último semestre de la Lic. Educación Primaria	<b>Normal del Estado CRENA Normal de Rincón Normal de Cañada Normal G. V.</b>	

La idea, así, es de completar una visión holística del problema al cruzar la información de las partes involucradas, desde la parte que oficial que aplica las nuevas políticas educativas en materia de asignación de plazas docentes, hasta la parte que se enfrenta a los nuevos mecanismos de acceso al servicio educativo como docente. Las situaciones requirieron de diversas estrategias en la entrevista, de acuerdo a la disposición del informante; sin embargo se trató de obtener la misma información de cada personalidad a fin de contraponer los resultados desde una perspectiva diferente dentro del mismo problema

#### 1.- INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

La carrera de docente, del nivel básico, hasta antes del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) era considerada una profesión de Estado, a diferencia de otras profesiones, su ingreso, promoción, permanencia y otras actividades estaban reguladas por el Estado en contubernio con la parte sindical; la asignación de plazas docentes se daba de manera automática para todo egresado normalista, esa era la parte atractiva de esta profesión. Sin embargo, a partir de la modernización educativa de Carlos Salinas de Gortari se delegaron las responsabilidades administrativas hacia las entidades, junto con ellas la facultad de contratar su propio personal docente bajo criterios particulares que se establecieron

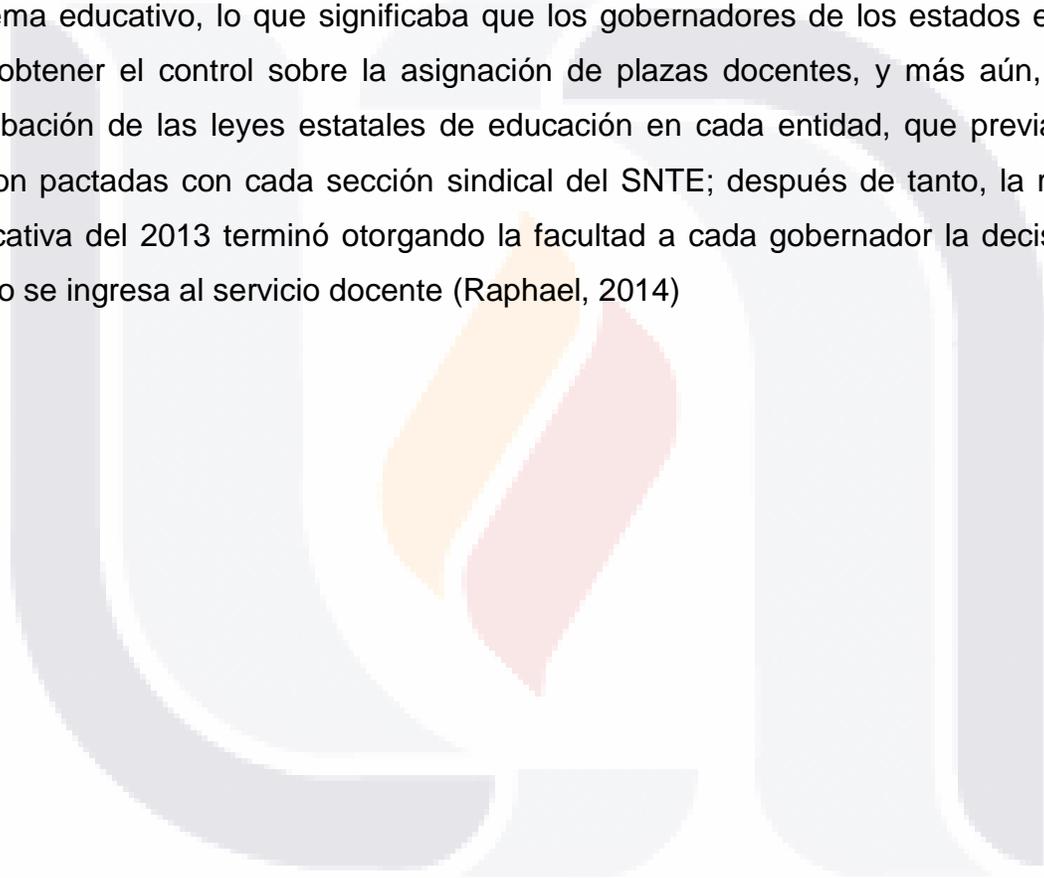
a partir de la negociaciones locales con cada una de las secciones que componen el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE)

Las prácticas clientelares derivadas del control sobre la asignación de plazas docentes por parte del SNTE, hicieron que se impusieran las cuestiones políticas sobre las académicas y profesionales para poder acceder al servicio docente; se promovieron acciones al interior del sindicato como la herencia, la venta y el tráfico de influencias como mecanismos de asignación de plazas docentes. En el 2002 con el Compromiso Social por la Calidad de la Educación se plantea por primera vez la necesidad de establecer un mecanismo oficial, democrático y transparente, que garantizara, no solo la eliminación de prácticas corruptas al interior del sector educativo, sino también, la contratación de personal docente de calidad para el servicio educativo; en el 2008 producto de la Alianza por la Calidad de la Educación surge el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como un mecanismo con procedimientos que fortalecen la transparencia y la imparcialidad en la selección del profesorado mejor calificado, para su contratación en educación básica, y su propósito es erradicar prácticas discrecionales en el otorgamiento de plazas en el sistema de educación pública.

Sin embargo, para el 2008, año en que se pone en marcha el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes solo se pusieron a disposición del concurso el 18% de las vacantes disponibles, lo que significaba que se seguían asignando plazas mediante los mecanismos tradicionales (Myers, 2011); en el 2010, el documento “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa” encargado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), da a conocer que de los maestros encuestados solo el 7.9% obtuvieron su plaza por medio del examen de oposición (Cano, 2013)

La situación ha generado, que diversas organizaciones ligadas a la educación hayan presionado para darle veracidad al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, de tal suerte, que uno de los pilares de la reforma educativa de

Enrique Peña Nieto fue la construcción del Servicio Profesional Docente, en este sentido, se ponía a disposición una estructura jurídica y una organización eficiente que garantizaran el ingreso al servicio docente mediante un mecanismo que permita la contratación de los mejores maestros, y elevar así, la calidad educativa en México. Sin embargo, la misma ley establecía que las autoridades educativas locales llevarán a cabo la selección de los evaluadores de los docentes de su estado y que establecerán los parámetros para que nuevos maestros puedan formar parte del sistema educativo, lo que significaba que los gobernadores de los estados estaban por obtener el control sobre la asignación de plazas docentes, y más aún, con la aprobación de las leyes estatales de educación en cada entidad, que previamente fueron pactadas con cada sección sindical del SNTE; después de tanto, la reforma educativa del 2013 terminó otorgando la facultad a cada gobernador la decisión de cómo se ingresa al servicio docente (Raphael, 2014)



1.1.- Perfil de egreso del normalista

Dimensión: Tensiones

Indicador: Ingreso al servicio docente

Tabla 13.- PERFIL DE EGRESO DEL NORMALISTA					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Cómo afecta la Reforma Educativa de Peña Nieto a los egresados normalistas?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>					
<b>L. M.</b>					
...con la aplicación de la evaluación no nada más se pone a prueba la capacidad teórica del estudiante normalista, sino que se pone en duda la formación y su trayectoria escolar de toda la vida, pero especialmente la formación de los últimos cuatro años en los que estuvo en la Normal, porque se supone que tomo todos los cursos, que acredito todos los cursos, que acredito todas las evaluaciones, de todo tipo, de las de lápiz y papel, las evaluaciones orales, las evaluaciones de práctica, con diferentes instrumentos, llámese exámenes, rubricas, diarios, etc., y que además acreditó el examen profesional, es decir, se pone en duda toda esa cuestión que pareciera ser muy formativa, porque vale más una evaluación de lápiz y papel para que le den su trabajo y para que lo ratifique en un tiempo determinado, vale más todo eso que todos los años de formación docente.					
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Todos los alumnos que egresan de la institución cumplen con un perfil de egreso y son capaces de ejercer la docencia en el nivel que les corresponde?					
<b>Normal 1</b>					
Generalizar sería muy aventurado, pero si podríamos hablar de un 70% de los egresados cumplen con la mayoría de los rasgos deseables.					
<b>Normal 2</b>					
Si, totalmente, la formación de los estudiantes está encaminada a cumplir con el perfil de egreso					
<b>Normal 3</b>					
Estoy cierto de que así es, los egresados se han colocado en los primeros lugares en el examen de oposición para ingreso al servicio docente					
<b>Normal 4</b>					
Considero que sí. Cumplen perfectamente su perfil de egreso					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que cuentas con el perfil académico adecuado para ejercer la docencia en el nivel que te corresponde?					
OPCIONES	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	76%	68%	61%	74%	68%
<b>No</b>	0%	0%	0%	0%	11%
<b>Aproximadamente</b>	24%	32%	39%	26%	21%
<p><b>Total</b></p> <p>Aprox. 29%</p> <p>No 2%</p> <p>Si 69%</p>					

El perfil del egresado normalista está determinado por el conjunto de competencias que se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela (SEP, 2012); es decir, el perfil de egreso es el supuesto de que todo egresado normalista está certificado y avalado por el plan de estudios y por la institución para desempeñar la profesión en la que fue formado. Aquí se encuentra la tensión entre los normalistas y el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes; es cierto que el examen de oposición es un mecanismo de asignación de plaza docente abierto, y en apariencia, democrático, pero ¿el examen de oposición garantiza la contratación de los mejores perfiles para ejercer la docencia?

La situación es que, primero, no garantiza el acceso de los mejores prospectos al servicio docente; segundo, pone en entredicho la formación profesional del docente; y tercero, evidencia las carencias del sistema de formación docente. Tan es así, que solo el 69% de los normalistas en el estado de Aguascalientes que están por egresar se sienten con el perfil adecuado para ejercer la docencia en el nivel de primaria; y esto sucede, por la falta de seguridad y confianza en sí mismos que han generado los resultados del propio examen de oposición, por ejemplo, de los participantes, a nivel nacional, resultaron “no aptos” para desempeñar la docencia en el 2010-2011 el 74.4% (Poy Solano, 2010); en el 2012-2013 el 70.1% (García, 2012); y en el 2013-2014 el 69.4% (Hernández, 2013)

Si la cuestión es apelar al mérito y al desempeño docente, no son el examen de oposición y los periodos de prueba la mejor opción, en este sentido, lo ideal sería apearse al perfil de egreso y reducir la oferta de docentes en base a mejorar la calidad académica de las escuelas normales, de premiar, no los mejores resultados de un examen, sino los mejores proyectos de investigación, los mejores promedios, las mejores trayectorias académicas, etc. La idea es mejorar el desempeño

profesional de los docentes, pero ello, implica la transformación del sistema de formación, de ingreso, de profesionalización y de promoción docente.



1.2.- Asesoría para ingresar al servicio docente

Dimensión: Tensiones

Indicador: Ingreso al servicio docente

Tabla 14.- ASESORÍA INSTITUCIONAL PARA INGRESAR AL SERVICIO DOCENTE					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Usted conoce si dentro de las Escuelas Normales existe asesoría para ingresar al servicio docente?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>					
<b>L. M.</b>	...derivado de las primeras evaluaciones que les hacían a los estudiantes normalistas que no precisamente eran obligatorias, por ejemplo, se del caso de la Normal del Estado que con el afán de salir bien evaluada la escuela se ponían durante meses a machetear baterías de exámenes, luego otras Normales se metieron a esa dinámica, y que ahora incluso, ofertan para hijos de profesores en los recesos vacacionales cursos para que puedan salir bien en las evaluaciones...				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existe alguna asesoría institucional sobre las maneras de ingresar al servicio docente?					
<b>Normal 1</b>	Sus vivencias en el último año de su formación profesional, es la puerta más real como acercamiento a su práctica docente.				
<b>Normal 2</b>	...hay un programa a nivel federal que se llama Programa para el Fortalecimiento Académico para los Estudiantes de las Escuelas Normales. Este programa intenta fortalecer el perfil de egreso y preparar a las alumnas para cuando realicen su examen para ingresar al servicio docente, este programa es presencial y en línea.				
<b>Normal 3</b>	No, no existe información por parte de la institución. Por parte del SNTE se convocó a un curso previo al examen, en donde participan maestros de las diferentes Escuelas Normales con el fin de orientar a los egresados en la contestación del examen.				
<b>Normal 4</b>	Claro que sí. En el último semestre se les da un taller de capacitación para orientarlos y concientizarlos sobre el examen de oposición.				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Existe alguna asesoría institucional sobre las maneras de ingresar al servicio docente?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	16%	23%	18%	<b>63%</b>	<b>42%</b>
<b>No</b>	<b>63%</b>	<b>54%</b>	<b>53%</b>	11%	32%
<b>Desconoce</b>	21%	23%	29%	26%	26%
<p><b>Total</b></p> <p>Desc. 25% Si 28% No 47%</p>					

Las condiciones de la profesión docente, del nivel básico, son muy diferentes a las de cualquier otra profesión, sobre todo en lo que concierne al mercado laboral. Cualquier otra profesión se abre espacio en el mercado laboral y delimita su zona de incidencia, es decir, su campo de acción en donde los egresados pueden solicitar trabajo, aun así, dadas las capacidades de cada aspirante puede colocarse, laboralmente, en campos diferentes a los de su formación; en el caso de los egresados de las Escuelas Normales es diferente, pues el campo laboral se reduce a ser contratados dentro del servicio docente del sistema educativo estatal, toda aspiración laboral del estudiante normalista es obtener su plaza docente.

La gran mayoría de los estudiantes normalistas provienen de una familia donde existen docentes en servicio, así que obtienen información sobre las formas de ingresar al servicio docente; pero de manera general no existe una asesoría institucional sobre el ingreso al servicio docente, sobre todo, hablando del que hasta ahora se establece como el mecanismo de acceso oficial al servicio docente, el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes. Entre los directores de las Escuelas Normales del estado de Aguascalientes existe disparidad de información y poca concordancia; y entre los alumnos la confusión es mayor, solo el 28% de los alumnos que están por egresar señalan que si reciben asesoría institucional para ingresar al servicio docente.

Uno de los proyectos para ayudar en el ingreso al servicio docente al egresado normalista es el Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales que consiste en detectar a partir del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes las áreas de mayor deficiencia y las instituciones con mayor rezago para plantear una serie de actividades al interior de cada Escuela Normal, a fin de que los nuevos egresados estén mejor preparados para presentar el examen de ingreso al servicio docente (SEP, 2010), es decir, la estrategia de gobierno no es apostar por mejorar el proceso de formación docente, sino la de preparar mejor a los egresados para que contesten mejor los exámenes de ingreso.

1.3.- Instancias que reciben solicitudes de ingreso al servicio docente

Dimensión: Tensiones

Indicador: Ingreso al servicio docente

Tabla 15.- INSTANCIAS QUE RECIBEN SOLICITUDES PARA UNA PLAZA DOCENTE													
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Qué instancias pueden recibir solicitudes de ingreso para ocupar una plaza docente del nivel de primaria?													
<b>IEA</b>	En recursos humanos, del IEA, es el espacio donde se reciben solicitudes, pero a partir del 2008 la asignación de plazas es a través del examen de oposición. Se puede ir a pedir, pero solo pueden obtener un interinato, cubrir una licencia; pero una plaza solo a través del concurso.												
<b>SNTE</b>	Cada uno de los diferentes niveles o secretarías de conflictos; preescolar, primaria, secundaria, educación física, especial y Normal, dentro del sindicato (Sección Uno), también en la Secretaría General se recibían solicitudes y en el Instituto de Educación de Aguascalientes.												
<b>L. M.</b>	Oficialmente es el IEA como autoridad educativa local, pero con un estricto monitoreo por parte del SNTE, tengo entendido que también está muy coordinado con la autoridad educativa nacional que es la SEP, pero que ahora con la aprobación de estas nuevas leyes en educación, pues me supongo que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) va a tomar parte ya de este proceso.												
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Qué instancias pueden recibir solicitudes de ingreso para ocupar una plaza docente del nivel de primaria?													
<b>Normal 1</b>	Esta el IEA, y también el SNTE.												
<b>Normal 2</b>	Las instancias son, directamente, el Instituto Educación de Aguascalientes y, tengo conocimiento que también el SNTE, a través de las comisiones mixtas.												
<b>Normal 3</b>	A nivel local, únicamente, el Instituto de Educación de Aguascalientes.												
<b>Normal 4</b>	Aquí en la institución realizan su solicitud para el examen de oposición a través del internet												
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Conoces que instancias pueden recibir solicitudes de ingreso para ocupar una plaza docente del nivel de primaria?													
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>								
<b>Si</b>	42%	59%	42%	47%	55%								
<b>No</b>	40%	23%	42%	11%	28%								
<b>Aproximadamente</b>	18%	18%	16%	42%	17%								
<p><b>Total</b></p> <table border="1"> <caption>Data for Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Response</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>47%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>Aprox.</td> <td>21%</td> </tr> </tbody> </table>						Response	Percentage	Si	47%	No	32%	Aprox.	21%
Response	Percentage												
Si	47%												
No	32%												
Aprox.	21%												

De manera oficial, a partir del 2008, el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes es el único mecanismo para la asignación de plazas docentes; sin embargo en el estado de Aguascalientes, el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) recibe solicitudes de ingreso al servicio docente a través del departamento de recursos humanos, no para lograr obtener una plaza docente, sino para solicitar el ingreso al servicio a través de una vacante, es decir, por medio de la obtención de un contrato por tiempo definido. De igual manera, en el caso del nivel de primaria, la Sección I del SNTE recibe solicitudes de ingreso al servicio docente a través de la Secretaría de Conflictos del nivel de primaria y de la Secretaría General.

De esta manera, el 47% de los alumnos normalistas que están por egresar en el estado de Aguascalientes conocen que instituciones reciben solicitudes de ingreso al servicio docente, de hecho, es importante para ser candidato a que se le asigne un contrato de tiempo definido dejar solicitud en ambas instituciones, y estar al pendiente para cuando se dé la oportunidad de cubrir algún espacio. Esto puede ser un indicador de que en la asignación de espacios liberados por jubilaciones, cesantías o por otros factores, la Sección I del SNTE tiene cierto porcentaje.

1.4.- Procedimiento para solicitar una plaza docente, en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes

Dimensión: Tensiones

Indicador: Ingreso al servicio docente

Tabla 16.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA PLAZA					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Qué instancias pueden otorgar una plaza de docente del nivel de primaria?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Del 50% de plazas que le correspondía al sindicato, solo entre el 3% y el 5% se asignaba a través de la secretaría de conflictos laborales de primaria, lo demás se hacía por medio de la secretaría general. Aquí en el sindicato siempre se trató de apoyar a los compañeros.				
<b>L. M.</b>	En la letra dice que es el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) como autoridad educativa, pero incluso yo pudiera comprobar con varias experiencias de conocidos, de exalumnas además, sobre todo de los últimos 12 años quien asigna las plazas en Aguascalientes, directamente, es el SNTE.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Sabe qué instancias pueden otorgar una plaza de docente del nivel de primaria?					
<b>Normal 1</b>	El Instituto de Educación de Aguascalientes				
<b>Normal 2</b>	Fuera del examen de oposición, está el sindicato; que de cierta manera continua, aunque no como antes en una distribución de un 50% - 50% pero hay todavía una ventanita abierta. No vamos a ocultar esta situación.				
<b>Normal 3</b>	Únicamente, la autoridad educativa estatal.				
<b>Normal 4</b>	La idea es concientizar a las alumnas de una auto-exigencia en su formación, y de hacerle ver que el examen de oposición es el único mecanismo de ingreso al servicio.				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Sabes qué instancias pueden otorgar una plaza de docente del nivel de primaria?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>SNTE</b>	41%	24%	<b>43%</b>	<b>50%</b>	36%
<b>IEA</b>	<b>47%</b>	<b>48%</b>	35%	41%	<b>46%</b>
<b>Gobierno del estado</b>	7%	11%	1%	4%	9%
<b>Partido Político</b>	5%	17%	21%	5%	9%
<b>Otras</b>	0%	0%	0%	0%	0%

**Total**

- IEA: 43%
- SNTE: 39%
- P. P.: 12%
- Gob.: 6%
- Otras: 0%

Hasta hace poco, el egresado de la licenciatura en Educación Primaria en el estado de Aguascalientes, tenía dos opciones para entregar la solicitud de trabajo para ingresar al servicio docente, recursos humanos en el IEA y la secretaría de conflictos del nivel de primaria en la Sección I del SNTE. De preferencia se entregaba en ambas partes, después venía tiempo de espera hasta ser tomado en cuenta para cubrir, por lo menos, un contrato temporal; la idea era entrar al sistema, trabajar y crear “derechos” para ser aspirante a una plaza docente, así sucedía con los menos afortunados, que eran la gran mayoría. Los pocos afortunados, incluso antes de egresar ya se sabían dentro del sistema educativo por las influencias que llegaban a tener, de tal forma que muy poco les interesaba la calidad de su trabajo de investigación y de su examen de grado.

Con la llegada del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el 2008 y con la reforma educativa del 2013, los egresados normalistas del nivel de primaria realizan el mismo procedimiento de entregar solicitudes en ambas instancias, solo que ahora, lo hacen para aspirar a ser tomados en cuenta para cubrir algún contrato temporal, que aún son asignados por las autoridades educativas locales a propuesta de la dirigencia sindical. El proceso de asignación de plazas docentes se realiza por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes que cada año lanza una convocatoria, realiza un registro de los aspirantes, hace la aplicación del examen y publica los resultados; las autoridades locales en atención al orden de prelación, de acuerdo a los resultados, asigna las plazas ofertadas.

La SEP tiene la obligación de crear en una página de internet (<http://concursonacional.sep.gob.mx/>) un sistema informativo y de comunicación que contenga toda la información relativa al ingreso al servicio público como docente del nivel básico, en este portal el aspirante a ocupar una plaza podrá realizar, entre otros procesos, el pre-registro y registro al examen de oposición, la consulta de las convocatorias y de los resultados del concurso a nivel nacional y por entidad federativa (INEE, 2014). Sin embargo, es obligación de los aspirantes estar al

pendiente de atender en tiempo y forma los requisitos para ser considerado dentro del proceso, cabe mencionar que casi no tiene difusión al interior de las Escuelas Normales en el estado de Aguascalientes, tan es así que solo el 33% de los alumnos que están por egresar de la Lic. Educación Primaria conoce el proceso para solicitar un espacio laboral en el sistema educativo estatal.

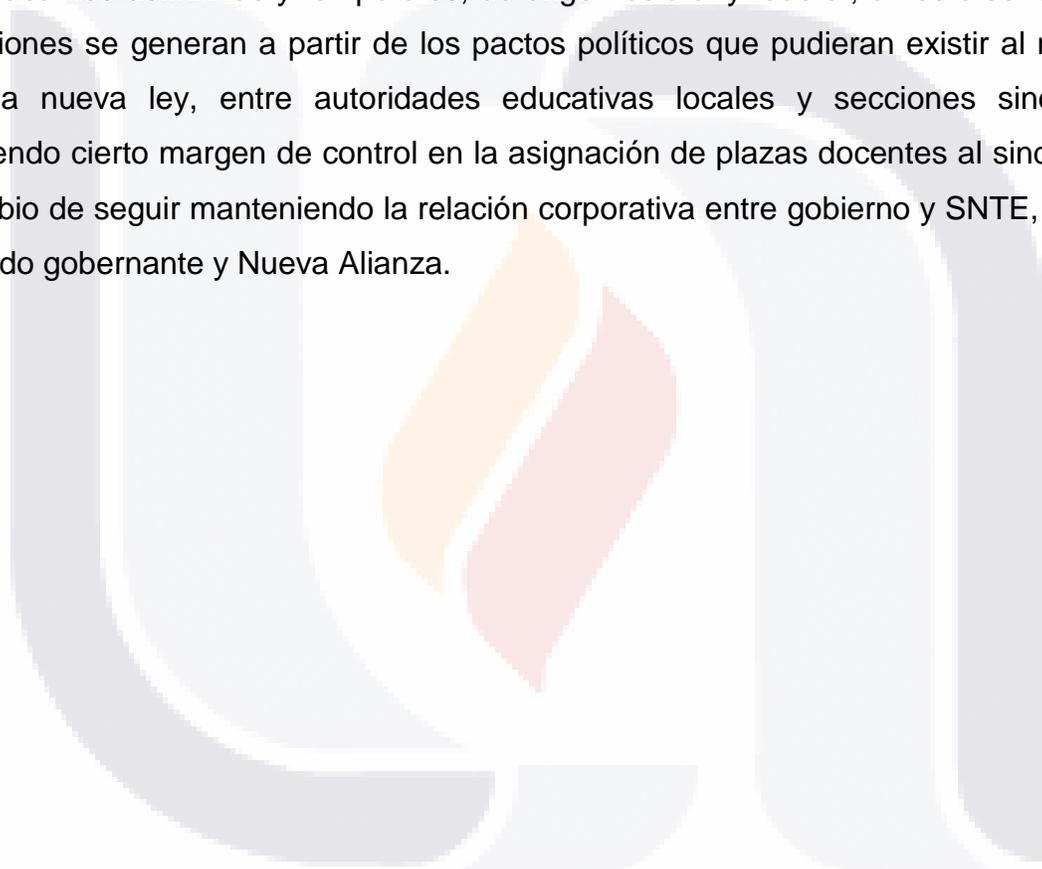
La tensión, en este sentido, radica en que los actores involucrados en la asignación de plazas docentes continúan señalando que el SNTE mantiene cierto control en la asignación de plazas docentes, en el estado de Aguascalientes, el grupo autodenominado “Magisterio Despierta Aguascalientes” denunciaba en el 2013 a través de su portal de Facebook la asignación de plazas por parte de la dirigencia sindical a un gran grupo de personas ligadas familiarmente al ex Secretario General de la Sección I y en ese momento diputado local por el partido Nueva Alianza, Heriberto Gallegos Serna (AGS, 2013); de hecho, algunos directivos de las distintas Escuelas Normales del estado y el 39% de los alumnos de la Lic. Educación Primaria reconocen al sindicato como una instancia que puede otorgar plaza laboral en el sistema educativo estatal.

## 2.- CONTROL DE LAS PLAZAS DOCENTES

Uno de los principales objetivos de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, fue la de regular el ingreso al servicio docente en la educación básica, es decir, la intención era terminar con las viejas prácticas clientelares que se daban al interior del SNTE a partir de la asignación de las plazas docentes. El SNTE tenía el control producto de su relación corporativa con el Estado, por la vía legal, del 50% de la asignación de plazas docentes, y también del otro 50%, por la vía administrativa, dado el proceso de colonización que emprendió el sindicato al colocar gente de su confianza en puestos estratégicos de la administración educativa en las entidades. Para el 2003 se daba a conocer que en la asignación de plazas docentes de nueva creación, 11 estados de la república era competencia exclusiva de las autoridades educativas locales, en 3 estados de la sección sindical correspondiente y en los 18 restantes la negociación era de que cada instancia podía asignar un 50%; en cuanto

a la asignación de plazas docentes que quedaban vacantes (renuncia, jubilación o muerte del personal), en 7 estados era competencia única de las autoridades educativas locales, en 13 de la sección sindical correspondiente y en los otros 12 cada instancia podía asignar la mitad (Deceano, 2004)

De entrada, con la reforma educativa del 2013, las autoridades educativas locales están obligadas a someter a concurso la totalidad de las plazas de nueva creación y las vacantes definitivas y temporales, de origen estatal y federal; en este sentido, las tensiones se generan a partir de los pactos políticos que pudieran existir al margen de la nueva ley, entre autoridades educativas locales y secciones sindicales, abriendo cierto margen de control en la asignación de plazas docentes al sindicato a cambio de seguir manteniendo la relación corporativa entre gobierno y SNTE, y entre partido gobernante y Nueva Alianza.



2.1.- Distribución de plazas docentes, en el nivel de primaria, entre autoridades educativas locales y la Sección I del SNTE

Dimensión: Tensiones

Indicador: Control de plazas docentes

Tabla 17.- DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DOCENTES ENTRE SNTE - IEA													
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Cuál es la distribución de plazas entre el SNTE y el IEA?													
<b>IEA</b>	No; el sindicato no puede. Todo es a través del concurso, cualquier pacto que pudo haber existido en relación a la distribución de plazas dejó de existir a partir del 2008 con la creación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes. El SNTE puede proponer contratos laborales (código 20).												
<b>SNTE</b>													
<b>L. M.</b>	...hasta la fecha todas las plazas que se derivaban de defunciones, jubilaciones, etc., eran administradas por el sindicato, o sea, el sindicato decidía quien era el ocupante de la plaza y claro la autoridad educativa, el IEA, lo que hace es darle el trámite formal pero la propuesta viene del sindicato, es el 100% en la actualidad.												
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Conoce cuál es la distribución de plazas entre el SNTE y el IEA?													
<b>Normal 1</b>	Existen acuerdos entre IEA-SNTE, pero no una negociación.												
<b>Normal 2</b>	Había un acuerdo del 50 - 50, aquí en Aguascalientes así funcionaba. En ambos lados las plazas se otorgaban a discreción.												
<b>Normal 3</b>	Lo hubo hace algunos años, pero desaparece con el examen de oposición, al menos en Aguascalientes ya no se heredan las plazas. Están sometidas a concurso el 100% de las plazas disponibles												
<b>Normal 4</b>													
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Sabías que existe distribución de plazas en el SNTE y el IEA?													
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>								
<b>Si</b>	76%	82%	76%	69%	60%								
<b>No</b>	13%	14%	5%	5%	20%								
<b>Escasamente</b>	11%	4%	13%	26%	20%								
<p><b>Total</b></p> <table border="1"> <caption>Data for Total Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Response</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>74%</td> </tr> <tr> <td>Esc.</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>11%</td> </tr> </tbody> </table>						Response	Percentage	Si	74%	Esc.	15%	No	11%
Response	Percentage												
Si	74%												
Esc.	15%												
No	11%												

En el caso Aguascalientes, hasta antes de la reforma educativa 2013, la distribución de plazas docentes entre las autoridades educativas locales y la sección I del SNTE era del 50% para cada institución, la versión oficial es que con la aparición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes se dio por terminado cualquier tipo de pacto político que pudiera haber puesto a disposición de la sección sindical algún porcentaje de plazas docentes. Sin embargo, las plazas que se han asignado a través del concurso han sido plazas federales de nueva creación, en promedio se han asignado, a través del concurso, 28.5 plazas docentes de nuevo ingreso del 2010 a la fecha por ciclo escolar y existen cada año más de 300 jubilaciones de docentes en el estado, por lo mismo se piensa que las vacantes definitivas y temporales se continúan asignando por los mecanismo tradicionales, atendiendo la distribución de 50% para las autoridades educativas locales, y el otro 50% para la sección sindical.

Esta situación, ha ocasionado que los egresados normalistas, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes sigan reconociendo a la Sección I del SNTE como una de las instancia que pueden otorgar plazas docentes, tan así, que cada año se ven desfilar gran cantidad de egresados con sus solicitudes de empleo por la secretaría de conflictos laborales del nivel de primaria de dicha sección sindical. El 39% de los normalistas encuestados que están por egresar reconocen a la Sección I del SNTE como instancia que puede otorgarles una plaza docente.

### 3.- TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES

La transparencia en el manejo de los recursos públicos y en la información derivada de las actividades administrativas de los diferentes niveles de gobierno, está garantizada en México por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que tienen como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, de los órganos constitucionales autónomos y/o de cualquier otra entidad federal (Fox Quesada, 2002). En este sentido, se ha querido construir el sector

público, fundamentado en la transparencia del quehacer administrativo y en la rendición de cuentas como acto obligado para todo servidor público

Es la transparencia, entonces, uno de los valores más importantes que sostienen la política de calidad impuesta por el modelo de Estado neoliberal en el uso y manejo de los recursos públicos, la finalidad es acabar con viejas prácticas como la corrupción, el despilfarro o la ineficiencia; de hecho, algunas organizaciones en pro de la calidad de la educación, como Mexicanos Primero, ponen énfasis en colocar al gasto público como uno de los requisitos indispensables para el logro de la calidad educativa, para ello, proponen que los recursos económicos se encuentren alineados a las disposiciones que emanan del artículo 3º constitucional a fin de darle concreción y viabilidad a los propósitos educativos (Mexicanos Primero, 2013). En este sentido, se impone en el proceso de asignación de plazas docentes un mecanismo, no solo que garantice la selección del personal docente mejor preparado, sino la transparencia en el proceso y en la asignación de este recurso, y así romper con el uso discrecional y poco transparente de la contratación de personal para el servicio educativo público.

Sin embargo, una de las características que ha distinguido al sistema educativo nacional ha sido su hermetismo en el manejo de sus recursos, y más aún, cuando los intereses involucran a la parte sindical, tan así, que apenas hasta hace poco empezamos a darnos una idea real de las dimensiones que conforman el sector educativo de nuestro país a través del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial que realizó el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), y se dice una idea, porque varios centros educativos de algunas entidades se negaron a participar en dicha recolección de información. En este sentido, la asignación de plazas estará a cargo del Comité Estatal de Seguimiento y la contratación, a cargo de la autoridad educativa estatal en estricto apego al orden de prelación, esto sucede con las plazas ofertadas; pero ¿qué sucede con las plazas no ofertadas?, es decir, ¿la asignación de plazas vacantes y de contratos temporales en donde las propuestas del SNTE tienen cabida

tendrán el mismo proceso?, la cuestión es que de esto no existe registro, y si lo existe, no es información a la que se tenga acceso.

3.1.- Número de plazas asignada por ciclo escolar

Dimensión: Tensiones

Indicador: Transparencia en la asignación de plazas docentes

Tabla 18.- NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS													
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Cómo se puede saber el número de plazas que asigna el SNTE, y a quienes lo hace?													
<b>IEA</b>													
<b>SNTE</b>	No existe un registro como tal, en la secretaría de conflictos laborales del nivel de primaria se llevaba un control interno, pero no sabría decir el número exacto de plazas que asignaba la sección por ciclo escolar.												
<b>L. M.</b>	El requisito principal, dada la experiencia en Aguascalientes, es su participación en las campañas electorales del PANAL, es el requisito supremo. Es lo primero que se pregunta y lo primero que se le plantea a un aspirante a ocupar una plaza docente, que participe en los procesos electorales de este partido político.												
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Son los mismos requisitos y procedimientos para adquirir una plaza docente en ambas instituciones?													
<b>Normal 1</b>													
<b>Normal 2</b>	Creo que tendrían que ser diferentes. En el sindicato por lo general las plazas son para hijos de maestros o familiares directos. En el IEA, hubo un tiempo, en el que otorgaban 5 plazas para los mejores promedios de cada Escuela Normal de la entidad. Ya no sucede esto, ahora se supone que todas las vacantes son sometidas a concurso.												
<b>Normal 3</b>	No era la exigencia, antes era sin tanto trámite la asignación. Ahora se respeta todo el protocolo en la asignación												
<b>Normal 4</b>													
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que sean los mismos requisitos y procedimientos para adquirir una plaza docente en ambas instituciones?													
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>								
<b>Si</b>	24%	36%	34%	<b>63%</b>	<b>40%</b>								
<b>No</b>	<b>39%</b>	<b>50%</b>	<b>37%</b>	16%	<b>40%</b>								
<b>Desconoce</b>	37%	14%	29%	21%	20%								
<p><b>Total</b></p> <table border="1"> <caption>Data for Total Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Response</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>37%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>37%</td> </tr> <tr> <td>Desc.</td> <td>26%</td> </tr> </tbody> </table>						Response	Percentage	Si	37%	No	37%	Desc.	26%
Response	Percentage												
Si	37%												
No	37%												
Desc.	26%												

Hasta antes de la regulación del proceso de ingreso al servicio docente, en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes la asignación de plazas se daba bajo el pacto de repartición que garantizaba a la Sección I del SNTE la mitad de los espacios laborales que se creaban y/o se generaban; sin embargo, cada instancia ponderaba distintos requisitos para la asignación de plazas, por un lado el IEA una parte de los lugares que le correspondían los usaba para estimular la excelencia académica dentro de las Escuelas Normales del estado al asegurar la plaza docente a los mejores promedios de la generación, por otro lado, la Sección I del SNTE utilizaba gran parte de sus espacios laborales en estimular la herencia de la plaza entre sus agremiados; De ambos lados se asignaban plazas pero ninguno transparentaba ni rendía cuentas de a quién, cómo y cuándo lo hacían.

A partir del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes el discurso oficial negó la asignación de plazas docentes al margen del mecanismo oficial; sin embargo, aún falta mucho para transparentar el proceso de asignación de plazas docentes al quedar pendiente transparentar el proceso que se sigue en la asignación de plazas vacantes y de contratos temporales en donde la sección sindical si puede hacer propuestas. Es indudable que el SNTE mantiene cierto control sobre la asignación de espacios laborales dentro del sistema educativo local, tan así, que el 37% de los alumnos normalistas que están por egresar reconocen que no se sigue el mismo procedimiento para asignar plazas en la Sección I del SNTE y en el IEA, el 26% lo desconoce y el otro 37% considera que si se sigue el mismo proceso.

3.2.- Transparencia en el proceso de asignación de plazas docentes

Dimensión: Tensiones

Indicador: Transparencia en la asignación de plazas docentes

Tabla 19.- TRANSPARENCIA EN EL PROCESO					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Existe un proceso transparente en la asignación de plazas que hace el SNTE?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>					
<b>L. M.</b>	Enfatizaría los dos procedimientos instalados, el de la asignación por examen de oposición donde pudiera darse cierta transparencia al existir una convocatoria abierta que incluso se pueden destacar los criterios que se evaluarán y cuál será el puntaje de cada uno de los participantes, se publican una lista de aceptados o no aceptados hasta ese nivel; pero en otro rubro, de las plazas que se asignan con criterios discrecionales, ahí no hay ninguna transparencia. Es más, hay gente del propio comité seccional que no se entera ni cómo, ni cuándo ni porqué se le asignó una plaza a un maestro.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existe transparencia en el proceso de asignación de plazas docentes?					
<b>Normal 1</b>	En el proceso si, en la asignación existen muchas dudas.				
<b>Normal 2</b>	Creo que hay resquicios, existe el ánimo y la voluntad; sin embargo el proceso de hacer transparente lo que no era resulta muy complejo. Se dio un gran paso con el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes. Lo bueno, en este sentido, es que se está promoviendo la participación de todos los egresados normalistas en este proceso				
<b>Normal 3</b>	Estoy totalmente seguro de que así es				
<b>Normal 4</b>	Empezó a existir transparencia, y exigimos que así siga; sin embargo existen casos que se escapan				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que existe transparencia en el proceso de asignación de plazas docentes?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	0%	5%	0%	0%	5%
<b>No</b>	<b>92%</b>	<b>86%</b>	<b>92%</b>	<b>84%</b>	<b>95%</b>
<b>Desconoce</b>	8%	9%	8%	16%	0%

**Total**

Si 1%  
No 91%  
Desc. 8%

Existe la necesidad de legitimar el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, y la única forma de darle veracidad y confiabilidad al proceso es al transparentar su operatividad y su ejercicio, de esta forma, se podría recuperar la

credibilidad de los participantes, que en el caso de Aguascalientes, dentro del nivel de primaria ha ido a la baja. Esto se debe entre otras cosas a la aparición de algunas anomalías como la venta del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes que es el instrumento de evaluación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, hasta en \$18 mil en algunas entidades como Yucatán (Duarte, 2013); que esto no es nada nuevo, porque lo mismo sucede con las pruebas de Enlace y Carrera Magisterial.

En el caso de Aguascalientes, generar certidumbre en el proceso de asignación de plazas docentes se ha convertido en un gran reto, ya que de manera general la confianza ha venido a menos; y aunque si se ve en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes la oportunidad de dar claridad al proceso de selección y contratación docente, también se ve como un proceso amainado por la intervención del SNTE que muy probablemente encontrara fortaleza cuando se consolide la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). De esta manera, es abrumadora la expresión de los normalistas del estado que están por egresar de la Lic. Educación Primaria al considerar el 91% que no existe transparencia en el proceso de asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes.

#### 4.- RELACIÓN OFERTA-DEMANDA DE DOCENTES, DEL NIVEL DE PRIMARIA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

De manera general, la falta de planeación de gobiernos anteriores y la necesidad de dar cobertura nacional a la educación básica en nuestro país, ha ocasionado que en la actualidad exista un problema grave con el desequilibrio entre la oferta y la demanda de egresados de las distintas Escuelas Normales de país que intentan obtener una plaza de docente dentro del sistema educativo nacional (Latapí, 2004). El equilibrio entre la oferta y la demanda, se entiende como la relación en el mercado entre lo que se ofrece y lo que se necesita, es decir, en una situación normal esta relación debe de estar equilibrada en el mercado, se tiene que ofertar tanto como se

demanda, la situación entra en crisis cuando se rompe el equilibrio, cuando se oferta más de los que se demanda o viceversa.

Poco antes de la década de los noventa el Estado asignaba de manera automática plaza docente a todos los egresados de las distintas Escuelas Normales del país, tampoco existía equilibrio, la explosión demográfica de la década de los setentas obligo a ampliar la cobertura educativa y a la contratación masiva de docentes en el nivel básico. Las nuevas políticas del modelo de Estado neoliberal, no solo determinan terminar con la contratación automática de los egresados normalistas, sino que tratan de mejorar el proceso de selección y contratación docente al poner a competir por una plaza laboral a los egresados normalistas, la calidad de la educación consistía en seleccionar y contratar a los mejores docentes a través de un examen de oposición, la situación no prevista fue que con la descentralización educativa la facultad administrativa de contratar a sus docentes paso a manos de las autoridades educativas locales, situación que en distintos estados no pudieron solventar por la gran cantidad de Escuelas Normales y de egresados normalistas llegaron a tener.

**Tabla 20.- ENTIDADES CON MAYOR NUMERO DE ESCUELAS NORMALES (Maya Alfaro, 2002)**

<b>Entidad</b>	<b>Públicas</b>	<b>Privadas</b>	<b>Total</b>
México	38	1	39
Guanajuato	10	24	34
Puebla	18	15	33
D. F.	22	5	27
Jalisco	11	14	25

En el caso de Aguascalientes, la situación no es muy diferente de lo que acontece a nivel nacional; existe una gran cantidad de egresados normalistas que no han logrado encontrar un espacio laboral dentro del sistema educativo estatal, las cifras oficiales hablan de muchos maestros sin plaza. Con la llegada del Concurso Nacional

para el Otorgamiento de Plazas Docentes la situación de la oferta y demanda no encuentra equilibrio alguno, se continúa produciendo gran cantidad de egresados de las Escuelas Normales en el estado, lo que si se hace es darle una oportunidad por igual a todos los egresados normalistas para competir por una plaza de docente, de este modo, se supone que va a ser el mérito académico y profesional lo que contribuya a colocarse dentro del servicio docente, y no cuestiones políticas.

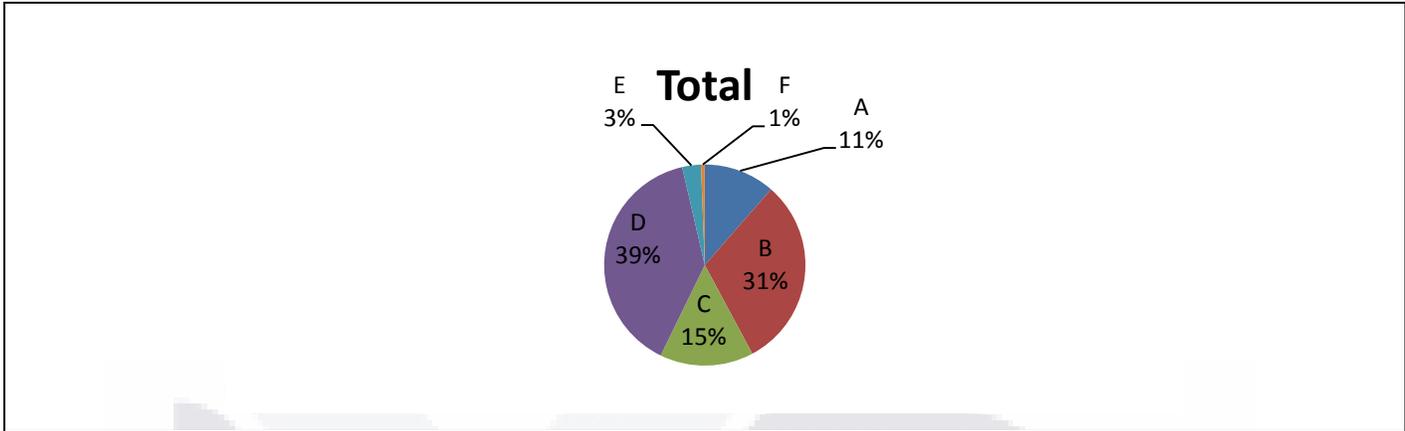


4.1.- Disparidad en la relación oferta-demanda de docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes.

Dimensión: Tensiones

Indicador: Relación entre la oferta y la demanda de docentes en el nivel de primaria

Tabla 21.- DISPARIDAD ENTRE OFERTA Y DEMANDA					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Por qué existen tantos egresados normalistas y pocas plazas docentes?					
<b>IEA</b>	Mala planeación. Existen más de 3000 maestros sin empleo, son 5 Escuelas Normales que generan aproximadamente 200 egresados por ciclo escolar, y en este ciclo solo se repartieron 42 plazas.				
<b>SNTE</b>	Debido a la cantidad de maestros comisionados, tanto del SNTE, del IEA y en puestos de elección popular, aunque Aguascalientes es una de las entidades con menos maestros comisionados. Por ello hay tan pocas plazas disponibles.				
<b>L. M.</b>	Es un error de planeación, yo creo que no se realiza un ejercicio sistemático de ver cuantos maestros se necesitan en 3 o 5 años. Se ha supeditado el proceso de ingreso a Normales, que ese es un problema también, a las prácticas clientelares.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Por qué existen tantos egresados normalistas y pocas plazas docentes?					
<b>Normal 1</b>	No existen pocas plazas, existen pocos recursos. En las escuelas primarias existen grupos de más de 40 alumnos.				
<b>Normal 2</b>	El desequilibrio entre oferta y demanda es regional, en el caso Aguascalientes hay un desfase porque tenemos 5 Escuelas Normales y una entidad muy pequeña con muy pocos movimientos de jubilación. Por ejemplo, en este año están por graduarse cerca de 330 normalistas de la licenciatura en educación primaria, y no hay plazas para ofertar.				
<b>Normal 3</b>	En los últimos años, la matrícula en las Escuelas Normales ha crecido por la gran demanda de espacios, nosotros tenemos la obligación de abrir espacios sin importar si encuentran trabajo o no. Es mejor tener gente preparada a espera de un espacio, que gente sin estudiar, por ahí va la política educativa. Los grupos que se abren en las Escuelas Normales son numerosos, y eso para nosotros es un orgullo				
<b>Normal 4</b>	Por la falta de planeación prospectiva en lo económico a nivel federal y la falta de compromiso con la educación				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Por qué consideras que existen tantos egresados normalistas?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a)</b> Existen demasiadas Escuelas Normales	9%	16%	10%	15%	12%
<b>b)</b> La matrícula de las Escuelas Normales es muy extensa	<b>40%</b>	<b>48%</b>	<b>33%</b>	0%	16%
<b>c)</b> Existe bajo índice de reprobación y deserción en las Escuelas Normales	13%	8%	31%	5%	4%
<b>d)</b> la profesión docente tiene mucha demanda estudiantil	36%	28%	24%	<b>80%</b>	<b>52%</b>
<b>e)</b> La gama de oportunidades laborales es amplia	0%	0%	2%	0%	16%
<b>f)</b> Es una de las carreras más económicas	2%	0%	0%	0%	0%



1.1. Disparidad entre oferta y demanda

La relación oferta- demanda de docentes, del nivel de primaria, en Aguascalientes se encuentra en crisis, de manera oficial se cuentan cerca de 3000 docentes desempleados, más los que se acumulan cada ciclo escolar, provenientes de las 5 distintas Escuelas Normales que cuentan con la Lic. Educación Primaria en el estado, que llegan a ser cerca de 200; el panorama laboral es difícil, y más, cuando en este ciclo escolar 20013-2014 solo se repartieron a través del concurso nacional 42 plazas de nuevo ingreso para el nivel de primaria. El problema es que existen pocas plazas disponibles, aunque la contradicción es evidente cuando se anuncia que en el estado hay cerca de 300 jubilaciones por ciclo escolar; sin embargo, pese a la poca demanda de docentes las Escuelas Normales continúan albergando grupos sobre saturados de alumnos que aspiran algún día ocupar una plaza docente, la situación es difícil porque si se reduce la matricula se pone en peligro la permanencia de las instituciones formadoras de docentes en el estado, y si se abren espacios se alienta al estudio de una carrera con un gran índice de desempleo en el estado.

Los distintos directores de las Escuelas Normales entienden que una disminución de la matricula significaría la aceptación de un inminente cierre de la institución, el argumento que sostiene la apertura de sus centros escolares es que es preferible tener gente preparada desempleada en espera de una oportunidad, que gente desempleada sin ningún oficio. Existen muchas explicaciones sobre la gran cantidad de egresados normalistas, de hecho, a nivel nacional las Escuelas Normales tienen la mayor eficiencia terminal en educación superior, y paradójicamente, casi no

existen egresados con promedio menor a 9 (Ornelas, 2014); para explicar la situación, el 39% normalistas del estado de Aguascalientes que se encuentran por egresar expresan que la Lic. Educación Primaria tiene mucha demanda estudiantil, el 31% considera que la matrícula de las Escuelas Normales en el estado es demasiado extensa, el 15% considera que existe bajo índice de reprobación y deserción en las Escuelas Normales, y el 11% que existen demasiadas Escuelas Normales en la entidad.

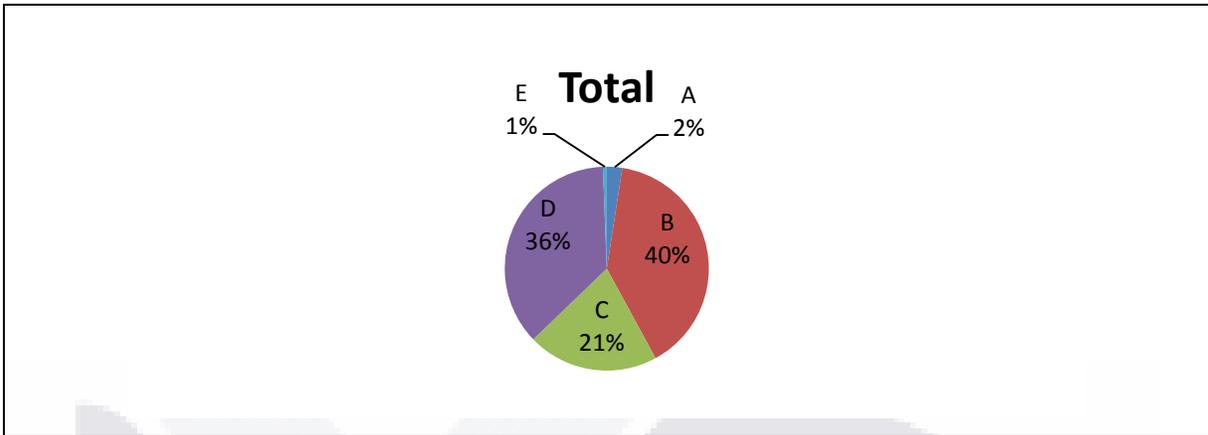


4.2.- Control de la oferta de docentes

Dimensión: Tensiones

Indicador: Relación entre la oferta y la demanda de docentes en el nivel de primaria

Tabla 22.- CONTROL DE LA OFERTA					
ÁMBITO POLÍTICO: ¿Cómo se pudiera controlar la gran oferta de docentes?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Se tendría que hacer un análisis del sistema educativo, viendo la necesidad de plazas que se ocupan en realidad y no aceptar más ingresos en las Escuelas Normales del que en verdad se pudiera ocupar. Se ha convertido en un problema el exceso de maestros que buscan ser colocados dentro del sistema, y más cuando buscan la ayuda en el sindicato por tratarse de ser hijos de maestros.				
<b>L. M.</b>	El primer paso que debe de darse, es que, el Estado se haga cargo de toda la política educativa; es decir, que se haga cargo de la planeación, de las convocatorias, del ingreso y bajo un sistema de planificación, sobre todo, tener en claro cuál es la atención que el ejercicio de gobierno del Estado le deba dar al ámbito educativo; si el Estado recuperará la dirección de la política educativa a nivel local, podría darse un proceso de planificación mejor, que el que se está dando hasta ahora.				
ÁMBITO EDUCATIVO: ¿Cómo se pudiera controlar la gran oferta de docentes?					
<b>Normal 1</b>	Con la regulación de los ingresos. No existe exceso de oferta docente, hacen falta recursos.				
<b>Normal 2</b>	Se dio hace tres años un intento por regularizar la matrícula desde el ingreso a las Escuelas Normales, la intención era disminuir la población de normalistas. Eso era buena opción, pero luego entraban los temas de la justicia social, de la igualdad, de brindar oportunidades a los jóvenes de estudiar, ¿qué sucedería si desde un inicio les cierras las oportunidades de estudiar a los jóvenes?				
<b>Normal 3</b>	Yo no conozco un egresado del nivel de primaria que no esté trabajando, en primaria hay muchas plazas que se liberan. Es necesario hacer un proyecto para que se generen más plazas				
<b>Normal 4</b>	Habiendo transparencia en el sindicato. Que el examen de oposición fuera el único mecanismo de ingreso al servicio sin la intervención del sindicato.				
ÁMBITO SOCIAL: ¿Cuáles consideras que sean las medidas de control adecuadas para disminuir la gran cantidad de egresados normalistas?					
OPCIONES	Normal del Estado	CRENA	Normal de Rincón	Normal de Cañada	Normal G. V.
<b>a)</b> Cerrando algunas Escuelas Normales	2%	4%	0%	9%	5%
<b>b)</b> Disminuyendo el cupo de las Escuelas Normales	38%	<b>48%</b>	<b>43%</b>	27%	<b>33%</b>
<b>c)</b> Aumentando el nivel de dificultad para obtener la titulación	15%	39%	18%	0%	<b>33%</b>
<b>d)</b> Rechazando el ingreso de alumnos recomendados	<b>45%</b>	9%	37%	<b>64%</b>	29%
<b>e)</b> Estableciendo cuotas escolares	0%	0%	2%	0%	0%



2. Control de la oferta

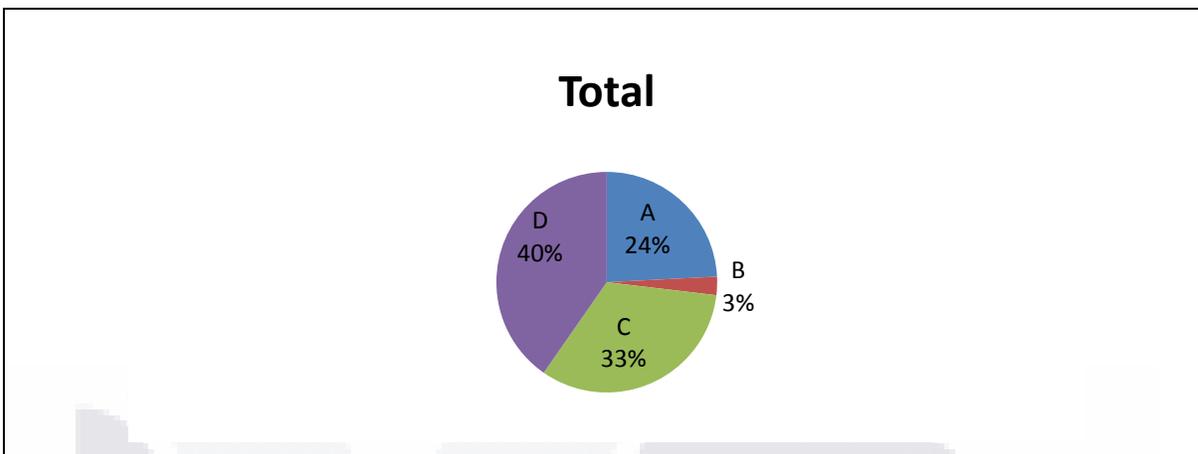
Las propuestas para controlar la oferta de docentes son muy variadas, desde las posturas radicales que pugnan por cerrar las Escuelas Normales, hasta las más moderadas que proponen regular el ingreso a los centros de formación docente, y de esta forma la matrícula. En Aguascalientes ninguna de las dos posturas han generado acciones que tiendan a controlar la oferta de docentes, en el nivel de primaria, ni se han cerrado Escuelas Normales, ni se ha hecho intento alguno por regular la matrícula en los últimos años. En este sentido, los alumnos normalistas que están por egresar consideran en un 40% que se pudiera controlar el exceso de egresados, disminuyendo el cupo de las Escuelas Normales en el estado, un 36% considera que es importante impedir el ingreso de alumnos recomendados, y un 21% considera que es necesario aumentar el nivel de dificultad para obtener la titulación.

4.3.- Demanda de docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes.

Dimensión: Tensiones

Indicador: Relación entre la oferta y la demanda de docentes en el nivel de primaria

Tabla 23.- DEMANDA DE DOCENTES EN EL NIVEL DE PRIMARIA					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Por qué existen pocas plazas disponibles?					
<b>IEA</b>	A nivel central existe un estudio que propone que sean 45 alumnos por grupo, entonces Aguascalientes tiene tanta matrícula escolar que se divide entre 45, de esa forma controlan el número de plazas. Aguascalientes tiene mucho tiempo sin recibir plazas, por eso la necesidad de fusionar grupos y cerrar escuelas.				
<b>SNTE</b>	Mi experiencia dentro de la sección sindical, que ya es bastante, puedo decir que no ha llegado ninguna plaza federal al estado, es decir, creación de nuevas plazas no ha habido; las que se han creado ha sido con presupuesto del propio IEA o algunas veces con presupuesto del mismo sindicato nacional. Lo que se tiene para ofertar son las plazas vacantes que en su mayoría se abren por jubilación.				
<b>L. M.</b>	Son dos razones, las principales, una es que el estado de Aguascalientes es chico que cuenta con muchos profesores y que la capacidad presupuestal que recibe de la federación no le da para aumentar la cantidad de plazas; y la segunda tiene que ver con el enfoque de educación que tiene el estado de Aguascalientes, y yo creo que todos, si se atendieran recomendaciones internacionales que dictan que se atiendan 22 o 23 alumnos por maestro sin duda harían falta muchos maestros, pero por la necesidad presupuestal para el Estado mientras más alumnos por maestro haya es mejor.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Por qué existen pocas plazas disponibles?					
<b>Normal 1</b>	La poca cantidad de recursos que se le asigna a la educación				
<b>Normal 2</b>	Uno de los factores es la reforma en el sistema de jubilaciones, antes era 30 años de servicio para hombres y 28 para mujeres, después, no solo importa los años de servicio, sino, la edad. Ahora las jubilaciones son hasta los 60 años de edad y la mujer hasta los 58 años. Esto generó muy poca movilidad en las plazas.				
<b>Normal 3</b>	Es por la situación económica, no hay recursos para abrir más plazas. Para sostener la nómina del magisterio cada vez es más difícil.				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Cuál consideras que sea la principal causa de que existan pocas plazas docentes?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a) Falta de jubilaciones</b>	26%	24%	36%	10%	8%
<b>b) Escasez de alumnos para formar grupos en las escuelas</b>	2%	0%	2%	5%	8%
<b>c) Las autoridades no quieren otorgar plazas</b>	31%	24%	<b>38%</b>	35%	34%
<b>d) Si hay plazas, pero las otorgan a escondidas</b>	<b>41%</b>	<b>52%</b>	24%	<b>50%</b>	<b>50%</b>



3. Demanda de docentes en el nivel de primaria

La pregunta abierta es, ¿por qué no hay plazas docentes disponibles? La primera explicación lógica es, porque los docentes en servicio no se están jubilando por dos cosas, primero, porque la nueva Ley del ISSSTE amplió el tiempo para poder jubilarse de un docente, y segundo, porque al jubilarse los docentes dejan de percibir el sueldo que recibían en servicio, entonces un maestro con nivel en Carrera Magisterial le resulta muy desventajosa la jubilación, así que trata de aguantar en servicio la mayor cantidad de tiempo posible; sin embargo en el estado de Aguascalientes a pesar de las 500 jubilaciones que se han dado desde octubre del 2013 a la fecha, que hacían pensar a las autoridades locales de un gran déficit de 900 maestros, una auditoría de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al cotejar la solicitudes de plazas a la federación en los últimos años determino que en el en la entidad existe un superávit de cerca de 1100 maestros (Batres G., 2014)

La segunda explicación podría estar en la saturación de grupos, es decir, en el estado de Aguascalientes existe en la actualidad un promedio de 31 alumnos por docente en el nivel de primaria (IEA, 2013), muy por encima de la media nacional que se encuentra en 28, y demasiado lejos de lo recomendado por la OCDE que es de 16 alumnos por maestro de primaria (OCDE, 2009). Esto significa, que la política educativa en el estado está prefiriendo ahorrar recursos destinados a generar espacios laborales para docentes del nivel de primaria a fin de desahogar grupos

sobre saturados, que generar plazas docentes para poder ofrecer una atención más personalizada en los grupos, y así mejorar la calidad en el servicio docente.

La tercera explicación sería bajo la lógica, de que si existen espacios laborales para docentes dentro del sistema educativo estatal, solo que no se están ofertando, la gran mayoría, a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, y se dice así, porque si tan solo en lo que va del ciclo escolar 2013-2014 van cerca de 500 jubilaciones, y hasta antes de la auditoría, el IEA mostraba un déficit de 900 docentes, porque tan solo se asignaron 42 plazas para el nivel de primaria durante el mismo ciclo escolar por medio del concurso nacional. En este sentido, existen solo dos explicaciones, primero, que el IEA está dejando de contratar a través de la asignación de plazas base y está apostando por cubrir los espacios laborales por medio de contratos temporales como lo denuncia la Sección I del SNTE que el IEA paga por honorarios a cerca de 7000 contratos laborales a personal docente y administrativo (Espinoza, 2014), o segundo, que existe asignación de plazas docentes fuera de los mecanismos de selección oficiales, es decir, solo se ofertan cierta cantidad de plazas a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, y las demás se asignan bajo los mecanismos tradicionales.

En este sentido, se expresan los alumnos de la Lic. Educación Primaria que están por egresar al denunciar el 40% que si existen plazas, solo que se asignan a escondidas, al margen del concurso nacional; el 33% considera que si existen espacios laborales, solo que la autoridad se niega a asignarlos; y el 24% considera que no hay plazas disponibles por falta de jubilaciones.

##### 5.- SIMBIOSIS SNTE Y PARTIDO NUEVA ALIANZA

El origen del SNTE se debe a la intervención directa del Estado, y se obedeció a la necesidad de controlar al magisterio bajo una agrupación única que sirviera de instrumento electoral a beneficio del entonces Partido Revolucionario Institucional (PRI), de esta forma, la agrupación sindical se integró a la estructura corporativa del Estado, situación, que le otorgo no solo concesiones legales y administrativas del

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Estado, sino, también presencia política dentro del poder legislativo, y muchas veces en los diferentes niveles de gobierno, el SNTE con el tiempo se convirtió en uno de los sindicatos más poderosos e influyentes de la vida política nacional. Con el desmantelamiento del modelo de Estado social, la crisis del corporativismo, las políticas antisindicalistas y la imposición de un nuevo modelo de Estado se creía que el SNTE venía a la baja, sobre todo por el cambio de su dirigencia sindical y la política educativa modernizadora de la década de los noventa; sin embargo, el SNTE fue el único sindicato corporativo que se preparó, políticamente, para los distintos escenarios adversos que se le presentaron, incluso a su eventual desprendimiento del PRI y la alternancia política en el poder.

Se pensaba que con la llegada al poder ejecutivo de un partido distinto al PRI se daría por terminada la relación corporativista entre sindicatos y Estado, en el caso particular del SNTE, se vislumbraba una disminución significativa de su poder y de su influencia en la política educativa nacional, pero sucedió todo lo contrario. Con los gobiernos del Partido de Acción Nacional (PAN), el corporativismo no desapareció, se recompuso bajo un nuevo proyecto de restauración que significó la continuación del antiguo régimen en lo laboral (De la Garza, 2003), en el caso del SNTE, no solo se logró autonomía frente a la estructura corporativa del Estado, dado el poder político que llegó a acumular, sino que se convirtió en un verdadero grupo de presión con capacidad de incidir de manera directa en el diseño de la política educativa, incluso de sancionarla. El SNTE durante los gobiernos del PAN, y más aun con Felipe Calderón, se constituyó en un poder fáctico con capacidad de intervención, no solo dentro del sector educativo, con el surgimiento en el 2005 del Partido Nueva Alianza (PANAL), que significó el brazo político del SNTE, se llegó a tener presencia entre el 2006 y 2010 con más de 100 legisladores locales que establecieron negociaciones a favor de la agrupación gremial con los gobiernos de las distintas entidades (Muñoz Armenta, 2011)

La simbiosis entre el SNTE y el PANAL se convirtió en una gran máquina de movilización política que se ofreció al mejor postor, la intención siempre tuvo una

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

doble estrategia pero con el mismo propósito de ver incrementado su poder, por la parte política se ofrecía la disciplina del voto corporativo del SNTE, la gran movilización estructurada como promotores electorales, a cambio de espacios fundamentales y estratégicos en la administración federal, así como de escaños legislativos; el PANAL conocía de antemano que no tenía la capacidad para competir electoralmente por sí solo, por lo que su fuerza política la basó en la capacidad de negociación al promover las coaliciones electorales bajo su principal figura, la maestra Elba Esther Gordillo. Por otro lado, en la parte social, ya instaurado el gobierno en turno, el SNTE ofrecía el control laboral del magisterio y su subordinación a la política educativa, lo que generaba una nueva negociación que le redituaba, de nueva cuenta, concesiones administrativas y capacidad de negociación frente a las autoridades educativas locales.

Con la reforma educativa de Enrique Peña Nieto en el 2013, se supone que se emprendía el desmantelamiento del poder del SNTE con el encarcelamiento por malversación de recursos de su lideresa, la maestra Elba Esther Gordillo; bajo la prioridad de recuperar la rectoría del Estado en materia educativa, se propuso además, despojar al SNTE de todas sus atribuciones, a por lo menos las más importantes, con la construcción de leyes que garantizaran la mejora de la calidad educativa en el país. Sin embargo, lo que en realidad se buscaba con la reforma educativa era retomar el control del magisterio a través del castigo y del miedo, mediante la regulación del sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente; la intención es volver a integrar al SNTE y al PANAL a la estructura corporativa del Estado, el regreso del PRI a la Presidencia de la República significó la restructuración de un presidencialismo autoritario que organiza a la sociedad bajo sectores controlados que garanticen la continuidad del grupo en el poder, y en este sentido, el SNTE y el PANAL juegan un papel determinante.

5.1.- El partido político Nueva Alianza en el proceso de asignación de plazas docentes

Dimensión: Paradojas

Indicador: Relación entre el SNTE y el partido político Nueva Alianza

Tabla 24.- EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿El partido Nueva Alianza puede de otorgar o tramitar plazas docentes?					
<b>IEA</b>	En la asignación de plazas no, con toda la confianza del mundo se pueden checar por internet el proceso sobre la asignación de plazas. En México se checan los expedientes de las personas a las que se les asignó su plaza y deben de reunir los requisitos de la convocatoria del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.				
<b>SNTE</b>	Directamente el partido no, sin embargo, personas que han dirigido la sección han apoyado a gente que coincide con el partido Nueva Alianza.				
<b>L. M.</b>	No tiene la facultad legal, ningún partido está facultado para otorgar plazas para maestros; sin embargo en los hechos, la asignación de muchas de las plazas se decide en las oficinas de Nueva Alianza.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿El partido Nueva Alianza puede de otorgar o tramitar plazas docentes?					
<b>Normal 1</b>	Claro que no				
<b>Normal 2</b>	Entiendo que no; tiene una relación estrecha con el SNTE, pero con una función diferente				
<b>Normal 3</b>	Definitivamente no, si alguna vez existió esa posibilidad, hoy ya no es posible.				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿El partido Nueva Alianza puede de otorgar o tramitar plazas docentes?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	53%	64%	57%	32%	40%
<b>No</b>	5%	32%	13%	10%	20%
<b>Desconoce</b>	42%	4%	30%	58%	40%

**Total**

Response	Percentage
Si	51%
Desc.	34%
No	15%

Sin duda alguna, el poder del SNTE se sustenta en diversas leyes, concesiones administrativas y pactos políticos que ha concretado a través de las negociaciones que ha realizado con diferentes gobiernos a lo largo de su existencia. Uno de los más significativos ha sido el control sobre la asignación de plazas docentes que obtiene en 1946 a través del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, y que se

consolida en 1963 con la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado; El SNTE por mucho tiempo asignó de manera discrecional las plazas docentes dentro del sistema educativo nacional, de hecho esta facultad era lo que sostenía el sistema clientelar de la estructura sindical, no es fortuito, en este sentido, que se empezaran a legitimar prácticas como la herencia y la venta de plazas docentes; esta situación generó mayor poder político a partir de la descentralización educativa, cuando los gobiernos estatales obtuvieron la responsabilidad administrativa de contratar su propio personal docente, de esta manera, las secciones sindicales en los estados crecieron al grado de construir verdaderos cacicazgos sindicales.

La asignación de plazas docentes era el pilar del sistema clientelar que garantizaba el control del magisterio, con la aparición del PANAL, ese control se tradujo en poder político y capacidad de negociación con los gobiernos en turno. El PANAL como apéndice del SNTE se convirtió en una oficina de gestión sindical, es decir, muchas de las gestiones sindicales se promovían, se decidían y se asignaban a través de las oficinas de Nueva Alianza, y es así, porque prácticamente toda la sección sindical, por lo menos en Aguascalientes, pertenece al PANAL, de esta manera, gran parte de la asignación de plazas que le correspondía al SNTE se hacía a través del PANAL, es así como la coacción política se da a los egresados de las Escuelas Normales. No es casualidad, por ejemplo, que en Aguascalientes en las pasadas elecciones municipales del 2013 el PANAL haya ganado tres ayuntamientos del lado norte del estado, Asientos, Pabellón y San José de Gracia, los cuales cuentan con una fuerte presencia magisterial.

Testimonios que se esconden en el anonimato por miedo a represalias coinciden en señalar al PANAL, en el estado de Aguascalientes, como gestor de trámites para solicitud de contratos temporales y/o de plazas docentes, es decir, para poder gestionar un contrato temporal o una plaza docente por medio del SNTE, en el estado de Aguascalientes, había que participar en las campañas políticas del PANAL; por lo menos así lo reconoce el 51% de los alumnos normalistas que están por egresar de sus distintas instituciones, aunque de manera oficial solo se reconoce

al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como único mecanismo de acceso al servicio docente, el participar en campañas políticas del PANAL se ha convertido en uno de los acceso no oficiales en el ingreso al sistema educativo estatal como docente del nivel básico, aunque no se quiera reconocer, y aunque continúe como un secreto a voces.



5.2.- Plazas docentes para militantes del partido político Nueva Alianza

Dimensión: Paradojas

Indicador: Relación entre el SNTE y el partido político Nueva Alianza

Tabla 25.- EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS													
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿El partido Nueva Alianza otorga o tramita plazas docentes a sus militantes y/o simpatizantes?													
<b>IEA</b>													
<b>SNTE</b>	Es muy difícil obtener una plaza a través de Nueva Alianza, sobre todo con la aparición del concurso de oposición en donde se trata de respetar lo más que se puede el orden de los puntajes y la propia convocatoria.												
<b>L. M.</b>	Las otorga, porque debido a su situación de poder, ahí se deciden. Ejemplos existen muchos, es más creo que Aguascalientes es el estado en el que más se observa este proceso, no conozco la situación de otros estados, me parece que en Hidalgo; pero en Aguascalientes, sobre todo en los municipios del norte, ahí existe una gran cantidad de maestros y es donde tiene su fuerza el partido Nueva Alianza, es por eso, porque a los que salen de una Normal rápido los cooptan, les ofrecen plaza y los traen repartiendo propaganda del PANAL, no es casualidad que en Pabellón gobierne Nueva Alianza, que en Rincón de Romos tenga una gran presencia, que en San José haya ganado la elección, en Asientos, en Tepezala.												
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿El partido Nueva Alianza otorga o tramita plazas docentes a sus militantes y/o simpatizantes?													
<b>Normal 1</b>	No, probablemente los orienta												
<b>Normal 2</b>	Se confunde la relación entre Nueva Alianza y SNTE, y los egresados normalistas se acercan buscando una plaza, pero no es así.												
<b>Normal 3</b>	No, es posible que jóvenes egresados se acerquen al partido o al SNTE con esa intención, pero hoy es imposible que un partido pueda otorgar plazas												
<b>Normal 4</b>													
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Conoces a alguien que haya obtenido su plaza docente por medio del partido Nueva Alianza?													
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>								
<b>Si</b>	37%	68%	49%	32%	40%								
<b>No</b>	24%	14%	21%	26%	30%								
<b>Solo rumores</b>	39%	18%	30%	42%	30%								
<p><b>Total</b></p> <table border="1"> <caption>Data for Pie Chart: Total</caption> <thead> <tr> <th>Response</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>Rumores</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>23%</td> </tr> </tbody> </table>						Response	Percentage	Si	45%	Rumores	32%	No	23%
Response	Percentage												
Si	45%												
Rumores	32%												
No	23%												

Desde su fundación en el 2005, se ha intentado de manera insistente disminuir la incidencia de la maestra Elba Esther Gordillo y del SNTE en la creación del PANAL, se trataba de aclarar que Nueva Alianza no era un partido del magisterio, aun cuando en su conformación y en su dirigencia se contaba con parte importante de maestros, de igual manera se rechazaba rotundamente, que se ejerciera presión alguna para afiliarse a los maestros, sin embargo, hasta la fecha no se ha podido convencer a la opinión pública con sus argumentos (Leyva Piña, 2006). En el caso de Aguascalientes, la cantera de los políticos de Nueva Alianza se llama Sección I del SNTE, allí se les forma para su trabajo en la administración local y/o para su servicio en el poder ejecutivo o legislativo, por ejemplo, atrás tiempo todo Secretario General de la sección sindical ocupaba una diputación plurinominal del PRI al terminar su función al frente de la organización sindical, ahora sucede lo mismo, pero para el Partido Nueva Alianza. Desde su fundación en la entidad, los últimos tres dirigentes locales han ocupado puestos de elección popular para el PANAL: la maestra Silvia Luna fue diputada federal, el maestro Heriberto Gallegos y la maestra Juana Alicia Espinosa de los Monteros ocuparon una curul en el congreso local, respectivamente.

Por ejemplo, el alcalde de Pabellón es hermano de Rosaura Alicia Moreno Serna, mujer de confianza de Juana Alicia Espinosa de los Monteros dentro de la sección sindical, y su síndico propietario será Genaro Ramón Andrade Castorena, profesor comisionado “a la representación sindical”, donde actúa como presidente del Comité Seccional de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas; Los hermanos Moreno Serna son primos de Heriberto Gallegos Serna, coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza (LXI legislatura) y exsecretario general de la sección sindical (Alonso López, 2013); esto significa, que los líderes de la sección sindical en Aguascalientes son también líderes estatales del PANAL, situación que llega a confundir, a mal interpretarse, o en verdad, a mezclar las funciones y las atribuciones de una institución con otra, al grado de beneficiar al partido político con recursos sindicales, como en su tiempo se hizo con el PRI. La relación entre SNTE y PANAL, en el estado de Aguascalientes, es demasiado estrecha; en cuanto a la asignación de plazas docentes, es un secreto a voces la participación de candidatos a ocupar

una plaza docente en campañas políticas de Nueva Alianza para ser tomados en cuenta, incluso se les pasa lista para tener una relación de los más cumplidos, y aunque la versión oficial es muy diferente, en la encuesta con alumnos normalistas que están por egresar de la Lic. Educación Primaria manifiesta el 45% conocer a alguien cercano que haya obtenido su plaza docente a través del PANAL, y otro 32% solo ha escuchado rumores.

## 6.- LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES Y LA COACCIÓN POLÍTICA

El control que obtuvo el SNTE sobre la asignación de plazas docentes fue traducido en poder, entendido, como la capacidad de imponer la propia conducta dentro de una relación social, aún contra toda resistencia; es decir, ¿quién no le debía su plaza al sindicato?, por mucho tiempo el ingreso y la promoción dentro del servicio docente estuvieron controlados por la parte sindical, en este sentido, fueron los méritos políticos como la obediencia y la subordinación lo que garantizaba el ingreso y ascenso profesional como docente del nivel básico. Así pues, en términos de Weber se puede entender la coacción como una fuerza que se respalda en amenazas para garantizar la obediencia y la continuidad de esa fuerza; en un sentido político, la coacción se ejerce desde un cuadro administrativo burocrático, cuya función implica la preservación de esa unidad de poder político, valiéndose de una estructura especializada y jerárquicamente aplicada (Weber, 1987). La coacción política es la esencia del corporativismo, así se mantuvo por más de setenta años la hegemonía del partido-estado, y fue más evidente esta relación de dominación al interior de las corporaciones y sindicatos que pertenecían a la estructura clientelar, concesiones administrativas por subordinación política; beneficios sindicales por obediencia política; así funcionaba la coacción política hacia adentro y hacia afuera.

Los agremiados al SNTE no actúan por lealtad, sino por temor; por miedo a perder su plaza y los beneficios que de ella obtienen; situación que los vuelve vulnerables ante el poder político del sindicato, ya que éste controla recursos laborales como su ingreso, permanencia, estabilidad laboral, ascenso, condiciones de trabajo, expectativas de promoción, prestaciones, pago de salarios, jubilaciones, asignación

de plazas, permisos, licencias y cambios de adscripción; debido a la estructura de la organización, el dirigente sindical tiene la posibilidad de desviar, impulsar, frenar, asignar, vigilar, dirigir, manipular, ayudar o lastimar a cualquier agremiado, sobre todo, si conviene o atenta contra sus intereses (Fernández Marín, 2011). Con la aparición del PANAL en el 2005 el poder político del SNTE se utilizó para coaccionar el voto de sus agremiados, y de esta manera negociar las coaliciones políticas al mejor postor, porque al fin, es lo que vende el SNTE en las contiendas electorales, el voto corporativo de sus agremiados.

Con la reforma educativa del 2013, se supone, que los maestros serán seleccionados para el servicio público educativo, con base en el mérito y en sus capacidades; la asignación de plazas será a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes mediante un proceso transparente y democrático; sin embargo, a casi 5 años de regular el ingreso al servicio docente las irregularidades, las excepciones y las intervenciones del SNTE han sido constantes, pero lo más preocupante, es que se continúen con prácticas clientelares al interior de la organización sindical ligadas a la coacción política en favor de Nueva Alianza, se ha vuelto común en el estado de Aguascalientes en épocas de campañas electorales ver a egresados de las distintas Escuelas Normales promoviendo el voto en favor de los candidatos del PANAL con la esperanza de ser ayudados por la Sección I del SNTE para obtener una plaza o un contrato temporal como docentes dentro del sistema educativo estatal; tal vez, con la nueva ley del Servicio Profesional Docente se hayan erradicado todas las malas prácticas alrededor del ingreso al servicio docente, pero de los beneficios que obtuvo Nueva Alianza con la estructura y recursos del SNTE, muy poco se puede dudar.

6.1.- Los aspirantes a ocupar una plaza docente en las campañas políticas de Nueva Alianza

Dimensión: Paradojas

Indicador: Coacción política

Tabla 26.- ASPIRANTES A UNA PLAZA DOCENTE EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS													
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Es un requisito para ser un aspirante a ocupar una plaza docente participar en las campañas políticas del partido Nueva Alianza?													
<b>IEA</b>													
<b>SNTE</b>	Definitivamente no, con la nueva reforma educativa se abre para todos los aspirantes certeza e igualdad de oportunidad para obtener una plaza												
<b>L. M.</b>	No debe de ser así, porque sería un atentado contra la propia educación. Este requisito de facto, que no es legal, lo único que hace es llenar las escuelas con maestros sin vocación, cuyo único compromiso, sienten, hacia el partido que le otorgo la plaza y que sienten que su participación político electoral con el partido asegurará que su plaza este salvaguardada, provocando un gran déficit en la calidad del servicio												
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Es un requisito para ser un aspirante a ocupar una plaza docente participar en las campañas políticas del partido Nueva Alianza?													
<b>Normal 1</b>	Claro que no, existe libertad de participar con el partido de su elección												
<b>Normal 2</b>	No debe de ser. No se puede hacer eso, sería regresar al corporativismo												
<b>Normal 3</b>	Quien anda en los partidos políticos debería ser por convicción, esperar que en las campañas se resuelva tu problema sobre la búsqueda de una plaza docente es perder el tiempo												
<b>Normal 4</b>	Muchas veces sí, porque algunos de nuestros alumnos quedan en los primeros lugares en el examen pero al ir por su asignación se las niegan por no apoyar al partido.												
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Participar en las campañas políticas del partido Nueva Alianza es un requisito para ser aspirante a ocupar una plaza docente?													
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>								
<b>Si</b>	29%	32%	28%	37%	35%								
<b>No</b>	34%	41%	39%	16%	25%								
<b>Desconoce</b>	37%	27%	33%	47%	40%								
<p><b>Total</b></p> <table border="1" style="margin: auto;"> <caption>Data for Total Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Response</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>31%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>Desc.</td> <td>36%</td> </tr> </tbody> </table>						Response	Percentage	Si	31%	No	33%	Desc.	36%
Response	Percentage												
Si	31%												
No	33%												
Desc.	36%												

La coacción política que ejercía el SNTE entre sus agremiados para favorecer con el voto a los candidatos del PRI, no ha cambiado, las mismas prácticas de presión, los chantajes y las amenazas continúan, solo que ahora se busca favorecer a los candidatos de Nueva Alianza; para obtener una plaza docente de manera definitiva, renovar un contrato u obtener alguna prestación sindical, los aspirantes tienen que mostrar lealtad y disciplina al SNTE, y entrar en actividades políticas vinculadas al PANAL, como la promoción del voto; difícilmente los aspirantes a ocupar una plaza docente pueden escapar de este esquema. En un reporte de observación electoral realizado en el 2009, por Alianza Cívica A. C. se encontraron testimonios que dieron cuenta de cómo el manejo de las plazas docentes, la protección a algunos miembros sindicalizados, las comisiones, las jubilaciones, algunos premios, bonos y estímulos laborales, como el cambio de adscripción, son utilizados para que los agremiados del SNTE actúen de manera corporativa en procesos electorales, en favor de Nueva Alianza (Alianza Cívica, 2009)

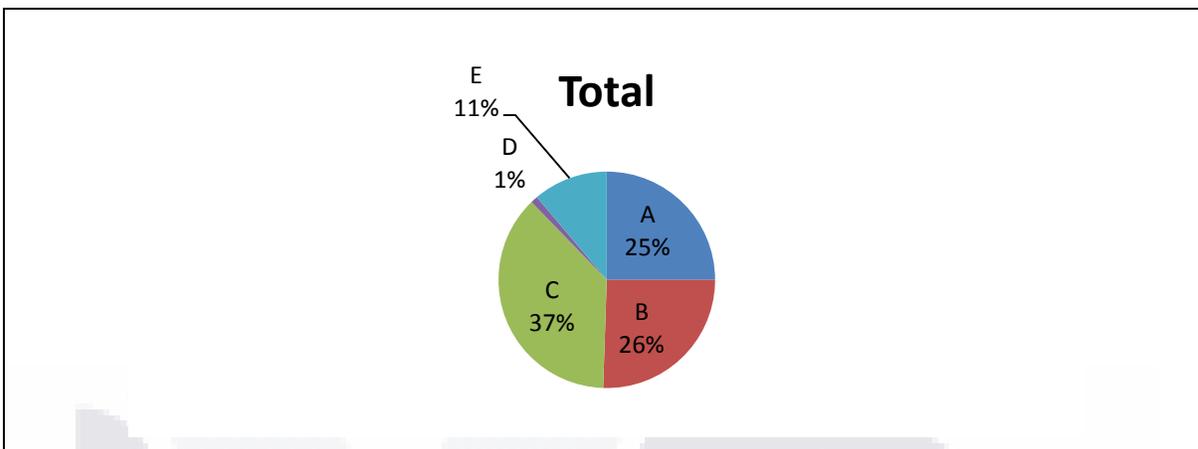
De manera oficial no se reconoce la simbiosis entre el SNTE y Nueva Alianza, mucho menos la utilización de los recursos sindicales en beneficio de las campañas políticas del PANAL, solo uno de los directores de las Escuelas Normales en el estado de Aguascalientes reconoce la intervención directa de Nueva Alianza en la asignación de plazas docentes y/o contratos laborales temporales. Los alumnos entrevistados que están por egresar de la Lic. Educación Primaria reconocen en un 31% que participar en las campañas políticas del Partido Nueva Alianza es un requisito para aspirar a ocupar una plaza docente en el estado de Aguascalientes, en contraposición se encuentra un 33% que no lo ve como un requisito, un 36% desconoce de esta situación.

6.2.- El condicionamiento de la plaza docente por cuestiones políticas

Dimensión: Paradojas

Indicador: Coacción política

Tabla 27.- CONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DOCENTE					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Existe alguna condición que se le haga al aspirante o al que se le otorga una plaza de docente?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>					
<b>L. M.</b>	De manera fáctica si, en los hechos es un requisito que participen con Nueva Alianza, es más, llegan hasta el extremo de pasar lista en las actividades diarias del partido, claro que se está al margen de la ley. El principal requisito para que se les asigne una plaza docente es su participación en el PANAL.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existe alguna condición que se le haga al aspirante o al que se le otorga una plaza de docente?					
<b>Normal 1</b>	La única condición es que apruebe el examen de ingreso				
<b>Normal 2</b>	Desconozco totalmente esa parte. No estoy desacuerdo con esas prácticas.				
<b>Normal 3</b>	No hay condiciones				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Cuál de los siguientes factores consideras que influya más para que se otorgue una plaza docente?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a) Ser hijo(a) de docentes</b>	30%	19%	20%	26%	<b>30%</b>
<b>b) Estar afiliado al partido Nueva Alianza</b>	15%	<b>37%</b>	32%	21%	23%
<b>c) Participar en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes</b>	<b>45%</b>	28%	<b>41%</b>	<b>42%</b>	23%
<b>d) Tener un promedio mínimo de 9.0</b>	0%	0%	0%	0%	7%
<b>e) Haber egresado de una Escuela Normal del estado</b>	10%	16%	7%	11%	17%

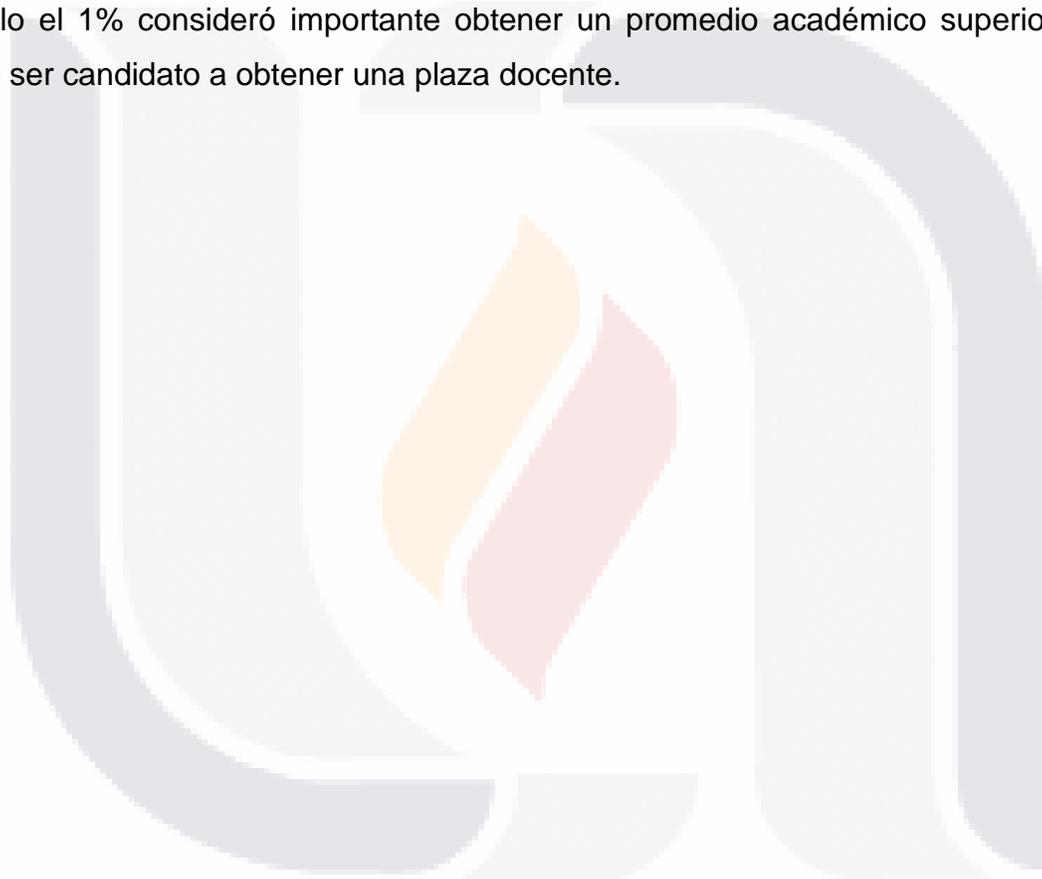


7. Condicionamiento de plaza docentes

La mayor parte de los estudiantes normalistas provienen de lugares marginales, más aun los normalistas rurales, cuando logran egresar de sus instituciones se encuentran en una verdadera situación de precariedad, los egresados de las distintas Escuelas Normales se encuentran vulnerables ante la coacción de los partidos políticos que les ofrecen ayudarles a conseguir una plaza docente con la condición de integrarse a sus campañas políticas; el control sobre la asignación de plazas docentes se convirtió en el principal medio de control político ante la escasez de plazas docentes, la demanda prioritaria de todo maestro es obtener su plaza. Con la reforma educativa de Peña Nieto, se supone que no habrá condición alguna para la obtención de la plaza docente, más que aprobar el examen de oposición y obtener el puntaje requerido en la convocatoria; sin embargo, el documento “disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa” encargado por la SEP a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en el 2010 evidenciaba que el 28.1% de los docentes obtenía su plaza por intermediación de la autoridad educativa local y el y el 21.7% gracias a la sección sindical correspondiente, frente al 7.9% que la obtenía por el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes (Cano, 2013)

Esto significa, más allá de la asignación de plazas fuera del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, que las autoridades educativas locales y el SNTE a través de las secciones sindicales en las entidades asignan plazas de manera discrecional imponiendo sus propias condiciones y bajo sus propias reglas;

en Aguascalientes los alumnos normalistas que están por egresar consideran en un 37% que la principal condición en la actualidad para obtener su plaza docente es participar en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes y obtener el puntaje requerido, el 26% considera que es condición necesaria pertenecer al Partido Nueva Alianza, el 25% considera que es necesario ser hijo(a) de docentes para ser candidato a ocupar una plaza docente, el 11% considera una condición importante haber cursado su formación docente en instituciones del estado y solo el 1% consideró importante obtener un promedio académico superior a 9.0 para ser candidato a obtener una plaza docente.

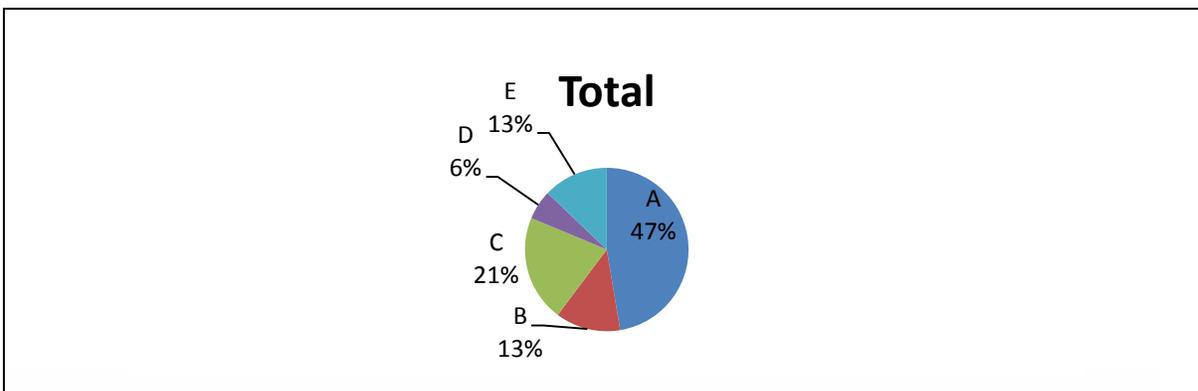


6.3.- El cobro de favores políticos por la asignación de plazas docentes

Dimensión: Paradojas

Indicador: Coacción política

Tabla 28.- EL COSTO POLÍTICO POR UNA PLAZA DOCENTE					
ÁMBITO POLÍTICO: ¿Existe algún cobro político al que se le otorga una plaza docente?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Eso ya quedó en el pasado.				
<b>L. M.</b>	Es su participación obligatoria en las actividades del partido, el de sus familias. Incluso con la aplicación de instrumentos que certifiquen su verdadera participación, como el pase de lista, hay quien asegura que han sido obligados a fotografiar su voto, aunque es poco comprobable, no lo pongo en duda; es muy fuerte el sistema de control que se ejerce sobre los maestros a los que se les ha asignado una plaza.				
ÁMBITO EDUCATIVO: ¿Existe algún cobro político al que se le otorga una plaza docente?					
<b>Normal 1</b>	No creo que exista.				
<b>Normal 2</b>	No debería de existir un cobro, y si lo hay, está muy mal.				
<b>Normal 3</b>	Ya no hay, esas prácticas están erradicadas				
<b>Normal 4</b>	Si lo va a tener, pero durante muy poco tiempo. Espero que con la reforma se terminen muchas cosas.				
ÁMBITO SOCIAL: ¿Cuál de las siguientes situaciones políticas consideras que influya en el otorgamiento de una plaza docente?					
OPCIONES	Normal del Estado	CRENA	Normal de Rincón	Normal de Cañada	Normal G. V.
a) Participar en las campañas electorales del partido Nueva Alianza	45%	52%	37%	53%	72%
b) Votar por el partido Nueva Alianza	7%	13%	23%	10%	5%
c) Obedecer al SNTE	19%	29%	22%	16%	17%
d) No militar en un partido político diferente a Nueva Alianza	9%	0%	6%	5%	6%
e) No participar en manifestaciones políticas	20%	6%	12%	16%	0%



En tiempos del corporativismo sindical, el cobro político por la asignación de una plaza laboral era la demostración de lealtad y disciplina al interior de la organización, este control garantizó en su momento la continuidad de la clase política en el poder, a pesar de la crisis de corporativismo y de los intentos por regular el ingreso al servicio docente en el nivel básico, la asignación de plazas laborales para docentes continuaba en poder del SNTE; con la aparición del Partido Nueva Alianza el cobro político por la asignación de plazas en el SNTE tiene un sentido político más significativo, se requería de una movilización corporativa de la organización para obtener y mantener el registro, con el control sobre la asignación de plazas docentes se promovía la movilización política de los aspirantes y se mantenía el control sobre el gremio, esta situación llevo al SNTE por medio del PANAL de asegurar coaliciones electorales estratégicas que le garantizaron al SNTE un crecimiento político al grado de convertirse en un grupo de presión con la capacidad de incidir de manera directa en la conformación de la política pública en materia educativa.

En Aguascalientes, los egresados de las Escuelas Normales que aspiraban a ocupar una plaza docente en el sistema educativo estatal se convirtieron en militantes y promotores del voto en favor de Nueva Alianza, existía presión de la organización sindical al grado de pedir listados de participación y asistencia en los eventos promovidos, también se vieron involucrados en las pirámides de 10, que consistía en promover el compromiso de votar por Nueva Alianza con 10 personas cercanas que podían ser compañeros, familiares y vecinos, de igual forma se les obligaba a participar en los procesos electorales como representantes de casilla; siempre bajo la

amenaza de quitarles la plaza o dejarlos fuera de la lista de asignación. Los alumnos encuestados de las distintas Escuelas Normales de la entidad expresaron en un 47% que la actividad política que más influencia tiene para ser candidatos a ocupar una plaza docente era la participación en las campañas electorales del PANAL, un 21% afirma que es necesario mantener una postura servil hacia la Sección I del SNTE, un 13% expresa que es necesario votar por Nueva Alianza, otro 13% argumenta que es necesario evitar aparecer en manifestaciones políticas contrarias a los intereses del SNTE y solo un 6% evidenciaba la necesidad de evitar militar en un partido distinto a Nueva Alianza.

## 7.- LA ESTRUCTURA CORPORATIVA DEL SNTE

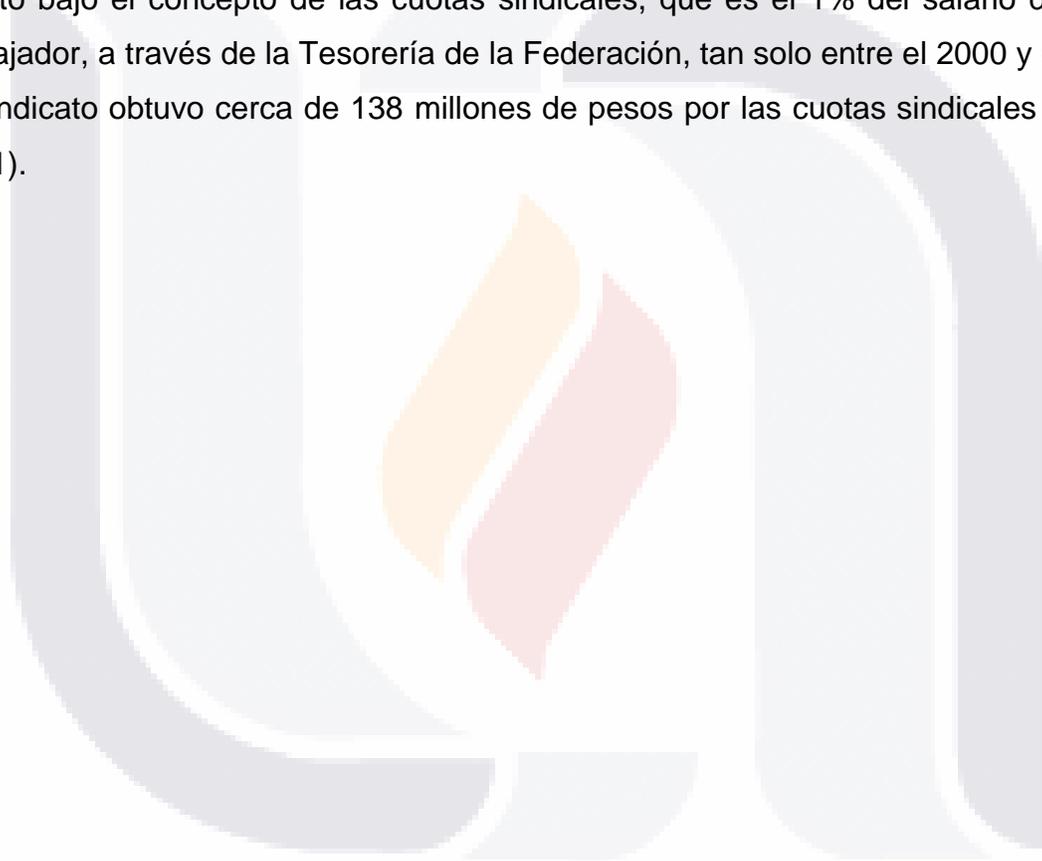
De acuerdo con el censo educativo que realizó el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el 2014<sup>14</sup>, existe un total de 2 millones 247 mil 279 personas entre personal docente, administrativo y de apoyo que integran el sistema educativo nacional, de los cuales 1 millón 128 mil 319 son docentes frente a grupo; existen 978 mil 118 plazas docentes, lo que significa que 150 mil 201 docentes trabajan sin plaza, es decir, bajo contrato. El SNTE obtiene su registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y la titularidad del contrato colectivo en 1944, lo que significó la asignación del reconocimiento legal del único gremio representante de los trabajadores de la educación, esto asegura entre otras cosas, que los trabajadores de la SEP al ser contratados queden afiliados de manera automática al sindicato; aunque en la actualidad el SNTE ya no tiene la hegemonía sobre los trabajadores de la educación debido a las escisiones que dieron lugar a la desafiliación de cerca de 450 mil agremiados que se agruparon en 24 sindicatos independientes (Gil Olmos, 2012), el SNTE sigue manteniendo la titularidad del contrato colectivo de los trabajadores de la educación.

El SNTE se divide en 56 secciones, subdivididas a su vez en 7000 delegaciones sindicales distribuidas en todo el territorio nacional; con una estructura jerárquica y

---

<sup>14</sup> La realidad educativa puede variar un poco, el INEGI calcula que poco más de 158 mil docentes se negaron a participar en el censo; estos maestros se desempeñan en estados como Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán

una representación monopólica, no competitiva y con representación en toda la república, establece su poder en el control de sus agremiados en prácticas que conforman una red de intercambio de favores que garantizan la subordinación política; las redes clientelares o clientelismo en el corporativismo sindical abrieron la posibilidad de organizar contingentes y movilizar bases de apoyo a favor o en contra de cualquier causa política, eso fue lo que dio poder a las organizaciones sindicales como el SNTE, aunado al gran poder económico; el SNTE recauda un cuantioso monto bajo el concepto de las cuotas sindicales, que es el 1% del salario de cada trabajador, a través de la Tesorería de la Federación, tan solo entre el 2000 y el 2009 el sindicato obtuvo cerca de 138 millones de pesos por las cuotas sindicales (Tapia, 2011).



7.1.- Plazas docentes como intercambio político (clientelismo)

Dimensión: Paradojas

Indicador: Estructura corporativa del SNTE

Tabla 29.- LAS PLAZAS DOCENTES COMO INTERCAMBIO POLÍTICO					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿La asignación de plazas en el SNTE se les hace a personas afines al sindicato?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Ya es abierta la convocatoria, incluso la sección está en un proceso de re-afiliación de miembros.				
<b>L. M.</b>	Sin duda alguna.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿La asignación de plazas en el SNTE se les hace a personas afines al sindicato?					
<b>Normal 1</b>	No puedo opinar, el SNTE hace en las negociaciones lo que el gobierno le permite. El SNTE es quien nos protege como trabajadores.				
<b>Normal 2</b>	Debe de ser, no se puede apoyar a gente ajena al sindicato				
<b>Normal 3</b>	No sé, uno pudiera haber sido la herencia de las plazas. Hoy ya no es posible				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿La asignación de plazas en el SNTE se les hace a personas afines al sindicato?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	50%	63%	50%	68%	42%
<b>No</b>	3%	14%	11%	0%	16%
<b>Desconoce</b>	47%	23%	39%	32%	42%

**Total**

Response	Percentage
Si	54%
Desc.	38%
No	8%

El clientelismo es una práctica estructurada que va más allá del simple trueque de favores, es la producción de una forma especial de distribuir bienes, servicios y favores garantizando el control y subordinación de cierto sector social; dentro del corporativismo sindical, el control de los sindicatos sobre el ingreso laboral significó subordinación hacia los dirigentes gremiales, que en el terreno político ese control fue traducido en coacción hacia los trabajadores para apoyar campañas electorales.

El control sobre la asignación de plazas docentes fue traducido en poder político que le sirvió al SNTE para convertirse en un grupo de presión importante en la conformación de la política educativa, para sobrevivir al modelo de Estado neoliberal y su política antisindicalista, para obtener su autonomía política del PRI, crecer en la alternancia y formar su propio partido político; el control sobre la asignación de plazas docentes ha significado hasta este momento para el SNTE el pilar de su estructura clientelar y la fuente de poder político más importante.

Con la reforma educativa del 2013, se entiende que las prácticas clientelares al interior del SNTE que garantizaban el control político del gremio han desaparecido, en ese entendido, estamos hablando de una autonomía política del trabajador de la educación, es decir, se rompería con la estructura corporativa del sindicato, pues ningún maestro debería su plaza a ningún dirigente sindical; las plazas docentes son sometidas a un concurso nacional en donde es el mérito y no la participación política lo que garantice el acceso laboral como docente al sistema educativo. Hasta el momento, no se ha erradicado la participación del SNTE en el proceso de asignación de plazas docentes, y lo que es peor, el control político sobre el trabajador de la educación continua, ya no solo en el ingreso, sino también con la permanencia al promoverse la evaluación del trabajo docente como requisito para conservar la función frente a grupo.

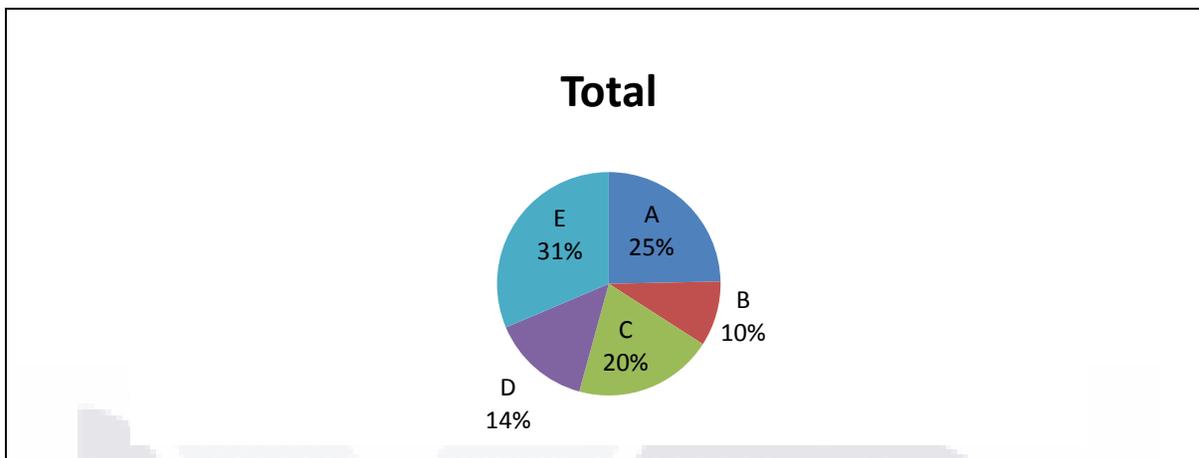
En el caso Aguascalientes, de manera oficial, se centra la atención en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como mecanismo de acceso al trabajo docente dentro del sistema educativo estatal, sin embargo, no se deja de vincular a la Sección I del SNTE en la asignación de plazas vacantes y contratos temporales para gente afín a sus intereses, los propios alumnos de las Escuelas Normales de la entidad que pretenden acceder a una plaza docente del nivel de primaria expresan en un 54% que el otorgamiento de plazas docentes se hace a personas afines al sindicato, un 38% desconoce de la intervención sindical y un 8% descarta toda participación de la sección sindical en la asignación de plazas docentes.

7.2.- Plazas docentes para gente del SNTE (control político)

Dimensión: Paradojas

Indicador: Estructura corporativa del SNTE

Tabla 30.- EL SNTE Y EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES					
ÁMBITO POLÍTICO: ¿Qué gana el SNTE al controlar la asignación de plazas docentes?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	En su momento fue tener el control de cierto sector de la sociedad y del mismo magisterio para ser utilizado como presión en negociaciones con el gobierno, pero ahora, difícilmente se mantiene ese control.				
<b>L. M.</b>	Sigue alimentándose el sistema de cooptación, para garantizar los relevos sindicales y el crecimiento partidista, para ellos es importante mantener el control sobre la asignación de plazas. Si en algún momento perdiera el control significaría la pérdida, no solo de la autoridad sindical, sino de la propia identidad al confundirse la actividad y los objetivos con los de Nueva Alianza.				
ÁMBITO EDUCATIVO: ¿Qué gana el SNTE al controlar la asignación de plazas docentes?					
<b>Normal 1</b>	Nada. Solo defiende los derechos de los trabajadores. Aquí como directivo de la Escuela Normal me llegan recomendados de todos los partidos, no solo Nueva Alianza.				
<b>Normal 2</b>	A lo mejor un fortalecimiento institucional				
<b>Normal 3</b>	Se pensaría que sí, pero ahora el docente goza de independencia. Ya no existe el compromiso				
<b>Normal 4</b>	Muchos seguidores, muchos operadores. Control sobre el magisterio para beneficio del partido				
ÁMBITO SOCIAL: ¿Qué beneficios consideras que obtiene el SNTE al controlar la asignación de plazas docentes?					
OPCIONES	Normal del Estado	CRENA	Normal de Rincón	Normal de Cañada	Normal G. V.
<b>a)</b> Incorporar al servicio educativo a los hijos de sus trabajadores	22%	<b>24%</b>	29%	29%	20%
<b>b)</b> Ayudar con votos a su partido político	2%	21%	14%	0%	13%
<b>c)</b> Obtener recursos financieros con la venta de plazas	25%	18%	3%	<b>46%</b>	19%
<b>d)</b> Influencias políticas al otorgar plazas a personas importantes	16%	16%	14%	4%	19%
<b>e)</b> Control sobre las personas favorecidas por el mismo	<b>35%</b>	21%	<b>40%</b>	21%	<b>29%</b>



D. El SNTE y el control sobre la asignación de plazas docentes

El clientelismo al interior del SNTE garantiza el control político del gremio, mismo que se transforma en un creciente poder político, en este sentido la asignación de plazas docentes se convierte en la piedra angular de la estructura clientelar que se traduce en coacción para ofertar un voto corporativo al mejor postor en las próximas elecciones; así funcionó en el corporativismo del PRI, así funciona de manera independiente con su propio partido político Nueva Alianza. El control político al interior del SNTE ha mantenido una organización jerárquica cimentada en un poder oligárquico, básicamente el SNTE ha tenido tres líderes emblemáticos en su historia Jesús Robles Martínez (1952-1972), Carlos Jonguitud Barrios (1972-1989) y Elba Esther Gordillo (1989-2013); sin duda el control político y la consolidada élite sindical han dado elementos necesarios para negociar con los gobiernos en turno la trascendencia del sindicato, no solo en cuestiones gremiales y educativas, sino hasta políticas; no es fortuito que recién creado el PANAL en el 2005, en su primera contienda electoral por la Presidencia de la República en el 2006 lograra colocarse de manera inmediata como la cuarta fuerza electoral en el país al conseguir el 4.68% de la votación total, es decir, obtuvo 1 millón 883 mil 494 votos (Gil Olmos, 2012)

El discurso oficial mantiene la postura de ver el control político ligado a prácticas corporativas como cosas del pasado, aunque existen voces al interior del sistema educativo que vislumbran la nueva reforma educativa como una re-instalación de la vieja estructura corporativa del Estado bajo nuevos esquemas, pero con las mismas finalidades. La conservación de la clase política en el poder se mantiene como el

objetivo directo de las nuevas reestructuras del sistema corporativo, en Aguascalientes, los alumnos normalistas que están por egresar y por incorporarse como docentes al sistema educativo estatal, en el nivel de primaria, manifiestan en un 31% que la Sección I del SNTE obtiene como beneficio al controlar la asignación de plazas docentes la sumisión de las personas favorecidas, un 25% considera que el beneficio radica en ayudar a los descendientes directos de los trabajadores a encontrar plaza, un 20% expresa que el principal beneficio de controlar las plazas es la retribución económica por la venta que se hace, un 14% hace referencia a las influencias políticas que se consiguen y un 10% habla de los beneficios electorales que se logran en tiempos de campañas políticas

#### 8.- CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES

El Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes fue creado en el 2008 a partir de las disposiciones generadas por la Alianza por la Calidad de la Educación, en donde se pretendía regular el ingreso al servicio profesional docente por la vía de un concurso nacional público de oposición convocado y dictaminado de manera independiente, el propósito era mejorar la calidad de la educación mediante la contratación de los profesionales mejor calificados para el ejercicio docente en el nivel básico (SEP, 2014). Por primera vez, y a sugerencia de organismos nacionales e internacionales, se ponía en práctica un mecanismo que regulaba el acceso a las plazas docentes, se transitaba de la asignación automática y de la asignación a discreción a un proceso democrático y transparente que intentaba otorgar igualdad de oportunidades, y mejorar de esta manera la calidad de la educación, aunque en el fondo la intención que tenía este concurso era la de terminar con el control que hasta el momento tenía el SNTE de asignar las plazas docentes.

Desde la implementación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes existieron diversas tensiones y conflictos que hasta el momento ha impedido que se genere un clima de confianza alrededor del proceso; algunas de las cosas fueron la negativa de alumnos normalistas en algunas entidades de abandonar, lo que ellos consideraban un derecho, la asignación automática de su

plaza docente al terminar sus estudios, casos concretos como Tenería en el Estado de México y Tiripetio en Michoacán que hasta hace poco mantenían acuerdos con los gobiernos locales para conservar ese privilegio, otro asunto es la asignación de plazas docentes al margen del concurso nacional, de acuerdo al documento “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa” encargado por la SEP a través de la UPN solo el 7.9% de los docentes encuestados obtuvieron su plaza laboral por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, lo que significa que continúan las practicas discrecionales y el control del SNTE en la asignación de plazas docentes.

Una de las grandes apuestas en la reforma educativa del 2013 es la construcción del Servicio Profesional Docente, que entre otras cosas plantea la regulación del ingreso al servicio docente por medio de la consolidación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, sin embargo, el Secretario de Educación, Emilio Chuayffet anunció el cambio de método para la asignación de plazas docentes a partir del 2014, también admitió que son pocas las plazas educativas que se otorgan anualmente a nivel nacional, pero dejó ver que existe una gran posibilidad de seguir incorporando maestros, a través de nuevos sistemas para el otorgamiento de las plazas (Notimex, 2013); en teoría el proceso asignación de plazas quedaría en manos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), ya que es su atribución la evaluación para el ingreso al servicio docente, sin embargo, la leyes secundarias otorgan la facultada a los gobiernos locales para implementar su propio modelo de profesionalización docente y sus mecanismos para el ingreso, en este sentido, entidades como Oaxaca, Guerrero y Michoacán mantienen los privilegios y se contraponen al espíritu de la reforma educativa a fin de no tener conflictos con el gremio magisterial en sus estados, que en la gran mayoría de las entidades en donde la armonización de las leyes ha tenido problemas es en las zonas de influencia de la CNTE.

8.1- Plazas docentes, del nivel de primaria, ofertadas en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en Aguascalientes

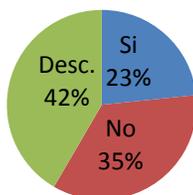
Dimensión: Simulaciones

Indicador: Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes

**Tabla 31.- PLAZAS OFERTADAS EN EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES**

<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Las plazas que controla el SNTE entran en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
IEA					
SNTE					
L. M.	Hasta ahora no, Las plazas que oferta la autoridad educativa mediante este mecanismo son las plazas que tienen fundamento presupuestal en la secretaría de hacienda, pero hay otras y son muchas, que son en los últimos 6 años aproximadamente 2000 plazas por conceptos de defunción o jubilación, este sistema de sustitución está controlado al 100% por el SNTE, estas plazas no entran al Concurso Nacional.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Las plazas que controla el SNTE entran en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
Normal 1	Yo creo que si así fuese, sería lo mejor. Pero no se hace.				
Normal 2	Desconozco de este tema				
Normal 3					
Normal 4	Deberían de entrar				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Las plazas que controla el SNTE entran en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
OPCIONES	Normal del Estado	CRENA	Normal de Rincón	Normal de Cañada	Normal G. V.
<b>Si</b>	<b>47%</b>	14%	11%	16%	20%
<b>No</b>	21%	<b>63%</b>	42%	21%	30%
<b>Desconoce</b>	32%	23%	<b>47%</b>	<b>63%</b>	<b>50%</b>

**Total**



De manera relativa, se podría asegurar que son muy pocas plazas de nuevo ingreso las que se asignan cada ciclo escolar por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes, más tomando en cuenta la cantidad de egresados de la Lic. Educación Primaria que se generan de las 5 distintas Escuelas Normales, que son aproximadamente 200. La controversia se hace fuerte cuando el ISSSTE anuncia que el 2013 cerró con 11 mil 845 jubilados en Aguascalientes, en donde el 80% pertenece al sector educativo, y que se espera un probable aumento del 12% de las jubilaciones para el 2014 (García T. , 2014); la situación es que se están generando espacios por jubilaciones en el servicio docente en la entidad, pero no es proporcional al número de plazas ofertadas a través del concurso nacional, esto puede indicar dos cosas, que se están imponiendo los contratos por honorarios por encima de las plazas permanentes, o que se están asignando plazas docentes al margen del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el estado.

Existe en la entidad, entre los directivos de las Escuelas Normales y docentes en servicio la impresión de que continua de alguna forma vigente el acuerdo entre autoridades educativas locales y la Sección I del SNTE de repartirse por mitad la asignación de plazas y contratos para docentes en el nivel de primaria, tan así que se argumenta que solo se pone a disposición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes una parte de la cantidad de plazas que le corresponde asignar al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), es decir, que la Sección I del SNTE en Aguascalientes no pone a disposición del concurso nacional la mitad de plazas que le corresponde asignar, así lo piensa el 35% de los alumnos normalistas que se encuentran por egresar, el 42% desconoce de la situación y solo el 23% considera que todas las plazas son ofertadas por medio del concurso nacional. La percepción es que el IEA no somete a concurso la totalidad de plazas que se generan, así lo expresan el 34% de los alumnos normalistas que se encuentran por egresar, el 39% desconoce de la situación y solo el 27% considera que todas las plazas son ofertadas por medio del concurso nacional.

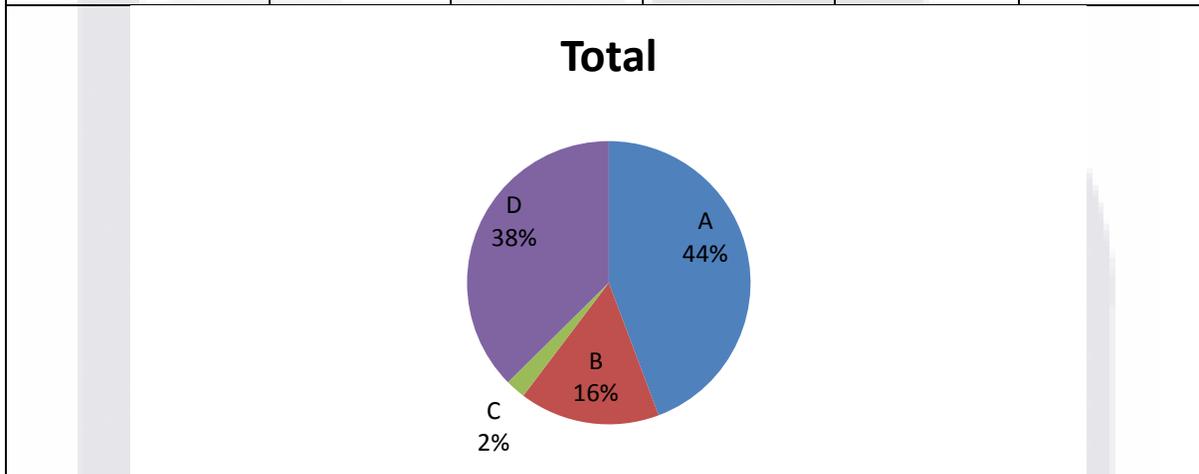
8.2.- Promoción del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el estado de Aguascalientes entre los normalistas

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes

Tabla 32.- PROMOCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿De qué forma se promueve el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes entre estudiantes y egresados normalistas?					
<b>IEA</b>	Se promueve en los medios, en internet y en la prensa escrita. Además cada institución promueve talleres, y el sindicato promueve un curso para los hijos de los trabajadores.				
<b>SNTE</b>	Normalmente los egresados, de manera personal, deben de atender la convocatoria y prepararse para el examen. La sección ofrece cursos de preparación para el examen, solo para hijos de los trabajadores de la educación, pretendiendo obtener alguna ventaja ante los demás participantes, esto se hace desde el 2008.				
<b>L. M.</b>	Ahora mismo, es ya un referente importante entre los estudiantes normalistas; antes no era un mecanismo confiable entre los estudiantes, pero con el paso del tiempo los estudiantes, sobre todo los que están por egresar, lo han tomado mucho en cuenta para poder conseguir su plaza; incluso, se ha avanzado tanto, que existen ya guías de estudio (baterías) que se comparten entre estudiantes para estudiar para el examen.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿De qué forma se promueve el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes entre estudiantes y egresados normalistas?					
<b>Normal 1</b>	Comunicando la convocatoria entre los alumnos y apoyándolos en todo				
<b>Normal 2</b>	Se hace a través de una convocatoria, se promueve por medio de internet y todos tienen la posibilidad de participar				
<b>Normal 3</b>	El mecanismo no se promueve de forma oficial, cada alumno es responsable de monitorear la convocatoria y de su proceso de inscripción				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Cómo se promueve el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes entre estudiantes y egresados normalistas?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a)</b> Taller de preparación para el examen del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes	42%	50%	45%	46%	40%
<b>b)</b> Seminario sobre los lineamientos y el proceso para obtener una plaza a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes	25%	14%	13%	7%	15%
<b>c)</b> Pláticas sobre	0%	0%	5%	0%	5%

ejemplos de maestros que obtuvieron su plaza a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes					
d) No existe ningún tipo de promoción sobre el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes	33%	36%	37%	<b>47%</b>	<b>40%</b>



2. Promoción del CNOPD

El Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes tiene la connotación de ser una coyuntura política muy importante dentro del sistema educativo nacional, significa de alguna forma la eliminación del sistema clientelar, del favoritismo sindical, de las prebendas políticas, de la coacción, del triunfo del mérito profesional para la asignación de una plaza por encima del sistema de corrupción que le caracterizó al SNTE y al sistema educativo por mucho tiempo; Existe, aunque de manera insipiente, el intento por crear un mecanismo de acceso al servicio profesional docente democrático y transparente, es en este sentido, un gran logro por recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado y por mejorar la calidad de la educación, sin embargo, parece que no se le ha dado la proyección y la promoción suficiente como para generar una clima de confianza y algarabía al interior de las Escuelas Normales que genere la participación de los estudiantes.

Al interior del sistema normalista no existe de manera institucional alguna promoción, preparación o motivación que otorgue argumentos de credibilidad y confianza en la participación del egresado normalista, es el propio alumno el responsable de capacitarse, registrarse y participar de manera individual en el concurso nacional; esto ha generado desventajas y conflictos, por ejemplo en Aguascalientes la Sección I del SNTE promueve un curso de capacitación para la aplicación del examen solo entre los hijos de los trabajadores afiliados, se promueve también la venta de guías de estudio y de exámenes para practicar. Lo que se intenta argumentar es que es preferible dar prioridad al normalista con el ofrecimiento institucional de talleres que promuevan la participación y el buen desempeño en el concurso nacional que limitar la participación en la convocatoria a carreras afines y a Escuelas Normales privadas, si se está intentando abrir, transparentar y garantizar la igualdad de oportunidades, es en la mejor preparación en la que los normalistas deberían de tener cierta ventaja.

Sin embargo, los alumnos de la Lic. Educación Primaria que están por egresar de las Escuelas Normales en el estado de Aguascalientes expresan solo en un 44% que de manera institucional se les ofrece un taller de preparación para el concurso nacional, un 16% expresa que de manera institucional se les ofrece un seminario sobre el proceso para obtener una plaza docente por medio del examen de oposición, pero un 38% expresa que no existe ningún tipo de promoción al interior de sus escuelas sobre el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.

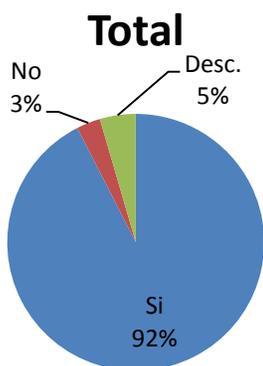
8.3.- Participación de los egresados normalistas en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes

Tabla 33:- PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES

<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Cuál es la participación en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	La mayoría de los egresados participan, también hay mucha afluencia de maestros en servicio que buscan obtener su doble plaza.				
<b>L. M.</b>	En la actualidad es muy alto, debe de andar en el 90%, cuando recién comenzó en Aguascalientes no llegaba ni al 50% en la participación, porque muchos egresado estaban en el sistema de la discrecionalidad. Pero en la actualidad, al menos en el discurso, se ha trabajado por ganarse la confianza de los participantes al concurso.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Cuál es la participación en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
<b>Normal 1</b>	El 100%, todos participan				
<b>Normal 2</b>	Existe un gran interés, porque se han dado cuenta que es la única vía para obtener una plaza docente				
<b>Normal 3</b>	El 100% de los egresados				
<b>Normal 4</b>	100% de egresados				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Piensas participar en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, para obtener tu plaza docente?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>	<b>90%</b>	<b>82%</b>
<b>No</b>	3%	0%	0%	5%	12%
<b>Desconoce</b>	5%	0%	5%	5%	6%



En el caso de aspirantes de nuevo ingreso a ocupar una plaza en el nivel de primaria, esta ha sido la participación en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el estado de Aguascalientes en los últimos años:

Tabla 34.- ASPIRANTES A OCUPAR UNA PLAZA, DEL NIVEL DE PRIMARIA, MEDIANTE EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES EN AGUASCALIENTES (SEP, 2010)

Ciclo Escolar	Nuevo Ingreso
2008-2009	534
2009-2010	622
2010-2011	180
2011-2012	175
2012-2013	167
2013-2014	168

De manera oficial, las Escuelas Normales del estado de Aguascalientes reportan una participación del 100% de sus egresados en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes; sin embargo, es evidente la disminución que sufrió la participación después de los dos primeros años, esto se puede deber a dos situaciones, por un lado podría obedecer a que en las dos primeras ediciones se dieron lugar a todos los egresados rezagados y que con el tiempo se regularizó la participación, o a que después de la cuantiosa participación en las dos primeras ediciones empezaron a poner candados en la convocatoria local para dar prioridades a ciertos participantes. Por ejemplo, los egresados de las Escuelas Normales que existen en el estado que no hayan nacido en el estado tienen que presentar su examen en el estado que les corresponde aunque hayan cursado sus estudios y deseen presentar su examen para colocarse dentro del sistema educativo local, otro es, que los egresados de la Escuela Normal privada “Guadalupe Victoria” del estado no pueden participar en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el estado de Aguascalientes, pese a ser una institución regulada y normada por la SEP y el IEA.

Para el ciclo escolar 2013 – 2014, los afectados directos con estos candados en las convocatorias son la Escuela Normal Rural de Cañada Honda por la gran cantidad de estudiantes de otros estados que integran su matrícula, y sin duda, la Escuela Normal privada “Guadalupe Victoria” pese a tener un arraigo en el estado desde hace más de 200 años. Sin embargo, los alumnos de la Lic. Educación Primaria que están por egresar de las Escuelas Normales en el estado de Aguascalientes expresan en un 92% que si piensan participar en la próxima edición del concurso de oposición, contra solo 3% que piensa no participar y un 5% que desconoce hacerlo.



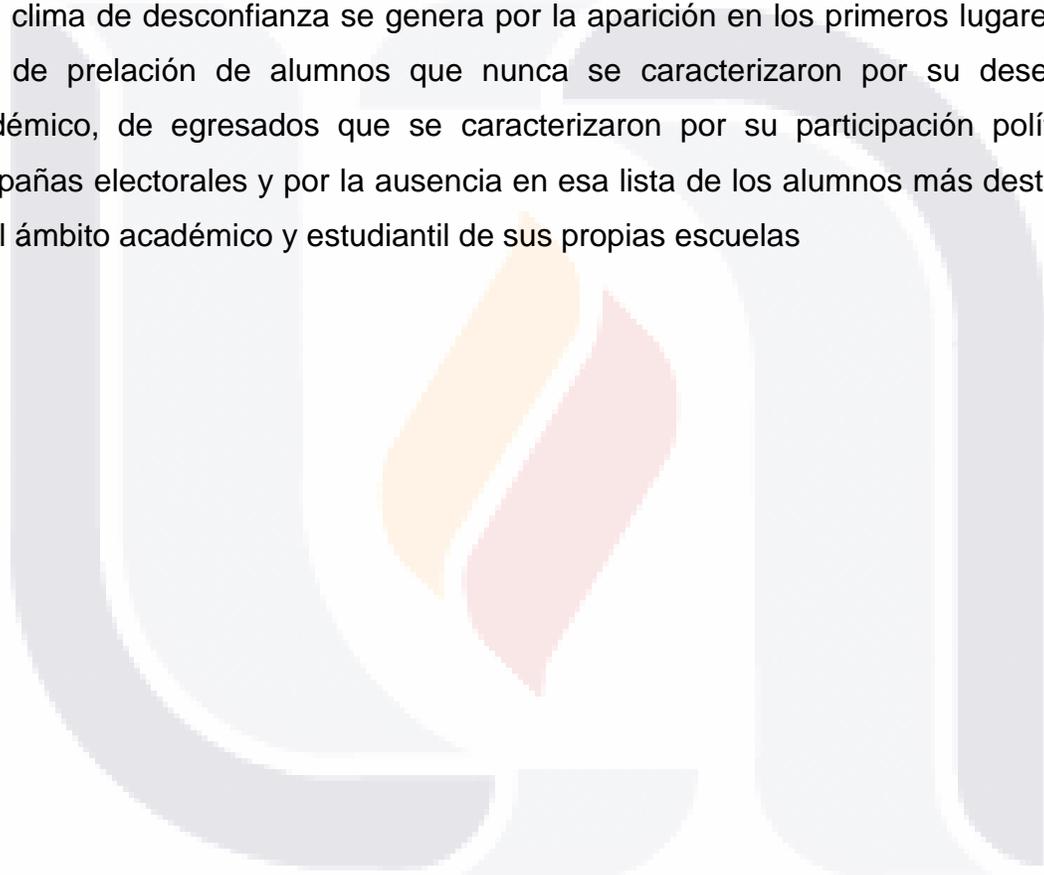
8.4.- Confianza en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes

Tabla 35.- CONFIANZA EN EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES													
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Existe confianza entre los participantes al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de la transparencia y respeto por los resultados?													
<b>IEA</b>	Se distorsiona mucha información, y eso ocasiona dudas entre los participantes.												
<b>SNTE</b>	Considero que ha estado difícil, por lo mismo que sucedía antes, por eso la credibilidad es poca pero ha ido en aumento.												
<b>L. M.</b>	No, no hay plena confianza, por dos razones, existen estudiantes egresados que llevan varios años aplicando el examen y se dan cuenta que el examen se encuentra desfasado de su programa de estudios de la Escuela Normal, situación que lo hace dudar de la pertinencia y de la objetividad del examen. Por otro lado, el examen lo han asociado a actos de corrupción, incluso han aparecido notas en la prensa nacional donde se ha denunciado el tráfico del examen antes del concurso.												
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existe confianza entre los participantes al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de la transparencia y respeto por los resultados?													
<b>Normal 1</b>	No mucha, hay dudas.												
<b>Normal 2</b>	Si hay confianza, porque de un tiempo hacia acá ha cambiado las formas, ya no se dan formas discrecionales, por lo menos en Aguascalientes.												
<b>Normal 3</b>	Cada vez es mayor la confianza												
<b>Normal 4</b>	A veces si existe confianza, pero también recelo de ver a compañeros que poco se esforzaron en el examen y en su preparación ubicadas en los mejores lugares												
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Tienes confianza en la transparencia del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes y en el respeto a los resultados?													
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>								
<b>Totalmente</b>	0%	9%	5%	5%	15%								
<b>Parcialmente</b>	<b>57%</b>	32%	33%	32%	15%								
<b>No</b>	43%	<b>59%</b>	<b>62%</b>	<b>63%</b>	<b>70%</b>								
<p><b>Total</b></p> <table border="1"> <caption>Data for Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Response</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>58%</td> </tr> <tr> <td>Parcial/e</td> <td>36%</td> </tr> <tr> <td>Total/e</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table>						Response	Percentage	No	58%	Parcial/e	36%	Total/e	6%
Response	Percentage												
No	58%												
Parcial/e	36%												
Total/e	6%												

Pese a la gran participación de egresados normalistas en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, no existe confianza en el proceso que regula la asignación de plazas, un 58% de los alumnos normalistas que están por egresar de la Lic. Educación Primaria en el estado de Aguascalientes expresan su desconfianza en la transparencia y en el respeto a los resultados dentro del examen de oposición, un 36% concia de manera parcial y solo un 6% confía de manera total en el proceso y en los resultados del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes. Este clima de desconfianza se genera por la aparición en los primeros lugares de la lista de prelación de alumnos que nunca se caracterizaron por su desempeño académico, de egresados que se caracterizaron por su participación política en campañas electorales y por la ausencia en esa lista de los alumnos más destacados en el ámbito académico y estudiantil de sus propias escuelas



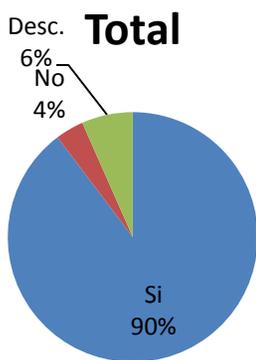
8.5.- El Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como pantalla política

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes

**Tabla 36.- EL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES COMO PANTALLA POLÍTICA**

<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Existe la asignación de plazas docentes fuera del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
<b>IEA</b>	Por ley se obliga a someter a concurso la totalidad de plazas disponibles. Eso garantiza la contratación de los mejores docentes.				
<b>SNTE</b>	Creo que todavía se da.				
<b>L. M.</b>	Hasta ahorita si, se han asignado de manera discrecional, se reparten en las cúpulas sindicales; habrá que ver con la nueva reforma si se ponen a disposición el totalidad de las plazas.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existe la asignación de plazas docentes fuera del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
<b>Normal 1</b>	Si, el SNTE ha buscado favorecer a sus trabajadores.				
<b>Normal 2</b>					
<b>Normal 3</b>	Todas las plazas se someten al concurso.				
<b>Normal 4</b>	Sí.				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que existe asignación de plazas docentes fuera del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	90%	95%	84%	95%	90%
<b>No</b>	5%	5%	3%	0%	5%
<b>Desconoce</b>	5%	0%	13%	5%	5%



Lo cierto es, que el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes se convirtió a partir de la imposición de políticas neoliberales en el sector educativo, en una exigencia por parte de organismos internacionales como OCDE, y nacionales como Mexicanos Primero; es entonces que desde el 2002 que aparece en el “Compromiso Social por la Calidad de la Educación” la intención de regular el ingreso

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

al servicio profesional docente por medio de un concurso de oposición, y no fue hasta el 2008 con la “Alianza por la Calidad de la Educación” cuando se consolida. Sin embargo pese a la legislación del ingreso al servicio docente, la reforma educativa del 2013 vuelve a enfatizar por medio de la construcción del Servicio Profesional docente la necesidad de someter a concurso de oposición la totalidad de las plazas docentes, la pregunta es ¿por qué regular lo que ya estaba regulado?, la situación es que los pactos del SNTE con los distintos gobiernos habían politizado el mecanismo de acceso a las plazas docentes y lo había convertido en una pantalla política que había servido solo para liberar de presión a la parte oficial y sindical de compromisos establecidos con amigos, diputados, familiares y maestros; prueba de ello, es que para el 2010, el documento “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa” encargado por la SEP a través de la UPN, evidenciaba que solo el 7.9% de los docentes encuestados obtuvieron su plaza laboral por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, el 28.1% por intermediación directa de la SEP y el 21.7% por asignación del SNTE (Cano, 2013)

A pregunta expresa realizada a los alumnos normalistas que están por egresar de la Lic. Educación Primaria en el estado de Aguascalientes sobre la posibilidad de que exista asignación de plazas docentes fuera del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, el 90% considera que si existe asignación de plazas fuera del concurso nacional, contra solo un 4% que considera que no existe asignación de plazas fuera del concurso nacional y un 6% que desconoce.

#### 9.- MECANISMOS DE ACCESO A UNA PLAZA DOCENTE NO OFICIALES

Después de la descentralización educativa en 1992 se le otorga la facultad administrativa a los gobiernos de los estados de contratar su propio personal docente para el nivel básico, con esta acción se eliminaba la asignación de la plaza automática para todos los egresados de las distintas Escuelas Normales del país, al transferir esta facultad a las autoridades educativas locales se establecieron negociaciones con las distintas secciones del SNTE para que prevalecieran los

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

acuerdos establecidos en los que se le otorgaba a la parte sindical el control de la mitad de las plazas vacantes, de nueva creación y contratos por honorarios que se tuvieran por asignar, con este poder se estableció un sistema clientelar al interior del SNTE, bajo el cual se legitimaron prácticas con el uso y asignación de plazas que hicieron de este recurso un patrimonio personal de cada docente. Por ejemplo, cada docente cuando llegaba el tiempo de jubilarse podía vender su plaza, o dejarla a quien él quisiera, siempre y cuando cubriera el perfil; la herencia de plazas a parientes directos fue una práctica que hasta hace poco aún se consentía al interior del gremio; el influyentismo fue parte del trueque político que le permitió al SNTE expandir su zona de influencia, presidentes municipales, diputados locales, o algún miembro importante de la administración estatal podía contribuir de manera directa para que se le asignara plazas a sus beneficiarios; El PRI en su momento, y después Nueva Alianza tuvieron control sobre la asignación de plazas; incluso se llegaron a correr fuertes rumores sobre el intercambio sexual por una plaza docente.

La diversidad de mecanismos no oficiales en la asignación de plazas docentes crecieron entre el mito y la realidad, muchas historias de docentes en cuanto a la forma en que adquirieron su plaza retratan a la perfección el problema que significaba este tema dentro del sistema educativo nacional; hoy día con la reforma educativa se supone que todas estas prácticas no oficiales en la asignación de plazas docentes quedaron desterradas, sin embargo, en el 2010 el documento “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa” encargado por la SEP a través de la UPN, evidenciaba que el 13% de los maestros encuestados obtuvo su plaza por mecanismos no oficiales, tales como compra, venta, herencia, etc. (Cano, 2013)

9.1.- La herencia de plazas docentes

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Mecanismos de acceso a una plaza docente no oficiales

Tabla 37.- HERENCIA DE PLAZAS DOCENTES					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Existe la herencia de plazas?					
<b>IEA</b>	No, es muy difícil.				
<b>SNTE</b>	Eso ya está desterrado.				
<b>L. M.</b>	Se ha reducido ese tipo de experiencias, hace 4 años era una práctica constante, aunque en la actualidad se sigue dando solo que a personal muy cercano a la dirigencia sindical. Aunque ha sido buen pretexto para no beneficiar a algún maestro que haya contravenido a los intereses del SNTE, o no haya participado en algún proceso electoral, ahora dicen "ya no se puede, ya no es como antes; todo es por examen", sin embargo aún existe.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existe la herencia de plazas?					
<b>Normal 1</b>	Ahorita ya no				
<b>Normal 2</b>	Es muy complejo en la actualidad, antes era una práctica recurrente.				
<b>Normal 3</b>	Ya no				
<b>Normal 4</b>	Sí.				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que existe la herencia de plazas?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	82%	73%	71%	89%	70%
<b>No</b>	10%	18%	16%	0%	10%
<b>Desconoce</b>	8%	9%	13%	11%	20%

**Total**

Respuesta	Porcentaje
Si	76%
No	12%
Desc.	12%

La herencia de plazas es una práctica que en la actualidad se considera desterrada, pero que gente cercana a la dirigencia sindical considera que aún se lleva a cabo con docentes muy allegados a la sección sindical del SNTE en Aguascalientes. La realidad es que la herencia de plazas se niega, y se asume la postura oficial de que ahora es diferente, todo es por medio del examen de oposición, aunque en el nivel de primaria continúan los rumores de que a ciertos conocidos se les heredó su plaza, lo cierto es que en otras zonas de influencia del SNTE como en el personal

administrativo y de apoyo, o en otros niveles como en Normales, la herencia de plazas continua siendo una práctica recurrente.

Los resultados de la encuesta que se aplicó a los alumnos normalistas que se encuentran por egresar de la Lic. Educación Primaria en el estado de Aguascalientes, el 76% considera que en la actualidad la herencia de plazas se continua practicando, por el contrario solo el 12% considera que se trata de una práctica erradicada del sistema educativo estatal, el 12% desconoce de la situación.



9.2.- La venta de plazas docentes

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Mecanismos de acceso a una plaza docente no oficiales

Tabla 38.- VENTA DE PLAZAS DOCENTES					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Existe la venta de plazas?					
<b>IEA</b>	Totalmente erradicada la práctica.				
<b>SNTE</b>	No.				
<b>L. M.</b>	Habrá que ver en la eficacia de la nueva ley, si permita que continúen con la asignación discrecional de las plazas.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existe la venta de plazas?					
<b>Normal 1</b>	No.				
<b>Normal 2</b>	Algunos alumnos han denunciado la venta de plazas en Michoacán, por ejemplo, en la zona de influencia de la CNTE con venta de plazas de 80 mil pesos.				
<b>Normal 3</b>	Quedo en el pasado				
<b>Normal 4</b>	Lo desconozco				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que existe la venta de plazas?					
OPCIONES	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	84%	73%	74%	100%	85%
<b>No</b>	8%	4%	8%	0%	15%
<b>Desconoce</b>	8%	23%	18%	0%	0%

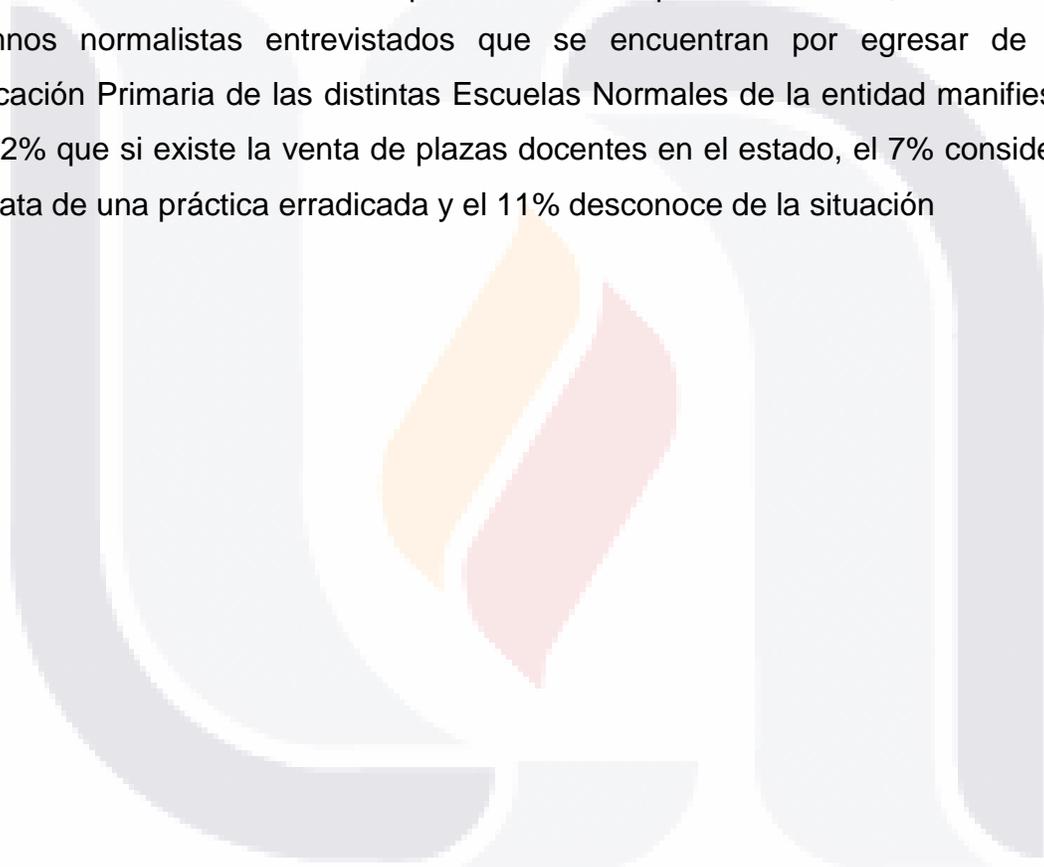
**Total**

Si	82%
Desc.	11%
No	7%

La venta de plazas docentes fue una práctica muy poco comentada dentro del sistema educativo estatal, se sabía de fraudes que cometieron algunas personas al tratar de vender plazas de intendencias en \$40 mil (Heraldo, 2013), aunque de inmediato salió la lideresa de la Sección I del SNTE, Juana Alicia Espinosa de los Monteros a deslindar a la sección de cualquier responsabilidad ante los hechos. Lo que si se ha denunciado, en cuanto a la venta de plazas docentes, es que en otros estados como en Michoacán la plaza docente llega a cotizarse hasta en \$80 mil, en Puebla la plaza docente, en el nivel de primaria, oscilaba entre los \$150 mil y \$300

mil dependiendo del lugar, incluso, el líder de la sección 51 del SNTE, reveló que durante el sexenio de Mario Marín Torres, después de la Alianza por la Calidad de la Educación en Puebla, el costo de las plazas docentes se incrementó en 50 por ciento, producto de los acuerdos establecidos por la líder nacional del magisterio, Elba Esther Gordillo Morales (Alfaro G., 2011)

En Aguascalientes fue más un mito que una realidad, hasta la fecha nunca se hizo alguna denuncia formal sobre la posible venta de plazas docentes, sin embargo, los alumnos normalistas entrevistados que se encuentran por egresar de la Lic. Educación Primaria de las distintas Escuelas Normales de la entidad manifiestan en un 82% que si existe la venta de plazas docentes en el estado, el 7% considera que se trata de una práctica erradicada y el 11% desconoce de la situación



9.3.- Influyentismo en la asignación de plazas docentes

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Mecanismos de acceso a una plaza docente no oficiales

Tabla 39.- INFLUYENTISMO EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Existen las recomendaciones políticas para ocupar una plaza?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Se sigue dando y se seguirá dando, pero hay que ser cuidadosos de no restarle credibilidad al concurso.				
<b>L. M.</b>	Se siguen dando, son constantes, pero se han reducido solamente a quienes tienen injerencia directa con el partido Nueva Alianza o con el SNTE, o por gente de muy alto nivel en la esfera pública.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Existen las recomendaciones políticas para ocupar una plaza?					
<b>Normal 1</b>	Claro, si el Sr. Gobernador lo dice, se le asigna.				
<b>Normal 2</b>	No				
<b>Normal 3</b>	Existen las recomendaciones, pero ya no se acepta la recomendación				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que existen las recomendaciones políticas para ocupar una plaza?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	89%	86%	97%	89%	85%
<b>No</b>	0%	0%	0%	0%	5%
<b>Desconoce</b>	11%	14%	3%	11%	10%

**Total**

Si 90%

Desc. 9%

No 1%

En el intercambio de favores hacia afuera, el SNTE en muchas ocasiones utilizó la asignación de plazas docentes como moneda de cambio, es decir, la incidencia directa de personalidades de la política local en la asignación de plazas docentes para gente cercanas a ellos siempre fue una realidad; diputados locales, presidentes municipales, servidores públicos de alto rango en la administración pública local continuamente se acercaban al SNTE buscando acomodar a personas dentro del servicio docente en el estado, a cambio se buscaba tener incidencia en la

construcción de la política pública mediante el control de áreas estratégicas de la administración local. De esta forma los egresados de las distintas Escuelas Normales buscaban acercarse a partidos políticos, diputados locales, presidentes municipales o gente importante de la administración de gobierno del estado para buscar el “favor político”.

Hoy día la reforma educativa apuesta por regular el sistema de ingreso al servicio docente mediante la creación del INEE como órgano evaluador del examen de oposición que habrá de designar las plazas para los nuevos docentes, sin embargo, la nueva reglamentación solo faculta al INEE para establecer los parámetros y las formas de evaluación, quedando en manos de las autoridades educativas locales la facultad de la aplicación y asignación de las plazas, es decir, son los gobernadores quienes tendrán el control sobre la asignación de las plazas, mismos con quien habitualmente están acostumbrados a negociar el SNTE, de hecho muchos gobernadores deben su puesto al apoyo en campaña del sindicato o tienen una alianza política con Nueva Alianza. De esta manera los alumnos de las Escuelas Normales de Aguascalientes que están por egresar se contraponen a la visión oficial en donde las influencias políticas quedan fuera del proceso de asignación de plazas docentes, un 90% considera que continúan teniendo gran peso las recomendaciones políticas en la asignación de plazas docentes, un 1% considera que no y un 9% desconoce de la situación.

9.4.- Otros mecanismos de acceso a la plaza docente

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Mecanismos de acceso a una plaza docente no oficiales

Tabla 40.- OTROS MECANISMOS EN LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Qué otras formas de asignación existen para otorgar una plaza?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Antes se podía renunciar y dejar la plaza a quien se quería.				
<b>L. M.</b>	No creo que todo quede en el examen de oposición, menos con la cercanía de agentes políticos de relevancia. Ya no existe el sistema la asignación automática de la plaza.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Qué otras formas de asignación existen para otorgar una plaza?					
<b>Normal 1</b>	En Aguascalientes es por el examen; por ser hijo de maestro; y nada más.				
<b>Normal 2</b>	Todo es a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes				
<b>Normal 3</b>	No hay				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Cuál de las siguientes opciones consideras que se realizan para obtener una plaza?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a) Militancia política en el partido Nueva Alianza</b>	18%	21%	20%	0%	10%
<b>b) Tener un conocido influyente</b>	<b>40%</b>	<b>43%</b>	<b>43%</b>	<b>59%</b>	<b>50%</b>
<b>c) Obtener el mejor promedio de la generación</b>	9%	0%	5%	8%	14%
<b>d) Hacer la mejor tesis de investigación</b>	5%	6%	0%	0%	3%
<b>e) Conocer a alguien del SNTE</b>	28%	30%	32%	33%	23%

**Total**

Option	Percentage
A	16%
B	45%
C	7%
D	3%
E	29%

En Veracruz, el exdirigente de la Sección 56 del SNTE, Hugo Alberto Vázquez Zárate, reconocía que en el ambiente del magisterio se habían dado “situaciones irregulares” como la petición de favores sexuales o de dinero a cambio de una plaza, a lo que incluso se dedican bandas bien organizadas dentro del sistema educativo del estado, en donde se involucraba a miembros del sindicato y funcionarios de la Secretaría de Educación (López E., 2008). Cuando se firma la Alianza por la Calidad de la Educación en el 2008 y se crea el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, se pone al descubierto un mercado negro anquilosado en el sistema educativo que no solo promovía la venta o la herencia de las plazas docentes, sino que daba la oportunidad de pedir a cambio de la asignación de una plaza docente “favores sexuales”, de esta manera burócratas y líderes sindicales incurrieron en delitos graves al forzar una sumisión sexual a cambio de la promesa de una vacante como docente en el servicio docente (Gil Antón, 2009).

En Aguascalientes no existen datos sobre denuncias por haber incurrido en faltas por parte de algún burócrata o líder sindical por solicitar “favores sexuales” a cambio de plazas docentes, tal vez si existieron esas prácticas, pero no se dieron a conocer a través de la denuncia pública. Sin embargo, pese al discurso oficial en donde toda asignación de plazas docentes se da por medio del examen, alumnos normalistas de las Escuelas Normales de Aguascalientes denuncian otros mecanismos para acceder a una plaza, el 45% denuncia que para obtener una plaza docente es necesario tener un conocido influyente, el 29% expresa que es necesario conocer a alguien del comité seccional del SNTE, el 17% considera que es necesario militar en las campañas políticas del partido Nueva Alianza, solo el 7% considera importante tener un buen promedio académico y solo el 3% expresa la importante necesidad de hacer un buen trabajo recepcional para obtener una plaza.

#### 10.- SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

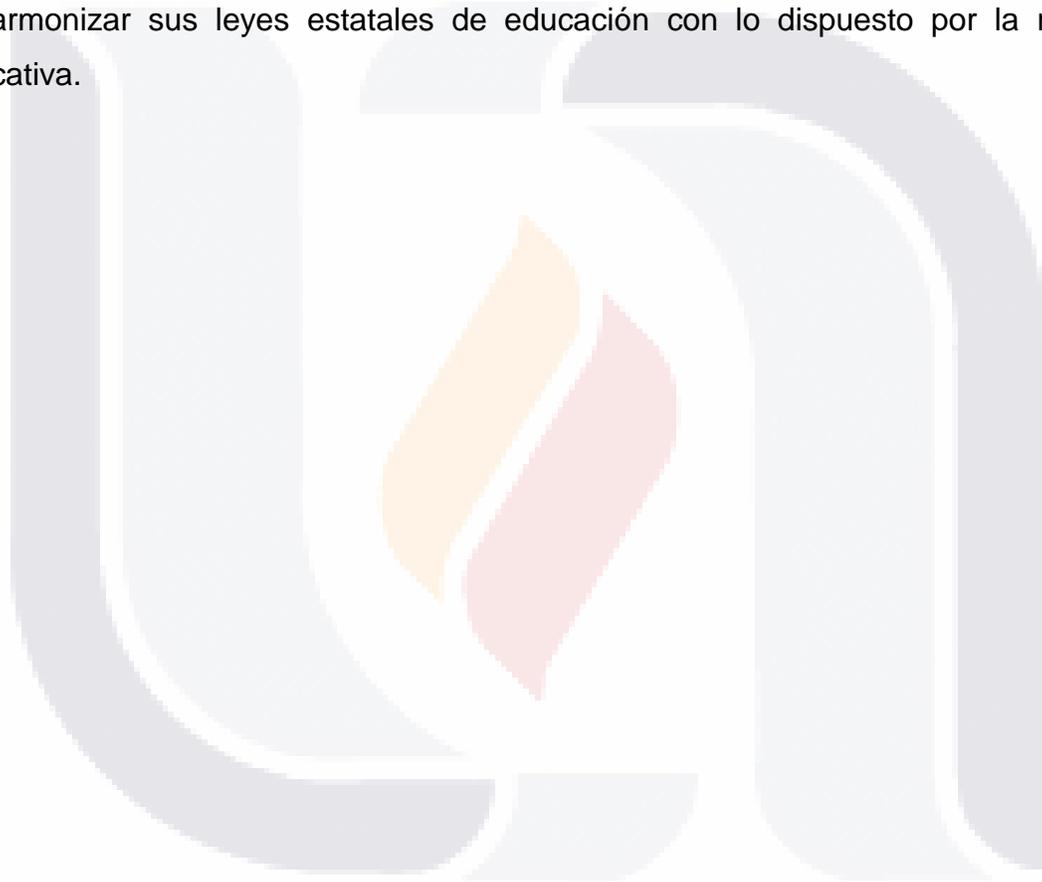
Con la llegada de Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República en el 2012 se comienza a maquinar una serie de reformas en sectores estratégicos de la vida nacional, que desde su perspectiva, son necesarias para emprender el camino hacia

la prosperidad; de entrada el planteamiento de un pacto político entre las principales fuerzas electorales comienza por imponer una reforma, en el sector que por muchos era considerado uno de los espacios perdidos por el Estado: el educativo. El Pacto por México pretendía impulsar, en este sentido, una reforma educativa con un objetivo claro; que el Estado mexicano recuperará la rectoría del sistema educativo nacional, para tal encomienda era necesario debilitar el poder de la organización que hasta el momento se había convertido en el principal protagonista de la vida pública de la educación en México; la estrategia consistió en descabezar la organización sindical al acusar a Elba Esther Gordillo de malversación de fondos y en quitarle su fuente de poder que era el control sobre la asignación de plazas docentes al regular el sistema de ingreso al servicio docente.

De esta forma se crea el Servicio Profesional Docente, que consiste en establecer un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas docentes, de nueva creación o las vacantes que van quedando libres; la idea era construir un marco legal para obtener una plaza definitiva, y de esta forma promover el progreso económico de los docentes como consecuencia de su evaluación y desempeño. El Servicio Profesional Docente no es otra cosa, más que la regulación en base a evaluaciones del sistema de ingreso, promoción y permanencia para el personal docente de la educación básica, es así como se arrebató al SNTE el control de la asignación de plazas docentes y de la vida profesional del maestro, y se establecen nuevos mecanismos de control laboral para el magisterio a través de las evaluaciones que amenazan la estabilidad laboral del docente, la permanencia en el servicio educativo está determinada por la nueva política de calidad en el sector público.

El debate nacional de generó a partir del encontronazo de dos posturas, al parecer irreconciliables; por un lado, organismos internacionales como la OCDE, y nacionales como Mexicanos Primero, se sumaban a los propósitos reforma educativa y defendían enérgicamente la necesidad de establecer estrategias para mejorar la calidad de la educación; en contra parte, normalistas y la CNTE denunciaban el

carácter privatizador de las nuevas políticas y el atentado de la reforma educativa contra los derechos laborales de los docentes, tras la defensa de la educación pública establecían movilizaciones y plantones que aún se dejan ver en las principales plazas del país. A la fecha la reforma educativa no termina por bajar de manera adecuada a los estados, en este momento se promueven controversias constitucionales por parte de la Presidencia de la República en contra de los poderes ejecutivos y legislativos de los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Sonora por no armonizar sus leyes estatales de educación con lo dispuesto por la reforma educativa.



10.1.- Veracidad en la aplicación del Servicio Profesional Docente

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Servicio Profesional Docente

Tabla 41.- VERACIDAD EN LA APLICACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Consideras que de acuerdo a la construcción del Servicio Profesional Docente ahora si se vayan a poner a disposición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes todas las plazas disponibles?					
<b>IEA</b>	Sí.				
<b>SNTE</b>	Creo que sí.				
<b>L. M.</b>	Tengo mis dudas, fundadas en los acuerdos cupulares que hacen las dirigencias sindicales con los gobiernos en turno, porque lamentablemente a los dirigentes políticos les importa más la continuidad de su partido en el gobierno que el conjunto de leyes o reformas, es decir, se corre el riesgo que no se cumpla por los pactos acordados entre autoridades educativas y sindicales. Al fin que se puede simular la aplicación de la norma, la selección de candidatos y se puede alterar los puntajes.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Consideras que de acuerdo a la construcción del Servicio Profesional Docente ahora si se vayan a poner a disposición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes todas las plazas disponibles?					
<b>Normal 1</b>	El poder siempre va a existir, y si se le resta poder al sindicato el gobierno va a determinar muchas cosas				
<b>Normal 2</b>	Esa es la aspiración, es lo que se pretende.				
<b>Normal 3</b>	Así es				
<b>Normal 4</b>	Considero que si				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que de acuerdo a la construcción del Servicio Profesional Docente ahora si se vayan a poner a disposición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes todas las plazas disponibles?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	13%	23%	5%	5%	15%
<b>No</b>	32%	<b>73%</b>	42%	<b>74%</b>	<b>55%</b>
<b>Desconoce</b>	<b>55%</b>	4%	<b>53%</b>	21%	30%

**Total**

Response	Percentage
Si	12%
No	50%
Desc.	38%

Después de observar el paso de otras reformas educativas con diversas propuestas y planteamientos que quedaron en el olvido con el paso de un sexenio a otro, vale la

pena preguntar ¿qué va a pasar con la reforma educativa del 2013?, tendremos en verdad una educación de calidad, el SNTE perderá protagonismo y poder en la política nacional, el Estado mexicano retomará la rectoría de la educación, los indicadores de las evaluaciones internacionales se elevaran en el corto plazo, la transparencia y la rendición de cuentas serán las constante en el proceso de asignación de plazas docentes, el SNTE perderá toda injerencia en la asignación de las plazas docentes y, por fin tendremos el inicio de la profesionalización del docente con una remuneración económica acorde a la labor tan importante que realiza; o por el contrario, estamos ante una simulación más, en donde se recompone el mismo sistema clientelar y corporativo del sistema educativo, ahora bajo nuevos mecanismos de control para el magisterio, en donde los pactos vienen de nueva cuenta a garantizar el mismo orden de las cosas, en donde lo importante sigue siendo lo económico y político por encima de lo educativo. ¿Qué podemos esperar del Servicio Profesional Docente?

En este sentido, la misma parte oficial tiene sus dudas y se muestra cautelosa, sin embargo, la incertidumbre proviene de la parte más vulnerable del conflicto en la asignación de plazas docentes que son los alumnos normalistas que se encuentran por egresar, la pregunta generalizada para este colectivo es sobre la veracidad del nuevo proceso de asignación de plazas docentes en el marco de la reglamentación del Servicio Profesional docente, en Aguascalientes los normalistas que se encuentran por egresar de la Lic. Educación Primaria consideran en un 50% que con la construcción del Servicio Profesional Docente, de igual forma no se van a poner a disposición la totalidad de las plazas disponibles a través del examen de oposición, el 12% considera que si es un hecho y el 38% desconoce de la situación

10.2.- Evaluaciones para el ingreso al servicio docente

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Servicio Profesional Docente

Tabla 42.- EVALUACIONES PARA EL INGRESO AL SERVICIO DOCENTE					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Consideras que las evaluaciones serán ahora las que determinen el acceso a una plaza docente?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Creo que debe de garantizarse que sea de esta manera, aunque la evaluación debe de ser acompañada por una capacitación. El SNTE está creando un curso para acompañar y preparar a los maestros para las evaluaciones.				
<b>L. M.</b>	No, insisto, tengo mis dudas; por las prácticas corruptas del sistema político del país, sin embargo, debería ser; Aunque no como ahora, con una evaluación de lápiz y papel, podría darse un sistema más integral de evaluación.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Consideras que las evaluaciones serán ahora las que determinen el acceso a una plaza docente?					
<b>Normal 1</b>	La evaluación ha sido el principal elemento para la asignación, y se espera que con esta nueva ley se convierta el examen en el único mecanismo de asignación de plazas.				
<b>Normal 2</b>	Así como se va dando la Reforma Educativa, se espera que sí.				
<b>Normal 3</b>	Estoy confiado que así es				
<b>Normal 4</b>	Espero que el sindicato no tenga intervención				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que las evaluaciones serán ahora las que determinen el acceso a una plaza docente?					
OPCIONES	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	18%	36%	9%	16%	15%
<b>No</b>	<b>50%</b>	<b>55%</b>	<b>67%</b>	<b>68%</b>	<b>75%</b>
<b>Desconoce</b>	32%	9%	24%	16%	10%

**Total**

Respuesta	Porcentaje
Si	18%
No	61%
Desc.	21%

De acuerdo al Servicio Profesional Docente, se establece que el ingreso al servicio docente en educación básica que imparta el estado, se llevará a cabo mediante concursos de oposición, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias de los docentes, a fin de mejorar la calidad de la educación, es decir, en adelante serán las evaluaciones que se hacen por medio de un examen

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

las que determinen el acceso a una plaza docente; en este sentido, la convocatoria determina el número de plazas que se ofertan por nivel, ya sea para nuevo ingreso o para maestros en servicio. El problema que se tiene, es que las evaluaciones para el ingreso al servicio docente están evidenciando las carencias graves en la formación docente que tienen los aspirantes a ocupar una plaza, en el 2013, los resultados del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes muestran que 7 de cada 10 maestros reprobaron el examen para obtener una plaza en el nivel básico, y en general esa ha sido la tendencia desde que se creó el examen de oposición, el 70% de los aspirantes a ocupar una plaza docente obtiene una calificación reprobatoria (Hernández, 2013)

Aunque la entidad de Aguascalientes es de las mejor ubicadas a nivel nacional por el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, siendo solo superada por Querétaro, Colima y Sonora en el 2011 (LJA, 2011), el problema aquí, es la credibilidad; los alumnos que se encuentran por egresar de las Escuelas Normales del estado, expresan en un 61% que las evaluaciones no van a ser las que determinen el acceso a una plaza docente, contra el 18% que considera que si serán las evaluaciones el parámetro para asignar un a plaza docente, el resto desconoce la situación. La situación es, en este sentido, preguntar ¿son las evaluaciones para el ingreso al servicio docente garantía para la contratación de los mejores docentes?, las dudas persisten en la preparación de los egresados para contestar exámenes que dejan fuera su formación profesional y su trayectoria académica; los alumnos normalistas, consideran al respecto en un 72% que las evaluaciones emanadas del Servicio Profesional Docente no son garantía de la contratación de los mejores prospectos para ejercer la docencia, el 18% considera que si son las evaluaciones un buen parámetro para contratar el mejor personal docente y el 10% desconoce la situación.

10.3.- La calidad educativa y los concursos de oposición

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Servicio Profesional Docente

Tabla 43.- CALIDAD EDUCATIVA Y LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Consideras que las evaluaciones a los normalistas para su ingreso docencia elevaran la calidad de la educación?					
<b>IEA</b>	Sí.				
<b>SNTE</b>	No, se tiene que crear un proceso formativo para el docente.				
<b>L. M.</b>	No, porque lo único que se estaría modificando es la forma de calificar a un aspirante a una plaza, y no precisamente su forma de trabajar en clase, su sensibilidad a los problemas en la escuela, su capacidad de resolver conflictos, su capacidad crítica; no se está modificando el modelo educativo, no hay una política agresiva de los entornos escolares. Lo único que se está atendiendo es una parte de todo el sistema educativo, y no es suficiente para mejorar la calidad de la educación.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Consideras que las evaluaciones a los normalistas para su ingreso docencia elevaran la calidad de la educación?					
<b>Normal 1</b>	Es un factor que puede ayudar, solo faltaría verificar como se desenvuelve en la práctica				
<b>Normal 2</b>	No, es muy difícil. El alumno que domina el contenido es muy diferente al alumno que domina la práctica docente				
<b>Normal 3</b>	Completamente seguro				
<b>Normal 4</b>	Debe de elevarla				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que las evaluaciones a los normalistas para su ingreso al servicio educativo elevarán la calidad de la educación?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	50%	50%	19%	26%	35%
<b>No</b>	18%	45%	68%	74%	50%
<b>Desconoce</b>	32%	5%	13%	0%	15%

**Total**

Response	Percentage
Si	36%
No	49%
Desc.	15%

La calidad entendida como el estado óptimo de las cosas de acuerdo a un conjunto de indicadores se ha convertido en el sector público, y en específico en la educación, en una política de Estado; desde la implementación del modelo de Estado neoliberal

se ha emprendido una serie de reformas que bajo el argumento de mejorar la calidad, se ha pretendido eficientar la estructura burocrática y los servicios públicos bajo esquemas de evaluación a fin de evidenciar bajo indicadores establecidos un proceso de mejoramiento constante en el funcionamiento del propio Estado. En este sentido, en el sector educativo, desde hace tiempo se ha emprendido una serie de reformas que intentan mejorar la calidad de la educación en base a la re-estructuración del quehacer del docente, la idea es eficientar, es decir, lograr mejores resultados con la menor cantidad de recursos posibles, así el docente entra en un proceso que intenta que su ingreso, promoción y permanencia estén dictaminadas por el mérito profesional, y no por el control político que caracterizó a la etapa corporativista del sistema, sin embargo, la política de calidad en el sector educativo entra en tensiones cuando las simulaciones esconden nuevos dispositivos de control laboral hacia el magisterio, y cuando lo político se continua privilegiando por encima de mejorar, en verdad, la calidad de la educación.

Con la reforma educativa del 2013, se pretende como uno de los objetivos principales regular el ingreso al servicio docente mediante un examen de oposición, que por cierto tiene operando desde el 2008; la idea es que mediante este nuevo proceso se garantice la contratación del personal docente mejor calificado, y de esta manera, elevar en automático los indicadores que describen la calidad educativa. Sin embargo, el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, no ha venido a demostrar otra cosa, más que el grave problema que tenemos, no en la contratación, sino en la formación de los docentes; ha venido a evidenciar el control que aún ejerce el SNTE sobre la asignación de vacantes laborales en el servicio docente y la función electoral que tiene el clientelismo sindical cuando se encuentra coludido un partido político que canaliza este control sobre la asignación de este recurso. En Aguascalientes, el discurso oficial muestra sus dudas sobre la implicación del examen de oposición en la calidad de la educación, si es un proceso que otorga igualdad de oportunidades, pero por sí solo, no garantiza la contratación del mejor personal docente, y aun siendo así, es difícil asegurar la calidad de la educación; los alumnos normalistas que están por egresar consideran en un 49%

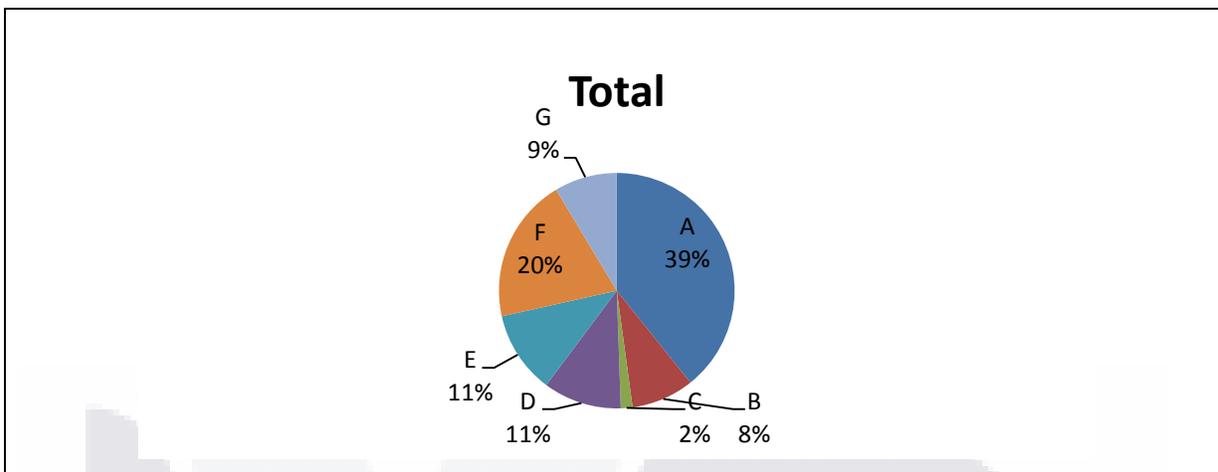
que las evaluaciones a los egresados normalistas para su ingreso al servicio docente no garantiza la calidad de la educación, por el contrario el 36% considera que si es una garantía, el resto desconoce de la situación.

10.4.- Contratación en base al mérito

Dimensión: Simulaciones

Indicador: Servicio Profesional Docente

Tabla 44.- CONTRATACIONES EN BASE AL MÉRITO DOCENTE					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿A qué consideras que contribuyan las contrataciones en base al mérito docente?					
CONSECUENCIA		<b>L. M.</b>	<b>SNTE</b>	<b>IEA</b>	
A mejorar la calidad de la educación		No	Si	Si	
A que se termine con el poder del SNTE			No		
A que los docentes sean mejor pagados		Probablemente	No	Si	
A que las Escuelas Normales mejoren su calidad académica		No	Si	Si	
A que se despidan a los peores docentes		No	Si	No	
A que se privatice la educación pública		Probablemente	No	No	
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿A qué consideras que contribuyan las contrataciones en base al mérito docente?					
CONSECUENCIA	<b>Normal 1</b>	<b>Normal 2</b>	<b>Normal 3</b>	<b>Normal 4</b>	
A mejorar la calidad de la educación	Ayuda	Si	Si	Si	
A que se termine con el poder del SNTE	Si	No	Si	No	
A que los docentes sean mejor pagados	No	No	No	Si	
A que las Escuelas Normales mejoren su calidad académica	No	No	Si	Si	
A que se despidan a los peores docentes	No	No	Si	Si	
A que se privatice la educación pública	Probable/e	Probable/e	No	No	
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿A qué consideras que contribuyan las contrataciones en base al mérito docente?					
OPCIONES	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a)</b> A mejorar la calidad de la educación	<b>48%</b>	<b>39%</b>	<b>31%</b>	25%	<b>52%</b>
<b>b)</b> A que se termine con el poder del SNTE	6%	14%	8%	5%	9%
<b>c)</b> A que los docentes sean mejor pagados	0%	5%	2%	0%	0%
<b>d)</b> A que las Escuelas Normales mejoren su calidad académica	20%	12%	8%	0%	5%
<b>e)</b> A que se despidan a los peores docentes	14%	16%	11%	0%	5%
<b>f)</b> A que se privatice la educación pública	2%	12%	<b>31%</b>	<b>65%</b>	10%
<b>g)</b> A ninguna de las anteriores	10%	2%	9%	5%	19%



4. Contrataciones en base al mérito docente

La idea central de la reforma educativa es construir un sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente en base al mérito profesional con la intención de mejorar la calidad de la educación, pues bajo la creencia de los nuevos imperativos de la calidad, el factor más importante en la elevación de los resultados de calidad determinados por las evaluaciones internacionales como PISA, es la calidad de los docentes en el servicio educativo; la ecuación es sencilla, mejores maestros igual a mejores alumnos, mejores alumnos igual a mejores resultados en las evaluaciones. En este sentido, la contratación de los mejores docentes se convierte en la nueva política educativa que se desprende de la construcción del Servicio Profesional Docente, pero ¿cuáles son las implicaciones que se generan a partir de la contratación de docentes en base al mérito profesional?, sin duda habrá afectaciones en lo laboral, consecuencias en lo político y mucha incertidumbre en el porvenir profesional de los docentes

Mejorar la calidad de la educación. El objetivo y la argumentación central de la contratación en base al mérito profesional es la mejora en la calidad de los servicios educativos, de manera unánime se construye un ambiente de entusiasmo junto al discurso oficial, en este sentido; y es que no ha sido poca cosa arrebatarse el control sobre la asignación de plazas docentes al SNTE, acción que otorga cierto aire esperanzador a los más escépticos de los logros de la reforma. En Aguascalientes autoridades educativas, sindicales y directores de las Escuelas Normales consideran

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

importante la aportación de las nuevas formas de contratación, al igual que el 39% de los alumnos normalistas que se encuentran por egresar.

Privatizar la educación pública. La contra parte de las políticas de calidad emprendidas por el modelo de estado neoliberal, es la acusación que se hace de pretender despojar al Estado de algunas responsabilidades y de que sea la iniciativa privada quien se encargue de estos servicios. En Aguascalientes autoridades educativas, sindicales y directores de las Escuelas Normales no consideran que sea uno de los propósitos de la actual reforma educativa, no así, el 20% de los alumnos normalistas entrevistados.

Mejorar la calidad académica de las Escuelas Normales. La apuesta junto con la búsqueda de estrategias para contratar solo al personal docente mejor calificado, debería de ser la de producir personal docente mejor calificado, es decir, la creación de un mecanismo de acceso a las plazas docentes que deje fuera la intervención del SNTE es una gran medida, pero la urgencia también existe en mejorar el sistema de formación docente; las Escuelas Normales muestran una clara tendencia a la baja y las políticas educativas están apuntando más a la desaparición que a la reestructuración y mejoramiento del sistema. En Aguascalientes pocos consideran que se mejore la calidad de las escuelas Normales con esta reforma educativa, y solo el 11% de los alumnos normalistas que se encuentran por egresar lo consideran así.

El despido de los peores docentes. La controversia de la reforma educativa persiste en el hecho de la situación que va a prevalecer con los docentes que no aprueben las evaluaciones correspondientes, la situación de la permanencia laboral que había caracterizado a la plaza docente se vuelve incierta ante la nueva reglamentación que pondera el mérito profesional. En Aguascalientes la incertidumbre laboral genera inestabilidad entre docentes y directivos, aunque solo el 11% de los alumnos normalistas que se encuentran por egresar consideran una situación importante el despido de los docentes menos calificados.

Disminución del poder del SNTE. Como consecuencia de la regulación del sistema de ingreso y contratación docente, se supone, que se le quita el control al SNTE sobre el control en la asignación de las plazas docentes, lo que significa una disminución considerable de su poder y de su capacidad de intervención en la construcción de la política pública en materia educativa. Aunque en Aguascalientes autoridades educativas, sindicales y directivos de las Escuelas Normales se debaten ante esta posibilidad, alumnos normalistas que se encuentran por egresar consideran en solo un 8% que esto vaya a suceder con la reforma educativa actual.

Precarización del trabajo docente. La apuesta por la profesionalización del docente en base a su contratación en base al mérito, debería traer consigo un incremento sustancial en su salario; es decir, si el ingreso, la promoción y la permanencia van a requerir de una mejor capacitación por parte del personal docente, apuntando de esta forma a su profesionalización; lo justo sería que esta medida fuera directamente proporcional al incremento de su salario. En Aguascalientes se considera de manera unánime que la reforma educativa y su nueva legislación, no tendrá un impacto en el salario del docente, así mismo lo consideran los alumnos normalistas que se encuentran por egresar al considerar solo el 2% que los docentes serán mejor pagados con el nuevo sistema de contratación

#### 11.- PROYECTO EDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS NORMALES

Uno de los compromisos, en materia educativa, que se promovieron a partir del Pacto por México fue la de impulsar la profesionalización de la educación inicial de los docentes del nivel básico apoyando a las Escuelas Normales para que impartan una educación de excelencia, la idea es aprovechar los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del país (Peña Nieto, 2012); y es que a decir verdad, el sistema de formación docente en México se encuentra en pésimas condiciones, sobre todo en la parte académica, en la gran mayoría de las Escuelas Normales gobiernan grupos ligados al SNTE no existe producción científica razonable, sus profesores titulares difícilmente son especialistas en su área y muy pocos ostentan estudios en posgrados de calidad, las Escuelas Normales tienen el

mayor índice de eficiencia terminal en la educación superior y muy pocos alumnos egresan con un promedio general menor a 9, y quizás lo más lamentable del asunto es que de ellas están egresando miles de nuevos docentes directo al desempleo (Ornelas, 2014). La misma ex lideresa del SNTE, en su momento consideró a las Escuelas Normales un verdadero problema, al referirse “¿Qué hacemos con tantas Normales patitos, con tantos monstruos de Normales y con una demanda de más de 200 mil maestros por plaza y con una enorme incapacidad de darles empleo? Hay que hacer un cambio estructural, y ese cambio va a traer problemas políticos. Pero esas son normales que ya no funcionan, porque ya no hay empleo, ya no tenemos posibilidad de cobertura, ya no tenemos posibilidad de plazas para ese nivel” (Hernández Morales, 2011)

Lo cierto es, que las Escuelas Normales son instituciones de educación superior formadoras de docentes, con escasa autonomía y dominadas en su mayoría por el SNTE, cuentan con muy poco presupuesto y carecen de una verdadera proyección académica; las Escuelas Normales han tenido diversas reformas educativas todas al pendiente de lo que acontece con la reestructuración de la educación básica pero poco han sufrido de cambios en cuanto al diseño de su estructura, el actual plan de estudios en Normales tiene el objetivo de la transformación de la educación normal, mediante el fortalecimiento de la formación profesional docente centrada en el aprendizaje de los estudiantes, la idea es asegurar la calidad en la educación que se imparte en las instituciones y en la competencia académica de sus egresados; sin embargo, la tendencia hacia el normalismo ha sido el rezago institucional, la política de Estado ha sido de hostigamiento, represión física y desaparición por medio de la fuerza; desde hace tiempo se ha iniciado un proceso de desmantelamiento que apunta al cierre definitivo de estas instituciones, tan solo en gobiernos del PAN se dio el cierre de cerca de 265 Escuelas Normales públicas en el país; en algunos casos se ha promovido la propuesta de que las Escuelas Normales sean absorbidas o convertidas en universidades.

Con la reforma educativa del 2013 y la construcción del Servicio Profesional Docente, los más afectados son los egresados de las Escuelas Normales, pues ahora se encuentran frente a mecanismo de acceso a una plaza docente que promueven la competencia individual y los valores del mercado, situación que era desconocida para el egresado normalista. Con una formación insipiente y con muchas carencias, el egresado normalista se encuentra evidenciado ante las evaluaciones que dictaminan su ingreso al servicio docente, aun teniendo un título y la acreditación de su institución, el normalista tiene que demostrar mediante exámenes su capacidad como profesional. Las tensiones y conflictos han venido en la falta de homogeneidad en la política, pues mientras los muchos compiten por una plaza mediante el examen de oposición, los pocos mantienen privilegios mediante negociaciones con los gobiernos estatales para conservar el pase automático a una plaza laboral.

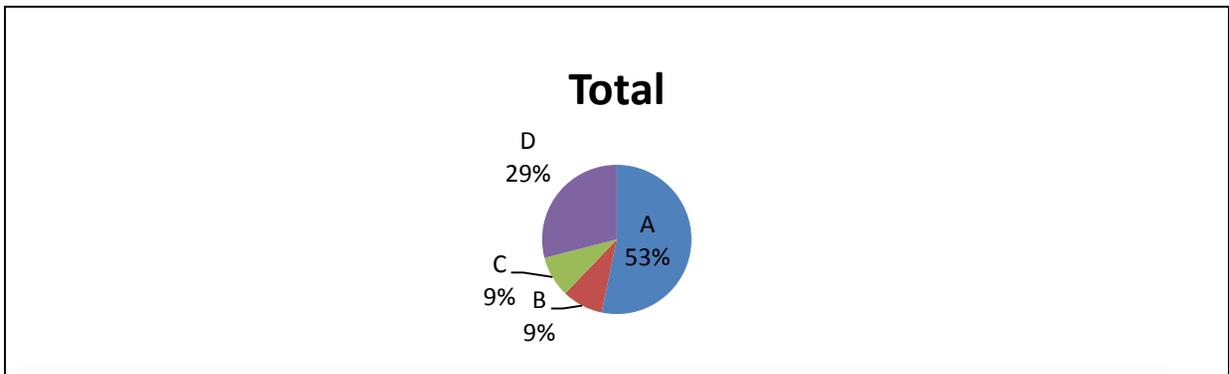
Otro problema que están por enfrentar los egresados normalistas es que la nueva legislación solo les concede dos años de preferencia en los concursos de oposición para competir por una plaza docente, es decir, la Ley del Servicio Profesional Docente señala que la realización de concursos de oposición en nuevo ingreso considerará sólo la inscripción de los egresados con licenciatura normalista para los procesos de julio de 2014 y julio de 2015, a partir del proceso del 2016 los egresado normalistas tendrán que competir por una plaza docente contras personas que cumplan con el perfil relacionado con el nivel, tipo, modalidad y materia correspondiente, la situación es la gran desventaja que tienen los normalistas en su formación en relación con otras profesiones; de ahí la inminente urgencia de fortalecer el Sistema de Educación Normal, a fin de que sus egresado se encuentren listos para enfrentar una competencia abierta por una plaza docente.

11.1.- La vigencia del normalismo

Dimensión: Conflictos

Indicador: Proyecto educativo para las Escuelas Normales

Tabla 45.- VIGENCIA DEL NORMALISMO					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Cuál tendrá que ser la transformación de las Escuelas Normales ante la construcción de un Servicio Profesional Docente?					
<b>IEA</b>	Apegada a la actualización, a los planes y programas vigentes. La dinámica del aprendizaje de los alumnos exige nuevas y mejores formas de enseñanza.				
<b>SNTE</b>	Tienen que profesionalizarse, empezando por los maestros formadores de docentes. Lo ideal hubiera sido empezar la profesionalización desde los centros de formación docente, es decir, desde las Escuelas Normales.				
<b>L. M.</b>	Ante el Servicio Profesional Docente, tendrán que ejercitar la memoria y el de hacer una práctica común contestar exámenes escritos.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Cuál tendrá que ser la transformación de las Escuelas Normales ante la construcción de un Servicio Profesional Docente?					
<b>Normal 1</b>	Tiene que ver con una transformación de sus planes y programas de estudio, ahorita estamos con una reforma educativa en educación primaria (...) Otra, sería tener establecidos lineamientos para el ingreso a las Escuelas Normales. También, que los maestros de las Escuelas Normales entren mediante un examen de oposición, en esta escuela dan clase arquitectos, ingenieros, médicos que nada saben de docencia.				
<b>Normal 2</b>	Debe de implicar una renovación en el currículo, una transformación del mismo normalismo, un fortalecimiento en la infraestructura y un equipamiento en las aulas				
<b>Normal 3</b>	Debe de haber una transformación de fondo y no de forma				
<b>Normal 4</b>	Se deben encaminar a una reforma integral, y no solo curricular. Y que las plazas en Normales también dejen de ser hereditarias				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Cuál tendrá que ser la transformación de las Escuelas Normales ante la construcción de un Servicio Profesional Docente?					
OPCIONES	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a)</b> Mejorar la plantilla de su personal docente, exigiendo un perfil y sometiendo a concurso sus plazas	62%	43%	64%	32%	50%
<b>b)</b> Crear enlaces académicos con universidades de prestigio	6%	16%	5%	5%	14%
<b>c)</b> Dejar de permitir la intromisión del SNTE en sus asuntos institucionales	2%	19%	11%	5%	4%
<b>d)</b> Mejorar la calidad de sus servicios	30%	22%	20%	58%	32%



Es indudable que algo tiene que pasar con el normalismo para que recobre su vigencia y su importancia dentro del sistema educativo nacional, existen puntos frágiles en el sistema de formación docente, pero el normalismo cuenta con una gran historia y un arraigo importante dentro de la educación en México. Existen algunas consideraciones que deben apremiar la calidad sobre la cantidad, existen muchas Escuelas Normales y de mala calidad, cada entidad debe de ajustar la oferta que genera de docentes con la demanda de su sistema educativo; la gran cantidad de egresados se debe moderar no reduciendo la matrícula, sino mejorando su nivel académico y depurando de manera natural los alumnos que no cuentan con las aptitudes necesarias para ejercer la carrera.

En Aguascalientes se coincide en que tal vez hubiera sido mejor iniciar una reestructuración en el sistema normalista antes de emprender la reforma educativa, quizás no hubiese sido necesario la construcción de un concurso de oposición si fuesen pocos y bien preparados los alumnos que egresaran de las Escuelas Normales; autoridades educativas y sindicales concuerdan en que es importante y urgente mejorar la plantilla docente de las distintas Escuelas Normales, pues muchos de los maestros de estas instituciones carecen del perfil académico, por lo mismo se considera que los concursos de oposición debieron de haberse extendido hacia el sistema de Normales, así mismo lo considera el 53% de los alumnos entrevistados; otra necesidad considerada es la de mejorar los servicios de las Escuelas Normales, sobre todo en la parte de la infraestructura, mejorar sus laboratorios, sus aulas de computo, sus espacios recreativos y sus bibliotecas, así lo considera el 29% de los

normalistas entrevistados; solo el 9% de los normalistas considera importante preservar una autonomía institucional con respecto al SNTE; y otro 9%, considera importante crear enlaces académicos con universidades de prestigio.



11.2.- La resistencia del normalismo

Dimensión: Conflictos

Indicador: Proyecto educativo para las Escuelas Normales

Tabla 46.- RESISTENCIA NORMALISTA					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Por qué sigue siendo una de las demandas constantes de los normalistas, la búsqueda de la plaza automática?					
<b>IEA</b>	Porque les favorece, considero que partidos políticos y algunos gobiernos están metidos en esa lucha, no les interesa la calidad de la educación. Las plazas automáticas demeritan la calidad.				
<b>SNTE</b>	Se acostumbró la gente a la asignación automática sin batallar.				
<b>L. M.</b>	Porque se tiene la percepción de que en el país hace falta maestros. Y porque renunciar a esta exigencia sería supeditarse a los procesos institucionales del Estado que han sido establecidos para el ingreso al servicio, y supeditarse significa iniciarse en un proceso de derrota, y con ello, dar la razón al Estado sobre la creencia de que el normalismo rural ha cumplido sus metas.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Por qué sigue siendo una de las demandas constantes de los normalistas, la búsqueda de la plaza automática?					
<b>Normal 1</b>	Puede ser por el temor a las evaluaciones, pero las Escuelas Normales que no son rurales están en otra dinámica, pues saben lo que requieren para obtener una plaza.				
<b>Normal 2</b>					
<b>Normal 3</b>	La plaza automática es una situación imposible, es necesario hacerse a la idea de que la asignación de plazas tiene que ser a través del Concurso Nacional				
<b>Normal 4</b>	Pienso que las han hecho mantenidas, conformistas. Las Normales rurales reciben un gran presupuesto y sus pliegos petitorios son muy ambiciosos.				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Por qué consideras que la búsqueda de la plaza automática sigue siendo una de las demandas constantes en los movimientos normalistas?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a) Porque es tradición la asignación automática de las plazas docentes</b>	37%	37%	31%	14%	44%
<b>b) Porque se resisten a ser evaluados en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes</b>	<b>38%</b>	21%	16%	9%	<b>50%</b>
<b>c) Porque es una obligación del Estado darle trabajo a los normalistas</b>	25%	<b>38%</b>	<b>50%</b>	<b>67%</b>	6%
<b>d) Porque son personas de bajos recursos</b>	0%	4%	3%	10%	0%
<p><b>Total</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A: 33%</li> <li>B: 26%</li> <li>C: 38%</li> <li>D: 3%</li> </ul>					

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Después de la desaparición de la plaza automática a partir de la descentralización administrativa del sistema educativo en 1992, la constante en los movimientos estudiantiles de los normalistas, sobre todo rurales, fue la de conseguir plazas para sus egresados; aún con la vigencia del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes y de la Ley del Servicio Profesional Docente, normalistas del Estado de Guerrero realizaron bloqueos carreteros en del mayo del 2014 exigiendo al gobernador del estado, Ángel Aguirre Rivero, la asignación de por lo menos 500 plazas docentes para los egresados de las distintas normales de la entidad (Villagómez, 2014); en febrero del 2014 normalistas del estado de Oaxaca retuvieron por la fuerza cinco unidades de transporte público para exigir que se les asignen de manera obligatoria 740 plazas docentes de manera automática sin que presenten examen (Coatecatl, 2014); en abril del 2013 estudiantes normalistas del estado de Michoacán retuvieron por lo menos 15 vehículos para exigir a las autoridades educativas locales unas 1300 plazas automáticas para los egresados de las ocho normales de la entidad (Martínez E., 2013).

En el estado de Aguascalientes la única Escuela Normal que presenta movilizaciones estudiantiles es la Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez” de Cañada Honda, que es integrante activo de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM); sin embargo las autoridades educativas locales no han cedido a las peticiones sobre otorgar plazas de manera automática para los egresados de ninguna institución Normal y ponderan el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como único mecanismo para la asignación de plazas en la entidad, de manera casi unánime autoridades educativas y sindicales consideran una situación insostenible regresar a la asignación de plazas automáticas; por el contrario los alumnos normalistas entrevistados consideran en un 38% que las demandas de los movimientos normalistas en búsqueda de la plaza automática se dan porque es una obligación del Estado asignarles un espacio laboral en el sistema educativo a los egresados normalistas de las distintas Escuelas Normales; el 33% considera que la asignación de plazas de manera automática fue una tradición que tuvo mucho arraigo y el 26% considera que los movimientos normalistas que buscan obtener una

plaza automática se da por la negativa de ser evaluados, el resto considera que es la condición social lo que obliga a buscar una plaza docente de manera automática al egresar.



11.3.- El normalismo y el proyecto educativo neoliberal

Dimensión: Conflictos

Indicador: Proyecto educativo para las Escuelas Normales

Tabla 47.- EL NORMALISMO Y EL PROYECTO EDUCATIVO NEOLIBERAL																	
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Por qué el normalismo se encuentra desfasado dentro del proyecto educativo actual?																	
<b>IEA</b>	Tiene algo de rezago.																
<b>SNTE</b>	Si, está desfasado.																
<b>L. M.</b>	No, no está desfasado. La formación de maestros debe continuar siendo un ámbito de la política educativa que sirva para preparar a los maestros que van a transformar el entorno de los pueblos. Ir a otro esquema de formación de profesores sería renunciar y cerrar los ojos a las múltiples necesidades que viven muchos pobladores del país. Por ejemplo, existen dos problemáticas sociales en las que los normalistas y el Estado deben de tomar asunto, la pobreza y la violencia.																
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Por qué el normalismo se encuentra desfasado dentro del proyecto educativo actual?																	
<b>Normal 1</b>	Ahorita con la reforma del 2012 vamos a la par con la educación básica, y eso es muy significativo para nosotros																
<b>Normal 2</b>	En la política educativa actual se les olvido que existen las Escuelas Normales																
<b>Normal 3</b>	Estaba desfasado, con la reforma a Normales estamos en sintonía con la educación nacional																
<b>Normal 4</b>	Estaba desfasado, porque primero se dan las reformas del nivel básico y hasta el último la reforma de normales. El proceso se da al revés																
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Por qué consideras que el normalismo se encuentra desfasado dentro del proyecto educativo actual?																	
OPCIONES		<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>											
<b>a) Por las políticas neoliberales</b>		32%	32%	60%	44%	60%											
<b>b) Porque prefieren a las universidades</b>		45%	24%	35%	19%	5%											
<b>c) Porque las Escuelas Normales son formadoras de guerrilleros</b>		3%	12%	0%	0%	5%											
<b>d) Porque el gobierno gasta mucho dinero en las Escuelas Normales</b>		10%	16%	5%	31%	10%											
<b>e) Porque las Escuelas Normales son conflictivas</b>		10%	16%	0%	6%	20%											
<p><b>Total</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Opción</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>9%</td> </tr> </tbody> </table>						Opción	Porcentaje	A	45%	B	30%	C	4%	D	12%	E	9%
Opción	Porcentaje																
A	45%																
B	30%																
C	4%																
D	12%																
E	9%																

En Aguascalientes, estudiantes de la Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez” de Cañada Honda mostraron de manera inmediata su inconformidad con la reforma educativa del 2013 argumentando su carácter privatizador y su pretensión de terminar con el normalismo, sobre todo rural (Ruiz Esparza, 2013). A partir de la implementación de las políticas educativas modernizadoras, el normalismo, y sobre todo el rural ha presentado un desenfado por el proyecto neoliberal en materia educativa, pues el normalismo fue característico y piedra angular del modelo de Estado social, significó la base de la integración de las comunidades rurales al progreso nacional; sin embargo con la llegada del modelo de Estado neoliberal las Escuelas Normales parecen no tener cabida dentro del proyecto educativo nacional. En Aguascalientes, autoridades educativas y sindicales consideran que existe una fuerte desarticulación entre las necesidades del modelo educativo y el proyecto normalista, los directores de las distintas Escuelas Normales del estado coinciden en señalar un importante rezago del modelo educativo para Normales; y por su parte los estudiantes normalistas consideran en un 45% que el desfase del normalismo del proyecto educativo nacional se da por la implementación de las políticas neoliberales, un 30% considera que se le da preferencia a las Universidades por encima de las Escuelas Normales, un 12% considera que se invierte mucho dinero en las Escuelas Normales y son pocos los resultados, un 9% considera que el desfase es intencional por el carácter provocador de las Normales y solo un 4% considera que el rezago es porque se tiene la creencia de que las Escuelas Normales son semilleros de guerrilleros.

## 12.- REFORMA EDUCATIVA 2013

La reforma educativa del 2013, más allá de tener la intención de regular el ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente, se tenía la clara intención política de minimizar la intervención del SNTE en la política educativa nacional y de eliminar su fuente de poder clientelar al arrebatarle el control sobre la asignación de las plazas docentes. La encomienda central, no era mejorar la calidad de la educación mediante la legislación de un Servicio Profesional Docente, con la consigna de recuperar la rectoría del Estado en materia educativa, la verdadera intención que se

mostraba era la de recuperar el control sobre el magisterio mediante un reordenamiento de sus normas laborales, la idea fue la de volver a someter al magisterio a una lógica corporativa y autoritaria con la clara intención de seguir utilizándolo como instrumento al servicio del poder, de otra forma no se explica por qué se dejó intacta la relación subordinada del SNTE con el Estado, así como funcionaba durante la época corporativista, con las mismas relaciones de poder y la misma estructura.

De principio, el SNTE mostró resistencia hacia la reforma educativa, tras el encarcelamiento de la maestra Elba Esther Gordillo y el surgimiento del maestro Juan Díaz de la Torre como nuevo líder del magisterio, se cambió la postura en cuanto a la nueva legislación; sin embargo, la sección disidente del magisterio encabezada por las entidades de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas formaron una resistencia contra la reforma educativa que contagio a diversas entidades en donde difícilmente se habían dado brotes de manifestaciones laborales por parte de los maestros, como en Aguascalientes. La tarea del SNTE, en este sentido, fue la de concientizar sobre las bases la aceptación de la nueva política educativa, por el contrario la CNTE, ha mostrado el gran poder de facto que encuentra en la organización de sus bases de maestros, al grado de sentar al gobierno a negociar sobre una reforma aprobada; la intención indudable es la de conservar espacios de poder ganados en su zona de influencia con los gobiernos estatales; sin embargo, la presión de poderes fácticos alrededor de la educación han obligado al gobierno de Peña Nieto a no ceder ante las peticiones de la disidencia magisterial.

En la actualidad, la Presidencia de la República promueve controversias constitucionales contra los gobiernos locales de las entidades por incumplir el proceso de armonización de las leyes estatales de educación con la reforma educativa, por casualidad las entidades en cuestión se encuentran dentro de la zona de influencia de la CNTE. Por su parte, el SNTE se ha dedicado a deslindarse de los actos de la Coordinadora y a asumir un discurso modernizador acorde a los intereses

de las nuevas políticas a fin de sobrevivir y de conservar los privilegios que le quedan.



12.1.- Minimización del poder del SNTE

Dimensión: Conflictos

Indicador: Reforma Educativa 2013

Tabla 48.- MINIMIZACIÓN DEL PODER DEL SNTE					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Por qué consideras que uno de los objetivos de la actual Reforma Educativa haya sido restarle poder al SNTE?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Para acabar con la corrupción, fue una crítica general hacia el SNTE, aunque el sindicato siempre ha apoyado la política nacional. Me parece que la reforma pretende acabar con la corrupción, como la venta de plazas que si se da en otros estados.				
<b>L. M.</b>	Tiene que ver con la filosofía del partido dominante, los gobiernos del PAN de los últimos 12 años fueron demasiado accesibles en la toma de decisiones de la política educativa				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Por qué consideras que uno de los objetivos de la actual Reforma Educativa haya sido restarle poder al SNTE?					
<b>Normal 1</b>	El SNTE llegó a tener mucho poder por el número de maestros que somos, el poder del SNTE nunca va a desaparecer mientras no desaparezcan a los docentes. La fuerza está en sus maestros, lo malo ha sido los convenios con el gobierno.				
<b>Normal 2</b>	Consideraban que el SNTE se estaba apoderando de la política educativa nacional				
<b>Normal 3</b>	No creo que sea la intención, el objetivo principal de la Reforma es elevar la calidad de la educación				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Por qué consideras que uno de los objetivos de la actual Reforma Educativa haya sido restarle poder al SNTE?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a) Porque era muy poderoso</b>	15%	12%	21%	31%	<b>37%</b>
<b>b) Porque impedía la llegada de la calidad educativa</b>	33%	<b>36%</b>	16%	8%	21%
<b>c) Porque se salió de la estructura corporativa del Estado</b>	17%	16%	16%	<b>38%</b>	13%
<b>d) Porque Enrique Peña Nieto no quiere a los maestros</b>	<b>35%</b>	<b>36%</b>	<b>47%</b>	23%	29%

**Total**

Segment	Percentage
A	21%
B	25%
C	18%
D	36%

Con el paso del tiempo, el SNTE se había convertido en un verdadero grupo de presión, que debido al poder acumulado durante gobiernos del PAN, había adquirido la capacidad de, incluso, sancionar políticas públicas en materia educativa; había rebasado por completo la estructura corporativa del Estado, y bajo su relación política con el partido Nueva Alianza había extendido su zona de influencia hacia otros sectores de la administración federal y estatal. Desde antes de la reforma educativa, organismos nacionales e internacionales, habían advertido de la necesidad de minimizar la participación del SNTE en la construcción de la política educativa para poder alcanzar la calidad, intelectuales y académicos hacían la propuesta, bajo el documento “Transformar el sistema educativo nacional: diez propuestas para diez años”, de que para transformar el sistema educativo nacional era necesario que el Estado retomara la rectoría del sector, y para tal encomienda era necesario delimitar las facultades del SNTE (Olivares, 2012)

En Aguascalientes, autoridades educativas señalan que era necesario restarle poder al SNTE para alcanzar la calidad en la educación, autoridades sindicales argumentan el crecimiento del SNTE tras la complacencia del Estado en asumir su responsabilidad como rector de la educación, directores de las Escuelas Normales señalan el crecimiento del SNTE tras la negociaciones emprendidas con los distintos gobiernos; por su parte los alumnos normalistas señalan en un 36% que el objetivo de restarle poder al SNTE con la reforma educativa es debido a que Enrique Peña Nieto siempre mostro repudio por el gremio magisterial, el 21% considera que era necesario restar poder debido al gran crecimiento que había tenido el SNTE, el 18% considera que la medida fue porque el SNTE había rebasado la estructura corporativa del Estado, situación que el PRI no estaba dispuesto a tolerar.

12.2.- Nuevas formas de contratación docente

Dimensión: Conflictos

Indicador: Reforma Educativa 2013

Tabla 49.- NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL NIVEL DE PRIMARIA					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Consideras que las nuevas formas de contratación y evaluación para docentes contribuyan a demeritar el trabajo docente?					
<b>IEA</b>	De ninguna manera. La mayoría de los docentes es consciente de que es una obligación la actualización, la evaluación para mejorar.				
<b>SNTE</b>	No, al contrario, van a lograr que se valore el trabajo del maestro.				
<b>L. M.</b>	Si, esos son los argumentos para impulsar estas reformas. Todas las acciones de esta nueva políticas van encaminadas a demeritar el trabajo docente.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Consideras que las nuevas formas de contratación y evaluación para docentes contribuyan a demeritar el trabajo docente?					
<b>Normal 1</b>	No, esto nos ayuda a ser mejores. Lo que demerita el trabajo docente es el salario tan bajo.				
<b>Normal 2</b>	Para nada, un buen docente debe estar dispuesto a cualquier evaluación				
<b>Normal 3</b>	Creo que no				
<b>Normal 4</b>	No, el maestro tiene que tener una cultura de la evaluación y de la autoevaluación para mejorar				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que las nuevas formas de contratación y evaluación para docentes contribuyan a demeritar el trabajo docente?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	34%	50%	61%	33%	45%
<b>No</b>	37%	36%	18%	45%	40%
<b>Desconoce</b>	29%	14%	21%	22%	15%

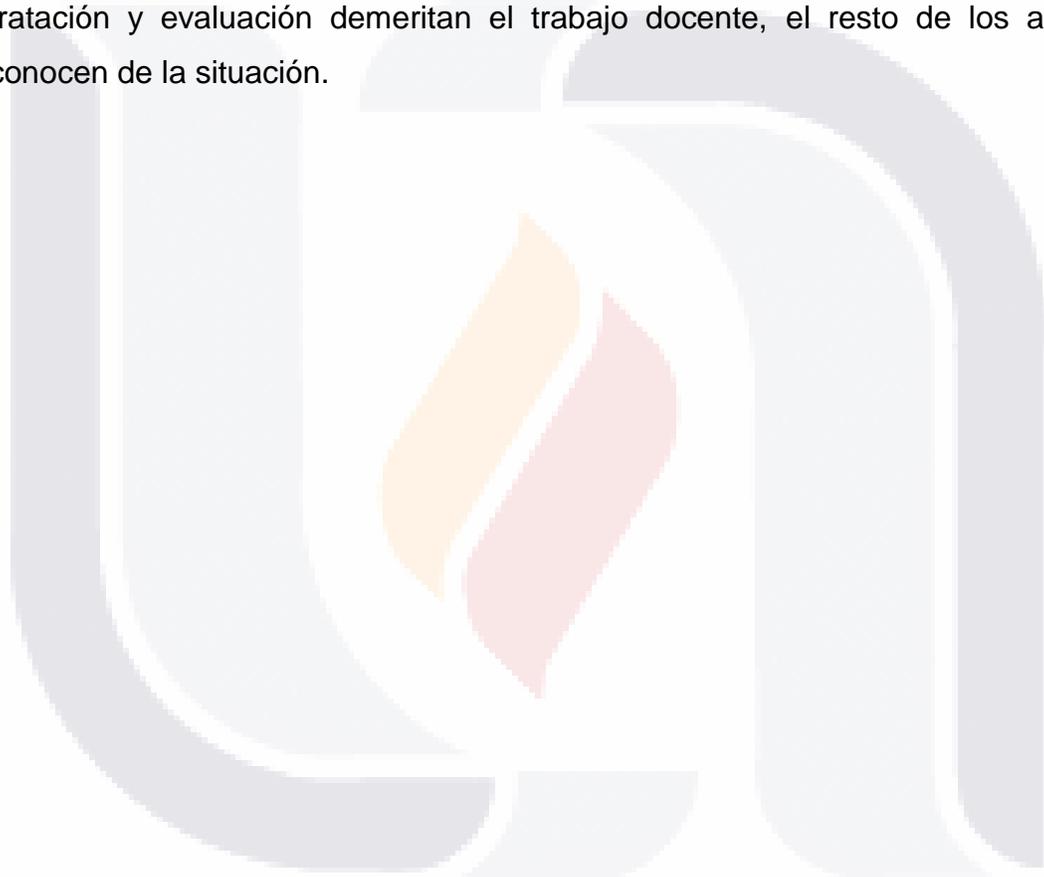
  

**Total**

Respuesta	Porcentaje
Si	46%
No	33%
Desc.	21%

Bajo el nuevo esquema de contratación en el servicio docente, se argumenta, que se le quita estabilidad y se le genera incertidumbre laboral al docente, pues la nueva legislación promueve el control del magisterio bajo la amenaza de atentar contra la permanencia en el servicio; lejos de promover el reconocimiento de la labor docente y los estímulos al mérito profesional se están privilegiando viejas prácticas que

promueven las lealtades políticas, la corrupción, el soborno y el manejo de excepciones. Aunque en Aguascalientes, autoridades educativas y sindicales ven en la reforma educativa la oportunidad de profesionalizar la carrera de la docencia en el nivel básico, los alumnos normalistas que se encuentran por egresar consideran en un 46% que las nuevas formas de contratación y de evaluación para docentes contribuyen de manera sustancial para demeritar el trabajo del docente, por el contrario, el 33% considera que de ninguna manera las nuevas formas de contratación y evaluación demeritan el trabajo docente, el resto de los alumnos desconocen de la situación.



12.3.- Desaparición de la plaza vitalicia

Dimensión: Conflictos

Indicador: Reforma Educativa 2013

Tabla 50.- DESAPARICIÓN DE LA PLAZA VITALICIA					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Consideras que vaya a desaparecer el carácter vitalicio de la plaza docente?					
<b>IEA</b>	No creo que al final se despida a los maestros, se va a tener que trabajar mejor, bajo nuevos esquemas. Si los docentes en función no aprueban las evaluaciones correspondientes, se van a mover a otro espacio, pero las nuevas generaciones tendrán que enfrentar nuevas formas de contratación.				
<b>SNTE</b>	No creo, es complicado.				
<b>L. M.</b>	Está instalado en el nuevo ordenamiento, los maestros de nuevo ingreso están supeditados a una evaluación.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Consideras que vaya a desaparecer el carácter vitalicio de la plaza docente?					
<b>Normal 1</b>	Si va a desaparecer, porque nosotros los maestros lo hemos venido exigiendo, en el sentido, de dejar llegar gente sin perfil				
<b>Normal 2</b>	No creo que vaya a desaparecer la plaza vitalicia, pero el docente debe ser exigido en su actualización				
<b>Normal 3</b>	La plaza mientras se ejerza por la persona está bien, no puede ser quitada, pero no puede ser heredada o transferida				
<b>Normal 4</b>	Puede ser que si				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que vaya a desaparecer el carácter vitalicio de la plaza docente?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	26%	32%	29%	22%	30%
<b>No</b>	53%	59%	58%	45%	50%
<b>Desconoce</b>	21%	9%	13%	33%	20%

**Total**

Response	Percentage
Si	28%
No	54%
Desc.	18%

En México la plaza laboral para docentes del nivel básico se vuelve vitalicia después de transcurrir 6 meses después de su contratación como personal de base, a este proceso se le conoce como definitividad, situación contractual que está regulada por las leyes laborales; esto implica que un trabajador de base difícilmente pueda ser

removido, situación por la cual la profesión de docente adquiere un sentido muy atractivo. Según la OCDE, esta característica vitalicia en el servicio docente dificulta la posibilidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas y de corrección de problemas, lo que para ellos significa un atentado contra los derechos de los niños en México por recibir una educación de calidad (Myers, 2011). Con la reforma educativa una de las cosas que se ha causado controversia es el atentado contra la permanencia en el servicio, es decir, con la nueva legislación laboral se da por terminado el carácter vitalicio de la plaza docente al someterla a una renovación constante determinada por evaluaciones al ejercicio docente; en Aguascalientes, autoridades educativas y sindicales ven difícil que se pueda atentar contra la definitividad de la plaza docente; de igual forma, alumnos normalistas consideran en un 54% que vaya a desaparecer el carácter vitalicio de la plaza docente, por el contrario, el 28% considera que la legislación de la reforma educativa representa un atentado contra la definitividad de la plaza docente, el resto de los alumnos desconocen de la situación.

### 13.- LA NUEVA RELACIÓN SNTE – PRI

Con la llegada, de nueva cuenta, del PRI a la Presidencia de la Republica se estableció un pacto con las principales fuerzas político-electorales del país con la intención de promover una serie de reformas que garantizaran, según los pactantes, el progreso del país. La primer reforma en cuestión fue la educativa, de inmediato las intenciones se dejaron ver al dejar fuera del pacto y de la construcción de la reforma educativa al SNTE, que hasta ese momento gozaba de un protagonismo desmesurado en la construcción de la política educativa y de un poder político que le hacía competir con el Estado por la dirección del sistema educativo; desde la competencia electoral por la Presidencia de la Republica se había roto la alianza entre el PRI de Peña Nieto y Nueva Alianza de Elba Esther Gordillo, y aunque de manera discreta se realizó un operativo al interior del SNTE para movilizar votos en favor del Peña Nieto, esto no le valió al sindicato de maestros para ser considerado dentro del nuevo pacto político.

Con la reforma educativa, de inmediato se dio a conocer la intención del nuevo gobierno del PRI que era la de recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado, esta encomienda implicaba el sometimiento del SNTE y el establecimiento de nuevos dispositivos de control hacia el magisterio que garantizaran la disminución del poder del sindicato; la primera acción después de ser presentada la iniciativa de reforma educativa fue la de encarcelar a la que en su momento fue considerada la mujer más poderosa e influyente de México, la maestra Elba Esther Gordillo, quien era acusada de malversación de los fondos sindicales. La siguiente estrategia fue la de quitarle al SNTE su fuente de poder clientelar por medio de la regulación del ingreso al servicio docente al implementar el concurso de oposición como mecanismo de acceso a la plaza docente, sin el control sobre la asignación de las plazas docentes, el SNTE perdía la forma de coaccionar a sus agremiados, y de esta forma movilizar a la estructura sindical en las campañas electorales en favor del mejor postor.

Con la llegada del PRI al gobierno de la República regreso la antigua forma de gobernar, la recomposición de la estructura corporativa al servicio del Estado obligaba el sometimiento del SNTE y su reincorporación como instrumento al servicio del poder; la subordinación del magisterio no tiene más lógica que garantizar la continuación del grupo gobernante en el poder, así funcionó la relación entre el SNTE y el PRI por más de 70 años, por lo mismo era necesario someter a la estructura corporativa del Estado al sindicato más grande de América Latina, por la gran cantidad de recursos humanos y financieros que representa.

13.1.- El encarcelamiento de Elba Esther Gordillo

Dimensión: Conflictos

Indicador: Nueva relación SNTE – PRI ¿recomposición del corporativismo?

Tabla 51.- ENCARCELAMIENTO DE LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Cuál consideras que haya sido el motivo por el cual Elba Esther Gordillo se encuentra en la cárcel?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	Es una situación política, se pensó que desapareciendo del escenario a la maestra Elba Esther se le restaría poder al sindicato, sin embargo, el SNTE no es Elba Esther Gordillo, el SNTE somos todos los trabajadores de la educación del país.				
<b>L. M.</b>	Sin duda, tiene que ver con el ejercicio del poder. La figura de Elba Esther creció demasiado en su toma de decisiones en el sector público, y el nuevo gobierno no lo permitió. El móvil fue la lucha por el poder en este país.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Cuál consideras que haya sido el motivo por el cual Elba Esther Gordillo se encuentra en la cárcel?					
<b>Normal 1</b>	Porque, son malas decisiones tomadas por el gobierno. Le dieron mucho poder a la maestra. Fue una gran líder del SNTE, pero una mala administradora				
<b>Normal 2</b>	El desfalco millonario de recursos				
<b>Normal 3</b>	Responde a una situación política, la maestra Elba Esther era una piedra en el zapato para quien esta en el poder				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Cuál de las siguientes consideras que haya sido la causa por la que Elba Esther Gordillo se encuentra en la cárcel?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a) La enemistad con Enrique Peña Nieto</b>	19%	21%	40%	17%	8%
<b>b) Enrique Peña Nieto necesitaba de un líder en el SNTE más cómodo y sumiso</b>	23%	40%	40%	50%	52%
<b>c) Fue un acto de justicia por el desfalco de millones de pesos a los trabajadores de la educación</b>	29%	33%	11%	22%	28%
<b>d) Para legitimar el gobierno de Enrique Peña Nieto con el encarcelamiento de uno de los personajes más corruptos de México</b>	29%	6%	9%	11%	12%

**Total**

Option	Percentage
A	23%
B	37%
C	24%
D	16%

De la misma forma en que fue impuesta por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en 1989, fue destituida por el gobierno de Enrique Peña Nieto en el 2013, lo que en su momento fue una estrategia política para llevar a cabo el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, hoy de igual forma se lleva a cabo para garantizar la aceptación de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto. El descabezamiento de la organización sindical de los trabajadores de la educación por medio del encarcelamiento de su ex líder se encuentra lejos de ser un acto de justicia, aunque la maestra Elba Esther Gordillo se había convertido en el enemigo público más odiado por la opinión pública gracias a la vida llena de excentricidades de la líder sindical, este acto no represento un parámetro para aplicar la misma medida para otros líderes sindicales que de igual forma representaban cacicazgos políticos al interior de sus organizaciones.

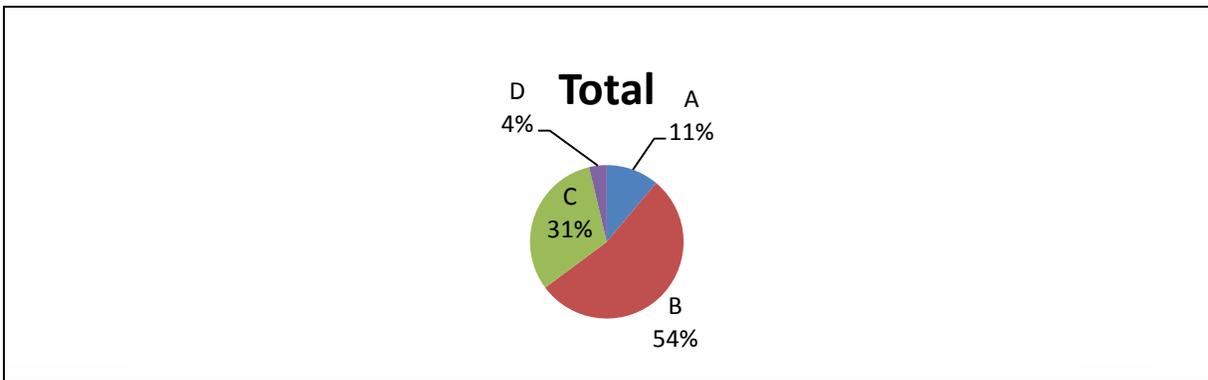
De inmediato el SNTE entendió la dinámica del nuevo gobierno y pronto tomo distancia de su exlíder, aunque la maestra Elba Esther Gordillo dirigió la organización sindical por casi 24 años nadie del SNTE manifestó su apoyo, ni contravino los intereses del gobierno de Enrique Peña Nieto. En Aguascalientes las autoridades sindicales y educativas concuerdan en que el encarcelamiento de la maestra Elba Esther Gordillo respondió a una cuestión política; los alumnos normalistas consideran en un 37%, que el encarcelamiento se debió a la necesidad del gobierno de Peña Nieto de tener al frente del SNTE un líder más cómodo y sumiso, un 24% considera que se trató de un acto de justicia por el desfalco de millones de pesos a los trabajadores de la educación, el 23% considera que el encarcelamiento de la maestra Elba Esther se debió a la enemistad con Enrique Peña Nieto y el 16% considera que se trató de una acción premeditada para legitimar el gobierno de Enrique Peña Nieto con el encarcelamiento de uno de los personajes más corruptos de México.

13.2.- El respeto a la estructura del SNTE

Dimensión: Conflictos

Indicador: Nueva relación SNTE – PRI ¿recomposición del corporativismo?

Tabla 52.- RESPETO A LA ESTRUCTURA DEL SNTE					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Por qué consideras que haya caído la cabeza del SNTE, pero se haya respetado toda la estructura sindical?					
<b>IEA</b>					
<b>SNTE</b>	No le conviene al país que los docentes se manifestaran, estaba la situación de defender al sindicato o a la maestra Elba Esther, pero ante todo el sindicato debe mantener su imagen ante la sociedad. Es más importante rescatar la organización, y pactar con el gobierno federal mantener la estructura del sindicato.				
<b>L. M.</b>	Hasta ahorita se ha respetado, más bien están a prueba, están amenazados. El argumento fue el posicionamiento del SNTE ante la Reforma Educativa, en un principio estaban en contra, después de la detención cambia la actitud de la estructura sindical.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Por qué consideras que haya caído la cabeza del SNTE, pero se haya respetado toda la estructura sindical?					
<b>Normal 1</b>	No pueden acabar con toda la estructura				
<b>Normal 2</b>	El ataque fue contra un personaje y no contra la institución				
<b>Normal 3</b>	Sucede que Elba Esther no es el sindicato, el SNTE como organización se mantiene en pie				
<b>Normal 4</b>	Van a continuar las mismas prácticas				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Por qué consideras que haya caído la cabeza del SNTE, pero se haya respetado toda la estructura sindical?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>a)</b> Porque la que cometió los actos de corrupción fue Elba Esther Gordillo	11%	18%	4%	14%	14%
<b>b)</b> Porque se trataba de restarle poder al SNTE, quitándole la cabeza, para volverlo a someter a la estructura corporativa del Estado	65%	41%	46%	59%	57%
<b>c)</b> Porque Elba Esther se reveló contra Enrique Peña Nieto al no aceptar la reforma educativa	22%	26%	50%	23%	29%
<b>d)</b> Porque toda la estructura del SNTE está comprometida con la calidad de la educación, menos Elba Esther Gordillo	2%	15%	0%	4%	0%



Respecto a la estructura

Nada cambio en el SNTE tras el encarcelamiento de su líder, la maestra Elba Esther Gordillo, solo la llegada de un nuevo dirigente, Juan Díaz de la Torre. La situación que dio fin a casi 24 años de cacicazgo no fue aprovechada para reestructurar al SNTE en beneficio de la democracia sindical, solo se trató de un cambio de dirigente para garantizar la subordinación del SNTE a la estructura corporativa del Estado. En Aguascalientes las autoridades educativas consideran que se trató de un cambio obligado en la dirigencia sindical, en contra parte de las autoridades sindicales quienes restaron importancia al cambio en la dirigencia, argumentando que la estructura del sindicato es más importante que la persona que la representa; los alumnos normalistas consideran en un 54%, que se respetó la estructura sindical porque solo se trataba de restarle poder al SNTE, quitándole la cabeza, para volverlo a someter a la estructura corporativa del Estado; un 31% consideró que el cambio en la dirigencia sindical se dio porque Elba Esther se reveló contra Enrique Peña Nieto al no aceptar la reforma educativa; un 11% porque la que cometió los actos de corrupción fue Elba Esther Gordillo y no el sindicato en su conjunto; y solo un 4% considera que toda la estructura del SNTE, en verdad, está comprometida con la calidad de la educación, a excepción de la maestra Elba Esther Gordillo.

13.3.- El SNTE y el corporativismo

Dimensión: Conflictos

Indicador: Nueva relación SNTE – PRI ¿recomposición del corporativismo?

Tabla 53.- SNTE Y CORPORATIVISMO					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Consideras que el SNTE siga formando parte de la estructura corporativa del Estado?					
<b>IEA</b>	Poco a poco tiene que cambiar.				
<b>SNTE</b>	Es complicado, desde que se crea Nueva Alianza, el gobierno ve al sindicato como un peligro. Anteriormente el corporativismo marcaba la tendencia política del SNTE.				
<b>L. M.</b>	Está en tránsito, el SNTE ya no era un instrumento al servicio del Estado, ya lo superaba en la toma de decisiones. Y con esta reforma se está regresando al viejo sistema en donde el SNTE era un apéndice del PRI.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Consideras que el SNTE siga formando parte de la estructura corporativa del Estado?					
<b>Normal 1</b>	Claro				
<b>Normal 2</b>	Sería aventurada una respuesta				
<b>Normal 3</b>	De hecho si				
<b>Normal 4</b>					
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que el SNTE siga formando parte de la estructura corporativa del Estado?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	<b>63%</b>	<b>57%</b>	<b>54%</b>	<b>68%</b>	<b>75%</b>
<b>No</b>	5%	33%	14%	11%	15%
<b>Desconoce</b>	32%	10%	32%	21%	10%

**Total**

Response	Percentage
Si	62%
Desc.	24%
No	14%

El futuro del SNTE apunta a convertirse de nueva cuenta en un instrumento al servicio del poder, la vigencia del corporativismo como sistema de relaciones entre gobierno y sociedad necesita del SNTE como mediador y como promotor de una estructura autoritaria que termina por recomponerse bajo un modelo de Estado diferente ante la falta de un sustituto que garantice el control de la sociedad; de esta forma, lo que se consideraba como un sistema en crisis y en vías de desaparición, el

corporativismo recobra vigencia y se mantiene bajo nuevas políticas, lo que origina diversas tensiones al contraponerse con valores distintos a los que lo sostenían bajo el modelo de Estado social. De manera unánime, autoridades educativas y sindicales del estado de Aguascalientes consideran que el corporativismo continúa vigente en el sistema político y educativo de México, al igual que el 55% de los alumnos normalistas entrevistados, solo el 8% considera que el corporativismo vaya a desaparecer y el resto de los estudiantes desconoce de la situación.



13.4.- La nueva relación SNTE – PRI

Dimensión: Conflictos

Indicador: Nueva relación SNTE – PRI ¿recomposición del corporativismo?

Tabla 54.- SNTE Y CORPORATIVISMO					
<b>ÁMBITO POLÍTICO:</b> ¿Consideras que vaya a desaparecer el corporativismo en México?					
<b>IEA</b>	No, los partidos políticos están interesados en la educación porque es un gran recurso político.				
<b>SNTE</b>	Al contrario.				
<b>L. M.</b>	No, es parte de la historia y de la cultura del país. Así nació el SNTE.				
<b>ÁMBITO EDUCATIVO:</b> ¿Consideras que vaya a desaparecer el corporativismo en México?					
<b>Normal 1</b>	Difícilmente				
<b>Normal 2</b>					
<b>Normal 3</b>	Se supone que ya no hay corporativismo, al menos en el discurso. Ahora somos un sindicato plural				
<b>Normal 4</b>	Debe de desaparecer, pero va a ser muy difícil. Existen muchos intereses políticos atrás de la educación				
<b>ÁMBITO SOCIAL:</b> ¿Consideras que vaya a desaparecer el corporativismo en México?					
<b>OPCIONES</b>	<b>Normal del Estado</b>	<b>CRENA</b>	<b>Normal de Rincón</b>	<b>Normal de Cañada</b>	<b>Normal G. V.</b>
<b>Si</b>	3%	14%	8%	10%	10%
<b>No</b>	<b>52%</b>	<b>62%</b>	<b>54%</b>	<b>58%</b>	<b>50%</b>
<b>Desconoce</b>	45%	24%	38%	32%	40%

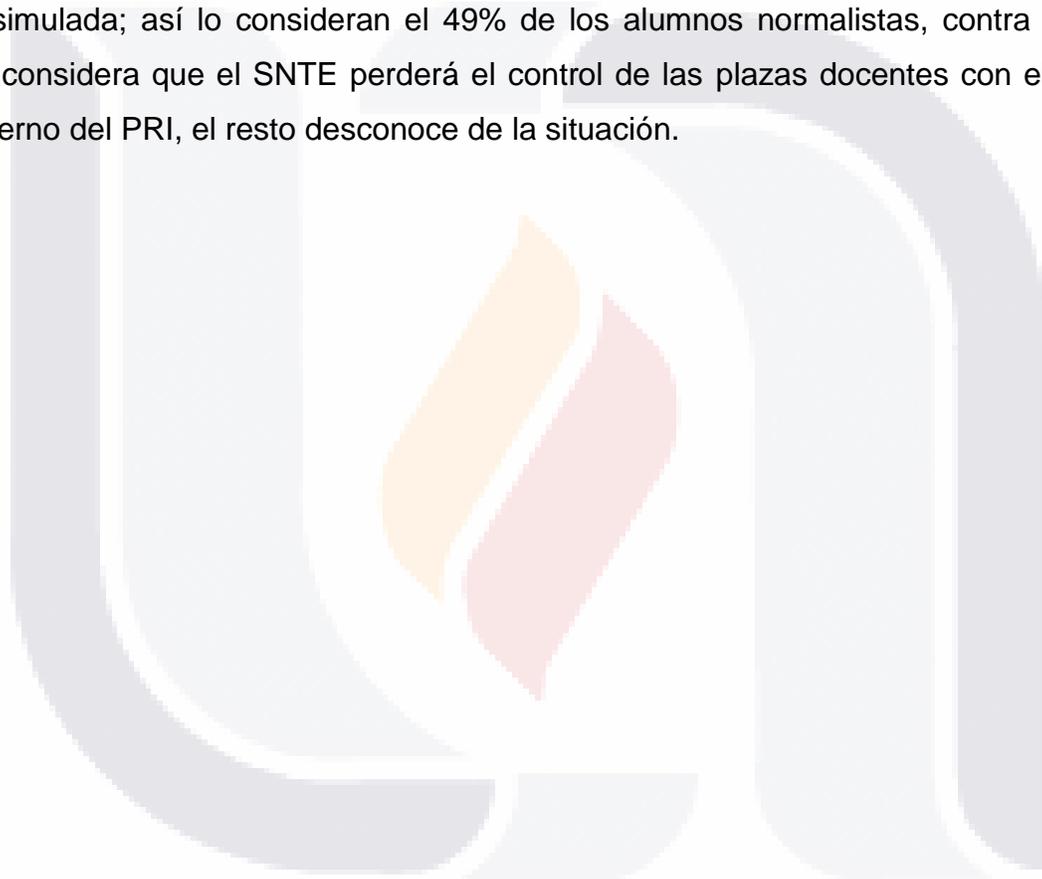
  

**Total**

Respuesta	Porcentaje
Si	8%
No	55%
Desc.	37%

Con el regreso del PRI a la Presidencia de la República se restablece la relación corporativa con el SNTE, tan así que se considera que el SNTE volverá a ser un instrumento político que garantizará la continuidad y permanencia del grupo gobernante en el poder, aunque existen algunas dudas, la pretensión del nuevo gobierno es de volver a convertir a la estructura sindical en un agente de movilización política durante las campañas electorales, ya no de manera autónoma como logró serlo con la creación de Nueva Alianza, sino de manera integrada a la estructura

corporativa del Estado. En Aguascalientes de manera unánime se piensa de esa forma, autoridades educativas y sindicales coinciden en que el SNTE volverá a ser un instrumento de movilización electoral a favor del PRI, de igual forma lo expresan el 53% de los alumnos normalistas encuestados, solo el 16% considera lo contrario y el resto desconoce de la situación; así mismo se considera que la relación corporativista del SNTE con el Estado habrá de garantizar, de nueva cuenta, el control sobre la asignación de las plazas docentes, aunque ahora de manera discreta y disimulada; así lo consideran el 49% de los alumnos normalistas, contra el 16% que considera que el SNTE perderá el control de las plazas docentes con el nuevo gobierno del PRI, el resto desconoce de la situación.



## **CAPÍTULO VI. Conclusiones**

Concluir el análisis que se hace sobre las implicaciones políticas que se están generando a partir de la asignación de plazas docentes, resulta por demás interesante, por tratarse de un proceso vigente y actual en el marco de la reforma educativa, aunque la regulación del sistema de ingreso al servicio docente tiene antecedentes en gobiernos anteriores, es en el regreso del PRI a la Presidencia de la República donde la problemática cobra mayor relevancia; con el propósito de recuperar la rectoría de la educación, a través del “Pacto por México”, el Estado mexicano no solo decidía enfrentar a quien se había convertido en la organización más influyente y determinante en la política educativa de los últimos tiempos para recuperar el control del sistema educativo nacional, el objetivo principal de la reforma educativa estaba orientado para recuperar el control político del sindicato magisterial para ser reintegrado a la estructura corporativa del Estado y, en su momento, volver a ser utilizado con fines electorales.

El SNTE se había convertido en un verdadero grupo de presión, con capacidad de intervenir y sancionar políticas, en materia educativa, que contravinieran a sus propios intereses; desde su independencia del PRI y de la estructura corporativa, y pese a la política neoliberal y antisindicalista, la organización sindical encontró en los gobiernos de la alternancia las oportunidades para acrecentar su capacidad de intervención política que le permitiera colonizar espacios estratégicos en la administración federal y local para conservar las concesiones legales de las que emanaba su poder clientelar, como por ejemplo, el control sobre la asignación de las plazas docentes. Fueron los pactos políticos en torno a las reformas educativas, los que hicieron trascender al sindicato magisterial, de la mano del gran liderazgo de la maestra Elba Esther Gordillo, la organización sindical más cuantiosa de América Latina se convirtió en moneda de cambio muy atractiva en los procesos electorales, al grado de conseguir en el 2005 la consolidación de su propio partido político: el Partido Nueva Alianza

En la contienda electoral por la Presidencia de la República, la maestra Elba Esther Gordillo y el candidato Enrique Peña Nieto, pactaron una coalición electoral entre PRI y Nueva Alianza; sin embargo, las viejas rencillas de la maestra Elba Esther con un sector del PRI terminaron por romper la alianza, pero a fuerza de mantener una relación cordial con el posible candidato ganador, el SNTE realizó un operativo electoral denominado “Ágora” con el cual se pretendía movilizar 5 millones de votos en favor del candidato Enrique Peña Nieto, pese a que Nueva Alianza presentaba candidato propio; la estrategia tuvo un costo para el SNTE de 151 millones 277 mil 750 pesos. De esta manera, el SNTE y la maestra Elba Esther pensaron que contaban con capital político para negociar con el nuevo gobierno, pero el regreso del PRI a la Presidencia de la República significó una coyuntura política muy importante, de entrada el “Pacto por México”, que fue un acuerdo para promover reformas estratégicas, se estableció de manera unilateral entre la principales fuerzas electorales del país (PRI, PAN y PRD), y en lo que concierne a la reforma educativa se deja fuera al SNTE y se coloca como Secretario de Educación a Emilio Chuayffet, enemigo político natural de la maestra Elba Esther Gordillo.

La reforma educativa de Peña Nieto se centraba en la regulación del sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente, es decir, por medio de la evaluación al trabajo docente se determinaba la asignación de plazas, se promovía un sistema de estímulos y se garantizaba su seguridad laboral; de entrada, parecía formidable el planteamiento puesto que significaba el termino de los ascensos por lealtades políticas, del paternalismo que consentía al magisterio y de las relaciones clientelares que promovían la asignación de plazas a discreción. De entrada, la reforma educativa significaba un duro golpe hacia el poder del SNTE, pues se trataba de arrebatarles el control sobre la asignación de plazas, además, de eliminar la relación bilateral (comisiones mixtas) entre autoridades educativas y sindicales sobre asuntos laborales, entre ellos la evaluación del nuevo programa de promociones (antes Carrera Magisterial) y la instalación de un sistema de evaluación al trabajo docente con sanciones administrativas, la más grave, la destitución de su función, situación que pone en riesgo la seguridad laboral que caracterizó e hizo atractiva por

mucho tiempo la profesión docente. La reforma educativa, apoyada y promovida por organizaciones internacionales como OCDE, y nacionales como Mexicanos Primero; significó un rompimiento con el antiguo pacto social, en el que se le otorgaban importantes concesiones legales y administrativas a la organización sindical, se reconocía la bilateralidad en las negociaciones laborales y se respetaban, incluso de manera paternalista, los derechos de los trabajadores de la educación.

El intento de sublevarse ante la reforma educativa por parte del SNTE, fue apagado casi de inmediato; el encarcelamiento de la lideresa sindical Elba Esther Gordillo acusada de malversación de fondos, tan solo un día después de la promulgación de la nueva ley en materia educativa, fue suficiente para que el SNTE cambiara su posición ante la reforma; no así con el sector disidente del magisterio encabezado por la sección 22 de Oaxaca, que daría comienzo con una larga encomienda de movilizaciones y plantones con el propósito de incluir la voz de la disidencia magisterial dentro de la reforma, y de paso negociar intereses muy particulares de la propia CNTE. En este sentido, la reforma educativa significó la reorganización de un nuevo pacto en torno a la educación, en donde emergieron nuevos grupos de interés y se sometió, de nueva cuenta, al SNTE a su antigua relación subordinada dentro de la estructura corporativa del Estado, la idea es restablecer su control para fines electorales, pues no se puede pasar desapercibido la magnitud de la organización y su gran capacidad de movilización política, la eficacia del SNTE y Nueva Alianza radica en su gran cobertura, pues existen maestros en todos los rincones del territorio nacional.

El nuevo pacto entre SNTE y PRI implica subordinación al Estado, pero la negociación otorgó a cambio respeto a la estructura de la organización sindical, pues tan sólo se dio el cambio en la dirigencia nacional, pero los principales operadores y dirigentes se mantuvieron; el nuevo pacto corporativo intenta restablecer la alianza electoral entre SNTE y PRI, por ejemplo, para las elecciones federales del 2015 en donde se renovará el Congreso de la Unión, la maestra Elba Esther Gordillo ya acordó impulsar 30 maestros de Nueva Alianza en candidaturas en común con el

PRI, el propósito es elevar la presencia en diputaciones federales de Nueva Alianza; la idea es volver a poner al SNTE al servicio del PRI (Cervantes, 2014). Los beneficios que obtiene el SNTE con el nuevo pacto, son diversos; por ejemplo se acordó respetar las prebendas de los agremiados al magisterio a la hora de tratar de armonizar la reforma educativa con las leyes estatales, que previamente fueron cabildadas por el SNTE; se advertía que el nuevo dirigente sindical, Juan Díaz de la Torre, en su momento había firmado acuerdos con gobiernos estatales, entre otras cosas, para mantener el control sobre la asignación de plazas (Ornelas, 2014), pues con la reforma educativa, las leyes educativas estatales garantizaban que cada gobernador decidiera como se ingresaba al servicio docente (Raphael, 2014).

Pactada la reforma educativa con el SNTE, se pensaba iba a ser aceptada de manera general; sin embargo, la CNTE pretendía obtener su propio pacto, es decir, la CNTE no puede negociar aparte porque pertenece al SNTE quien es dueño del contrato colectivo de los trabajadores de la educación, la CNTE es solo una expresión disidente al interior del mismo SNTE pero que tiene control sobre algunas secciones sindicales en el país. La CNTE busca negociar la reforma educativa para poder lograr conservar sus propias prebendas, y lo hace a través del poder de facto que tiene, basado en su capacidad de movilización y control sobre sus bases magisteriales, para estos momentos se habla ya de una negociación entre la CNTE y la Secretaría de Gobernación en donde el gobierno de Peña Nieto cede en varios de los puntos principales de la reforma educativa ya aprobada, entre algunas cosas se da marcha atrás a las consecuencias de la evaluación a los docentes (Santaeulalia, 2013); en cuanto a la asignación de plazas docentes, la CNTE logró negociar, que todos los egresados de las 11 Escuelas Normales del estado de Oaxaca fueran contratados para el ciclo escolar 2014-2015, aún sin presentar el examen de oposición del Servicio Profesional Docente (Briseño, 2014); se estima que el líder de la sección 22 de la CNTE en Oaxaca logro negociar la entrega de 945 plazas automáticas con la Secretaría de Gobernación (Rodriguez, 2014).

Bajo este contexto, ahora cada gobierno estatal, está intentando armonizar la reforma educativa con sus leyes estatales de educación, y en el proceso han sido objeto de presiones políticas por parte de cada una de las secciones sindicales para poder burlar la reforma educativa y seguir teniendo el control sobre la asignación de plazas docentes; por ejemplo antes de que llegara el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, en algunas entidades, se las arreglaron para acomodar a miles de docentes afines al sindicato en plazas que quedaron vacantes, basificaron de manera masiva a los interinos y temporales en complicidad con las autoridades educativas locales (Ornelas, 2014); durante el último semestre del ciclo escolar 2013-2014, fueron entregadas por los gobiernos estatales más de 34 mil plazas para docentes, sin que existiera de por medio algún concurso como lo dictamina la reforma educativa (Raphael, 2014). El problema es pues, que la política de calidad se impone en el sector público en general y en específico, en el sistema educativo; los nuevos valores aparecen en el discurso oficial y los nuevos procesos de evaluación intentan resaltar el mérito como única forma de trascendencia, ahora son indicadores específicos los que clasifican el progreso, y en este sentido, son organismos internacionales los que determinan la lógica del nuevo paradigma educativo.

Sin embargo, en el sistema político mexicano permanece vigente la estructura corporativa y las prácticas clientelares que de ella derivan, aunque contradictorio en el modelo de Estado neoliberal resulta necesario en la necesidad de mantener el viejo esquema autoritario de dominación y control sobre la sociedad (Meyer, 1989), y resulta de esta forma, no porque guste, sino porque no encuentran como sustituir esta pieza tan anquilosada de nuestro sistema político mexicano. Es precisamente aquí, donde se desprenden las implicaciones políticas en la asignación de plazas docentes, a partir de la crisis que ocasiona la imposición del nuevo modelo de Estado neoliberal, con su política de calidad, sobre el viejo proyecto posrevolucionario que edificó nuestro sistema educativo; es aquí donde los usos y prácticas derivadas del corporativismo se confrontan con los nuevos valores que apelan al mérito y a la igualdad de oportunidades; en este sentido, la pugna por el control sobre la

asignación de plazas docentes, va más allá de la transición de un modelo de Estado, o de la continuidad de un sistema que garantice el control del gremio sindical más grande de América Latina; el debate sobre la asignación de plazas, es más, que transparentar la asignación de recursos públicos, asegurar la contratación de los mejores docentes o menospreciar la capacidad del sistema de formación docente. La asignación de plazas docentes tiene que ver con la creación de pactos de los que emergen nuevos intereses alrededor de la educación en México, de la recomposición de grupos que de facto intentan negociar para proteger sus espacios de poder.

Así, es como a partir de este contexto, se presentan las conclusiones de una investigación que se hace del análisis de un estudio de caso, de la asignación de plazas docentes, en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes; una entidad que contiene las características generales del problema que implica el proceso de armonización de la reforma educativa con la legislación estatal en materia de ingreso al servicio docente con todas las agravantes que conlleva el caso, es decir, sobre población de egresados de las Escuelas Normales del estado, prácticas clientelares en la sección sindical, simulación en los procesos de asignación de plazas, etc. Es en este sentido, como se desarrolla la investigación, identificando a los actores involucrados en la asignación de plazas en la entidad y señalando el impacto que tiene en los egresados de las Escuelas Normales; la reforma educativa, en cuanto a la regulación del ingreso al servicio docente, significa la imposición de un nuevo modelo que pugna por garantizar la contratación de los mejores docentes, de abrir las oportunidades para la obtención de una plaza, de transparentar la asignación de este recurso y de elevar la calidad de la educación; sin embargo, también es sistema que desconoce el modelo fundante, que pugna por la desregulación del trabajo docente y que garantiza el control del magisterio.

## TENSIONES

Entendida la tensión, como la tendencia a acumular poder en alguno de los polos de la relación social, en la asignación de plazas docentes, se crea a partir de la imposición del nuevo pacto en torno a la educación, en donde se establece la

recuperación de la rectoría por parte del Estado y el sometimiento corporativo del SNTE a partir de la regulación del ingreso al servicio docente; esta situación ha implicado una serie de tensiones derivadas de la ley al Servicio Profesional Docente, por la falta de mediaciones con los actores y las instituciones involucradas en el nuevo proceso, por el desconocimiento del modelo fundante y la imposición de los nuevos valores que sostienen la política de calidad, y por hacer del examen de oposición, no solo el mecanismo de ingreso al servicio docente, sino, también, un medio para evaluar las distintas Escuelas Normales y el sistema de formación docente. Los resultados que se obtuvieron a partir de la investigación, tiene la intención de identificar y de hacer un análisis de los distintos escenarios en tensión, que se establecen a partir de la regulación del ingreso al servicio docente y de los nuevos mecanismos para asignar las plazas docentes.

Las tensiones por la regulación del ingreso al servicio docente, en gran parte, tienen que ver con los egresados de las Escuelas Normales; la situación se deriva a partir de que cada egresado normalista, al término de sus estudios debe contar con determinadas habilidades, conocimientos, actitudes y valores que lo acreditan para desempeñar su función en el nivel correspondiente; en este sentido es su examen profesional y su titulación lo que certifica su capacidad profesional. Con la ley del Servicio Profesional Docente se dispone la aplicación de un concurso de oposición, como mecanismo para asignar las plazas docentes, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y las capacidades de los aspirantes a ingresar al servicio docente (Peña Nieto, 2013), es decir, es un examen de opción múltiple con indicadores desconocidos lo que determina quienes son los mejores aspirantes a ocupar una plaza docente, y no las instituciones del sistema de formación docente quienes avalan la formación y capacidad del egresado normalista.

Las tensiones se generan a partir de que **el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes no garantiza la contratación de los mejores aspirantes a ocupar una plaza docente, y lejos de contribuir a la educación de calidad y al mérito, se está menospreciando la trayectoria académica y la**

**formación institucional de los egresados**, es decir, de nada sirve mantener un promedio, hacer prácticas profesionales de calidad, presentar un proyecto de investigación en un examen profesional, sacar mención honorífica y titularse, si no se tiene la buena suerte de tener las condiciones favorables de presentar un buen examen de oposición para obtener una plaza docente; y digo suerte porque pueden ser muchas las circunstancias exógenas las que pueden determinar el tener éxito en un examen. **Lo que está sucediendo con el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes es que se está fomentando la habilidad de contestar exámenes y las capacidades memorísticas, todo lo contrario a lo que se intenta cubrir con el perfil del egresado normalista en su formación profesional.**

Lo que se está evidenciando con el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes es el bajo perfil de los egresados normalistas ante los indicadores del examen de oposición, haciendo quedar mal al sistema nacional de formación docente, y con ello, a las Escuelas Normales; justificando de esta manera su posible desaparición. A nivel nacional el porcentaje de reprobación de aspirantes a ocupar una plaza docente en los últimos años es:

Tabla 55.- PORCENTAJE DE REPROBACION DE ASPIRANTES A OCUPAR UNA PLAZA DOCENTE A NIVEL NACIONAL	
Ciclo Escolar	Porcentaje de Reprobación
2010 – 2011	<b>74.4%</b>
2011 – 2012	<b>70%</b>
2012 – 2013	<b>70.1%</b>
2013 - 2014	<b>69.4%</b>

En el caso de Aguascalientes, en el nivel de primaria, existe muy poca reprobación en el examen de oposición; de acuerdo al órgano evaluador fueron ubicados en el nivel de “no aceptable” aquellos sustentantes que no lograran obtener más del 30% de aciertos; sin embargo, lo interesante resulta que de acuerdo a la información

recolectada en la investigación, **solo el 69% de los alumnos normalistas que se encuentran por egresar se sienten con el perfil académico adecuado para ejercer la docencia**, siendo la Normal del Estado la que tiene las alumnas que se sienten tener un buen perfil y la Normal de Rincón de Romos la que tiene los alumnos que sienten no tener el perfil adecuado.

Con la implementación de la política de calidad, se pretende que sea el concurso y el mérito el medio de selección que garantice la contratación del personal docente mejor capacitado, es decir, el fortalecimiento al sistema de formación docente se fomentará a partir de la competencia entre egresados por demostrar sus capacidades profesionales en un examen de oposición; nada más absurdo, si la intención es elevar la calidad de los futuros docentes que egresan de las distintas Escuelas Normales, y así lo entienden ellos mismos. No puede un instrumento de opción múltiple reflejar las capacidades profesionales de un aspirante a ocupar una plaza docente, sin embargo, **los esfuerzos institucionales se han centrado en elevar los indicadores de calidad a partir del examen de oposición, el objetivo se ha convertido en preparar a los alumnos normalistas para contestar de la mejor manera posible el examen**, y no en mejorar sus competencias como profesionales de la educación.

Con esa clara intención fue diseñado **el Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales, a partir de los resultados del examen de ingreso al servicio docente del 2009 – 2010, en donde resultó que solo el 22.8% de las personas que presentaron el examen, obtuvo el nivel de “aceptable”, poniendo en evidencia las graves carencias y limitaciones del sistema de formación docente**; de esta manera se solicitó a las autoridades educativas elaborar un diagnóstico para identificar las causas del bajo desempeño académico de los egresados normalistas, naciendo de esta manera dicho programa (SEP, 2014). Así, se implementaron diversas estrategias para fortalecer el nivel académico de los normalistas, pero siempre con la finalidad de estar mejor preparados para presentar el examen de ingreso al servicio docente, por desgracia,

la política de calidad determina el nivel de las instituciones por indicadores cuantitativos que se obtienen a partir de la aplicación de un instrumento, sin tomar en cuenta las distintas variables que caracterizan a cada Escuela Normal del sistema de formación docente, y es aquí donde se generan las tensiones entre los normalistas, por las diferentes condiciones las Normales rurales en relación a las urbanas, las que tienen un sostenimiento federal con relación a las de sostenimiento estatal, incluso, las mismas Normales con referencia a las Universidades Pedagógicas, etc.

En el caso de Aguascalientes existe demasiada confusión, en cuanto a la asesoría institucional para ingresar al servicio docente, si bien, el Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales, tiene la intención de promover programas de tutorías, impulsar cursos y talleres vespertinos, integrar comunidades de aprendizaje, vincular a las Escuelas Normales con Universidades y ofrecer distintos materiales de apoyo para su ejecución; lo cierto es, que **el 72% de los alumnos de las Escuelas Normales del estado que están por egresar desconoce sobre alguna asesoría institucional que lo oriente sobre su proceso para ingresar al servicio docente**, incluso directores, desconocen sobre los beneficios y ayuda del programa. De manera alterna, la Sección I, del SNTE, ofrece un curso en vacaciones de verano para los hijos de los trabajadores de la educación, a fin de incrementar sus posibilidades en el examen nacional; de igual forma, distintas editoriales ofertan material de estudio y baterías de exámenes para mejorar en los egresados su capacidad de resolver exámenes de opción múltiple.

Incluso después de la Alianza por la Calidad de la Educación y de la creación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el 2008, el SNTE mantenía el control sobre la asignación de plazas docentes, situación que creaba tensiones en el ámbito político y social en cada uno de los gobiernos estatales. En el caso de Aguascalientes, por ejemplo, en el nivel de primaria, para solicitar el ingreso al servicio docente por medio de un contrato, interinato o plaza, se tenía que realizar una solicitud y entrar a una lista de espera, ante recursos humanos del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) y ante la secretaria de conflictos del nivel de

primaria, de la Sección I del SNTE. **Todavía en el 2014, y aún con la implementación de la reforma educativa y la aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente, fueron entregadas por gobiernos estatales y líderes sindicales 34 mil 312 plazas para maestros**, sin que estuviera de por medio el mérito o el concurso nacional (Raphael, 2014) (del Valle, 2014). Aunque de manera oficial, con la reforma educativa, la asignación de plazas se realiza por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes; **alumnos normalistas, directivos y docentes reconocen a la instancia sindical, como interventora en el proceso para la asignación de plazas, contratos e interinatos**, para el nivel de primaria, en el caso de Aguascalientes.

De acuerdo a la investigación “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa”, que la SEP encargará en el 2010 a Ipsos Public Affairs, a través de la UPN, se indica, que de los maestros encuestados el 28.1% obtuvo su plaza por medio de la intervención de la autoridad educativa, el 21.7% por medio del SNTE y solo el 7.9% por medio del concurso nacional (Cano, 2013). En el caso de Aguascalientes, en el nivel de primaria, autoridades educativas reconocen de manera oficial el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes como medio para la asignación de plazas y a la autoridad educativa estatal como garante del proceso; sin embargo, de manera extraoficial, también **se reconoce a la Sección I del SNTE como un interventor directo en el proceso de asignación de plazas**; tan es así, que los alumnos que están por egresar de la Lic. Educación Primaria, reconocen como instancia que puede intervenir en la asignación de plazas docentes al IEA en un 43%, pero también en un 39% a la Sección I del SNTE; de igual forma se reconoce en un 12% a los partidos políticos y en un 6% al gobierno del Estado.

Parte de la estrategia que se establecía para recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado, consistía en arrebatar el control que ejercía el SNTE, de manera legal, sobre la asignación de plazas docentes; el antiguo pacto que se establecía casi desde la fundación del órgano sindical, en donde se le concedía la

asignación del 50%, quedaba disuelto ante la nueva reforma educativa y la Ley del Servicio Profesional Docente; de entrada parecía que se liberaba al maestro de la relación clientelar con el sindicato, para dar paso a un proceso transparente que garantizara la igualdad de oportunidades y la asignación de plazas en cuanto al mérito. Sin embargo, la nueva regulación del ingreso al servicio docente, que intentaba eliminar la asignación automática de plazas, la herencia, la venta, y en general, la intervención sindical en la asignación, se ha visto claramente burlada y sometida a las presiones políticas del SNTE en los estados; por ejemplo, **por medio del concurso nacional solo se ponen a disposición las plazas de nueva creación, pero las vacantes que se originan por jubilación, defunción o renuncia, son asignadas de manera discrecional, muchas de ellas con la clara intervención del sindicato.** Antes de que se aplicara el examen nacional del 2014, el SNTE asignó plazas a miles de fieles en lugares que quedaron vacantes, en complicidad con gobiernos estatales, disfrazaron la asignación con una basificación masiva de interinatos (Ornelas, 2014)

En el caso de Aguascalientes, las declaraciones de la autoridad educativa estatal anuncian, que si bien solo se pusieron a disposición del concurso, en el 2014, 42 plazas; la intención es que todas aquellas vacantes que se vayan liberando en el transcurso del ciclo escolar, sean puestas a disposición del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), para que se continúen asignando en estricto apego al orden de prelación (Heraldo, 2014); sin embargo, **hasta el momento no existe evidencia ni anuncio oficial sobre la asignación de plazas vacantes.** Por el contrario, los alumnos normalistas, de la Lic. Educación Primaria, que se encuentran por egresar reconocen en un 74%, que aún prevalece la distribución de plazas entre la autoridad educativa estatal y la Sección I del SNTE, de igual manera, algunos directivos denuncian acuerdos que prevalecen sobre la distribución de plazas vacantes y contratos entre autoridades educativas y sindicales, de otra forma no se podría explicar, porque a pesar de la gran cantidad de jubilaciones que se han dado en los últimos años, solo se pone a disposición del concurso nacional una cantidad una cantidad tan insignificativa de plazas.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Hoy se celebra, que gracias a la Ley del Servicio Profesional Docente, se erradicaran prácticas como la venta o herencia de plazas, quedando el mérito como la única forma de ingresar al servicio docente; la idea, en este sentido es la de dar certidumbre a un nuevo proceso de asignación de plazas basado en el principio, sobre todo, de transparentar la administración de recursos públicos; sin embargo, aunque la ley es clara, la armonización de la reforma educativa con las leyes educativas estatales ha dado pie a negociaciones locales entre autoridades educativas y sindicales, a fin de hacer prevalecer viejas prácticas que restan transparencia en la asignación de este recurso, de hecho, existe la interposición de controversias constitucionales, por parte del ejecutivo federal, ante la Suprema Corte de Justicia, contra los gobiernos de algunos estados, por supuestas faltas en la armonización de sus legislaciones locales con respecto a la reforma educativa (La Jornada, 2014); es pues, la aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente, motivo de tensión entre actores políticos en cada una de las entidades, sobre todo, en aquellas en donde la disidencia magisterial tiene control sobre la base magisterial.

En el caso de Aguascalientes, no existe controversia constitucional por la armonización de la reforma educativa en la legislación local; sin embargo, la inconformidad con el nuevo proceso de asignación de plazas, es evidente, sobre todo en la cuestión de transparencia. **Con la aparición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el 2008, no se erradicaron por completo los problemas de transparencia en el proceso de asignación; las quejas sobre movimientos en el orden de prelación, asignación de plazas al margen del concurso nacional, inconsistencias en la asignación de plazas a los primeros lugares, incongruencias en la asignación de plazas a maestros de bajo perfil académico y la circulación del examen de oposición antes de su aplicación, son algunas de las causales que generan tensiones alrededor de la nueva regulación del ingreso al servicio docente.** Mismas autoridades educativas y directivos coinciden que falta mucho por perfeccionar; alumnos normalistas que se encuentran por egresar, muestran su desencanto al evidenciar en un 91% la desconfianza en la transparencia en el nuevo proceso de asignación de plazas, sin

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

duda existe mucho por corregir, lo importante es que el camino por transparentar la asignación de este recurso, se ha iniciado.

¿Existe disparidad entre la oferta y demanda de docentes?, el investigador Carlos Mancera señalaba en el análisis que hacia el INEE, sobre el reporte Panorama Educativo 2013, **que cada año quedan disponibles cerca de 50 mil plazas docentes y las Escuelas Normales producen cada año alrededor de 25 mil egresados**, lo que indica que México requiere de docentes (Mancera, 2014); contrario a lo que se hace parecer a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, en donde, **para el 2014 se pusieron a disposición 12 mil plazas, en educación primaria, para 128 mil aspirantes**, es decir, la percepción generalizada es que existe una sobre oferta de docentes para la demanda que se necesita, pero la realidad, no es que exista una sobre oferta de docentes para la demanda que ocupa el sistema educativo nacional, sino que son pocas las plazas que se ofertan por medio del concurso nacional para la gran cantidad de aspirantes a ocupar una plaza docente.

Existen tensiones por la incongruencia que presenta la política de calidad que se implementa en la contratación de docentes; **son pocas las plazas que se ofertan y son muchos los aspirantes que demandan, son muchos los maestros que se necesitan y son pocas las plazas que se asignan**. México es el país, en la OCDE, que más alumnos tiene por maestro, en el nivel de primaria, 28 alumnos por maestro, muy por encima de la media que es de 15 por maestro (OCDE, 2013); en Aguascalientes la relación es de 31 alumnos por maestro, en el nivel de primaria (IEA, 2013), ¿qué significa esto?, que los indicadores de calidad se contraponen con los costos económicos en el sector educativo, es decir, la OCDE señala que es importante para brindar una educación de calidad reducir la cantidad de alumnos por maestro, lo que implicaría aumentar la cantidad de plazas ofertadas y elevar el presupuesto para educación que se ejerce para sueldos del profesorado, en donde México tiene los porcentajes más elevados de la OCDE, 83.1% del presupuesto de educación se destina a la nómina de maestros y la media se encuentra en el 62%. **Si**

el objetivo fuera elevar la calidad de la educación, se tendría que elevar el presupuesto educativo y reducir la cantidad de alumnos por maestro al ofertar una mayor cantidad de plazas docentes, pero como la tendencia es reducir los costos y aun así forzar la calidad de la educación, se está aumentando la cantidad de alumnos por maestro y se está reduciendo la ofertas de plazas base.

El impacto inmediato de esta política de calidad, es la precarización del trabajo docente y la pérdida de la estabilidad laboral; es decir, tan solo **en Aguascalientes, un maestro de primaria trabaja con el doble de alumnos que tienen la mayoría de los docentes, en el mismo nivel, en países de la OCDE, es decir, un maestro realiza el trabajo de dos por un salario más bajo, pues el salario de un maestro de primaria en México se encuentra por debajo de la media de la OCDE**; aunado a esto, existe una creciente pérdida de la estabilidad laboral en el trabajo docente, pues junto con la aprobación de la evaluación universal que condiciona la permanencia en el servicio docente, **cada vez son menos las plazas laborales que se ofertan, siendo sustituidas por pago de honorarios a través de contratos laborales que no generan derechos laborales ni seguridad social**; tan solo, en Aguascalientes existen poco más de 7 mil contratos de personal docente y administrativo, así fue señalado por Abel Espinoza Suárez, delegado especial de la Sección I del SNTE (Espinoza, 2014)

La percepción en Aguascalientes es de que existen muchos egresados normalistas y son pocas plazas docentes las que se están generando, tan solo, **de manera oficial se comunica que en la actualidad existen cerca de 3 mil maestros desempleados, provenientes de las 5 Escuelas Normales de la entidad, aunado a los que se acumulan cada año**; por ejemplo, en el nivel de primaria son cerca de 200 egresados por ciclo escolar, demasiados para la cantidad de plazas que se ofertan a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, que fueron 42 plazas para primaria en el ciclo escolar 2013 – 2014. **Las tensiones se generan, a partir de la publicación de la cantidad de jubilaciones que se han dado en los últimos años, en el 2013 se dieron 500 jubilaciones, y para la mitad**

del 2014 ya llevaban 520 (Batres, 2014); ¿qué está sucediendo?, la percepción del 40% de los alumnos del último semestre, de la Lic. Educación Primaria, es de que se están asignando plazas al margen del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, la otra idea es, que se están reduciendo los espacios laborales para docentes a fin de reducir costos en la nómina, eso explicaría la saturación de grupos que existe en las escuelas de la entidad; por último, también, está la idea, de que se están sustituyendo las plazas por contratos por honorarios, mismos que son asignados, de manera discrecional.

## PARADOJAS

La paradoja, entendida como la contradicción lógica que se antepone al sentido común, es en la nueva regulación del ingreso al servicio docente, una constante determinada por la confrontación del nuevo paradigma, que impone sus valores, a través de una política de calidad en el sector público; pero que al mismo tiempo reproduce prácticas corporativas con el objetivo de mantener el control de ciertos sectores de la sociedad. Con la reforma educativa, se tenía el objetivo de mejorar la calidad educativa, bajo la política de hacer un uso más transparente, eficaz y eficiente de los recursos; sin embargo, se degeneró en una serie de modificaciones al régimen laboral de los docentes que terminó por someter al magisterio a la antigua lógica corporativa y autoritaria; las paradojas que se generan alrededor de la Ley del Servicio Profesional Docente, en específico, en la regulación al ingreso al servicio docente, tiene que ver en este sentido, con la implementación de una política de calidad que pretende elevar los indicadores de la educación, bajo nuevos pactos que siguen garantizando el control sobre la asignación de plazas docentes, solo que ahora, no desde el SNTE, sino desde la autoridad educativa estatal.

Al ganar, el SNTE, la independencia política del PRI y consolidarse como una verdadera fuerza en los gobiernos de la alternancia, se dio inicio a la construcción de un vínculo que le permitiera a la organización sindical participar en los procesos electorales y competir por espacios en la administración, a fin de incrementar su poder y su influencia en la construcción de la política pública; así sucedió **con el**

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

**surgimiento del partido Nueva Alianza en el 2005, el SNTE evolucionó, de ser un grupo de interés a ser un organismo público con una gran capacidad de incidir en la definición de las políticas educativas, en el funcionamiento y administración de la propia SEP, con importantes espacios en los órganos legislativos y en los distintos niveles de gobierno, situación que le otorgó al SNTE, no solo la capacidad de ser un gran aliado electoral, sino de convertirse en un gran sustento organizativo e influyente en los procesos electorales, razón que aprovecharía de manera estratégica para negociar, con los gobiernos en turno, e incrementar sobremanera su poder (Leyva Piña, 2006)**

A partir de entonces, **el partido Nueva Alianza (PANAL) se consolidó como fuerza política, aprovechando la estructura corporativa del SNTE, la disciplina laboral del magisterio, el autoritarismo vertical de sus liderazgos oligárquicos y sus mecanismos clientelares basados en la recompensa y el castigo**, desde sus primeras participaciones electorales, entre partido y sindicato se empezó a construir una extraña relación en donde se fusionaron comisiones y se confundieron actividades, al grado de convertirse la organización sindical en una promotora de la ideología neoaliancista, y el partido en una sucursal de tramites laborales para los trabajadores de la educación. La relación SNTE – PANAL se pervirtió, casi de inmediato; los líderes sindicales aprovecharon los espacios laborales en las escuelas públicas para promocionar al partido, recursos sindicales fueron utilizados en beneficio de campañas electorales, los gestiones sindicales fueron condicionadas a fin de obligar la militancia partidista, en clara flagrancia a los derechos laborales, se promovió la afiliación corporativa y se obligó, como cobro por las prebendas recibidas, el voto en favor de Nueva Alianza al interior del SNTE (Hernández, 2011)

En este sentido, no es casualidad que en el caso de Aguascalientes, el partido Nueva Alianza se encuentre gobernando los municipios de la zona norte del estado, en donde existe una marcada presencia del magisterio; en las elecciones del 2013 para renovar ayuntamientos, Nueva Alianza alcanzó el triunfo en Asientos con el 39.82%, en Pabellón con el 34.56% y en San José de Gracia con el 37.14%,

colocándose como la tercera fuerza política electoral de la entidad (IEE, 2013). **Durante ese proceso electoral, las anécdotas contadas por personas que participaron en la campaña de Nueva Alianza, coinciden en que se aprovecharon los recursos y la estructura de la Sección I del SNTE para beneficiar el partido; en el caso específico, de la asignación de plazas, todos los aspirantes a ocupar una plaza docente tenían que apoyar las actividades en ciertos distritos y pasar lista con los responsables, bajo la promesa de otorgar un espacio laboral en el servicio docente;** Nueva Alianza utilizó la Sección I del SNTE y las distintas secretarías de conflictos en todos los niveles para beneficiarse.

De manera oficial se niega la relación entre SNTE y PANAL, pero casi en su totalidad los titulares de las distintas secretarías de la Sección I del SNTE, son militantes y dirigentes del partido Nueva Alianza en Aguascalientes. De los alumnos de la Lic. Educación Primaria, que se encuentran por egresar de las distintas Normales de la entidad, el 51% considera que el partido Nueva Alianza tiene la capacidad de otorgar o de incidir en el trámite de una plaza docente; el 45% asegura conocer a alguien que ha obtenido su plaza docente por medio del partido Nueva Alianza. **La creación del partido Nueva Alianza, promovido desde la cúpula del SNTE, resulta ser una de las grandes paradojas, no solo del sistema educativo, sino de la democracia misma;** se trata de una organización política que surge gracias al régimen de libertades políticas de la reforma electoral de 1996, que se autoproclama defensora de la educación en México, pero que sus beneficiarios directos son grupos que promueven el corporativismo sindical y el control de recursos educativos para su beneficio propio (OCE, 2005)

Con la nueva regulación en el ingreso al servicio docente, se intenta dismantelar el sistema clientelar que se generaba en el SNTE, a partir del control que se tenía sobre la asignación de plazas docentes; todavía, **hasta las elecciones del 2013 en Aguascalientes, el partido Nueva Alianza se beneficiaba de los recursos de la Sección I del SNTE, al ofertar oportunidades laborales a los aspirantes a ocupar un espacio en el servicio docente a cambio de la militancia y**

**participación en actividades proselitistas;** el sector más vulnerable, en este sentido, fueron los egresados normalistas, que a pesar de la legislación de la Alianza por la Calidad de la Educación, en el 2008, con la aparición del Concurso Nacional para el Otorgamiento Docente, seguían siendo cooptados por intereses políticos, dejando la profesionalización y la calidad de la educación para después. Con la reforma educativa de Peña Nieto, parece que la asignación de plazas ya no va a pasar por intereses partidistas, **Nueva Alianza se quedará sin muchos de los recursos que tenía el SNTE, en este sentido, lo interesante sería observar los siguientes comicios y observar el porcentaje de votación que alcance, porque de esta manera nos daremos cuenta, en qué medida Nueva Alianza se beneficiaba con las prácticas clientelares que se hacían con recursos del SNTE para promover su voto,** en específico, con la asignación de plazas para docentes.

La relación SNTE – Nueva Alianza, se convirtió en un importante ente político que trajo grandes beneficios para las dos organizaciones; **El SNTE a través de Nueva Alianza logró tomar posiciones importantes dentro de la administración federal y local,** por ejemplo en el gobierno de Felipe Calderón obtuvo la Subsecretaría de Educación Básica (Fernando González Sánchez), la dirección general del ISSSTE (Miguel Ángel Yunes), la dirección de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Francisco Yáñez Herrera) y la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Roberto Campa Cifrián); en el Poder Legislativo han logrado, también, una importante presencia, entre 2006 y 2010 generó más de 100 diputaciones locales, además de gobernar algunos ayuntamientos; en el Congreso de la Unión, esta ha sido su presencia en las últimas legislaturas:

Tabla 56.- PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL CONGRESO DE LA UNION			
Congreso de la Unión	LX Legislatura	LXI Legislatura	LXII Legislatura
<b>Diputados</b>	9	8	10
<b>Senadores</b>	1	1	1

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

**Nueva Alianza a través del SNTE, ha logrado posicionarse como una importante fuerza política, sin importar ser considerado como un partido “chico”, Nueva Alianza ha logrado importantes alianzas electorales que han sido determinantes en su crecimiento;** sin duda la más importante ha sido la alianza electoral por la Presidencia de la República en el 2006 con el PAN, en donde gracias a la movilización política del SNTE se obtuvieron la cantidad de votos necesarios para derrotar a Andrés Manuel López Obrador; situación que le dio grandes beneficios y posiciones estratégicas. **Nueva Alianza se ha consolidado como un partido de coaliciones, pues ha sabido ofertar al magisterio como voto duro y al SNTE como un gran operador político;** además de la gran cantidad de recursos sindicales que se pueden poner a disposición en las campañas electorales.

Lo que hasta el momento ha sostenido y dado éxito a la relación SNTE – Nueva Alianza, ha sido la estructura corporativa y el control de recursos que mantienen la relación clientelar con el magisterio, **la coacción política a través del manejo de las plazas docentes, la protección a algunos miembros sindicalizados, las comisiones, las jubilaciones, algunos premios, bonos y estímulos laborales, como el cambio de adscripción, es utilizada para que los agremiados del SNTE actúen de manera corporativa en procesos electorales, en favor de Nueva Alianza;** así fueron los testimonios denunciados en el reporte de observación electoral realizado en el 2009, por Alianza Cívica A. C. (Alianza Cívica, 2009). Para ejemplo un botón, en Aguascalientes nos otorgó su testimonio una maestra, que para ser candidata a ocupar una plaza docente tuvo que participar en la campaña electoral de Nueva Alianza en el 2013, participó de manera activa en las actividades de los distritos V y XIII liderados por miembros del comité de la Sección I, del SNTE; se le obligó a promover el voto, a demostrar la simpatía política de sus familiares y amigos, y a ser representante de casilla, su participación era monitoreada por un pase de lista que demostraba su presencia en los eventos; al final, llegó la recompensa, se le asignó un contrato pre-jubilatorio, que es en términos

contractuales la antesala a la plaza base; y la orden salió de la secretaría de conflictos de preescolar, de la Sección I del SNTE.



**Ilustración 1. Vale emitido por la Secretaría de Conflictos de Preescolar de la Sección 1 del SNTE para canjear en el IEA por un prejubilatorio en el servicio docente del estado**

## SIMULACIONES

La simulación, sería entendida como el discurso oficial de la clase en el poder que no concuerda con la realidad; es decir, existe una gran diferencia entre el México que se construye a partir del discurso político de los gobernantes, y el México que existe a ojos del ciudadano común que vive y convive con los problemas que enfrenta a diario en su realidad, los indicadores que sostienen y fundamentan el discurso de la política de calidad van en dirección hacia la construcción de un mejor futuro, que no necesariamente concuerda con la realidad, o que en su defecto, trata de simular la desgracia de la realidad para mantener la ejecución de la política misma. En educación, es evidente que la simulación, a partir de la aplicación de la política de calidad, trata de esconder los pactos que se han establecido alrededor de la reforma educativa; la nueva legislación en torno al sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente, va más allá de ser un proceso que promueve la transparencia y la legalidad en la asignación de recursos para lograr una mejor calidad en el servicio docente, pues, en realidad lo que trata de simular son los nuevos mecanismos, que por medio de la evaluación, intentan garantizar el control político del magisterio.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Uno de los compromisos que se establecen en el 2002, en el “Compromiso Social por la Calidad y Educación”, entre SNTE y SEP, es realizar exámenes de ingreso al servicio docente por medio de concursos de oposición (SEP, 2002); sin embargo, solo quedo en buenas intenciones, fue hasta el 2008, en la Alianza por la Calidad de la Educación, donde, por medio de la intención de profesionalizar al magisterio, se establece el acuerdo de hacer del ingreso y promoción de todas las nuevas plazas y todas las vacantes definitivas, por medio de un concurso nacional público de oposición, siendo convocado y dictaminado de manera independiente (SEP, 2008); gracias a esta nueva iniciativa, se crea El Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, que es un mecanismo con procedimientos establecidos, que intenta fortalecer la transparencia y la imparcialidad en la selección y contratación del docente de educación básica mejor calificado; el objetivo era erradicar la discrecionalidad en la asignación de plazas docentes (SEP, 2010). **A pesar de las legislaciones y de la institucionalización del examen de oposición, la asignación de plazas docentes, se continuaba haciendo de manera discrecional, en donde el SNTE mantenía el control casi total de la asignación;** de esta manera, y bajo la premisa de recuperar la rectoría de la educación, el Estado mexicano, realiza una nueva reforma a la educación, intentando de nueva cuenta regular el ingreso al servicio docente por medio del concurso de oposición, en la ley del Servicio Profesional Docente, se establecía que el ingreso al servicio docente en la educación básica que imparta el Estado, se llevará a cabo mediante concursos de oposición (Peña Nieto, 2013).

Sin embargo, a pesar de los varios intentos por regular el ingreso al servicio docente, **existen diversos problemas que se desprenden por la simulación en el proceso, pues el SNTE, en complicidad con las autoridades educativas locales no ha dejado de tener el control sobre buena parte, de la asignación de plazas docentes.** Por ejemplo, desde su creación, el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes solo pone a disposición las plazas docentes de nueva creación que se originan desde la federación, pero no las vacantes que se generan en las entidades por concepto de jubilaciones, defunciones, renunciaciones etc.

Tan solo la cantidad de jubilaciones que se han dado en los últimos años en el estado de Aguascalientes, en el 2013 se dieron 500 jubilaciones, y para la mitad del 2014 ya llevaban 520 (Batres, 2014), es exageradamente desigual, en proporción a la cantidad de plazas que se han ofertado por medio del concurso nacional en los últimos años.

Tabla 57.- NUMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO ASIGNADAS EN EL NIVEL DE PRIMARIA, A TRAVÉS DEL CONCURSO NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SEP, 2010)					
2008 - 2009	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014
-	-	30	20	38	42

7. Número de plazas de nuevo ingreso en el nivel primaria a través de CNOPD en el estado de Aguascalientes

¿Cómo se asignan las demás vacantes?, por un lado, parece que se están asignando plazas docentes al margen del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, **durante el último semestre del ciclo escolar 2013 – 2014, autoridades sindicales, junto con los gobiernos de los estados, asignaron más de 34 mil plazas docentes, sin que estuviera de por medio ningún concurso como lo establece la ley del Servicio Profesional Docente** (Raphael, 2014); en Aguascalientes, al darse a conocer este tipo de anomalías, las autoridades educativas señalaron que las plazas que se liberaron en mayo del 2014 antes de que empezara a operar el examen de oposición, se hizo en estricto apego a los términos legales de la reforma educativa, refirieron, que las plazas vacantes en el estado se boletinan y se asignan en apego al orden de prelación del concurso inmediato anterior; la parte sindical se deslinda de cualquier participación en el proceso de asignación de plazas (Heraldo, 2014). De los alumnos de la Lic. Educación Primaria que están por egresar de las Escuelas Normales, en el estado de Aguascalientes, el 35% considera que las plazas docentes que controla el SNTE no se ponen a disposición del concurso nacional.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Otro problema que se da en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, a partir de la simulación oficial, es la filtración de exámenes entre los docentes antes de su aplicación; por ejemplo en el estado de Yucatán, las pruebas se estaban cotizando hasta en \$18 mil (Duarte, 2013); en el estado de Aguascalientes, desde hace tiempo en el gremio magisterial, es conocida la venta de las respuestas de los exámenes de diferentes tipos de evaluaciones, que van desde ENLACE que se aplica a los alumnos, hasta el examen de carrera magisterial; en el caso del examen de oposición para los aspirantes a ocupar una plaza docente, también se pone a la venta las respuestas del examen. Especialistas en educación, señalaron en su momento, sobre las filtraciones de los exámenes, que desde un inicio la aplicación de las evaluaciones fueron un rotundo fracaso; señalaron que los diferentes instrumentos generaron un mercadeo de evaluaciones que solo propicio un esquema fraudulento para la entrega de recursos; siempre se supo de las filtraciones, gracias a ello, se convirtieron las evaluaciones, en un instrumentos clientelares al servicio del SNTE (Poy, 2014)

Esta situación, restó mucha credibilidad al mecanismo, aunque la participación no ha disminuido, el nivel de confianza es muy bajo, alumnos de la Lic. Educación Primaria de las Escuelas Normales de Aguascalientes que se encuentran por egresar, nos muestran que aunque el 92% está seguro de participar en el próximo Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para competir por un espacio laboral, el 58% no tiene confianza en los en el proceso y en los resultados y el 36% la tiene de manera parcial. La desconfianza en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, tiene que ver en dos sentidos; primero, en el instrumento como mecanismo de ingreso al servicio docente, es decir, **un examen de opción múltiple es demasiado simple y arbitrario, como para garantizar la contratación de los mejores prospectos a ocupar una plaza docente**, además que **la frustración es grande cuando aquellos concursantes que no se destacaron en su preparación académica se encuentran en los primeros lugares de la lista de prelación**; segundo, la confianza en el proceso se viene abajo, cuando la frustración y el pesimismo de ver que la cantidad de aspirantes es

desproporcional con la cantidad de plazas ofertadas, **en el proceso del 2014 se pusieron a disposición 25 mil plazas a nivel nacional para 194 mil aspirantes, solo el 13% podrá ingresar al servicio docente por medio del concurso nacional, no más.**

**La herencia de plazas en el servicio público, es una práctica clientelar que garantiza el control en los sistemas corporativos, que se mantiene vigente en la actualidad y que se contrapone a la política de calidad que pretende asignar las vacantes laborales en el sector público en base al mérito profesional y garantizar, de esta manera, la calidad en el servicio.** En la actualidad, el líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Normando López Meixueiro, anunció que a partir de octubre del 2004 iniciara un proceso de recuperación de unas 3 mil plazas desocupadas por el programa de retiro voluntario, para que sean asignadas a hijos de trabajadores en todas las dependencias públicas del país (Rodríguez, 2014); por mucho tiempo, el SNTE perteneció a la FSTSE, pero **desde el 2008 el SNTE no hereda de manera explícita sus plazas docentes, bajo la simulación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, no promueve, como antes lo hacía, la herencia de plazas docentes,** es más selectivo y cuidadoso, porque aunque la asignación de plazas docentes por parte de las secciones sindicales es una realidad, ahora, de manera oficial se trata de una práctica erradicada del sistema educativo.

La venta de plazas docentes, fue en muchos lugares una práctica que beneficio de manera directa a los secretarios generales de las distintas secciones sindicales del SNTE, incluso se corrieron historia sobre abusos sexuales y acoso, a cambio de una plaza docente. **La realidad sobre la venta de plazas docentes, es que en otros estados como en Michoacán la plaza docente llegó a cotizarse hasta en \$80 mil, en Puebla la plaza docente, en el nivel de primaria, oscilaba entre los \$150 mil y \$300 mil dependiendo del lugar** (Alfaro G., 2011); incluso, en la investigación “Disposición de los docentes al desarrollo profesional y actitudes hacia la reforma educativa”, que la SEP encargará en el 2010 a Ipsos Public Affairs, a través de la

UPN, se indica, que de los maestros encuestados, el 13.5% obtuvo su plaza por mecanismos no oficiales, tales como compra, venta, herencia, etc. (Cano, 2013). Lo que indica que la venta de plazas, es una práctica que era cotidiana, no hace mucho tiempo, y que podría tener vigencia en la actualidad en nuestro sistema educativo.

Las plazas docentes, también se obtienen por lealtades, o por relaciones familiares con los dirigentes; **en Aguascalientes, la organización política “Magisterio Despierta”, en su cuenta de Facebook daba a conocer por medio de una imagen (AGS, 2013), la forma en que el exsecretario general de la Sección I del SNTE, Heriberto Gallegos Serna, había asignado plazas de intendencia, de telesecundaria, administrativas y de primaria en el sistema educativo estatal a una gran cantidad de parentela y amigos.** De igual forma, **el director del IEA, Francisco Chávez denunciaba ante miembros del Comité Ejecutivo Estatal de la Sección I del SNTE, que la exsecretaria general de la Sección I del SNTE, Juana Alicia Espinosa de los Montero “entregó plazas a quienes ella quiso y castigó a sus enemigos;** igualmente, con los Departamentos de Finanzas y Capital Humano bajo su control, concedió apoyos en jubilaciones a personas que no estaban en tiempo ni en forma, u otorgando diferenciales fijos fuera de norma etc., otorgó plazas a personas que no cuentan con el perfil correspondiente y mucho menos conocen lo que es un examen de oposición; otorgó Nivel C y de Normales a sus más allegados, lo mismo que la mayoría de las plazas de Telesecundarias, para cubrir sus compromisos y comprar lealtades” (Lozano, 2014)

El Servicio Profesional Docente consiste en la regulación del sistema de ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente en educación básica, desde el Pacto por México; se establecía como un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas docentes nuevas y las que van quedando vacantes para ingresar al servicio docente (Peña Nieto, 2012); ya legislada, la nueva ley se proponía asegurar con base en la evaluación la idoneidad de los conocimientos de los docentes en función, la idea es garantizar la selección para mejorar la calidad de la educación (Peña Nieto, 2013). Sin embargo, **se**

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

aseguraba que la nueva regulación, tenía la verdadera intención de recomponer el pacto corporativo, a través de quitarle al SNTE el control sobre la asignación de plazas docentes se le dejaba sin la fuente de su poder clientelar, la idea era volver a someter al magisterio a la antigua lógica corporativa para volver a ser **utilizado en cuestiones electorales**; el nuevo pacto ante la reforma educativa aseguraba el control del magisterio a través de una reforma en la relación laboral que atentaba contra la estabilidad por medio de evaluaciones, a cambio de que el SNTE mantuviera algunas concesiones a pesar de la nueva regulación.

**El establecimiento del nuevo pacto con el SNTE, dejó en claro que la reforma educativa, era más una simulación en el discurso oficial, que una verdadera intención por cambiar la realidad educativa en México**; cuando se vislumbraba la liberación de los docentes de los intereses políticos y electorales, cuando se pensaba en la erradicación de las prácticas clientelares que fomentaban la herencia y la venta de plazas docentes, se determinó que sería en las leyes secundaria de la reforma educativa en donde se precisarían los términos y las condiciones del nuevo Servicio Profesional Docente, **en vez de institucionalizar un proceso general para todos los estados, se determinó que cada gobierno estatal confeccionara su propio modelo de profesionalización, así que el Servicio Profesional Docente quedó a facultad de las autoridades locales** (Raphael, 2014). Así, después de tanto alarde por la reforma educativa, la armonización de las leyes estatales en cada entidad fueron acordadas con el SNTE, garantizando que fueran los gobernadores los que decidieran como sería se ingresaría al servicio docente.

**Al dejar la facultad de determinar la confección y aplicación del Servicio Profesional Docente en las autoridades estatales, se dio entrada a la negociación con algunos grupos sindicales, haciendo que prevalecieran antiguas prácticas clientelares, o que de plano, en algunas entidades no se aplicara el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes**; así fue el caso de entidades Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Sonora, al grado que desde la Presidencia de la República se promoviera una controversia constitucional, en contra

de los gobiernos estatales, por no ajustarse de manera estricta a lo dispuesto por la reforma educativa y a la mayoría de las legislaturas estatales. **Al dejar en manos de los gobernadores, el control sobre la asignación de plazas docentes, se permitió que grupos con poder de facto pudieran presionar para influir de manera directa en la designación del recurso**, tal es el caso de la CNTE, que en su zona de influencia ha determinado contravenir a la reforma educativa para mantener el control sobre algunos recursos y seguir teniendo intactos sus cotos de poder, bajo la amenaza constante de bloqueos, manifestaciones y suspensión de labores, han sabido manipular al tener bajo un estado de presión constante a las autoridades educativas locales, que no han sabido, ni han querido enfrentar esta situación.

## CONFLICTOS

El conflicto, lo podemos entender como la pugna que existe por el poder y por los recursos que de él emanan; tras el nuevo pacto que se establece en la reforma educativa, la lucha por el control de la asignación de plazas docentes generó el surgimiento de nuevos intereses y grupos alrededor de la educación, con la imposición del nuevo paradigma se dio inicio al desmantelamiento del modelo fundador que institucionalizó la educación bajo el proyecto político posrevolucionario, esta situación, ha generado que grupos se resistan al ver en la nueva política de calidad un atentado hacia la educación pública y un desfase institucional de sus proyectos en el nuevo modelo, tal es el caso de las Escuelas Normales; sin embargo, grupos de la iniciativa privada interesados en la educación, han defendido la nueva política y la reforma educativa, tratando de disminuir la intervención sindical y pugnando por mejorar la calidad de la educación basándose en la evaluación de indicadores sustentados en la eficacia y la eficiencia de resultados. Estas posturas, al parecer irreconciliables, han abierto escenarios en conflicto, y la disputa por la asignación de plazas docentes, es quizá, el más determinante.

Con la reforma educativa, el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes y la regulación del ingreso al servicio docente, el sector más evidenciado

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

fue el sistema de formación docente; **Las Escuelas Normales mostraron sus carencias institucionales y su debilidad académica ante las evaluaciones que determinaban el ingreso al servicio docente**, los egresados de las distintas Normales evidenciaban, con sus resultados en el examen de oposición, que aún no se encontraban listos para una competencia abierta, con carreras afines a la docencia, por una plaza docente. **La nueva política en el sector educativo, establecía a la calidad como un mandato constitucional, así lo dejaban ver en el discurso oficial, pero el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes mostraba lo contrario al evidenciar el sistema de formación docente, al resaltar que de cada 10 aspirantes a una plaza docente, 6 eran considerados como “no idóneos”, en datos duros, significaba que de los poco más de 130 mil aspirantes, casi 80 mil no cumplía con el perfil para estar en el aula** (Peña Nieto, 2014). El mismo INEE, se mostraba preocupante ante los resultados de la evaluación, pero refrendaba su compromiso por mejorar la calidad de la educación, desde el establecimiento de parámetros, perfiles e indicadores de lo que significaba ser un buen maestro.

La organización civil, Mexicanos Primero, mostraba indignación por los resultados, a través de su presidente Claudio X. González, pues según el dirigente, en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes del 2014 – 2015, el 60% de los aspirantes reprobó el examen, el 5% pasó con calificación baja, el 15% pasaron bien, y sólo el 3.5% fue excelente en su evaluación; enfatizaba que las reprobadas eran las Escuelas Normales, pues el 85% de sus egresados eran estudiantes “no idóneos” para enseñar, la propuesta según era abrir la convocatoria a carreras afines que pudieran competir con los egresados de las Normales por una plaza docente (Profelandia, 2014). **La situación era que todo mundo resaltaba la debilidad académica de los egresados normalistas, pero enfocaban la solución del problema de la calidad del docente en mejorar el sistema de selección a fin de asegurar la contratación de los mejores prospectos, y no en mejorar el olvidado sistema de formación docente, se le apostaba a la preparación personalizada del aspirante para realizar un mejor examen de oposición, y se**

rezagaba la obligada responsabilidad del Estado de mejorar las condiciones académicas, de infraestructura, de autonomía, de presupuesto, de investigación, de difusión y de proyección de un submundo muy importante del sistema educativo que determina, en primer orden, la calidad de los futuros docentes; el sistema de formación docente y las Escuelas Normales.

En Aguascalientes, como en el resto del país, se pensó en el problema que traería las evaluaciones para determinar la asignación de una plaza docente, a los distintos egresados de las Escuelas Normales; **desde la creación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes se hablaba de una convocatoria abierta, pero en realidad, se establecieron candados a fin de otorgar exclusividad a los egresados de las Normales públicas para competir por una plaza docente**, imaginando, tal vez, la desventaja que se tenía con otras instituciones del nivel superior; se supone, que **es hasta el proceso de asignación de plazas del 2016, cuando la exclusividad para los egresados normalistas termina**, es cuando las carreras afines a la docencia podrán competir por una plaza docente. En Aguascalientes, la protección de los egresados normalistas en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes se llevó al límite, todavía para al 2013 las autoridades educativas y sindicales no le permitían concursar a los egresados de la Lic. Educación Primaria, de la Escuela Normal privada, Instituto “Guadalupe Victoria”, una institución con más de 100 años de arraigo, normada y regulada como cualquier otra Escuela Normal pública; así el examen de oposición se contraponía a sus propios fundamentos de establecer un proceso abierto, transparente y democrático que garantizara la igualdad de oportunidades para acceder a una plaza docente.

Los conflictos políticos alrededor del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes devinieron a partir de que en cada entidad la autoridad educativa es la responsable de la aplicación y funcionamiento de la Ley Servicio Profesional Docente, esto significó que grupos con poder de facto pudieran negociar la aplicación parcial o la no aplicación de la reforma educativa en sus entidades; de hecho,

normalistas rurales a través de la CNTE, se han unido a la serie de manifestaciones en contra de la reforma educativa con la intención de seguir conservando algunos privilegios que se creían extintos, como la asignación automática de plazas docentes. Así es, **a pesar de la reforma educativa y de la regulación del ingreso al servicio docente, en algunas entidades, autoridades educativas mantienen negociaciones con grupos magisteriales que quedaron fuera del pacto por no ser dueños del contrato colectivo, pero que buscan conservar privilegios a partir de su capacidad de movilización política.** La organización Mexicanos Primero, denunció en su momento, una negociación secreta entre la Secretaría de Gobernación y la CNTE, en donde se cedía varios puntos sobre la reforma educativa, tan sólo en Oaxaca se realizó un anteproyecto a la ley de educación estatal, en donde se pretende burlar, entre otras cosas, el ingreso al servicio docente por medio de los concursos, tratando de conservar la asignación automática de las plazas para los egresados normalistas (X. Gonzalez, 2014).

Y así sucedió, **de acuerdo al resolutivo de la mesa de dialogo entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el gobierno estatal y la sección 22 del SNTE, se firmaba el compromiso de contratar durante el ciclo escolar 2014 – 2015 a todos los egresados de las 11 Escuelas Normales de todo el estado, aun sin importar que no hayan presentado el examen para ingresar al servicio profesional docente** (Briseño, 2014); de esta forma, **el secretario general de la Sección 22 del SNTE, Rubén Núñez, anunciaba el acuerdo con el subsecretario de la SEGOB, Luis Enrique Miranda Nava, de asignar de manera automática 945 plazas** para los egresados normalistas de la entidad (Rodriguez, 2014). El conflicto con la CNTE, es que, más allá de ver la reforma educativa como un atentado a la educación pública y a los derechos laborales de los trabajadores de la educación, ve una seria amenaza hacia su zona de influencia y sus cotos de poder, conoce muy bien su capacidad de movilización y su fuerza política, de esta manera presiona para negociar, obliga a las autoridades educativas a tener concesiones por encima de la ley general y establece un estado de excepción que degenera muchas veces en ingobernabilidad; si bien es cierto, que se establece en la región más

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

vulnerable, y que en este sentido, la estandarización de las evaluaciones los convierten en el lugar que presenta mayor rezago, y que históricamente, se ha convertido en el último bastión de defensa de la educación pública, hay que reconocer, que la estrategia se ha desbordado y la rebelión se ha prolongado, atentado contra los derechos de terceros.

¿Qué va a suceder con las Escuelas Normales?, de manera general, **se considera que el sistema de formación docente se encuentra desfasado del proyecto educativo actual, el discurso oficial va en el sentido, de que las Normales producen mucho y de mala calidad, son generadoras de conflictos e implican un gasto considerable del presupuesto educativo;** la política de calidad las margina y las condena a su desaparición. A nivel nacional, la tendencia desde hace tiempo, es la de cerrar de manera progresiva estos espacios, sobre todo, las de origen rural; **en Aguascalientes se ha comenzado a reducir la matrícula, al quitar espacios en el ingreso, para el ciclo escolar 2014 – 2015 solamente serán aceptados 480 alumnos en las 6 Escuelas Normales del estado,** lo que implica una reducción de 180 espacios con relación al ciclo escolar anterior, lo que significa una clara tendencia a eliminar este tipo de instituciones (Batres, 2014). En la actualidad, existen 241 Escuelas Normales públicas, 190 Escuelas Normales privadas y 64 unidades de UPN, existe una matrícula superior a los 130 mil estudiantes y una planta docente, de más de 16 mil; existe un enorme potencial en la estructura del sistema de formación docente, sólo que el verdadero cambio debe de venir acompañado de una reforma, no sólo curricular, sino en gestión, infraestructura y financiamiento, debe de haber un replanteamiento de la Escuela Normal y alejarse de toda simulación (Vidales, 2014); en lo inmediato deben concursarse las plazas para docentes formadores, en estricto apego al perfil adecuado, y desincorporarse, por salud institucional, del SNTE.

La reforma educativa planteada por el ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, a través del “Pacto por México”, tenía el objetivo central de recuperar la rectoría en educación por parte del Estado, en clara referencia al posicionamiento que había logrado el

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

SNTE en sexenios anteriores, pues fue tanto el poder acumulado que había mutado de un grupo de interés a un grupo de presión, incluso había rebasado al Estado mismo, pues su capacidad era suficiente para sancionar la política pública en materia educativa. **Retomar la rectoría, implicaba para el Estado, minimizar el poder del SNTE, así que la reforma educativa generó un conflicto de intereses con la organización sindical,** quien desde un principio se sintió desafiado por la designación como Secretario de Educación a Emilio Chuayffet Chemor, viejo rival político de la lideresa sindical Elba Esther Gordillo, la respuesta inmediata de la organización sindical fue un rechazo rotundo hacia la reforma educativa, mismo que le costó el encarcelamiento de la maestra Elba Esther Gordillo, acusada de malversación de fondos. **El regreso del PRI a la Presidencia de la República, implicaba el regreso de la vieja forma autoritaria de gobernar, nadie por encima del Estado y todos bajo la estructura corporativa, el trasfondo político de la reforma educativa, no solo implicaba retomar la rectoría de la educación, sino volver a someter al SNTE a la estructura corporativa del Estado,** pues el gremio más grande de América Latina significa un atractivo electoral por la capacidad de movilización y de operación que tiene por medio de su partido Nueva Alianza.

**Minimizar el poder del SNTE, significó eliminar la figura emblemática de su líder, la maestra Elba Esther Gordillo, quien había llevado a la organización sindical a instalarse en una situación de privilegio durante los gobiernos de la alternancia; por otra parte, también implicó la eliminación de su fuente de poder clientelar, al quitarle por medio de la regulación del ingreso al servicio docente, el control sobre la asignación de plazas docentes.** Al SNTE, no le quedó más opción, que aceptar la recomposición de un nuevo pacto corporativo con el Estado, la idea era salvaguardar pequeñas concesiones que quedaron intactas, como el manejo a discreción de las cuotas sindicales, como el respeto a su estructura vertical y a su élite política, como el monopolio sobre la representación legal de los trabajadores de la educación mediante la exclusividad en el contrato colectivo. **El conflicto del SNTE con la reforma educativa, era que por medio de la evaluación universal se atentaba contra la permanencia laboral en el servicio**

**docente**, con la aceptación del nuevo pacto corporativo y las negociaciones que se derivaron, basta observar cómo quedó la armonización de la reforma con las leyes de educación en los estados para darse cuenta del arreglo al que llegaron, pues establecen que no habrá los supuestos despidos en dado caso que los maestros reprobren el examen que ha de evaluar su desempeño.

**Con el nuevo pacto corporativo, la relación entre el PRI y el SNTE vuelve a funcionar como en los viejos tiempos, es imposible no deslumbrarse ante la organización más numerosa y con mayor cobertura en el territorio nacional**, sin mencionar el grado de influencia que aún poseen los maestros en las comunidades, con cerca de 1 millón 300 mil agremiados, y con una presencia política importante, a través de Nueva Alianza, en regidurías, congresos locales, ayuntamientos, gobiernos estatales y en el Congreso de la Unión, el SNTE se convierte en la organización sindical más determinante e influyente del sistema político nacional; tan es así, que **SNTE y PRI ya establecieron acuerdos electorales hacia las elecciones federales del 2015**, en donde habrá renovación del Congreso de la Unión, la maestra Elba Esther ya negoció impulsar a 30 maestros de Nueva Alianza, en candidaturas comunes con el PRI, la idea es incrementar la presencia de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados al pasar de 10 escaños a 30, a cambio el PANAL tendrá que poner a disposición del PRI toda su estructura electoral, es decir, la maestra Elba Esther Gordillo y el SNTE regresan al servicio del PRI (Cervantes, 2014)

En resumen, existen diversas implicaciones políticas que se derivan del nuevo proceso de asignación de plazas docentes, no porque se trate de una transición hacia un nuevo mecanismo que garantice la calidad en el servicio educativo, sino porque se trata de un proceso que esconde un nuevo pacto corporativo que tiene la intención política de garantizar la continuidad de la clase gobernante, y no la de mejorar la calidad de la educación en México. La reforma educativa fue el escenario de la asunción de nuevos intereses alrededor de la educación, bajo la política de calidad, se está buscando eliminar la intervención de SNTE en la construcción y

diseño de la política educativa, que ahora es dictada desde organismos nacionales e internacionales, situación que genera conflictos por la falta de mediaciones en la aplicación de la reforma y por el desconocimiento del modelo fundador de nuestro sistema educativo; las resistencias magisteriales a las nuevas condiciones laborales, no son por temor a las evaluaciones, sino por la falta de condiciones favorables en el sistema de formación y capacitación, por el atentado contra la estabilidad laboral y a la educación pública en general

De manera general, se puede afirmar que la reforma educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente, en cuanto a la regulación al ingreso al servicio docente:

- El Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes es un mecanismo de inserción laboral que no garantiza la contratación de los mejores aspirantes a ocupar una plaza docente.
- Los resultados del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes están evidenciando las carencias en la formación profesional de los docentes al clasificar a la gran cantidad de aspirantes a ocupar una como “no aptos” para desempeñar la docencia
- En el 2014, y aún con la implementación de la reforma educativa y la aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente, fueron entregadas por gobiernos estatales y líderes sindicales 34 mil 312 plazas para maestros, sin que estuviera de por medio el mérito o el concurso nacional, lo que significa que las plazas docentes se continúan asignando de manera discrecional al margen del concurso.
- Por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes se ponen a disposición en los estados las plazas de nueva creación que se generan desde la federación, pero no las vacantes que se originan por jubilación, defunción o renuncia.

- Existe un gran desequilibrio entre la oferta y demanda en el mercado laboral para docentes, para el 2014 se pusieron a disposición 12 mil plazas, en educación primaria, para 128 mil aspirantes.
- En el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes existen diversas anomalías, como la filtración de exámenes entre los docentes antes de su aplicación.
- Sigue siendo una realidad la venta de plazas docentes, en estados como en Michoacán la plaza docente llegó a cotizarse hasta en \$80 mil, en Puebla la plaza docente, en el nivel de primaria, oscilaba entre los \$150 mil y \$300 mil dependiendo del lugar.
- En vez de institucionalizar un proceso general para todos los estados, se determinó que cada gobierno estatal confeccionara su propio modelo de profesionalización, así que el Servicio Profesional Docente quedó a facultad de las autoridades locales, así se dio entrada a la negociación con algunos grupos sindicales, haciendo que prevalecieran antiguas prácticas clientelares, o que de plano, en algunas entidades no se aplicara el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- Con la creación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes se hablaba de una convocatoria abierta, pero en realidad, se establecieron candados a fin de otorgar exclusividad a los egresados de las Normales públicas para competir por una plaza docente
- A partir de los resultados en el concurso nacional, se considera que el sistema de formación docente se encuentra desfasado del proyecto educativo actual, el discurso oficial va en el sentido, de que las Normales producen mucho y de mala calidad, son generadoras de conflictos e implican un gasto considerable del presupuesto educativo.
- La intención del Estado al quitarle el control de la asignación de plazas docentes al SNTE, no era la de retomar la rectoría de la educación, sino la de retomar el control de la relación corporativa con el magisterio.

En el caso de la asignación de plazas, en el nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes, la información que obtuvimos nos ayuda a realizar un análisis del cual aseveramos que no se desprende de la realidad política a nivel nacional, la disputa local obedece a los mismos intereses, solo que las negociaciones se dan de manera distinta, no existe un enfrentamiento directo por el control de las plazas, sino acuerdos internos para su distribución, estas son las conclusiones:

- En el caso de Aguascalientes, en el nivel de primaria, existe muy poca reprobación en el examen de oposición, lo interesante resulta que de acuerdo a la información recolectada en la investigación, solo el 69% de los alumnos normalistas que se encuentran por egresar se sienten con el perfil académico adecuado para ejercer la docencia.
- En el caso de Aguascalientes existe demasiada confusión, en cuanto a la asesoría institucional para ingresar al servicio docente, si bien, el Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales, tiene la intención de promover programas de tutorías, impulsar cursos y talleres vespertinos, integrar comunidades de aprendizaje, vincular a las Escuelas Normales con Universidades y ofrecer distintos materiales de apoyo para su ejecución; lo cierto es, que el 72% de los alumnos de las Escuelas Normales del estado que están por egresar desconoce sobre alguna asesoría institucional que lo oriente sobre su proceso para ingresar al servicio docente.
- Aunque de manera oficial, con la reforma educativa, la asignación de plazas se realiza por medio del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes; alumnos normalistas, directivos y docentes reconocen a la instancia sindical (Sección I), como interventora en el proceso para la asignación de plazas, contratos e interinatos, para el nivel de primaria, en el caso de Aguascalientes.
- Los alumnos normalistas, de la Lic. Educación Primaria, que se encuentran por egresar reconocen en un 74%, que aún prevalece la distribución de plazas entre la autoridad educativa estatal y la Sección I del SNTE, de igual manera,

algunos directivos denuncian acuerdos que prevalecen sobre la distribución de plazas vacantes y contratos entre autoridades educativas y sindicales.

- Los alumnos que están por egresar de la Lic. Educación Primaria, reconocen como instancia que puede intervenir en la asignación de plazas docentes al IEA en un 43%, pero también en un 39% a la Sección I del SNTE; de igual forma se reconoce en un 12% a los partidos políticos y en un 6% al gobierno del Estado.
- Con la aparición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes en el 2008, no se erradicaron por completo los problemas de transparencia en el proceso de asignación; las quejas sobre movimientos en el orden de prelación, asignación de plazas al margen del concurso nacional, inconsistencias en la asignación de plazas a los primeros lugares, incongruencias en la asignación de plazas a maestros de bajo perfil académico y la circulación del examen de oposición antes de su aplicación; tan así, que el 91% de los alumnos de la Lic. Educación Primaria que están por egresar desconfían de los resultados del examen de oposición.
- De manera oficial se comunica que en la actualidad existen cerca de 3 mil maestros desempleados, provenientes de las 5 Escuelas Normales de la entidad, aunado a los que se acumulan cada año; por ejemplo, en el nivel de primaria son cerca de 200 egresados por ciclo escolar, demasiados para la cantidad de plazas que se ofertan a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, que fueron 42 plazas para primaria en el ciclo escolar 2013 – 2014.
- Existen diversas anécdotas contadas por personas que participaron en la campaña de Nueva Alianza, que coinciden en que se aprovecharon los recursos y la estructura de la Sección I del SNTE para beneficiar el partido; en el caso específico, de la asignación de plazas, todos los aspirantes a ocupar una plaza docente tenían que apoyar las actividades en ciertos distritos y pasar lista con los responsables, bajo la promesa de otorgar un espacio laboral en el servicio docente

- Los alumnos de la Lic. Educación Primaria, que se encuentran por egresar de las distintas Normales de la entidad, el 51% considera que el partido Nueva Alianza tiene la capacidad de otorgar o de incidir en el trámite de una plaza docente; el 45% asegura conocer a alguien que ha obtenido su plaza docente por medio del partido Nueva Alianza.
- En Aguascalientes, las autoridades educativas liberaron plazas docentes en mayo del 2014 antes de que empezara a operar el examen de oposición.
- en Aguascalientes, la organización política “Magisterio Despierta”, en su cuenta de Facebook daba a conocer la forma en que el exsecretario general de la Sección I del SNTE, Heriberto Gallegos Serna, había asignado plazas de intendencia, de telesecundaria, administrativas y de primaria en el sistema educativo estatal a una gran cantidad de parentela y amigos. De igual forma, el director del IEA, Francisco Chávez denunciaba ante miembros del Comité Ejecutivo Estatal de la Sección I del SNTE, que la exsecretaria general de la Sección I del SNTE, Juana Alicia Espinosa de los Montero “entregó plazas a quienes ella quiso y castigó a sus enemigos”.
- En Aguascalientes, la protección de los egresados normalistas en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes se llevó al límite, todavía para al 2013 las autoridades educativas y sindicales no le permitían concursar a los egresados de la Lic. Educación Primaria, de la Escuela Normal privada, Instituto “Guadalupe Victoria”, una institución con más de 100 años de arraigo, normada y regulada como cualquier otra Escuela Normal pública.
- En Aguascalientes se ha comenzado a reducir la matrícula de las Escuelas Normales, al quitar espacios en el ingreso, para el ciclo escolar 2014 – 2015 solamente serán aceptados 480 alumnos en las 6 Escuelas Normales del estado, lo que implica una reducción de 180 espacios con relación al ciclo escolar anterior, lo que significa una clara tendencia a eliminar este tipo de instituciones.

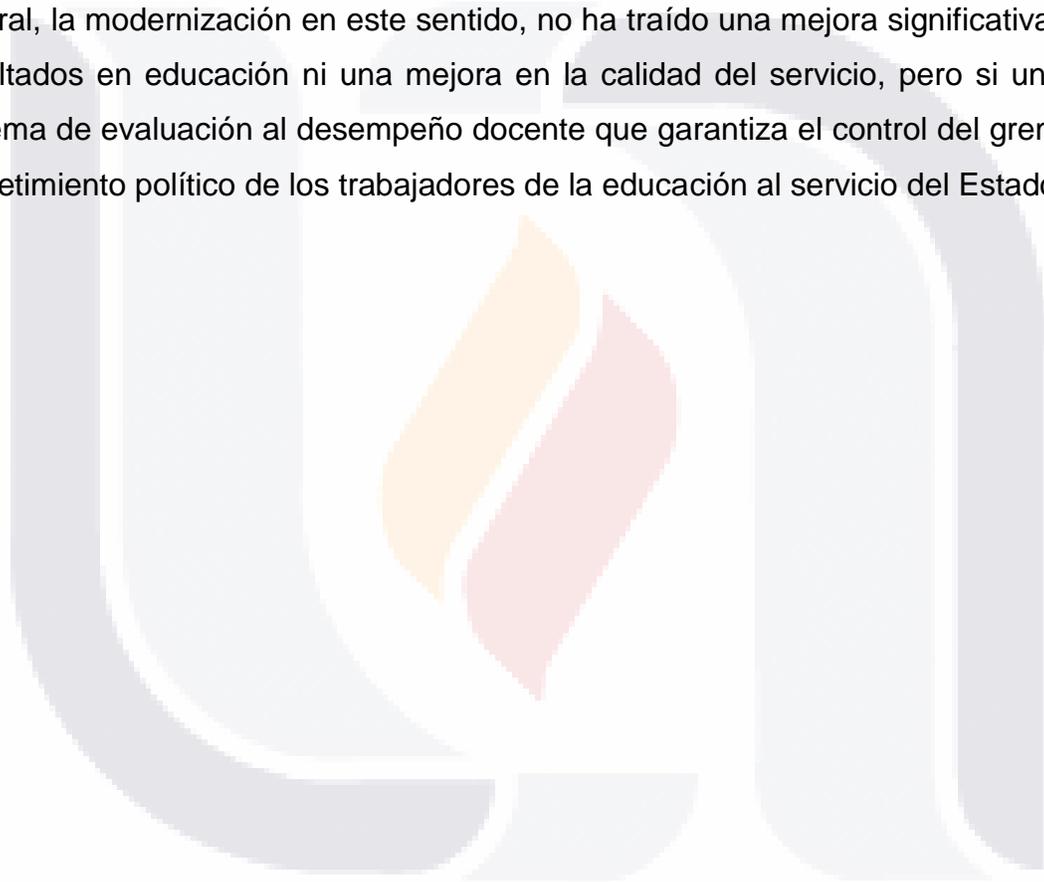
- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- En Aguascalientes la coalición política entre los partidos de Nueva Alianza y el PRI con fines electorales se mantiene, y la relación del gobierno estatal con la Sección I del SNTE se encuentra fortalecida.

Es indudable que la nueva reforma educativa del 2013 y la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente ha significado un nuevo proceso de asignación de plazas docentes, en apariencia, más democrático; es cierto que la intención con la nueva regulación para ingresar al servicio docente se pretende liberar la profesión docente de los compromisos político-sindicales, terminar con las relaciones clientelares al interior del SNTE y promover la competitividad laboral a fin de mejorar la calidad en el servicio educativo. Sin embargo, detrás de la asignación de plazas docentes en el marco de la reforma educativa, se han generado diversas implicaciones políticas que van desde la recomposición de la relación corporativa entre el SNTE y el Estado, hasta la imposición de nuevos intereses alrededor de la educación; desde la reconfiguración de la profesión docente a partir de los nuevos mecanismos de inserción, hasta el control laboral por medio de la evaluación al desempeño docente.

La investigación sostiene que la vigencia del corporativismo en México es una realidad, y que resulta una paradoja del sistema educativo mantener los controles clientelares bajo una política de calidad que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, la crisis se genera en este sentido, cuando lo viejo no termina por desaparecer ni lo nuevo por imponerse; la falta de negociación y de mediaciones pone en juego acuerdos políticos establecidos bajo un modelo de Estado distinto, el desmantelamiento de estos acuerdos genera tensiones con grupos ligados a la disidencia magisterial y al normalismo rural, al sentirse relegados y desplazados de los acuerdos y del nuevo esquema de calidad en el servicio educativo.

Las batallas alrededor de la asignación de plazas docentes, no solo se dan por la imposición de la nueva política de calidad en el servicio docente, por la democratización del proceso o por transparentar la asignación del recurso, los

conflictos no solo son por el establecimiento de intereses ligados a la iniciativa privada alrededor de la educación o por el sometimiento corporativo del SNTE. Las batallas alrededor de la asignación de plazas son porque el nuevo sistema de ingreso al servicio docente también ha significado la desfragmentación del colectivo docente y un serio atentado contra el sistema de formación docente, a las Escuelas Normales y al normalismo en general, sustentar el ingreso en la selección y no en la formación, ha promovido la flexibilización del trabajo docente y la inestabilidad laboral, la modernización en este sentido, no ha traído una mejora significativa en los resultados en educación ni una mejora en la calidad del servicio, pero si un nuevo sistema de evaluación al desempeño docente que garantiza el control del gremio y el sometimiento político de los trabajadores de la educación al servicio del Estado.



## BIBLIOGRAFÍA

- AGS, M. D. (14 de agosto de 2013). *Facebook*. Obtenido de <https://www.facebook.com/elmagisteriodespierita/photos/pb.700760579939381.-2207520000.1397095512./700797753268997/?type=3&theater>
- Aguascalientes, G. d. (2011). *Programa sectorial de Educación 2010-2016*. Aguascalientes: Gobierno de Aguascalientes.
- Alfaro G., A. (7 de Febrero de 2011). Las plazas docentes se venden desde 150 mil hasta 300 mil pesos, denuncian. *La Jornada de Oriente*.
- Alianza Cívica. (2009). *PROYECTOS DE OBSERVACION ELECTORAL 2008-2009*. México: ALIANZA CIVICA A.C.
- Alonso López, C. (3 de noviembre de 2013). Maestros comisionados al SNTE, brazo fuerte de Nueva Alianza en Pabellón. *La Jornada Aguascalientes*.
- Álvarez Mendiola, G. (1994). *Sistema Educativo Nacional de México: 1994*. México: Secretaría de Educación Pública y Organización de Estados Iberoamericanos.
- Arellano, D. (1998). *Case Studies Methodology in Social Sciences*. México: CIDE.
- Arnaut, A. (1996). *Historia de una profesion*. México: SEP.
- Audelo Cruz. (2005). Sobre el concepto de corporativismo: una revision en el contexto político mexicano actual. En D. C. López, *Estudios en homenaje a Don Jorge Fernandez Ruiz*. México: UNAM.
- Auyero, J. (2002). Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva. *Perfiles Latinoamericanos num. 20*, 33 - 52.
- Avilés, K. (25 de junio de 2012). Al descubierto, plan del SNTE para captar 5 millones de votos. *La Jornada*, pág. 3.
- Avilés, K. (15 de Julio de 2013). Una burla de la SEP convocar a docentes a una evaluación y ofertar cero plazas. *La Jornada*.
- Barba, B. y. (2008). *Reforma Educativa en México: descentralización y nuevos actores*. Obtenido de Fronteras Educativas, comunidad virtual de la educación: <http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Sinectica/Revista/Articulo002/Margarita yBonifacio.pdf>

- Barca, M. (22 de octubre de 2013). *La Haine*. Obtenido de ¿Qué es lo que está en juego en la actual lucha en contra de la reforma educativa?: <http://www.lahaine.org/index.php?p=72564>
- Barrera, I. y. (2011). *Estándares y evaluación docente en México: el estado del debate*. Santiago: Programa de Promoción para la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL).
- Batres G., M. (13 de Abril de 2014). Destapan Caja de Pandora en el IEA. *El Heraldo de Aguascalientes*.
- Batres, M. (6 de Julio de 2013). Maestros jubilados no podrán heredar sus plazas. *El Hidrocálido*.
- Batres, M. (12 de Mayo de 2014). Reforma educativa disparó jubilaciones de maestros. *El Hidrocalido*.
- Belmont, E. (2011). *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica*. México: Porrúa.
- Belmont, E. (2011). Las paradojas de la competitividad : La subcontratación, el outsourcing y la reforma laboral en México. CLACSO.
- Bensusán, G. y. (2011). El SNTE: una experiencia singular en el sindicalismo mexicano. *El Cotidiano* núm. 168, 17 - 32.
- Bizberg, I. (2012). La crisis del corporativismo mexicano. *Foro Internacional, Vol. 30, No. 4*, 695-735.
- Bizberg, I. (2012). La crisis del corporativismo mexicano. *Foro Internacional vol. 30, num. 4*, 695-735.
- Blanco, J. (10 de septiembre de 2013). La CNTE contra el conocimiento. *La Jornada*.
- Brachet-Márquez, V. (1996). *El Pacto de Dominación: Estado, Clase y Reforma Social en México (1910-1995)*. México: Colmex.
- Briseño, P. (7 de Agosto de 2014). No harán examen y serán aceptados normalistas de Oaxaca. *Excelsior*.
- Calderón Alzati, E. (1 de noviembre de 2013). Maestros, educación y reforma educativa. *La Jornada*.
- Calderón Hinojosa, F. (2008). *Alianza por la Calidad de la Educación*. México: Presidencia de la República.

- Camacho Sandoval, S. (2004). *Educación y alternancia política en México: Los casos de Aguascalientes y Guanajuato*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Campa, H. (1989). Abril de 1989, cuando Salinas empoderó a Elba Esther. *Proceso #625*.
- Cano, A. (20 de octubre de 2013). Más docentes obtuvieron su plaza por mediación de la SEP que por herencia, revela encuesta. *La Jornada*, pág. 11.
- Cano, A. (20 de octubre de 2013). Más docentes obtuvieron su plaza por mediación de la SEP que por herencia, revela encuesta. *La Jornada*, pág. 11.
- Carrasco, J. (2013). Viejos delitos, consignación relampago. *Proceso 1896*, 7-11.
- Carrillo, E. Á. (2004). Génesis y actualidad del sindicalismo magisterial. *Rebeldía*, 65-76.
- Casar, M. A. (1989). Corporativismo y transición. *Nexos*.
- Casar, M. A. (2009). Poderes Fácticos. *Nexos*.
- Cervantes, J. (2014). El poder de Elba Esther Gordillo, intacto. *Proceso*.
- CNTE. (2013). Posición de la cnte ante la contrarreforma educativa expuesta en los foros “análisis y perspectivas de la reforma educativa”. En CNTE, *Análisis y perspectivas de la Reforma Educativa*. México: CNTE.
- Coalición Ciudadana por la Educación. (2011). *¿Qué pasa con la calidad de la educación en México?* México: [www.porlaeducacion.mx](http://www.porlaeducacion.mx).
- Coatecatl, J. (19 de Febrero de 2014). Normalistas retienen autobuses en Oaxaca . *La Razón*.
- Cortina, R. (1989). *La vida profesional del maestro mexicano y su sindicato*. México: Colmex.
- Crespo, J. A. (1992). Crisis económica, crisis de legitimidad. En C. Bazdrec, *México: auge, crisis y ajuste. Vol. V*. México: Fondo de Cultura Económica.
- De la Garza, E. (1988). *El ascenso y crisis del estado social autoritario*. México: Colmex.
- De la Garza, E. (2003). Corporativismo sindical y modelo neoliberal en México. *La sociedad civil y el modelo neoliberal en México*. México: Colegio de México.

- del Valle, S. (11 de Mayo de 2014). "Agandalla" el SNTE plazas de maestros. *El Heraldito*.
- DeShano da Silva, C. (2012). *Reclutamiento de docentes: orientaciones para el diseño de las políticas en América Latina*. Chile: PREAL.
- Díaz De Salas, S. A., Mendoza Martínez, V. M., & Porrás Morales, C. M. (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. *Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, núm. 75.
- Dresser, D. (Noviembre de 1992). El Leviatán paradójico: el nuevo Estado mexicano. *El Financiero, suplemento Zona Abierta*.
- Duarte, I. (12 de Julio de 2013). Venden a mejor postor copias de examen para plazas docentes. *Milenio, Yucatán*.
- Dubet, F. (noviembre de 2011). Modelos de igualdad para la justicia, en la sociedad y en la escuela. *Propuesta Educativa*. (I. Schuliaquer, Entrevistador) Argentina: FLACSO.
- Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 121-134.
- Espinosa, J. A. (1982). Los maestros de los maestros: las dirigencias sindicales en la historia del SNTE. *Historias. Núm. 1*, 67-101.
- Espinoza, A. (26 de Marzo de 2014). Sin seguridad social 7 mil profes y administrativos. *El Heraldito de Aguascalientes*.
- Estévez, E. (28 de enero de 2013). El potencial de la reforma educativa. *Excélsior*.
- Fazio, C. (30 de septiembre de 2013). Sobre la insurgencia magisterial. *La Jornada*.
- FECSM. (2013). Las razones y la lucha de las normales rurales. *ContraLínea #344*.
- Fernández Marín, K. (2011). Diseño institucional del SNTE: base del poder político de sus dirigentes. *El Cotidiano, núm. 168*, 5-15.
- Fontana, A., & James, F. (1994). Interviewing. The art of science. En N. D. Lincoln, *Hand-book of qualitative research* (págs. 361-376). Thousand Oaks.: Sage.
- Fox Quesada, V. (11 de Junio de 2002). *CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN*. Obtenido de LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA : <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf>

- Fox Quesada, V. (2002). *Compromiso Social por la Calidad de la Educación*. México: Presidencia de la República.
- García, J. (23 de julio de 2012). Reprueba examen el 70% de aspirantes a maestros: SEP. *El Sol del Centro*.
- García, T. (10 de Enero de 2014). Se espera para 2014 incremento del 12% en número de jubilados del ISSSTE. *La Jornada Aguascalientes*.
- Gil Antón, M. (15 de Agosto de 2009). El que sabe, ¿sabe enseñar? *El Universal*.
- Gil Olmos, J. (2012). El SNTE se desmorona. *Proceso*.
- Gil, M. (14 de noviembre de 2013). *El gobierno de Oaxaca y la sección 22 de la CNTE negociaron: Mexicanos Primero*. Obtenido de Educación Futura: <http://www.educacionfutura.org/negociaciones-entre-gobierno-de-oaxaca-y-seccion-22-mexicanos-primero/>
- Giner, M. P. (1985). Corporatismo: el estado de la cuestión. *Reis, No. 31. Centro de Investigaciones Sociológicas*, 9-45.
- Goche, F. (2013). "Reforma curricular": la desaparición del normalismo. *Contralínea #118*.
- Guevara Niebla, G. (2012). Leyes que sustentan el poder del SNTE. *Nexos*.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. México: Akal.
- Heraldo. (14 de Abril de 2013). Timan con venta de plazas del IEA. *El Herald*.
- Heraldo. (12 de Mayo de 2014). El IEA se da prisa en soltar plazas docentes. *El Herald*.
- Heraldo, E. (15 de Agosto de 2014). De 2,748 aspirantes, sólo darán 42 plazas. *El Herald*.
- Heredia, B. (19 de enero de 2013). *Habemus reforma constitucional en educación*. Obtenido de Educación a Debate: <http://educacionadebate.org/42142/habemus-reforma-constitucional-en-educacion/>
- Hernández Morales, P. (24 de septiembre de 2011). En defensa del normalismo. *La Jornada*.

- Hernández Navarro, L. (2013). La contra-reforma educativa. En CNTE, *Análisis y perspectivas de la reforma educativa*. México: CNTE.
- Hernández, L. (20 de Enero de 2011). *Diálogo entre Profesores*. Obtenido de La simbiosis del Partido Nueva Alianza y el SNTE.: <http://dialogoentreprofesores.blogspot.mx/2011/01/la-simbiosis-del-partido-nueva-alianza.html>
- Hernández, L. (21 de julio de 2013). Profesores reprueban examen y logran plaza. *Excelsior*.
- Herrera, C. (31 de marzo de 2004). La estructura del SNTE es idónea para crear caciques. *La Jornada*.
- Herrera, C. (27 de febrero de 2013). En 1989 Salinas hizo caer al líder petrolero. *La Jornada*, pág. 10.
- IEA. (2013). *Las cifras de la educación*. México: Gobierno de Aguascalientes.
- IEE. (2013). *Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes*. Obtenido de Resultados Oficiales del Proceso Electoral 2012-2013: <http://www.ieeags.org.mx/index1.php?iee=resultadosselectorales&mod=verproceso&anio=7>
- INEE. (2014). *Lineamientos generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al servicio profesional docente en educación básica*. México: SEP.
- Kahn, R., & Cannell, C. (1977). Entrevista, investigación social. En D. Sills, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (págs. 266-276). Madrid: Aguilar.
- La Jornada, E. (16 de Abril de 2014). Reforma educativa: controversia y conflicto. *La Jornada*.
- Latapí, P. (2004). La política educativa del Estado mexicano desde 1992. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 6, No. 2.
- Latapí, P. (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentada por cuatro de*. México: FCE.
- Legislativo, P. (28 de Diciembre de 1963). *LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/111.doc](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/111.doc)

- Legislativo, P. (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Lehmbruch, G. (1979). Liberal Corporatism and Party Government. (S. a. Lehmbruch, Ed.) *Trends toward corporatist intermediation*.
- Leyva Piña, M. A. (2006). Partido Nueva Alianza: La metamorfosis del SNTE en partido . *El Cotidiano, enero-febrero, año/vol. 21, número 141*, 54-64.
- Lijphart, A. (1971). Comparative Politics and the Comparative Method. *The American Political Science Review, Vol. 65, No. 3*, 682-693.
- LJA, R. (26 de Julio de 2011). AGUASCALIENTES CON MENOS REPROBADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS DOCENTES 2011-2012. *La Jornada Aguascalientes*.
- López E., G. (7 de Agosto de 2008). No sólo se piden favores sexuales, sino también dinero: Vázquez Zárate. *Al Calor Político*, págs. <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/no-solo-se-piden-favores-sexuales-sino-tambien-dinero-vazquez-zarate-25164.html#.U2iDtVV5N5E>.
- López Guerra, S. y. (2006). Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 8, núm. 1*, .
- Loyo Brambila, A. (2008). LOS PACTOS COMO ESTRATEGIA SINDICAL: EL CASO DEL SNTE. En *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*. Rio de Janeiro.
- Lozano, M. (14 de Julio de 2014). *El IEA está como está, por culpa de ex dirigentes sindicales, insiste Chávez*. Obtenido de Cortando por Lozano: [http://www.cortandoporlozano.com/2014/07/cortando-por-lozano.html?utm\\_source=twitterfeed&utm\\_medium=twitter&utm\\_campaign=CortandoPorLozano.com](http://www.cortandoporlozano.com/2014/07/cortando-por-lozano.html?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter&utm_campaign=CortandoPorLozano.com)
- Luna, M. (1988). La administración estatal y el régimen político. *Revista Mexicana de Sociología, Vol. 50, No. 3*, 247-268.
- Mancera, C. (14 de Agosto de 2014). *México requiere docentes: Carlos Mancera*. Obtenido de Educación Futura: <http://www.educacionfutura.org/mexico-requiere-docentes-carlos-mancera/>
- Marcelo García, C. (2011). *Políticas de inserción en la docencia: de eslabón perdido a puente para el desarrollo profesional docente*. Chile: PREAL.

- Martínez E., E. (30 de Abril de 2013). Normalistas de Michoacán retienen vehículos; exigen plazas de docentes. *La Jornada*, pág. 7.
- Martínez, L. (20 de enero de 2011). *El origen y el desarrollo del normalismo en México*. Obtenido de revolucionemosoaxaca.org: <http://revolucionemosoaxaca.org/articulo/el-origen-y-el-desarrollo-del-normalismo-en-mexico/pdf.html>
- Martínez, N. (15 de Mayo de 2013). Cumplen perfil sólo 4 de 445 normales. *El Universal*.
- Maya Alfaro, O. C. (2002). Las Escuelas Normales: espacios de tensión y controversia. *Visión Retrospectiva*.
- Medina Núñez, I. (1995). El nuevo corporativismo. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. 1 Núm. 2*.
- Medina, I. (1995). Reseña de "El nuevo corporativismo" de Philippe Schmitter. *Espiral, enero - abril, año/vol. I, número 002*, 193 - 209.
- Mexicanos Primero. (2011). *Metas: Estado de la Educación en México 2011*. México: Mexicanos Primero.
- Mexicanos Primero. (2012). *Ahora es cuando. Metas 2012-2024*. México.
- Mexicanos Primero. (2014). *Mexicanos Primero*. Obtenido de Solo la Educación de Calidad cambia a México: <http://www.mexicanosprimero.org/>
- Meyer, L. (1989). *El corporativismo mexicano en los tiempos del neoliberalismo*. México: Fundación Friedrich Ebert.
- Muñoz Armenta, A. (2008). Escenarios e identidades del SNTE. Entre el sistema educativo y el sistema político. *Revista mexicana de investigación educativa*, 377-417.
- Muñoz Armenta, A. (2011). El SNTE y Nueva Alianza: del control político del magisterio a la cohabitación pragmática electoral. *El Cotidiano, núm. 168*, 95-107.
- Murillo, J. (2012). *Estudio de casos*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Myers, I. B. (2011). *Estándares y evaluación docente en México: el estado del debate*. Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL).

- Navarro, C. (27 de diciembre de 2011). Tierra y educación, fundamento de las escuelas rurales. *La Jornada*.
- Niebla, G. G. (2012). Leyes que sustentan el poder del SNTE. *Nexos*.
- Nieto de Pascual Pola, D. M. (2009). *ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO*. México: OCDE.
- Notimex. (14 de septiembre de 2008). Reducción paulatina de la matrícula, estrategia aplicada en muchas normales. *La Jornada*.
- Notimex, A. (2013). Adiós a concurso de plazas docentes; desaparecerá en 2014 . *Vertigo Político*.
- OCDE. (2009). *Education at a Glance 2009: OECD Indicators*. Francia: OCDE.
- OCDE. (2010). *Acuerdo de cooperación Mexico-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*. México: OCDE.
- OCDE. (18 de noviembre de 2011). *Sitio oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. Obtenido de <http://www.oecd.org/>
- OCDE. (2013). *Panorama de la Educación 2013, México*. México: OCDE.
- OCE. (2005). El SNTE y su nuevo partido político. *Observatorio Ciudadano de la Educación*, Debate Educativo 10.
- Olivares, E. (11 de Diciembre de 2012). Necesario, restar poder al SNTE, afirma José Ángel Pescador. *La Jornada*.
- Olvera, A. (2011). Poderes fácticos y democracia en México : sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país en transición. En *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos aires: Prometeo.
- Orduna, L. (2007). Las ideas de Keynes para el orden económico mundial. *Estructura Económica. Universidad Complutense de Madrid*.
- ORELAC/UNESCO. (2013). *Antecedentes y criterios para la elaboración de Políticas Docentes en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: UNESCO.
- Ornelas, C. (1995). *El Sistema Educativo Mexicano: La transición de fin de siglo*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ornelas, C. (2008). *Política, poder y pupitres. Crítica al nuevo federalismo educativo*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Ornelas, C. (2012). *Educación, Colonización y Rebeldía: la herencia del pacto Calderón-Gordillo*. México: Siglo XXI.
- Ornelas, C. (2014). Las Normales en la mira. Veracruz: Foro Nacional para la Revisión del Modelo Educativo .
- Ornelas, C. (19 de Febrero de 2014). Ventanas para la chapuza. *Excelsior*.
- Pantich, L. (1977). The Development of Corporatism in Liberal Democracies. *Comparative Political Studies*, vol. 10, número 1.
- Pedraza Cuellar, D. (2008). Las políticas de formación docente en México. *Simposio sobre políticas de formación docente en*. Tepic, Nayarit: UPN Ajusco.
- Peña Nieto, E. (2012). *Pacto por México, Acuerdos*. México: Presidencia de la República.
- Peña Nieto, E. (2012). *Reforma Educativa*. México: Presidencia de la República.
- Peña Nieto, E. (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Peña Nieto, E. (2013). *Pacto por México, Acuerdos*. México: Presidencia de la República.
- Peón, F. V. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En M. L. Tarrés, *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Colegio de México.
- Pereyra, C. (1986). *Dos variantes de corporativismo*. México: UNAM.
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Métodos. Vol. I*. Madrid: La Muralla.
- Poy Solano, L. (26 de julio de 2010). Reprueban 74.4% de aspirantes a ocupar plazas de docentes: SEP. *La Jornada*.
- Poy, L. (5 de Junio de 2014). El robo de exámenes, final de un desastre de más de dos décadas, dicen especialistas. *La Jornada*.
- Proceso. (21 de enero del 2012). Rompe PRI alianza con el partido de Elba Esther Gordillo.

- Profelandia. (5 de Agosto de 2014). *Lamenta Mexicanos Primero resultados del concurso de plazas docentes*. Obtenido de profelandia.com: <http://profelandia.com/lamenta-mexicanos-primero-resultados-del-concurso-de-plazas-docentes/>
- Ramírez Rosales, V. (2010). El normalismo: proyectos, procesos institucionales y actores. *Universia, núm.2, vol. 1*.
- Ramírez, É. (19 de diciembre de 2011). *Dialogo entre Profesores*. Obtenido de Normal Rural de Cañada Honda, Aguascalientes: la resistencia: <http://dialogoentrefesores.blogspot.mx/2011/12/normal-rural-de-canada-honda.html>
- Raphael, R. (2007). *Los socios de Elba Esther*. México: Planeta.
- Raphael, R. (18 de Febrero de 2014). *Cultura Educativa*. Obtenido de Leyes estatales aniquilan Reforma Educativa: <http://culturaeducativa.org/?p=956>
- Rendón, J. M. (8 de abril de 2013). Escuelas normales no deben desaparecer; son esenciales para el desarrollo: expertos. (E. O. Alonso, Entrevistador)
- República, P. d. (2013 de enero de 21). *Pacto por México*. Obtenido de El acuerdo como base de la gobernabilidad democrática: <http://pactopormexico.org/>
- Revueltas, A. (1993). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Revista Política y Cultura, núm 3. Invierno, 215-229*.
- Reyna, J. L. (2006). México: una democracia incipiente. En R. Cornejo, *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo. Algunos casos de Asia, África y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Riquelme, J. M. (1997). Una evaluación del uso de la teoría del neocorporativismo en México. *Revista Mexicana de Sociología, Vol. 59, No. 3, 37-53*.
- Rodríguez, J. (13 de septiembre de 2014). Las plazas federales vacantes, solo para hijos de trabajadores. *La Jornada*.
- Rodriguez, O. (7 de Agosto de 2014). *Chantaje y presión doblegan la ley educativa; entregan plazas automáticas a normalistas de Oaxaca*. Obtenido de E-Consulta.com: <http://e-oaxaca.com/nota/2014-08-07/educacion/chantaje-y-presion-doblegan-la-ley-educativa-entregan-plazas-automaticas>
- Rojas, H. (19 de Junio de 2012). *Educacion a Debate*. Recuperado el Junio de 2012, de Concurso nacional de plazas es opaco e insuficiente:

http://educacionadebate.org/37566/concurso-nacional-de-plazas-es-opaco-e-insuficiente/#.UDqDcsGTv90

- Romero, J. J. (2007). *Clientelismo, patronazgo y justicia electoral en México*. México: Proyecto de Protección de Programas Sociales.
- Ruiz Esparza, J. F. (21 de Septiembre de 2013). Normalistas marchan en contra de la Reforma Educativa. *La Jornada Aguascalientes*.
- Sáiz, J. M. (2003). Organizaciones cívicas, democracia y sistema político. En A. A. Nassif, *México al inicio del siglo XXI: democracia, ciudadanía y desarrollo* (pág. 158). México: CIESAS-Porrúa.
- Salmerón, P. (2001). Los orígenes de la disciplina priísta: Aarón Sáenz en 1929. *Instituto de Estudios Historicos de la Revolución Mexicana, Historia política y social*.
- Sandoval Flores, E. (2011). Maestros sin escuelas. *Nexos*.
- Santaeulalia, I. (13 de Noviembre de 2013). La negociación secreta que atenta contra la reforma educativa en México. *El País*.
- Santamarina, G. H. (2011). *¿Requiem por la Educacion Normal?* Recuperado el 7 de enero de 2012, de Educare - Educere: [www.articulos.com](http://www.articulos.com)
- Savín Castro, M. A. (2003). *Escuelas normales: propuestas para la reforma integral*. México: SEP.
- Schedler, A. (2004). Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral. *Revista Mexicana de Sociología, año 66, núm. 1, 57 - 97*.
- Schmelkes, S. (1995). La calidad educativa y la formación de docentes. *Sinéctica #7*.
- Schmitter, P. (1974). Still the Century of Corporatism? *The Review of Politics, Vol. 36, No. 1, The New Corporatism: Social and Political, 85 - 131*.
- SEP. (2008). *Alianza por la Calidad de la Educación*. México: SEP.
- SEP. (2010). *Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes*. Obtenido de <http://concursonacional.sep.gob.mx/>
- SEP. (2010). *Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes*. Obtenido de <http://concursonacional.sep.gob.mx/>

- SEP. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2014). *Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes*. México.
- SEP. (septiembre de 2014). *Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación*. Obtenido de Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/pemde>
- Serrano, J. G. (1988). *Aguascalientes en la Historia 1786-1920*. Aguascalientes: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- SIBEN. (2013). *Secretaría de Educación Pública*. Obtenido de Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación: <http://www.siben.sep.gob.mx/pages/estadisticas>
- Silva, C. B. (2001). El Partido Revolucionario Institucional. Algunas notas sobre su pasado inmediato para su comprensión en un momento de reorientación. *Instituto de Estudios Legislativos*.
- Silva, M. S. (2008). La metodología de la investigación cualitativa. *mundo siglo XXI*.
- SNTE. (1989). *Historia minima del SNTE*. México: Editorial del Magisterio "Benito Juárez".
- Solano, L. P. (24 de noviembre de 2013). Llamam a una alianza mundial de docentes contra las políticas neoliberales en el sector. *La Jornada*, pág. 6.
- Solano, S. A. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y Sociedad, número 032*, 107-144.
- Solis, M. C. (1981). *La clase obrera en la historia de México: el futuro inmediato*. México: Siglo XXI Editores.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Tapia, G. B. (2011). El SNTE: una experiencia singular en el sindicalismo mexicano. *El Cotidiano, núm. 168*, 17 - 32.
- UPN. (2012). *MODELO PARA EVALUAR LA FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DOCENTE DE EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NORMAL EN MÉXICO*. México: Unidad 011 Aguascalientes.

Vera Noriega, J. Á. (2011). Reconfiguración de la profesión académica en las escuelas normales. *Reencuentro*, núm. 62, 82-87.

Vidales, I. (9 de Febrero de 2014). *Renace la esperanza en las escuelas normales*. Obtenido de Educación Futura: <http://goo.gl/U1Nn6B>

Villagómez, E. (1 de Mayo de 2014). Normalistas bloquean Autopista del Sol para exigir plazas docentes. *El Financiero*.

Weber, M. (1987). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weiss, E. (1987). La articulación de formas de dominación patrimonial, burocrática y tecnocrática: el caso de la educación pública en México. *Estudios Sociológicos*.

X. Gonzalez, C. (13 de Agosto de 2014). ¿Burlar la reforma educativa? *Reforma*.

Yin, R. (1989). *Case Study Research. Design and Methods*. Londres: Sage Publications.

Zorrilla, B. B. (1993). Las Instituciones de Educación Normal en Aguascalientes. *Programa de Investigaciones Educativas*.

**ANEXOS**



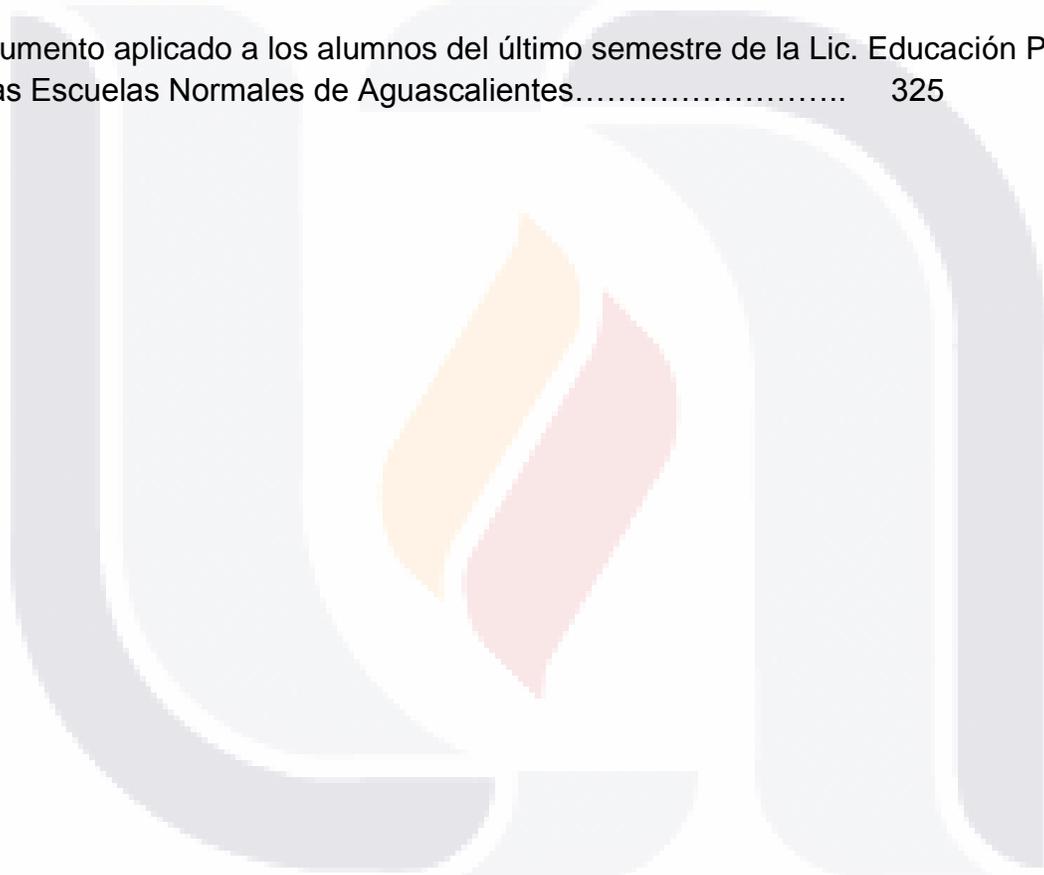
**INDICE DE ANEXOS**

Portada del Libro “Transformaciones en el mundo del trabajo: retos actuales, perspectivas a futuro”, en donde se publicó el artículo..... 322

Página donde se muestra a los compiladores y el ISBN..... 323

Página donde aparece el artículo “La recomposición corporativa del SNTE a través del control sobre la asignación de plazas docentes”..... 324

Instrumento aplicado a los alumnos del último semestre de la Lic. Educación Primaria de las Escuelas Normales de Aguascalientes..... 325







# Transformaciones en el mundo del trabajo:

retos actuales, perspectivas a futuro

Compiladores

Adriana Martínez Martínez Octavio Maza Redi Gomis Juan José Morales

MARTÍNEZ, Adriana; MAZA, Octavio; GOMIS, Redi y MORALES, Juan José (Comp.). Transformaciones en el mundo del trabajo: retos actuales, perspectivas a futuro. México: Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo, 2013. Primera edición: enero 2014. © 2013, Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo. ISBN: 978-607-96476-0-5

**Diseño y formación:** Rosa María Santos Bernal  
**Imagen:** Juan Luis Montoya Acevez  
**Equipo de apoyo editorial:** Carlos Alberto Guevara Ortega (UNAM-ENES, León)  
 Omar Pasillas López (UAA)  
 Grecia Lorena Valencia Arcos (UAA)  
 Adriana Melissa Fernández Martínez (UAA)

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra, toda vez que se manifieste la autoría.

Ejemplar gratuito: prohibida su venta.

### Comité directivo 2011-2013

- Dra. Adriana Martínez Martínez (UNAM-ENES León)  
**Presidenta**
- Dr. Octavio Maza Díaz Cortés (UAA)  
**Secretario**
- Dr. Redi Gomis Hernández (COLEF)  
**Tesorero**
- Dr. Juan José Morales Márquez (Universidad de Guadalajara)  
**Vocal**

### Representantes regionales 2011-2013

- **Región Centro:**  
Dr. Sergio Sánchez Díaz (CIESAS)
- **Región Norte:**  
Dr. Jesús Rubio Campos (ITESM Campus Monterrey)
- **Región Sureste:**  
Mtra. Giovanna Patricia Torres Tello (Universidad Veracruzana)

Av. Universidad # 940, edificio 6, planta baja.  
 Ciudad Universitaria. C.P.: 20131  
 Aguascalientes, Ags. México.

N° telefónico: +52 (449) 910-74-00,  
 ext. 303.  
 amet.congreso.2015@gmail.com

<http://redamet.mx/>

## La recomposición corporativa del SNTE a través del control sobre la asignación de plazas docentes



Julio Ruvalcaba<sup>1</sup>

### Resumen

La asignación de plazas docentes por parte del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) fue una concesión del Estado que se establece desde El Reglamento de Condiciones de Trabajo (1946), y se consolida en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado (1963). El control sobre la asignación de plazas por parte del SNTE significó su fuente de poder clientelar, que durante el esplendor del sistema corporativista, característico del Estado social mexicano, se tradujo en un mecanismo de movilización política a favor del partido oficial.

Tras el agotamiento del modelo de Estado social y la crisis del corporativismo, aparecieron políticas educativas destinadas a fragmentar la unidad del SNTE y a disminuir sus cotos de poder, entre ellos se pretende eliminar el control sobre la asignación de plazas. Sin embargo, y pese a la consolidación del modelo de Estado neoliberal y a la alternancia política, el SNTE logró incrementar de manera significativa su zona de influencia y su capacidad de intervenir en el diseño de políticas públicas, al grado de rebasar la estructura corporativa estatal y convertirse en un verdadero grupo de presión durante los gobiernos de la alternancia. Con el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia de la república se da un duro golpe al SNTE al enjuiciar a su lideresa y al plantear una Reforma Educativa con la que se vuelve a intentar quitarle el control sobre la asignación de

<sup>1</sup> Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en el área de Sociología. Correo electrónico [julioruvalcaba1977@hotmail.com](mailto:julioruvalcaba1977@hotmail.com)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

## CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

*Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades*

**Tesis:**

“Implicaciones políticas en la asignación de plazas docentes, del nivel de primaria, en el estado de Aguascalientes”

**Alumno:**

Julio César Ruvalcaba Ramírez

**ARGUMENTO**

El objetivo de la aplicación de este instrumento, es únicamente, obtener información que nos ayude al análisis que se hace dentro de la investigación. Los resultados obtenidos serán tratados con respeto a la confianza que se nos otorga y utilizados en estricto apego al trabajo académico que se realiza.

Por su participación y colaboración, gracias!

### INDICACIONES

Favor de subrayar la respuesta que consideres adecuada, en algunos casos que consideres subrayar más de una opción lo puedes realizar. Agradezco de antemano tu apoyo en la investigación.



**13.- ¿Cuáles consideras que sean las medidas de control adecuadas para disminuir la gran cantidad de egresados normalistas?**

- a) Cerrando algunas Escuela Normales.
- b) Disminuyendo el cupo en las Escuelas Normales.
- c) Aumentando el nivel de dificultad para obtener la titulación.
- d) Rechazando el ingreso de alumnos recomendados.
- e) Estableciendo cuotas escolares.

**14.- ¿Cuál consideras que sea la principal causa de que existen pocas plazas docentes?**

- a) Falta de jubilaciones.
- b) Escasez de alumnos para formar grupos en las escuelas.
- c) Las autoridades no quieren otorgar plazas.
- d) Sí hay plazas, pero las otorgan a escondidas.

**15.- ¿Los partidos políticos o sus representantes pueden otorgar plazas docentes?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**16.- ¿El partido Nueva Alianza tiene la facultad de otorgar o tramitar plazas docentes?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**17.- ¿Conoces a alguien que haya obtenido su plaza docente por medio del partido Nueva Alianza?**

- a) Sí
- b) No
- c) Sólo rumores

**18.- ¿Participar en las campañas políticas del partido Nueva Alianza es un requisito para ser un aspirante a ocupar una plaza docente?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**19.- ¿Cuál de los siguientes factores consideras que influya más para que se otorgue una plaza docente?**

- a) Ser hijo(a) de docentes.
- b) Estar afiliado al partido Nueva Alianza.
- c) Participar en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- d) Tener un promedio mínimo de 9.0
- e) Haber egresado de una Escuela Normal del estado.

**20.- ¿Cuál de las siguientes situaciones políticas consideras que influya en el otorgamiento de una plaza docente?**

- a) Participar en las campañas electorales del partido Nueva Alianza.
- b) Votar por el partido Nueva Alianza.
- c) Obedecer al SNTE.
- d) No militar en un partido político diferente al Nueva Alianza.
- e) No participar en manifestaciones políticas.

**21.- ¿La asignación de plazas en el SNTE se le hace a personas afines al sindicato?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**22.- ¿Qué beneficios consideras que obtiene el SNTE al controlar la asignación de plazas docentes?**

- a) Incorporar al servicio educativo a los hijos de sus trabajadores.
- b) Ayudar con votos a su partido político.
- c) Recursos financieros con la venta de plazas.
- d) Influencias políticas al otorgar plazas a personas importantes.
- e) Control sobre las personas favorecidas por el mismo.

**23.- ¿Las plazas que asigna el SNTE entran en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**24.- ¿Todas las plazas disponibles en el IEA entran al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**25.- ¿Cómo se promueve el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes entre estudiantes y egresados normalistas?**

- a) Taller de preparación para el examen del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- b) Seminario sobre los lineamientos y el proceso para obtener una plaza a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- c) Pláticas sobre ejemplos de maestros que obtuvieron su plaza a través del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- d) No existe ningún tipo de promoción sobre el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.

**26.- ¿Piensas participar en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, para obtener tu plaza docente?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**27.- ¿Tienes confianza en la transparencia del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes y en el respeto a los resultados?**

- a) Totalmente.
- d) Parcialmente
- c) No.

**28.- ¿Consideras que exista asignación de plazas docentes fuera del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**29.- ¿Consideras que existe la herencia de plazas?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**30.- ¿Consideras que existe la venta de plazas?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**31.- ¿Consideras que existen las recomendaciones políticas para ocupar una plaza?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**32.- ¿Cuál de las siguientes acciones crees que se realizan para obtener una plaza?**

- a) Militancia política en el partido Nueva Alianza.
- b) Tener un conocido influyente.
- c) Obtener el mejor promedio de la generación.
- d) Hacer la mejor tesis de investigación.
- e) Conocer a alguien del SNTE.

**33.- ¿Consideras que de acuerdo a la construcción del Servicio Profesional Docente, ahora sí se vayan a poner a disposición del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes todas las plazas disponibles?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**34.- ¿Consideras que las evaluaciones serán ahora las que determinen el acceso a una plaza docente?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**35.- ¿Consideras que con las evaluaciones obtendrán una plaza docente solamente los mejores maestros?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**36.- ¿Consideras que las evaluaciones a los normalistas para su ingreso al servicio educativo elevarán la calidad de la educación?**

- a) Sí            b) No            c) No sé

**37.- ¿A qué consideras que contribuyan las contrataciones en base al mérito docente?**

- a) A mejorar la calidad de la educación.
- b) A terminar con el poder del SNTE.
- c) A que los docentes sean mejor pagados.
- d) A que las Normales eleven su calidad académica.
- e) A que se despidan a los peores docentes.
- f) A que se privatice la educación pública.
- g) A ninguna de las anteriores.

**38.- ¿Cuál consideras que tendrá que ser la transformación de las Escuelas Normales ante la construcción de un Servicio Profesional Docente?**

- a) Mejorar la plantilla de su personal docente, exigiendo un perfil y sometiendo a concurso sus plazas.
- b) Crear enlaces académicos con universidades de prestigio.
- c) Dejar de permitir la intromisión del SNTE en sus asuntos institucionales.
- d) Mejorar la calidad de sus servicios.

**39.- ¿Cuál consideras que es el futuro de las Escuelas Normales?**

- a) Desaparecer.
- b) Integrarse a universidades.
- c) Seguir igual.
- d) Mejorar.

**40.- ¿Por qué consideras que la búsqueda de plazas sigue siendo una de las demandas constantes en los movimientos normalistas?**

- a) Porque la tradición de la asignación automática de plazas docentes.
- b) Porque se resisten a ser evaluados en el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.
- c) Porque es una obligación del Estado darle trabajo a los normalistas.
- d) Porque son personas de bajos recursos.

**41.- ¿Por qué consideras que el normalismo se encuentra desfasado dentro del proyecto educativo actual?**

- a) Por las políticas neoliberales.
- b) Porque prefieren a las universidades.
- c) Porque las Escuelas Normales son formadoras de guerrilleros.
- d) Porque el gobierno gasta mucho dinero en las Escuelas Normales.
- e) Porque las Escuelas Normales son conflictivas.

**42.- ¿Por qué consideras que uno de los objetivos de la actual Reforma Educativa haya sido restarle poder al SNTE?**

- a) Porque era muy poderoso.
- b) Porque impedía la llegada de la calidad educativa.
- c) Porque se salió de la estructura corporativa del Estado.
- d) Porque Enrique Peña Nieto no quiere a los maestros.

**43.- ¿Cuál de las siguientes consideras que sea la causa del énfasis que se hace sobre quitarle control sobre la asignación de plazas docentes al SNTE, a través del Servicio Profesional Docente?**

- a) Porque es un recurso público que se debe asignar de manera transparente y democrática.
- b) Porque solamente los mejores maestros deben ser contratados para elevar la calidad de la educación.
- c) Porque se quiere acabar con la corrupción al interior del SNTE.
- d) Porque se quiere que el docente obtenga trabajo por méritos académicos y no políticos.

**44.- ¿Consideras que las nuevas formas de contratación y evaluación para docentes contribuyan a demeritar el trabajo docente?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**45.- ¿Consideras que deba desaparecer el carácter vitalicio de la plaza docente?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**46.- ¿Cuál de las siguientes consideras que haya sido la causa por la que Elba Esther Gordillo se encuentra en la cárcel?**

- a) La enemistad con Enrique Peña Nieto.
- b) Enrique Peña Nieto necesitaba de un líder del SNTE más cómodo y sumiso.
- c) Fue un acto de justicia por el desfalco de millones de pesos a los trabajadores de la educación.
- d) Para legitimar el gobierno de Enrique Peña Nieto con el encarcelamiento de uno de los personajes más corrupto de México.

**47.- ¿Por qué consideras que haya caído la cabeza del SNTE, pero se haya respetado toda la estructura sindical?**

- a) Porque la que cometió los actos de corrupción fue Elba Esther Gordillo.
- b) Porque se trataba de restarle poder al SNTE, quitándole la cabeza, para volverlo a someter a la estructura corporativa del Estado.
- c) Porque Elba Esther se reveló contra Enrique Peña Nieto al no aceptar la Reforma Educativa.
- d) Porque toda la estructura del SNTE está comprometida con la calidad de la educación, menos Elba Esther Gordillo.

**48.- ¿Consideras que el SNTE siga formando parte de la estructura corporativa del Estado?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**49.- ¿Consideras que vaya a desaparecer el corporativismo en México?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**50.- ¿Consideras que el PRI vaya a utilizar al SNTE en sus campañas políticas?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

**51.- ¿Consideras que el SNTE seguirá conservando su control sobre la asignación de plazas docentes con el PRI?**

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

